BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.627

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Viernes 11 de Junio de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

206—Banco Central de la República Argentina, Oficina de Investigaciones Económicas
(2 ejemplares)
Casilla de Correo
94-CAPITAL

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de notificaciones: de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Nuevos gravámenes (Decreto 19-I-1932)	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Digesto de Justicia: Tomo I — Organización y Régimen del Poder Judicial. — Reformas a la Legislación. — Institutos Penales	„ 5.—
Tomo II — Personas Jurídicas	„ 5.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas, año 1937	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 10 de Junio de 1943

	m$n.
Por avisos	3.964.—
Por marcas	560.—
Por adicionales de marcas	380.—
Por suscripciones	33.50
Por venta de ejemplares	22.60
Por venta de folletos	5.—
Total	4.965.10

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Se declara vigente en todo el Territorio de la Nación el imperio de la Ley marcial.

Buenos Aires, junio 4 de 1943.
Decreto Nº 1

Habiéndome hecho cargo del Gobierno de la Nación en mi carácter de Jefe del Movimiento Militar, y no obstante haber observado el pueblo todo de la República una conducta ejemplar ante los acontecimientos ocurridos, siendo deber irrenunciable de quien asume en estos momentos la responsabilidad de los destinos de la Nación, prever cualquier intento de perturbación del orden y tranquilidad públicos o atentados contra la vida y propiedad privadas;

ORDENO:

1º — Declárase vigente en todo el Territorio de la Nación el imperio de la Ley marcial.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAWSON

Se nombran Vicepresidente del Gobierno Provisional de la Nación y Ministros Secretarios de Estado en los ocho Departamentos.

Buenos Aires, 7 de junio de 1943.
Decreto Nº 5

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Gobierno Provisional de la Nación al señor Contraalmirante don Saba H. Sueyro.

Art. 2º — Nómbrase Secretarios de Estado en los Departamentos de: Interior: Coronel don Alberto Gilbert; Relaciones Exteriores y Culto: Vicealmirante don Segundo R. Storni; Hacienda: doctor don Jorge A. Santamarina; Justicia e Instrucción Pública: Coronel don Elbio Carlos Anaya; Guerra: General de Brigada don Edelmiro J. Farrell; Marina: Contraalmirante don Benito Sueyro; Agricultura: General de Brigada don Diego I. Mason; Obras Públicas: Vicealmirante don Ismael F. Galíndez.

Art. 3º — Desígnase el día de la fecha, a las 18,30 horas, para que los nombrados presten juramento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
ARMANDO RAGGIO

Cese del imperio de la Ley Marcial, en todo el Territorio de la Nación

Buenos Aires, junio 8 de 1943.
Decreto Nº 28.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 del corriente mes, se declaró vigente el imperio de la Ley Marcial en todo el territorio de la Nación, con el propósito de prever cualquier intento de perturbación del orden y tranquilidad públicos o atentados contra la vida y propiedad privadas;

Que desde esa fecha no se ha producido un solo acto que demuestre la intención de producir ninguna de las situaciones expresadas, por lo que se hace innecesario mantener la vigencia de la Ley Marcial;

Por ello, y en mi carácter de *Presidente del Gobierno Provisional de la Nación y de Comandante en Jefe de las fuerzas de mar y tierra—*

ORDENO:

1º — Cese el imperio de la Ley Marcial en todo el Territorio de la Nación.

2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS

Dixon, Benjamín Adalberto. — Se levanta inhabilitación y se deniega pago de indemnización.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1942.

138.973. — 1693. — Expte. 48.628-1941. — Dto. Nº 1088. — Visto el pedido que don Benjamín Adalberto Dixon, formula, a efectos de que se revoque la resolución dictada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos en fecha 25 de octubre de 1940, que le niega el derecho de ejercer ante ella gestiones administrativas en representación de contribuyentes; y la indemnización de m$n. 25.385,51 que en el mismo escrito solicita por los daños y perjuicios que, según manifiesta, le ha ocasionado el pronunciamiento de que recurre, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Dirección General del Impuesteo a los Réditos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 11.683, texto ordenado, tiene amplias facultades para reglamentar el funcionamiento interno del organismo cuya dirección ejerce, como así también la de dictar todas las instrucciones necesarias para conseguir su buena marcha administrativa.

Que no obstante ello y si bien la repartición recaudadora ha dictado la resolución que se objeta en uso de las atribuciones que le confiere el concepto legal señalado, corresponde sin embargo, en atención al tiempo transcurrido, disponer el levantamiento de la interdicción que dicho pronunciamiento impone al recurrente; siguiendo el criterio sentado por el señor Procurador General de la Nación en un caso análogo (Expediente 47.187|940 con resolución Nº 1463 del 23 de setiembre de 1941).

Que en lo que respecta a la indemnización solicitada, no procede hacer lugar a la misma, en razón de que el acto oficial que origina la acción es una medida de buena administración adoptada por un poder público en defensa de los intereses colectivos, que por su naturaleza no puede dar lugar al reconocimiento de reparaciones de ninguna especie a favor de particulares.

Por otra parte, no existen en estas actuaciones elementos de juicio que permitan suponer que el recurrente ha experimentado el perjuicio que invoca en apoyo de la reparación que exige.

Por tanto y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Levantar la interdicción que la Dirección General del Impuesto a los Réditos por resolución de fecha 25 de octubre de 1940, impuso al ex empleado de la repartición don Benjamín Adalberto Dixon.

Art. 2º — Denegar el pago de la suma de m$n. 25.385,51 solicitado por el recurrente en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Art. 3º — Publíquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Villafañe Manuel N. — Se deniega condonación del saldo de un cargo administrativo formulado por Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943.

144.037. — 1937. — Expte. 45.168-1943. — Dto. Nº 163. — **Vistas estas actuaciones de las que resulta:**

Que por Decreto P. Nº 91.871 de fecha mayo 21 de 1941, se acordó a don Manuel N. Villafañe —empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos— facilidades para el pago del cargo de m$n. 856,84, cuyo pago se le exigió en forma solidaria con don Horacio Perfecto Carrizo, por haber sustraído este último el importe de 18 encomiendas contra-reembolso.

Que posteriormente se presenta el interesado solicitando condonación por el saldo del cargo formulado, y

CONSIDERANDO:

Que no existen razones que justifiquen el tratamiento de excepción que se peticiona, por lo que es improcedente acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — No ha lugar.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese y vuelva al Ministerio del Interior, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Dahl, Daniel A. — Se confirma pronunciamiento ministerial sobre patente de prestamista.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943.

144.307. — 1938. — Exp. 45.980-1942. — Dto. Nº 166. — Visto que don Daniel A. Dahl solicita se reconsideren las resoluciones del Ministerio de Hacienda Nros. 1.576 y 236, dictadas en fechas 17 de Octubre de 1941 y 27 de Marzo de 1942, respectivamente, que lo clasificaron como prestamista, conjuntamente con doña Elena Caumont y don Carlos A. Caumont, a los efectos del pago de las patentes correspondientes a los años 1939 y 1940, y

CONSIDERANDO:

Que las nuevas actuaciones producidas no hacen variar la situación del recurrente, por cuanto las personas que a fs. 51, 87 y 108 declararon que los préstamos les fueron acordados por él, ratificaron esas declaraciones a fs. 11, 14 y 20 del exp. 45.980-1942, en virtud de lo cual procede mantener su clasificación de acuerdo con lo establecido en el art. 4º del Decreto Nº 8.652 del 26 de Julio de 1938, reglamentario del impuesto a los prestamistas.

Que tales declaraciones no son desvirtuadas por las constancias que obran en el expediente judicial agregado a estas actuaciones (Nº 969-C-1937) que tramita ante el Juzgado de Paz Nº 17, caratulado Caumont, Elena c| Santagada Antonio, Masetti, Tomás Antonio y Gaona, Marcos, por cuanto con dicho expediente, el causante sólo demuestra su actuación como apoderado de doña Elena Caumont.

Que finalmente, cabe hacer notar, que no procede autorizar la producción de las pruebas testimoniales ofrecidas por el causante, como tampoco tomar en consideración la documentación agregada al expediente 47.998-1942, ya que con ello sólo prueba que las personas cuyas declaraciones corren a fs. 51, 87 y 108, figuran como deudores de D. Carlos A. Caumont, pero no se desvirtúan las constancias de la actuación directa del causante en el otorgamiento de los préstamos que motivaron su clasificación.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmanse las resoluciones apeladas.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Maza Enriqueta Granel de. — Se prorroga plazo para el pago de cuotas por compra de plantas de olivo al M. de Agricultura.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943.

144.626. — 1983. — Expte. 47.675-1942. — Dto. Nº 172. — Visto que doña Enriqueta Granel de Maza solicita prórroga hasta el día 30 de abril del corriente año para el pago del pagaré Nº 1896|405. Pide asimismo que a partir de esa fecha sean prorrogados sucesivamente los pagarés Nros. 1897|406 al 1901|410, que adeuda al Ministerio de Agricultura en concepto de compra de plantas de olivo, y

CONSIDERANDO:

Que atentas las razones expuestas por la recurrente y dada la naturaleza de la deuda, puede, como excepción, accederse a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura para prorrogar hasta el día 30 de abril del corriente año, el pago de la suma de m$n 252,25, correspondiente al pagaré Nº 1896|405, quedando asimismo prorrogada la cancelación de los pagarés restantes, los que se harán efectivos en anualidades sucesivas con vencimiento al 30 de abril de 1944 y siguientes, a cuyo efecto deberá documentarse la deuda en forma.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Yoldi Bienvenido. — Se deniega devolución de impuesto interno.

Buenos Aires, marzo 18 de 1943.

145.279. — 1984. — Expte. 46.509-1942. — Dto. Nº 198. — Visto que el señor Bienvenido Yoldi, solicita devolución de la suma de m$n. 1008,29 abonada a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma ha sido exigida en virtud de un cargo formulado por la referida administración, el que fué confirmado por las resoluciones del Ministerio de Hacienda números 843 y 1021 del 16 de octubre y 5 de diciembre de 1942, respectivamente.

Que en su nueva presentación el causante no aporta otros datos o elementos de juicio a los que se tuvieron en cuenta al dictarse dichos pronunciamientos, ni demuestra la existencia de errores u otros vicios susceptibles de causar su nulidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — No ha lugar.

Art. 2º — Publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

"El Trust Joyero Relojero". — Se deniega devolución de suma abonada en concepto de impuesto interno a las alhajas (alianzas y cintillos).

Buenos Aires, marzo 18 de 1943.

145.280. — 1985. — Expte. 46.925-1942. — Dto. Nº 199. — Visto que "El Trust Joyero Relojero" solicita devolución de la suma de m$n. 12.139,50, abonada bajo protesta en concepto de impuesto interno a las alhajas, por la venta de alianzas y cintillos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado en forma reiterada por el Ministerio de Hacienda, si bien el hecho simple de haberse vendido a un mismo comprador dos alianzas y un cintillo no basta para exigir el gravamen, en cambio la venta en conjunto de artículos que individualmente no estarían sujetos a impuesto en razón de su precio unitario, está gravada cuando todos ellos reunidos constituyen una universalidad de hecho, un juego, lo que resulta de las circunstancias especiales de cada caso.

Que, efectivamente, en términos generales, debe afirmarse que la venta en conjunto de dichas mercaderías en un mismo acto y a una misma persona, acondicionadas en un mismo estuche y habiendo sido ofrecidas al público a precios globales, cuando existe estrecha relación entre sus componentes por su naturaleza, destino y objeto; constituye un elemento de juicio para considerar a los objetos constitutivos del todo como formando una unidad, sujeta a impuesto cuando su precio total de venta exceda de cien pesos moneda nacional.

Que de las informaciones producidas en estas actuaciones se infiere que la exigencia del impuesto corresponde por haberse negociado en las condiciones expresadas, en cuya virtud la repetición que se gestiona es improcedente.

Cabe señalar que no existe razón alguna para entender los términos "alhajas" y "objetos de adorno" que se emplean en el artículo 145 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos, como referentes únicamente a mercaderías que constituyan materialmente una sola masa o cuya separación en componentes sea imposible.

Por tanto, y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración General de Impuestos Internos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ricou, Eugenio. — Se acuerda facilidades para el pago de una multa (Imp. Ints.).

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1943.

145.281. — 1986. — Exp. 253.603-1943. — Dto. Nº 200. — Visto que don Eugenio Ricou solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 1.180 que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, cuyo cobro se persigue por vía judicial, y

CONSIDERANDO:

Que atentas las razones invocadas por el recurrente, puede, como excepción accederse a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Sr. Procurador Fiscal Federal que interviene en la causa para aceptar el pago de la multa de referencia, en diez cuotas mensuales consecutivas de m$n. 118 cada una, con un interés del 5 o|o anual, previo pago de las costas judiciales y con las garantías que estime corresponder.

Art. 2º — Las cuotas deberán ser abonadas antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente al de la notificación del presente decreto. — Si se dejara de cumplir con cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y dicho Procurador Fiscal dispondrá la prosecución de las actuaciones judiciales hasta obtener la cancelación total de la deuda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Herrera, Raquel Mansilla de. — Se acuerda prórroga para el pago de una cuota por compra de plantas de olivo al Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1943.

145.282. — 1987. — Expte. 45.342-1943. — Dto. Nº 201. — Visto que doña Raquel Mansilla de Herrera solicita prórroga para el pago del pagaré Nº 4394|73 por la suma de m$n. 106,62, vencido el 31 de diciembre de 1942, que en concepto de compra de plantas de olivo adeuda al Ministerio de Agricultura, y

CONSIDERANDO:

Que atentas las razones expuestas por la recurrente y dado el informe favorable de dicho departamento, puede, como excepción, accederse a lo solicitado.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del corriente año el plazo para hacer efectivo el pagaré número 4394|73 por la suma de m$n. 106,62 que por los conceptos expresados, adeuda doña Raquel Mansilla de Herrera a dicho Departamento.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Colella Andrades, Rosa. — Se deniega condonación y facilidades para el pago de los impuestos y derechos de análisis, condonación de multa, y se acuerda facilidades para el pago de la misma.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1943.

145.643. — 1990. — Expte. 251.181-1943. — Dto. Nº 209. — Visto que doña Rosa Colella Andrades solicita condonación total o en su defecto parcial y facilidades de pago para las sumas de m$n. 53,05, m$n. 608,50, m$n. 40 y m$n. 10, que respectivamente, adeuda en concepto de impuesto interno, multa, reposición de sellos y derechos de análisis, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere al pedido de condonación y de facilidades para el pago del impuesto interno y de los derechos de análisis, el Poder Ejecutivo carece de facultades para acceder a lo solicitado por cuanto los tributos y las tasas retributivas de servicios, se exigen por disposición expresa de las leyes respectivas y deben hacerse efectivos en las oportunidades que éstas determinan.

Que en lo relacionado con la reposición de sellos, no existen razones en el presente caso que justifiquen la condonación de los mismos, por cuanto no se trata de una persona declarada pobre de solemnidad, para eximir el pago de dicho gravamen, conforme lo tiene previsto la ley de la materia, y tampoco procede acordar facilidades para su pago, ya que tratándose de impuestos, corresponde hacer extensivo lo expresado en el anterior considerando.

Que en cuanto a la multa, tampoco procede acceder a la condonación peticionada, pudiendo en cambio, como excepción, acordarse facilidades de pago, aunque no en la forma propuesta, ya que demandaría un plazo excesivamente prolongado para su cancelación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — No ha lugar al pedido de condonación y facilidades para el pago de impuesto interno, reposición de sellos y derechos de análisis.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la multa en veinte cuotas mensuales consecutivas de m$n. 30 cada una, excepto la última que será de m$n. 38,50, con un interés del 5 o|o anual, previo pago de los impuestos y derechos de análisis, y con las garantías de la nombrada Administración estime necesarias.

Art. 3º — Las cuotas deberán ser abonadas antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente al de la notificación del presente decreto. — Si se dejara de cumplir con cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la nombrada repartición dispondrá lo necesario para la cancelación inmediata del total de la deuda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Pajón, Florentino. — Se deniega reconsideración y se modifica en cambio facilidades de pago acordadas anteriormente.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1943.

146.462. — 2077. — Expte. 45.228-1942. — Dto. Nº 239. — Visto que don Florentino Pajón solicita reconsideración del Decreto Nº 134.677 de fecha 5 de noviembre de 1942, por el que se le acuerda facilidades para el pago de la multa de m$n. 3.096,00 que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, cuyo cobro se persigue por vía judicial, en cuanto dicho decreto le deniega un pedido de condonación de la deuda de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que no existen razones que justifiquen el tratamiento de excepción que peticiona el recurrente, pudiendo en cambio y como excepción, modificarse las facilidades de pago acordadas en el decreto mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Estése a lo resuelto en cuanto al pedido de condonación.

Art. 2º — Modifícase la forma de pago acordada en el Decreto Nº 134.677, de fecha 5 de noviembre de 1942, reduciendo el monto de las cuotas mensuales consecutivas a m$n. 30, hasta su total cancelación, con un interés del 5 o|o anual, previo pago del impuesto y gastos causídicos adeudados.

Art. 3º — Las cuotas deberán ser abonadas antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente al de la notificación del presente decreto. — Si se dejara de cumplir con cualquiera de estas condiciones de hecho quedará sin efecto lo acordado y la nombrada Administración dispondrá lo pertinente para la prosecución de las actuaciones judiciales hasta obtener la cancelación total de la deuda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 144.629 de fecha 11|3|1943, por el que se exceptúa de las disposiciones del artículo 137 de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943) a diversas cuentas especiales del Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires, abril 27 de 1943.

147.642. — 2117. — Dto. Nº 120. — Visto la observación H-8-1943, de fecha 3 del corriente mes, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto Nº 144.629 del 11 de marzo ppdo., por el que se exceptúa de las disposiciones del artículo 137 de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943), a diversas cuentas especiales del Ministerio de Agricultura, y teniendo en cuenta que aún subsisten los motivos que dieron origen al decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 144.629 de fecha 11 de marzo ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Mario Fincati. — Salvador Oría. — Pedro P. Ramírez.

Ministerio de Agricultura

Aprobando acta suscripta por Dirección Construcción de Elevadores de Granos y la Empresa Christiani y Nielsen.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.

137.897. — Visto este expediente (N.º 34.101-1942), en el que la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, solicita la aprobación del acta suscripta con la Empresa Christiani y Nielsen, con fecha 17 de Julio último, en el carácter de contratista del grupo "Construcciones" del elevador terminal de Puerto Villa Constitución, según contrato de fecha 7 de Junio de 1937 y aprobado por Decreto N.º 113.321 del 1.º de Septiembre de 1937, correspondiente a la recepción definitiva de las secciones de edificios del elevador de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Pliego de Condiciones-Cláusulas Generales que rige el contrato y el artículo 53 de la Ley 775 de Obras Públicas, permiten las recepciones parciales provisionales y definitivas de obras contratadas cuando aquella Dirección y el Poder Ejecutivo, respectivamente lo creyesen conveniente;

Que la imposibilidad de terminación de las obras contratadas no puede imputarse a la Empresa, ya que tiene su origen en circunstancias imprevistas que no han permitido dictar resolución definitiva en el Expediente 1083-941 M. A., del cual depende la construcción del muelle sobre el cual debe apoyarse la galería de embarque; y siendo propósito del P. E. disponer la habilitación provisoria del elevador de referencia que permita su utilización como depósito, se hace necesario la recepción parcial de las secciones de edificios terminados;

Que la conveniencia de su recepción se halla plenamente justificada ante la necesidad de procurar una solución al grave problema del almacenamiento de los excedentes de las cosechas de granos, como consecuencia de la casi total paralización del comercio exterior;

Que a tales fines, la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, conforme a la facultad otorgada por el Art. 18 del Pliego de Condiciones, dispuso con fecha 17 de Junio de 1941, la recepción provisional de los cuerpos de edificios ejecutados y terminados en un todo de acuerdo con las exigencias contractuales;

Que habiendo vencido el plazo de doce meses de garantía, establecido en el Art. 14 del contrato, desde la fecha de la recepción provisional de los mismos y hallándose las construcciones en perfecto estado de conservación, según lo atestigua la información de la Dirección técnica y conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales, procede la recepción definitiva de las obras de referencia, por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el acta suscripta entre la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos y la Empresa Christiani y Nielsen, por la cual se reciben con carácter definitivo los siguientes cuerpos principales de edificios del elevador terminal de Villa Constitución, construídos por la referida Empresa; edificio de manipuleo y estación de embolsar anexa; recepción de granos por vagones y camiones; edificio de almacenamiento; galpón para grano embolsado; edificio de secado; sub-estación de transformación de energía eléctrica y túnel de unión con el edificio de manipuleo; casilla de pesador y fosas para las dos básculas de camiones y carros, tramo de la galería metálica de embarque desde su arranque del edificio de almacenamiento hasta la pila B) de sostén y base de la pila C) de la misma galería.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Declarando que no procede la devolución de la fianza que la Empresa Christiani y Nielsen, ha constituído en cumplimiento de las obligaciones del contrato suscripto con fecha 7 de junio de 1937.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1942.

139.498. — Visto estas actuaciones (N.º 13.968-1942 M. A.) en las cuales la Empresa Christiani y Nielsen, contratista del Grupo A "Construcciones", del elevador terminal del Puerto Villa Constitución, según contrato celebrado con fecha 7 de Junio de 1937 y aprobado por Decreto N.º 113.321, del 1.º de septiembre de 1937, solicita a mérito de haberse recibido con carácter definitivo las obras del elevador de referencia, la devolución de la fianza y el fondo de reparo, constituídos en garantía del cumplimiento de su contrato; y

Teniendo en cuenta:

Que si bien para finalizar la totalidad de las obras contratadas, resta ejecutar el montaje de 180 metros lineales de la galería de embarque, de los cuales más del 70 o|o de los materiales se hallan acopiados al pie de obra, no puede imputarse a la Empresa contratista la falta de continuidad de los trabajos, dado que, por circunstacias especiales imprevistas, no se ha dictado resolución definitiva en el expediente N.º 1.083-941- M. A., del cual depende la construcción del muelle sobre el cual debe apoyarse la referida galería;

Que ante tal situación y la necesidad de proceder a la habilitación provisoria del elevador, la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, en uso del derecho que le acuerda el Art. 18 del Pliego de Condiciones que rige el contrato, procedió a recibir provisionalmente las secciones completas de edificios, ejecutados hasta el 30 de Junio de 1941;

Que habiendo transcurrido el plazo de doce meses de garantía, establecido en el Art. 14 del contrato desde la fecha de la recepción provisoria de aquellas secciones, el Poder Ejecutivo, por Decreto N.º 137.897, de fecha 14 de Diciembre de 1942, ha dispuesto recibirlas con carácter definitivo, según detalle indicado en el acta respectiva;

Que cumplidos los extremos previstos por la Ley N.º 775 de Obras Públicas en cuanto a recepciones parciales, provisoria y definitiva de los trabajos terminados, corresponde resolver si procede la devolución de los depósitos solicitados, ante el hecho de no haberse completado la totalidad de las obras contratadas;

Que la Ley N.º 775, prevé dos clases de depósitos, el primero, "la fianza", que responde del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y el segundo, "el fondo de reparo", que responde por los defectos de las obras hasta su recepción definitiva;

Que aun cuando el Poder Ejecutivo ha hecho uso de la facultad que le otorga el Art. 53 de la ley precitada, al proceder a la recepción parcial definitiva de las obras contruídas, los efectos con relación a aquellos depósitos son diversos: para el primero, es decir la fianza, no procede devolver parte proporcional alguna, dado que aquélla, por haber sido constituída para responder por las obligaciones totales del contrato, debe permanecer intacta hasta la terminación de todas las obras origen del mismo pero en cuanto al segundo, teniendo en cuenta la imposibilidad, no imputable a la empresa, de continuar con el montaje de la galería de embarque, y el hecho de que recibidas las obras parciales con carácter definitivo, ha desaparecido toda responsabilidad del contratista con relación a las mismas, resultaría innecesariamente perjudicial para éste y sin objeto alguno, mantener la retención de esa garantía, sin que por ello constituya óbice, lo dispuesto en el Art. 27 del Pliego de Condiciones, al establecer que ambos depósitos constituyen un conjunto indivisible; y

CONSIDERANDO:

Que con el importe de la fianza y la parte de fondo de reparos correspondiente a las secciones de estructuras de la galería de embarque, retenida de las certificaciones expedidas ($ 135.556,87 m|n.) se cubre con amplitud el valor de los trabajos que aun restan ejecutar (pesos 85.126.22 m|n.), con lo cual queda garantida su terminación; atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase que no procede la devolución de la fianza que la empresa Christiani y Nielsen, ha constituído en cumplimiento de las obligacines del contrato suscripto con fecha 7 de junio de 1937, para la ejecución del Grupo A) "Construcciones" del elevador terminal de Puerto Villa Constitución.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, a devolver a la Empresa Christiani y Nielsen la parte proporcional del fondo de reparos, correspondiente a las secciones parciales recibidas con carácter definitivo de la precitada obra y que fueron retenidos en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 27.º del pliego de Condiciones, 6.º del contrato y 59.º de la Ley de Obras Públicas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

Nav. y Ptos. — Doña Lidia Cannobbio de Ortega. — S|declaratoria del 31|3|909. — P|construir un tablestacado frente a su propiedad en margen izquierda del río Luján, juris. part. de Las Conchas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943.

145.480. — 677. — Expediente 17.986-1942. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el permiso acordado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a doña Lidia Cannobbio de Ortega, cuya copia corre agregada a fs. 1, para construir un tablestacado de madera dura frente a su propiedad ubicada en la margen izquierda del río Luján, al lado de la Isla Flora, 1ra. Sección de Islas del Delta en jurisdicción del partido de Las Conchas;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta a fs. 8, que no existe inconveniente en que se formule la declaratoria que establece el decreto de fecha 31 de marzo de 1909, con la salvedad de que la interesada deberá invertir la disposición de la viga longitudinal superior e intermedia, es decir, adoptar para la superior 2 piezas de 0,05 m. x 0,075 m. y para la intermedia 2 piezas de 0,10 m. x 0,10 m. y que, además, el espesor mínimo de la pantalla de anclaje sea llevado a 0.08 m., con cuyas condiciones la interesada ha manifestado hallarse conforme a fs. 6; y

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fs. 8 vta.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase, con la salvedad señalada precedentemente que el tablestacado que doña Lidia Cannobbio de Ortega se propone construir en el lugar de que se ha hecho referencia, no afectará al comercio, a la navegación, al tránsito por la ribera ni al régimen hidráulico del río Luján.

Art. 2.º — La presente declaratoria podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, si se comprobase que, por circunstancias ocurridas con posterioridad a la misma, las construcciones mencionadas afecten o puedan afectar a las actividades expresadas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y vuelva a la Dirección Genereal de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

D. G. de Irrigación. — M.º de Guerra. — Solicita fracción terreno en Río III, p. ocupación colonia de vacaciones.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943.

145.484. — 699. — Exp. 11.175|1942. — Vistas estas actuaciones en las que el Ministerio de Guerra solicita se le permita ocupar una fracción de terreno de propiedad fiscal, de una superficie de 10 hectáreas, aproximadamente, junto al lago de embalse formado por la presa de Río Tercero, señalada en el plano de fs. 1, con el objeto de destinarlo a una colonia de vacaciones para descanso del personal de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de su dependencia, en uso de licencia reglamentaria,

Teniendo en cuenta:

Que la fracción de terreno elegida es la más conveniente para los fines perseguidos por el citado Departamento, por reunir las características adecuadas de ubicación, climáticas y de facilidades de acceso;

Que a juicio de la Dirección General de Irrigación hasta tanto sea necesario utilizarlo para satisfacer exigencias de las obras de embalse del Río III, la ocupación del referido terreno no le merece reparo alguno, pudiendo accederse a lo solicitado, con carácter precario, no obstante determinarse por Decreto N.º 117.986 de fecha abril 18 de 1942 que estas concesiones deben sujetarse a la previa aprobación del plan de embellecimiento de esa zona, que aun no fué elevado, en razón de que las obras a ejecutar contribuirían a ello, en la parte de los terrenos que rodean al lago; y

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fs. 10) y con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fs. 10 vta.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese al Ministerio de Guerra, a título precario y hasta tanto las necesidades del embalse del Río Tercero lo permitan, la ocupación de la fracción de terreno de que se ha hecho referencia de acuerdo con la ubicación señalada en el plano de fs. 1, con destino al personal de la Dirección General recurrente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Guerra; fecho, vuelva a la Dirección General de Irrigación a sus demás efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Obras Sanitarias de la Nación. — Facultando a la misma a comprometer créditos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943.

144.901. — 701. — Exp. N.º 1.112-1942. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación, en orden a lo dispuesto en el Decreto N.º 108.130 de diciembre 12 de 1941 (Artículo 1.º, inciso a), solicita se la autorice para comprometer, desde ya, créditos de los Planes de Trabajos Públicos correspondientes a los años 1944 y 1945, en la contratación de las obras relacionadas con la contratación de la tercera cloaca máxima en el tramo comprendido entre la intersección de las calles Juan B. Alberdi y Esteban Bonorino y la Avda. Cruz y el ramal a Mataderos desde la intersección de la Avda. Quirno Costa (antes Avda. del Trabajo) y la calle Murguiondo hasta la calle Esteban Bonorino,

Teniendo en cuenta:

Que dichos trabajos, cuyo costo se estima en la suma total de $ 2.610.000 m|n., deberán ser realizados en el transcurso de los años 1943 a 1945, conforme a los plazos establecidos en los documentos que servirán de base al respectivo remate público;

Que, en consecuencia, y atento, además, a que se dispone de crédito suficiente en la Ley N.º 12.815, nada impide autorizar a la Repartición para contraer compromiso para los años 1944 y 1945 por el saldo de las obras a contratarse en el presente ejercicio, debiendo incluir en los proyectos de planes para esos años las sumas que resulten necesarias a fin de continuar y dar término a los trabajos dentro del importe de los contratos, pues no es posible determinar con anticipación las cantidades a invertirse en cada ejercicio;

Que, además es de hacer notar que en el Anexo "A", inciso 5.º, partida 8 del Plan de Trabajos Públicos vigente, se incluya un crédito de $ 18.000.000 m|n. para "Capital Federal, Ampliación agua y cloacas. Edificio para administración, talleres, establecimientos y obras complementarias. Programa de Obras", del cual se invertirá durante el corriente año la cantidad de $ 700.000 m|n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas (fs. 3) y por la Contaduría General de la Nación (fs. 5),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Facúltase a Obras Sanitarias de la Nación para que contraiga compromiso para los años 1944 y 1945 por el saldo de las obras de que se trata a contratarse en el corriente año, debiendo incluirse en los Planos de Trabajos Públicos para los ejercicios citados los créditos necesarios a dichos fines.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas y vuelva a Obras Sanitarias a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Dirección General de Arquitectura. — Suspensión dos años de Registro Proveedores del Estado, de la firma Colombo, Bosco y Cía.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1943.

145.866. — 845. — Expediento 57.890-1942. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura da cuenta de la grave irregularidad cometida por la firma Colombo, Bosco y Cía., al concurrir a la licitación privada número 12.595, realizada el día 29 de julio de 1942, para la provisión de ventanas de hierro, con destino a la obra Asilo de Ancianos de Victoria (Entre Ríos), adulterando, con posterioridad al acto, la planilla de precios de fojas 23, sorprendiendo la buena fe del empleado, que para una consulta, facilitara la documentación respectiva, y

Teniendo en cuenta:

Que la firma de que se trata, es reincidente en procedimientos anormales en licitaciones, habiendo dispuesto el P. E., por Decreto Nº 140.036 de fecha 31 de diciembre próximo pasado, su suspensión del Registro de Proveedores del Estado, hasta tanto se expida la autoridad competente en la causa judicial que se le sigue;

Que ante estos nuevos hechos producidos, procede, suspender a dicha firma como proveedora del Estado, sin perjuicio de remitir estas actuaciones al señor Procurador Fiscal que entiende en el juicio anterior, para que continúe las acciones legales que se han ordenado por el recordado pronunciamiento;

Atento lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 39 y vuelta), lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fojas 40);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndase por el término de dos años, del Registro de Proveedores del Estado, a la firma Colombo, Bosco y Cía., por las graves irregularidades cometidas en el acto de la licitación privada Nº 12.595, realizada por la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2º — La Oficina de Asuntos Fiscales dará intervención al señor Procurador Fiscal que entiende en la causa seguida contra la firma Colombo, Bosco y Cía., con motivo del hecho anterior a que se ha hecho referencia, para la continuación de las acciones legales que corresponden ante la nueva irregularidad mencionada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, hágase saber a quienes corresponda y pase a la citada oficina a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

D. G. FF. CC. — Ratificando términos Decreto N.º 107.731, del 13|12|941, sobre caducidad concesión dos ramales FF. CC. Santa Fe y levantamiento de las instalaciones. — (Santa Fe a Colastiné y S. José del Rincón).

Buenos Aires, 26 de abril de 1943.

148.301. — 1209. — Expediente 104.881-1943. — Visto que la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, fundada en las razones que expone en su presentacion de fojas 53|59, solicita se reconsidere lo dispuesto en Decreto N.º 107.731, de fecha 13 de diciembre de 1941 (fojas 48|51), por el cual se declaró la caducidad de las concesiones acordadas por las leyes provinciales del 16 de diciembre de 1884 y 10 de septiembre de 1886 para la construcción de las líneas de Santa Fe a Colastiné y de esta localidad a San José del Rincón, respectivamente, disponiéndose, a la vez, el inmediato levantamiento de las existencias e instalaciones y su total descapitalización;

Teniendo en cuenta que la citada empresa alega, en apoyo de su gestión, las dificultades de diverso orden y especialmente de carácter financiero que la obligaron a suspender la explotación del servicio y que demoraron luego la terminación del puente metálico sobre la laguna Setúbal, agregando que si bien dichos ramales pasaron a jurisdicción nacional en virtud de lo resuelto por decreto del 31 de agosto de 1898, ello no justifica, a su juicio, las medidas adoptadas, por tratarse de obras que tienen su origen en concesiones provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que en el primero de los referidos decretos se estableció claramente la situación de abandono de esas líneas férreas, de las que la empresa ha retirado la mayor parte de los materiales, y cuya explotación, en el caso de reconstruirse, no ofrece perspectivas económicas favorables, por lo cual la subsistencia de tales concesiones no resulta al presente necesaria;

Que en cuanto al puente de la laguna Setúbal, cabe destacar que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, según manifiesta a fojas 92|94, ha promovido gestiones ante la mencionada empresa para adquirir los cuatro tramos metálicos de 101 metros cada uno para utilizarlos en los cruces del río Mendoza, de la línea de Ferrocarril Trasandino Argentino, dada la imposibilidad de importar actualmente esos materiales o de obtenerlos en plaza;

Que siendo el propósito del P. E., restablecer dentro del más corto lapso posible las comunicaciones con la República de Chile por intermedio de este ferrocarril, a fin de estrechar las cordiales relaciones existentes entre ambos países, facilitando el intercambio comercial y cultural, conviene adoptar el temperamento que propicia aquella Administración;

Que, por otra parte, una vez normalizada la situación internacional, no habría dificultad en reconstruir el puente de la laguna Setúbal sobre los pilares y estribos del mismo, a objeto de satisfacer las finalidades que prevé el Ministerio de Guerra a fojas 87|88;

Que en lo tocante a las facultades del Gobierno de la Nación, para disponer las medidas que han sido motivo de reparos por la aludida empresa, están perfectamente consentidas por la jurisprudencia de nuestros tribunales en cuanto concierne a los ferrocarriles de jurisdicción nacional, como son las líneas de que se trata, conforme a las prescripciones de las Leyes 2873 y 5315, y en la resolución del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de fojas 84 y vuelta se formula una declaración corroborando tales atribuciones en el caso particular planteado;

Que a mérito de los fundamentos enunciados, corresponde mantener lo dispuesto, salvo en lo que respecta al puente de que se ha hecho mención, que debe excluirse de las instalaciones a levantar y del que sólo se retirarán los tramos metálicos para el destino antes señalado; y

De acuerdo con lo expuesto por la Dirección General de Ferrocarriles (fojas 96),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desestímase el pedido de reconsideración formulado por la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, en cuanto a lo dispuesto por Decreto N.º 107.731, de fecha 13 de diciembre de 1941 (fojas 53|59), el que se ratifican en todas sus partes, salvo en lo que se refiere al puente de la laguna Setúbal, que se excluye de las instalaciones a levantar y cuyos cuatro tramos metálicos de 101 metros se autoriza a transferir, dentro de las condiciones que a tal fin se convengan, a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para utilizarlos en los cruces del río Mendoza de la línea del Ferrocarril Trasandino Argentino.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Guerra y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

D. G. de Nav. y Puertos. — S. A. Puerto de Rosario. - Reducción de cargos por servicios portuarios de varias firmas que operan en el puerto.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1943.

148.657. — 1270. — Exp. 65.130-942. — Vistos los presentes actuados por los que la Sociedad Anónima Puerto Rosario adjunta varias solicitudes presentadas por firmas que operan en ese puerto, por las que se gestiona la reducción de los cargos que aquélla formulara en concepto de servicios portuarios, en razón de las condiciones anormales en que éstos fueron prestados por causa del conflicto que surgiera oportunamente entre la empresa concesionaria y su personal; y

CONSIDERANDO:

Que los reclamos interpuestos ante la citada sociedad por reducción de cargos, obedecen a situaciones ajenas completamente a las firmas peticionarias que son simples terceros frente a aquella circunstancia anormal;

Que de las informaciones producidas por la Dirección General de Navegación y Puertos, el importe total de los descuentos de que se trata, alcanza a dos mil seiscientos setenta y siete pesos con 97 centavos moneda nacional ($ 2.677,97 m|n.), estimando que por razones de equidad podría accederse a lo peticionado; temperamento éste que, por otra parte, concuerda la referida Sociedad, según se desprende de los términos de sus notas de fojas 2, 4, 7, 17, 20, 24 y 28;

De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Sociedad Anónima Puerto del Rosario a reducir los cargos por ella formulados en concepto de servicios portuarios en la forma y a las firmas que a continuación se determina:

	m$n.
Compañía Argentina de Elevadores, Recepciones y Embarques S. A.:	
Factura por locación de vagones.	43.87
Carello Hermanos y Cía.:	
Devolución por guinche, eslingajo y almacenaje.	179.64
Ignacio F. González:	
Devolución derechos descarga mercaderías.	262.11
Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Ltda.:	
Reducción cargos por guinche, eslingaje, permanencia y muelle.	1.223.32
Juan Loscano:	
Devolución segundo mes almacenaje.	33.23
Cía. Argentina de Elevadores, Recepciones y Embarques:	
Factura por locación de vagones.	31.53
Juan Podestá:	
Cargos en concepto de guinche, permanencia y muelle.	29.60
Norberto Generoso Villarruel:	
Cargos concepto guinche, permanencia y muelle.	874.62
Total.	2.677.97

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Direc. Gral. de Nav. y Puertos. — Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — S|autorizac. para instalar equipo de descarga, a succión de maíz, 2da. Sec. Dock Sud. Cos. Oeste.

Buenos Aires, Septiembre 15, de 1942.

130.658. — 3791. — Expediente 63.905-1942. — Visto este expediente por el que la Compañía Argentina de Electricidad, Sociedad Anónima, solicita autorización para instalar sobre el muelle de la 2da. sección del Dock Sud, (costado oeste), frente a la usina de su propiedad, un equipo provisorio destinado a la descarga a succión, de maíz, entre embarcaciones atracadas al muelle y la citada usina, de acuerdo con la documentación acompañada;

Teniendo en cuenta que a fojas 52, la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que no existe inconveniente en que se permita la realización de dichos trabajos con sujeción a las condiciones que más adelante se especifican, las que han sido aceptadas por la recurrente (fs. 57), quien ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 272 m|n., estipulada en concepto de revisión de planos e inspección de obras, en virtud de lo dispuesto por Decreto N.º 03.395 de fecha Agosto 25 de 1932; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, (fs. 53), el Ministerio de Hacienda, (fs. 55 vta.) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fs. 56,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía Argentina de Electricidad, Sociedad Anónima, para que, bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación adjunta, que se aprueba, realice los trabajos relacionados con la instalación del equipo provisorio de descarga de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso de referencia, se otorga con sujeción a la Ley N.º 2.346; relativa al Canal de Navegación del Dock Sud de la Capital.
b) Las obras se ejecutarán bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos y con arreglo a los planos números 200.194, 200.098 y 200.227; repartición que podrá introducir durante su curso las modificaciones de detalle que estime conveniente. A tales efectos, la concesionaria queda obligada a dar aviso, con suficiente anticipación, de la fecha del comienzo de las obras.
c) La presente autorización podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.
d) Fíjase en la suma de ($ 272 m|n.), doscientos setenta y dos pesos moneda nacional, el importe de los derechos en concepto de revisión de planos e inspección de obras, cantidad calculada en base al importe de $ 40.000 m|n., a que asciende el presupuesto presentado.
e) La concesionaria se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectoss.

PATRON COSTAS
S. ORÍA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Asociación de Previsión Social de la Sección 22.º de Policía. — Se confirma una resolución de Réditos que la obliga al pago de derechos de inspección.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1943.

1123. — Res. N.º 214. — Expediente 45.327-943. — Visto que la Asociación de Previsión Social de la Sección 22a. de Policía de la Capital, apela de la resolución de la Dirección General del Impuesto a los Réditos de fecho 24 de Noviembre ppdo., que la obliga al pago del derecho de inspección, establecido por la Ley N.º 11.582 (t. o.), correspondiente a los años 1935 a 1942, y

CONSIDERANDO:

Que la exención del pago de la tasa anual de inspección determinada por el artículo 3.º, inciso 4.º del texto ordenado de la Ley N.º 11.582, está supeditada al regular funcionamiento de las entidades que se consideren comprendidas en aquélla, para la realización de los fines de su constitución.

Que de la información producida en estas actuaciones se desprende que la recurrente no sólo no ha realizado, sino que ni siquiera ha dado principio de ejecución a ninguna obra de beneficio público que pueda justificar la exención que pretende.

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada. Publíquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

ACEVEDO

Sociedad United Shoe Macchinery Company Argentina. — Se confirma resolución sobre sellado aplicable a contratos de arrendamiento de máquinas.

Buenos Aires, marzo 25 de 1943.

1124. — Res. N.° 215. — Expte. 47.222-1942. — Visto que la Sociedad United Shoe Machinery Company Argentina apela de la resolución de la Dirección General del Impuesto a los Réditos de fecha agosto 26 ppdo., en la parte que le obliga a reponer con el impuesto de m$n. 15 por foja, establecido en el Art. 6.° de la Ley 11.290 (t. o.), los documentos cuyos modelos corren agregados de fs. 37 a 42, y

CONSIDERANDO:

Que los actos de referencia instrumentan tres tipos de contratos de arrendamientos de máquinas, los cuales quedan sujetos a todas las obligaciones establecidas en un contrato de adhesión, oportunamente elevado a escritura pública, denominado "Propuesta general para los contratos de arrendamiento de máquinas de fabricar calzado arrendadas por la Sociedad", que los arrendatarios declaran conocer en todas sus partes, considerándolo incorporado a los respectivos contratos.

Que la recurrente sostiene que estos actos deben gravarse con el impuesto establecido en el Art. 17 de la ley, aplicable a los contratos de locación, teniendo sólo en cuenta el valor asignado a los gastos de instalación de las máquinas, ya que es la única suma cierta que los arrendatarios deben abonar como consecuencia del mismo.

Sin embargo, dichas cantidades sólo representan obligaciones accesorias del arrendamiento convenido, pues expresamente se estipula en los contratos que el precio será calculado con arreglo al número de unidades que pueda producir el arrendatario con las maquinas entregadas, debiendo realizarse su pago independientemente de las entregas en concepto de gastos de instalación.

Que por consiguiente es aplicable a estos actos la disposición del Art. 6.° de la ley en cuanto grava los contratos que no expresen cantidad o no deban contenerla por su naturaleza, y procede declarar correcto el criterio de la Dirección General del Impuesto a los Réditos que grava a los documentos en consulta con el impuesto que fija la disposición citada o sea m$n. 15 por foja.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos a sus efectos.

ACEVEDO

Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Luterana Unida en América, Inc. — Se deniega exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, marzo 25 de 1943.

1125. — Res. N.° 216. — Expte. N.° 201.800-42. — Visto que el apoderado de la Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Luterana Unida en América, Inc., solicita se exima del pago de impuesto territorial correspondiente al año 1942, a las propiedades ubicadas en las calles Cuenca s|n.°, Pda. N.° 256.371; Simbrón 3172 Pda. N.° 256.374; Simbrón s|n.°, Pda. N.° 256.376; Simbrón s|n.°, Pda. N.° 256.377; Helguera s|n.°, Pda. N.° 256.385; Cuenca 3263, Pda. N.° 256.370 y Cuenca 3271, Pda. número 256.372; atento lo informado por la Administración del ramo, y

CONSIDERANDO:

Que las propiedades de referencia en razón de sus destinos no encuadran en ninguna de las disposiciones que componen al artículo 11 de la Ley 11.285, texto ordenado, a los efectos de la liberación del gravamen.

Que, en consecuencia, es improcedente acceder a lo solicitado.

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial a sus efectos.

ACEVEDO

Crescentino, Emilio. — Se confirma resolución Impuestos Internos

Buenos Aires, 25 marzo 1943.

1.121. — Res. N.° 212. — Expediente 45.030|1943. — Visto que el señor Emilio Crescentino apela de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 5 de octubre de 1942 que le impone la obligación de abonar la suma de m$n. 1.863,30 en concepto de impuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Manuel Segovia solicitó autorización para trasladar a la bodega del causante una partida de 40.000 litros de vino blanco correspondientes al análisis número 196.359 de la Oficina Química Nacional de San Juan;

Que al comunicar el destinatario la recepción del producto, se dispuso su análisis que resultó discordante con el de origen;

Que tal comprobación autoriza a concluir que el vino de que se extrajeron muestras no es el remitido al apelante por el señor Manuel Segovia, en cuya virtud corresponde exigir el pago del impuesto determinado por los artículos 100 y 101 del texto ordenado de las leyes de la materia;

Que, por otra parte, el causante recibió la partida de vino trasladada entre los días 25 y 28 de abril y comunicó su ingreso a la bodega el día 29 haciéndose por tal motivo pasible del cargo resultante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28, Título VII de la Reglamentación General;

Que los empleados de la repartición del ramo se han presentado en el establecimiento receptor del vino trasladado dentro del plazo de cinco días que determina el artículo 28, Título VII, antes citado (modificado por Decreto número 24.353 del 4 de julio de 1933, publicado en el Boletín Oficial el día 20 del mismo mes y año), en cuya virtud procede responsabilizar al recurrente por la discordancia comprobada,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confirmar la resolución apelada. Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ACEVEDO

Agricultura, Ministerio. — Procede declarar totalmente canceladas obligaciones a que se refiere un pago cuyo importe fué malversado por un empleado de la Dirección de Tierras, quien luego restituyó parte de lo retenido.

Buenos Aires, abril 9 de 1943.

1207. — Res. N° 248. — Expte. 45.028-1943. — Vistas estas actuaciones referentes a la situación del comprador de la tierra fiscal designada como fracción -b-, lote 133, Colonia Bonpland, Territorio Nacional de Misiones, quien abonara el 17 de octubre de 1931 la suma de m$n 473,55, en concepto de gastos de mensura e inspección, mejoras fiscales y reposición de sellos a un empleado de la Dirección de Tierras que no ingresó dicha cantidad por haberla distraído en provecho propio, y parte de cuya suma debe abonar ahora el colono para obtener el correspondiente título de propiedad; vuelva al Ministerio de Agricultura manifestándole que a juicio de este Departamento procede tener por canceladas totalmente las obligaciones a que se refiere el pago efectuado por el causante, sin perjuicio de las responsabilidades derivadas de la irregularidad en que incurriera el empleado fiscal.

Efectivamente, ha quedado debidamente establecido que el adquirente de esa fracción hizo efectivo el pago arriba indicado, a un empleado de la Dirección de Tierras con quien estaba obligado a mantener vinculación y al cual debía reconocer y acatar por razón del cargo que éste desempeñaba, otorgándosele el recibo que obra a fs. 13, así como que el empleado aludido no ingresó la suma percibida; circunstancias ambas que el mismo empleado reconoce expresamente en su declaración de fs. 24, y que quedan corroboradas por el posterior ingreso de parte de la cantidad retenida, que efectuara luego de su cesantía (ver fs. 31).

La cuestión de si el empleado que percibió la suma de referencia estaba o no autorizado para realizar cobros en nombre de la Dirección de Tierras, queda resuelta a favor del adquirente, ya que ese organismo, si bien no está en condiciones de informar con absoluta seguridad en sentido afirmativo, llega a la conclusión de que al menos para la época en que efectuó el cobro, aquél estaba facultado para ello (fs. 63), y agrega: "Podríase establecer que dicho empleado: a) verosímilmente estaba autorizado para percibir dineros; b) que, en este caso, no utilizó formulario habilitado a tal efecto".

Este Ministerio comparte las conclusiones a que arriba la Dirección del ramo cuando plantea la cuestión desde el punto de vista del concesionario en su nota de fs. 62 y 63. A las razones que la misma da, habría que agregar que el recibo de fs. 13 está extendido en papel con membrete y sello oficial.

Cabe agregar que el empleado que, como lo hizo también en otro caso, retuviera indebidamente la suma pagada por el colono, se reconoció en todo momento culpable de la falta cometida, por cuya causa se lo declaró cesante.

ACEVEDO

Ferrocarriles del Estado. — Se deniega devolución de impuestos internos y sellado abonado por su Sociedad de Socorros Mutuos.

Buenos Aires, abril 9 de 1943.

1210. — Res. N° 251. — Expediente 47.973|1942. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado solicita el reintegro de las sumas de m$n. 21,12 y m$n 20 abonadas a la Administración General de Impuestos Internos por la Sociedad de Socorros Mutuos de aquella dependencia en concepto de impuesto y sellado, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en una farmacia de propiedad de la Sociedad mencionada situada en Cruz del Eje (Provincia de Córdoba), se encontraron los envases que se detallan a fojas 13, conteniendo esencia de cognac, especialidades medicinales y vaselina coloreada y perfumada, carentes todos ellos de valores fiscales, por lo cual se le exigió el ingreso del gravamen correspondiente.

Que no pueden tenerse en cuenta las razones aducidas por la causante tendientes a justificar la falta de valores fiscales, ya que de acuerdo con lo establecido con carácter general por el artículo 63, Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, el pago del gravamen se comprobará por medio de los referidos instrumentos adheridos en toda su extensión a los artículos gravados o a sus envases, debiendo los contribuyentes para salvaguardar sus intereses, velar por la conservación de sus respectivos valores.

Que procede confirmar el criterio administrativo aludido en cuanto declara a la causante sujeto contribuyente, toda vez que las sociedades cooperativas no se hallan liberadas de impuesto interno por la ley N° 11.380.

Que sin embargo, la Administración podrá rever la liquidación practicada a fojas 13 y deducir que cual el impuesto correspondiente a la "vaselina coloreada y perfumada" si se comprobara que no se trata realmente de un artículo de tocador.

Que tampoco procede autorizar el reintegro de lo abonado en concepto de impuesto de sellos, pues la ley antes citada sólo declara exentos de ese impuesto los actos de constitución, reconocimiento, registro y funcionamiento interno.

Por tanto y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar. — Publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CARLOS A. ACEVEDO

Asociación Cultural Esdeva. — Se acuerda exención de Contribución Territorial.

Buenos Aires, abril 20 de 1943.

1229. — Res. N° 282. — Expediente 46.233-1941. — Visto que el Presidente de la Asociación Cultural Esdeva, solicita se exima del pago de impuesto territorial correspondiente a los años 1939|41, a las propiedades ubicadas en las calles Medrano s|n., Paraguay 3901|27 y Alvarez 2129, a Mansilla 3830, Pda. 424.939; Mansilla 3865 y Alvarez 2215|65, Pda. N° 424.946; Alvarez s|n., y Charcas s|n., Pda. 424.947; y por los años 1938|41, a la finca de las calles Mansilla s|n., y Medrano s|n., Pda. 424.940; atento lo informado por la Administración del ramo y el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en parte de la propiedad citada en primer término registrada bajo partida 424.939, funcionó una escuela en la cual se impartió enseñanza primaria gratuita en idioma nacional a 31, 32 y 35 alumnos durante los años 1939|41 respectivamente, estando el resto ocupado por la casa-parroquial de la iglesia luterana y convento de los Padres del Verbo Divino.

Que el costo de dicha enseñanza, establecido en base al gasto de las escuelas oficiales —de m$n. 173,59, 170,97, y 182,73 por alumno en el año anterior— ascendería a m$n. 5.381,29, 5.471,04 y 6.396,25, respectivamente, sumas éstas, superiores al doble de m$n. 2.994, que deben tributar la parte ocupada por el establecimiento educacional de esa propiedad en concepto de impuesto territorial.

Que en parte de la finca de la calle Mansilla 3865 y Alvarez 2215|65, Pda. 424.946 funcionó un convento y el resto estuvo ocupado por salones de librería, imprenta y encuadernación donde se efectuaron trabajos por encargo de terceros, siendo sus beneficios destinados al sostenimiento de las obras de la congregación recurrente.

Que en parte de la finca de las calles Alvarez s|n., y Charcas s|n., Pda. 424.947 comunicada con la anterior fué destinada a patio abierto para esparcimiento de la comunidad.

Que en la finca restante (Pda. 424.940) funcionó durante los años 1938|41, un templo destinado al culto público de la religión católica.

Que, en consecuencia, corresponde encuadrarlas dentro de lo prescripto por los incisos a), b), y h) del art. 11 de la Ley 11.285, texto ordenado,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado. — Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, a sus efectos.

ACEVEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

COMISION ESPECIAL DE CONTROL DE ABASTECIMIENTO

Estableciendo la obligación de declarar las existencias al 31 de mayo, de óleo margarina.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1943.

Res. N.º 197. — De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto N.º 120.992, de fecha 27 de Mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.º — Todas las firmas del país que al día de la fecha posean grasas comestibles y sebos con destino a la venta, en cantidades superiores a 2.000 kilogramos en total, deberán denunciarlo por declaración jurada a esta Comisión Especial en comunicación certificada, franqueada antes del día 15 del próximo mes de Junio.

En esta comunicación se determinarán: existencias por tipo; forma de acondicionamiento; y lugar de depósito, a la fecha arriba indicada.

Art. 2.º — Los que no dieran sumplimiento a lo resuelto, caerán bajo las sanciones de la Ley 12.591 y su Decreto reglamentario.

Art. 3.º — Comuníquese, y publíquese

Dr. Manuel B. de Anchorena, Presidente. — Dr. Ricardo Herrera, Vocal, Tenl. Saturno Pérez Ferreira, Secretario General Acc.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de boratos denominada «La Esperanza», de los señores Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C Rey Messuti, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 201.553-1941.

Buenos Aires, 4 junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — S.|D. — Ratimer Huber con firma registrada en esa Dirección, al señor Director respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número 188.722-39, en el departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará «Esperanza», formada de tres pertenencias que se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos: N.º 1. — Partiendo del esquienro Nor-Este de la mina «Industria», que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, exp. G-4830-05, se medirán 4.010 metros con rumbo N. 63° 13' Este, para encontrar el esquinero Sud Oeste de un cuadrado de 1.000 metros N. 2° 15' Este, por 1.000 metros S. 87° 45' Este. — N.º 2. — Del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia N.º 1, se formará un cuadrado de 1.000 metros N. 2° 15' Este, por 1.000 metros S. 87° 45' Este. — N.º 3. — Del esquinero Nor Oeste de la pertenencia N.º 2, se formará un cuadrado de 1.000 metros N. 2° 15' Este, por 1.000 metros S. 87 45' Este. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 711,5 metros N. 87° 22' Oeste, del esquinero Sud-Este de la pertenencia N.º 2. — Para la tramitación de esta manifestación, damos nuestra representación al socio Sr. Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdos.: Eduardo E. Casal, R. Huber, Raúl C. Messuti, E. Weis. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas veinte minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 19|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de tres pertenencias de borato en el departamento Pastos Grandes, presentada por los señores Ratimer Huber, Eduardo E. Casal, Ernesto Weis y Raúl C. Rey Messuti, a consecuencia del descubrimiento N.º 422 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado de acuerdo con lo solicitado. — Corresponde disponer las publicaciones de acuerdo con lo establecido con el Art. 231 del Código de Minería. — Marzo 20 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 22 de 1943. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jun.-N.º 3360-v.11 jun.

e.19 jun.-N.º 3360-v.19 jun.

e.30 jun.-N.º 3360-v.30 jun.

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de boratos, denominada "Monte Amarillo", de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 201.554-1941.

Buenos Aires, 3 junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — S|D. — Raúl C. Rey Messuti, con firma registrada en esa Dirección respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.º 188.739-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Monte Amarillo", formada de tres pertenencias, y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: N.º 1. — El punto de partida es el esquinero Nor Este de la mina "Industria" que figura en el Padrón de Minas a nombre del Sr. H. F. Johnson, expediente G-4830-05. — De este punto se formará un cuadrado de 1000 metros S.88°47'10''Este, por 1.000 metros S.1°12'50''Oeste, cerrando así 100 hectáreas. — N.º 2. — Del esquinero Sud Oeste de la pertenencia N.º 1, se formará un cuadrado de 1.000 metros S.88°47'10''Este por 1000 mts. S.1°12'50''Oeste, cerrando 100 hectáreas. — N.º 3. — Del esquinero Nor Este de la pertenencia N.º 1, se formará un rectángulo de 1.375 mts. S.88°47'10''Este, por 720 metros S. 1°12'50''Oeste. — La muestra que acompañamos ha sido extraída de un punto situado a 551 metros S. 48°3'Este, del vértice Nor Oeste de la pertenencia N.º 2. — El señor Ratimer Huber, da su consentimiento para la ubicación de esta mina, firmando de conformidad. — El señor Ernesto Weis, queda facultado para la tramitación de esta manifestación, fijando domicilio en Arenales 1947. — Es justicia. —Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdos: Raúl C. Messuti, Eduardo E. Casal, R. Huber, E. Weis. — Recibido en mi oficina hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 16|41. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947 tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de tres pertenencias de boratos en el Dpto. Pastos Grandes, presentada por los señores Raúl C. Rey Messuti, Ernesto Weis, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, a consecuencia del descubrimiento N.º 421 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. —La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado de conformidad con lo solicitado. — Corresponde disponer las publicaciones de acuerdo con lo establecido en el Art. 231 del Código de Minería. Marzo 20 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 22 de 1943. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jun.-N.º 3357-v.11 jun.

e.19 jun.-N.º 3357-v.19 jun.

e.30 jun.-N.º 3357-v.30 jun.

Petición de mensura de una pertenencia de la mina de boratos denominada "Santa Elvira", de los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 201.509-1941.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — S. D. — Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, domiciliado en Arenales 1947, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N.º 188.727-39, en el departamento Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, cuya muestra acompaño, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Santa Elvira", formada de una pertenencia y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: Tomando como punto de partida un punto situado a 150 metros, con dirección S. 67° 03' 30'' E, desde el esquinero Noroeste de la mina "La Paz IV", expediente C. N.º 909, año 1908, que figura en el Padrón de Minas a nombre del Sr. H. F. Johnson, se medirán con dirección N. 22° 56' 30'' Este 1.600 metros. — De estos dos esquineros se medirán con rumbo S. 67° 3' 30'' Este dos líneas de 625 metros cada una, formando así un rectángulo de 100 hectáreas. — La muestra que acompañamos fué extraída de un punto situado a los 479.2 metros del punto de partida con rumbo N. 72° 59' Este. — El señor Ernesto Weis, queda facultado para atender a la tramitación de esta manifestación. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. — Fdo.: E. Weis, Eduardo E. Casal, R. Huber, Raúl C. Messuti. — Recibido en mi Oficina hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 13|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de una pertenencia de boratos en el Departamento Pastos Grandes, presentada por los señores Ernesto Weis, Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti y Ratimer Huber, a consecuencia del descubrimiento N.º 406, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que debe ocupar dicha pertenencia ha quedado determinada de conformidad con lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Marzo 20 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 22 de 1943. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jun.-N.º 3355-v.11 jun.

e.19 jun.-N.º 3355-v.19 jun.

e.30 jun.-N.º 3355-v.30 jun.

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina "Anita" de boratos, de los señores Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber, Eduardo E. Casal y Ernesto Weis, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 201.584-941.

"Buenos Aires, 1.º julio de 1942. Señor Director de Minas y Geología. S|D.

Ernesto Weis en el expediente 201.584-941, sobre manifestación de descubrimiento "Anita", respectuosamente digo: Que vengo a solicitar a nombre del señor Rey Messuti, las pertenencias res-

pectivas, según lo dispone la información fecha 17 abril 1942. Pertenencia Anita número 1. . Partiendo del esquinero Sud Oeste de la mina "Rita", G-2632-07, se medirán 6.000 metros con rumbo Sud 1°12'50" Oeste, en cuyo se formará un rectángulo de 500 metros S. 88°47'10" Este, por 2.000 metros S. 1°12'50" Oeste. Pertenencia Anita número 2. Del esquinero Sud Oeste de la pertenencia Anita número 1, se formará un rectángulo de 1.000 metros N. 88°47'10" Oeste, por 1.000 metros N. 1°12'50" Este. Saludo al señor Director muy atentamente Fdo.: E. Weis. P. D. Acompaño croquis mostrando la ubicación de las pertenencias. Fdo.: E. Weis. Recibido en mi Oficina, hoy primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas cuarenta y cuatro minutos. Coste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Julio 2|42. Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 201.584-41 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de boratos en el Departamento Pastos Grandes, presentada por los señores Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber, Eduardo E. Casal y Ernesto Weis a consecuencia del descubrimiento número 424 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la forma descripta por el recurrente a fojas 20. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Mayo 5 de 1943. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, mayo 7 de 1943. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jun.-N.° 3362-v.11 jun.

e.19 jun.-N.° 2262-v.19j un.

e.30 jun.-N.° 3362-v.30 jun.

Petición de mensura de una pertenencia de la mina de boratos denominada "Elsa", de los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 201.512-1941.

"Buenos Aires, 3 de junio de 1941. —

Señor Director de Minas y Geología. Eduardo E. Casal, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: — Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo N° 188737-39, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, un yacimiento de boratos, cuya muestra acompaño, y habiendo resuelto constituir compañía minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Elsa", formada de una pertenencia y que se ubicará en la siguiente forma, de acuerdo al croquis incluso: Partiendo del vértice Nor Oeste de la mina "Sijes", que figura en el Padrón de Minas bajo expte. C-908-908, se formará un rectángulo de 1000 metros S. 19°23' Oeste por 940 metros N. 70°32' Oeste, cerrando así una superficie de 94 hectáreas. — La muestra que acompañamos fué extraída de un punto situado a 376,9 metros del esquinero Nor Oeste de esta nueva mina, con rumbo S. 42°21' Este. — El señor Raúl C. Rey Messuti, titular del cateo N° 188741-39, da su consentimiento, para la ubicación de esta mina, y firma en conformidad. — Para la tramitación de este pedimento damos nuestra representación al socio Sr. Ernesto Weis, con domicilio en Arenales 1947. — Es justicia. Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdos.: R. Huber, Eduardo E. Casal, E. Weis, Raúl C. Messuti. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno a las doce horas cuarenta y ocho minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 13|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de una pertenencia de boratos en el Dto. Pastos Grandes, presentada por los señores Eduardo E. Casal, Raúl C. Rey Messuti, Ratimer Huber y Ernesto Weis, a consecuencia del descubrimiento N° 408 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que debe ocupar dicha pertenencia ha quedado determinada de conformidad con lo solicitado. — Corresponde disponer las publicaciones de acuerdo con lo establecido en el Art. 231 del C. de Minería. — Marzo 20 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 22 de 1943. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jun.-N° 3358-v.11 jun.

e.19 jun.-N° 3358-v.19 jun.

e.30 jun.-N° 3358-v.30 jun.

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de boratos denominada "Monte Marrón", de los señores Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 201.553-1941.

Buenos Aires, 3 junio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Ernesto Weis, con firma registrada en esa Dirección, respetuosamente digo: Que he descubierto dentro de los límites del permiso de cateo número 188.733-39, en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes, un yacimiento de boratos, y habiendo resuelto constituir Compañía Minera con los señores Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, venimos a hacer la correspondiente manifestación de esta mina que se denominará "Monte Marrón", formada de tres pertenencias, y que, se ubicará en la forma siguiente, de acuerdo al croquis que acompañamos: número 1. Partiendo del esquinero Sud Este de la mina "Rita" que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, Expte. G-2632-1907, se medirán 2.000 metros con rumbo Sud 1°12'50" Oeste. — De este punto se formará un cuadrado de 1.000 metros rumbo S. 88°47'10" Este, por 1.000 metros Sud 1°12'50" Oeste. — Número 2. — Del esquinero Nor Oeste de la pertenencias número 1, se formará un cuadrado de 1.000 metros N. 88°47'10" Oeste, por 1.000 metros S. 1°12'50" Oeste. — Número 3. — Del esquinero Nor Oeste de la pertenencia número 2, se formará un rectángulo de 500 metros N. 88°47'10" Oeste, por 2.000 metros S. 1°12'50" Oeste. — El punto de extracción de la muestra que acompañamos se encuentra a 380 metros, Norte 54°11' Este, del vértice Sud Oeste de la pertenencia número 1. — Para la tramitación de esta manifestación damos nuestra representación al socio señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947. — Es justicia. — Otrosí: Los demás socios en esta manifestación firman también el presente escrito, teniendo sus firmas y domicilios registrados en esa Dirección General. Fdos.: E. Weis, Eduardo E. Casal, R. Huber, Raúl C. Messuti. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas cuarenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 16|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de tres pertenencias de boratos en el Departamento Pastos Grandes presentada por los señores Ernesto Weis, Raúl C. Rey Messuti, Eduardo E. Casal y Ratimer Huber, a consecuencia del descubrimiento número 411 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La siutación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada de conformidad con lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 del Código de Minería. Marzo 20 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 22 de 1943. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel- aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jun.-N° 3354-v.11 jun.

e.19 jun.-N.° 3354-v.19 jun.

e.30 jun.-N° 3354-v.30 jun

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de cobre, cinc y las de aprovechamiento común, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N° 177.255-1943.

Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, domiciliado en Cangallo 444, por Doña Bárbara Herbert Peere de García Pinto, argentina, casada, mayor de edad, propietaria, con idéntico domicilio, a mérito del poder registrado en esa Dirección, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con esta ubicación: Partiendo de la cumbre del cerro Bayo o Tecar, medirános sobre el límite con Chile tres mil cuatrocientos metros hacia el Sud, y luego seis kilómetros hacia el Este, tres hacia el Norte y finalmente hacia el Oeste hasta el límite Chileno. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo las nueve horas cero minuto. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la siguiente forma: al Norte una recta de dirección Este-Oeste de 7.000 m. de longitud, cuyo extremo Oeste es la cúspide del Cerro Bayo o Tecar; al Oeste, el límite con la República de Chile; al Sud una recta paralela al límite Norte, cuyo extremo Oeste se halla en el límite internacional mencionado y a 3.400 m. hacia el Sudeste medidos sobre este último de la cúspide del Cerro citado, y al Este, una recta de dirección Norte-Sud cuyo extremo Norte coincide con el extremo Este del límite Norte definido. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 28 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1 jun.-N.° 2995-v.12 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de cobre, zinc y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 177.249-1942.

Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, argentino, abogado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 444, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con esta ubicación: Partiendo del hito XXIV mediránse cinco kilómetros sobre el límite con Chile hacia el Sudoeste para determinar el esquinero Noreste de un cuadrilátero, luego mil ochocientos metros al Sud y finalmente al Oeste hasta el límite con Chile, formando éste los lados Norte y Oeste. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las nueve horas cero minuto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.799 hectáreas se ha ubicado en los planos de este Servicio en la siguiente forma: al Noreste y al Oeste una poligonal inscripta en el límite con la República de Chile; al Sud una recta de dirección Este-Oeste cuyo extremo Oeste coincide con la cúspide del Cerro Bayo o Tecar, y al Este una recta de dirección Norte-Sud, cuyo extremo Norte coincide con el límite internacional mencionado y está situado a 5.000 metros hacia el Sudoeste, medidos sobre el límite citado, partiendo del hito XXIV. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 28 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1 jun.-N.° 2994-v.12 jun.

Manifestación de descubrimiento de boratos, mina denominada "Carrión" de la Compañía Argentina de Boratos Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.º 178.229-1942.

Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, abogado, casado, por sí y por Roberto García Pinto, médico, casado, Eduardo García Pinto, minero, soltero, Enrique García Pinto, abogado, casado y Adriano N. Taurel, hacendado, casado, todos argentinos, mayores de edad, y domiciliados en Cangallo 444, expongo: Habiendo descubierto un yacimiento de boratos en Los Andes, Departamento Susques, vengo a efectuar la correspondiente denuncia a los efectos legales. — La muestra acompañada fué extraída en un punto situado a quinientos metros del esquinero Nordeste de la Mina "Marieta" (expediente M-117-04). medidos con azimut veinte grados. — El terreno es fiscal. — La mina se llamará "Carrión". — No existe minas colindantes. — Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 2 de 1942. — Pase al Servicio Minero á sus efectos ,y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se dá por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cangallo 444. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel. — Estando en forma la solicitud, a juicio de este Servicio, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Agosto 3 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos, mina denominada "Carrión" presentada a nombre de los señores: Adolfo García Pinto, Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel, bajo el N.º 454, folio 27 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 jun.-N.º 3057-v.2 jun.
e.11 jun.-N.º 3057-v.11 jun.
e.19 jun.-N.º 3057-v.19 jun.

Manifestación de descubrimiento de boratos Mina "Alba", de la Compañía Argentina de Boratos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 178.227-1942.

Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, abogado, casado, por sí y por Roberto García Pinto, médico, casado, Eduardo García Pinto, minero, soltero, Enrique García Pinto, abogado, casado y Adriano N. Taurel, hacendado, casado, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Cangallo 444, expongo: Habiendo descubierto un yacimiento de boratos en Los Andes, Departamento Susques, vengo a efectuar la correspondiente denuncia a los efectos legales. — La muestra acompañada fué extraída en un punto situado a dos mil setecientos metros del esquinero Nordeste de la mina "Lucía" (Expediente 115-L-04), medidos con azimut diecinueve grados. — El terreno es fiscal. La mina se llamará "Alba". — No existen minas colindantes. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. Acompaña muestra. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 2 de 1942. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cangallo 444. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes. Departamento Susques, presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto, Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Agosto 3 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos (mina "Alba") presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel, bajo el N.º 452, folio 27 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 jun.-N.º 3061-v.2 jun.
e.11 jun.-N.º 3061-v.11 jun.
e.19 jun.-N.º 3061-v.19 jun.

Manifestación de descubrimiento de boratos mina "Simancas", de la Compañía Argentina de Boratos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 178.228-1942.

Señor Director de Minas Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, abogado, casado, por sí y por Roberto García Pinto, médico, casado, Eduardo García Pinto, minero, soltero; Enrique García Pinto, abogado, casado, y Adriano N. Taurel, hacendado, casado todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Cangallo 444, expongo: Habiendo descubierto un yacimiento de boratos en Los Andes, Departamento Susques, vengo a efectuar la correspondiente denuncia a los efectos legales. — La muestra acompañada fué extraída en un punto situado a mil seiscientos metros del esquinero Nordeste de la mina "Lucía" (Expediente 115-L-904), medidos con azimut diecinueve grados. — El terreno es fiscal. — La mina se llamará "Simancas". — No existen minas colidantes. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 2 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cangallo 444. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto, Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel. — Estando en forma la solicitud, a juicio de este Servicio, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Agosto 3 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117, 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos mina "Simancas", presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto, Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel, bajo el N.º 453, folio 27 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de minas.

e.2 jun.-N.º 3059-v.2 jun.
e.11 jun.-N.º 3059-v.11 jun.
e.19 jun.-N.º 3059-19 jun.

Manifestación de descubrimiento de carbón mina denominada "María Luisa", en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, presentada a nombre de "Federici y Cía., Minera, Industrial y Comercial S. R. L. — Expediente N.º 177.758-1942.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Nicolás B. Federici y Juan Maciá, por la Cía. Federici y Cía. Minera, Industrial y Comercial S. R. L.", con domicilio en esta Ciudad calle San Martín 50, ante el señor Director se presentan y dicen: Que habiendo descubierto un yacimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, en la zona abarcada por el permiso de cateo concedido por expediente 82.704-1940, vienen a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento a los efectos que la ley determina. La muestra legal que acompañan ha sido extraída de un punto situado a 5.800 mts. (cinco mil ochocientos metros), medidos en dirección Norte 29.º Oeste de la mina "Quimey Mamil II". La mina llevará el nombre de "María Luisa". Otorgan amplio poder al ingeniero Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad San Martín 195, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director mandar registrar y publicar el presente escrito de manifestación de descubrimento. Será justicia. — Fdos.: Juan Maciá. — N. B. Federici. — Recibido en mi oficina, hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las quince horas cincuenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, marzo 27 de 1942. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195. p. a. — Fdo.: A. Drago. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, presentada a nombre de Federici y Cía. Minera, Industrial y Comercial S. R. L.". Corresponde a juicio de este Servicio ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Enero 21 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero, 23 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore. Subdirector. — Buenos Aires, febrero 10 de 1943. — Registrado bajo el N.º 83, folio 35 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de "Federici y Cía. Minera, Industrial y Comercial S. R. L. ". Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 jun.-N.º 3092-v.2 jun.
e.11 jun.-N.º 3092-v.11 jun.
e.19 jun.-N.º 3092-v.19 jun.

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina denominada "Bebita", en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional de Río Negro, presentada a nombre de Federici y Cía., Minera, Industrial y Comercial, S. R. L. — Expediente Nº 177.754-1942.

Buenos Aires, marzo de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Nicolás B. Federici y Juan Maciá, por la Cía. "Federici y Cía., Minera, Industrial y Comercial S. R. L.", con domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 50, ante el señor Director se presentan y dicen: Que habiendo descubierto un yacimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, en la zona abarcada por el permiso de cateo concedido por expediente 82.704-1940, vienen a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento a los efectos que la ley determina. — La muestra legal que acompañan ha sido extraída de un punto situado a 3.100 mts. (tres mil cien metros) medidos en dirección Norte 35º Oeste de la mina "Quimey Mamil II". — La mina llevará el nombre de "Bebita". Otorgan amplio poder al Ingeniero Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar el presente pedimento. — Sírvase el señor Director mandar registrar y publicar el presente escrito de manifestación de descubrimiento. — Será justicia. Fdo.: Juan Maciá. — N. B. Federici. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las quince horas cincuenta y seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, marzo 27 de 1942. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas, de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195. — Fdo.: p. a. A. L. Drago. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento Ñorquincó, presentada a nombre de "Federici y Cía.", Minera, Industrial y Comercial S. R. L. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 117, 119 del Código de Minería. — Enero 21 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero 23 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director. — Buenos Aires, febrero 2 de 1943. — Registrado bajo el número 80, folio 34 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de "Federici y Cía.", Minera, Industrial y Comercial S. R. L. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas".

e.2 jun.-Nº 3091-v.2 jun.
e.11 jun.-Nº 3091-v.11 jun.
e.19 jun.-Nº 3091-v.19 jun.

Manifestación de descubrimiento de boratos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, mina denominada "Andalucía", de la Compañía Argentina de Boratos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Expediente Nº 178.230-1942

Señor Director de Minas, ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Adolfo García Pinto, abogado, casado, por sí y por Roberto García Pinto, médico, casado, Eduardo García Pinto, minero, soltero, Enrique García Pinto, abogado, casado, y Adriano N. Taurel, hacendado, casado, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Cangallo 444, expongo: Habiendo descubierto un yacimiento de boratos en Los Andes, Departamento Susques, vengo a efectuar la correspondiente denuncia a los efectos legales. — La muestra acompañada fué extraída en un punto situado a quinientos metros del esquinero Noroeste. de la mina "Marieta" (expediente M. 117-04), medidos con azimut veinte grados. — El terreno es fiscal. — La mina se llamará "Andalucía". — No hay minas colindantes. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las catorce horas, cuarenta y dos minutos. — Acompaña muestra. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 2 de 1942. — Pase al Servicio Minero, a sus efectos y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cangallo 444. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de boratos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto, Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel. — Estando en forma la solicitud, a juicio de este Servicio corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Agosto 3 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, agosto 25 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de boratos, mina "Andalucía", presentada a nombre de los señores Adolfo García Pinto, Roberto García Pinto, Eduardo García Pinto, Enrique García Pinto y Adriano N. Taurel, bajo el número 455, folio 27, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.2 jun.-Nº 3055-v.2 jun.

e.11 jun.-Nº 3055-v.11 jun.

e.19 jun.-Nº 3055-v.19 jun.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Junio de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 30, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1943

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.073.997.830.72
Oro y divisas, corresponsales en el exterior	1.508.385.772.01
Bonos consolidados del tesoro nacional	392.337.537.82
Bono de garantía	111.883.755.44
Valores nacionales — Art. 34, Ley 12.155	95.987.430.96
Moneda subsidiaria	222.963.24
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	2.759.868.38
Diversos	40.438.953.98
	3.226.014.113.55

PASIVO	m$n.
Capital	20.000.000.—
Fondo de reserva general	11.164.474.55
Reserva especial por bonos consolidados	51.429.819.95
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial para gastos de instalación, ampliación de local y contingencias	4.000.000.—
Billetes en circulación	1.648.092.580.—
Corresponsales en el exterior — Divisas	100.742.764.71
Cuentas corrientes bancarias	843.633.163.69
Depósitos bancarios: Cuentas nuevas del exterior	11.883.112.74
Cuentas corrientes oficiales	466.848.907.08
Cuentas corrientes varias	37.438.804.24
Certificados de participación en bonos consolidados del tesoro nacional	13.500.000.—
Recursos	5.683.073.31
Diversos	9.097.413.28
	3.226.014.113.55

o|o de Garantía en Oro y Divisas con respecto a:

Billetes emitidos, en circulación	150,58
Billetes emitidos, en circulación y oblig. a la vista.	82,48

(Ley 12.155 — Art. 39).

Ernesto Bosch, presidente. — Raúl Prebisch, gerente general. — Carlos C. Beckmann, contador

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 496 — (Expte. 9483 DA|943). — Utiles y repuestos para máquinas obliteradoras, 80 gomas 245, 50 gomas 247, 120 gomas rodillo alimentador para máquina alemana, 1.200 paquetes viruta de acero, tipo mediano de 200 grs. neto c|u., 150 brazos de hierro charolados para perchas de 126 mm.

La apertura de las propuestas, se realizará el 14 de Junio de 1943, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso. — Buenos Aires, Junio 11 de 1943. — El Jefe de Compras.

e.11 jun.-N.° L-1192-v.12 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

(O. 82)

Se comunica que el día 14 del actual, a las 15.30 horas, se abrirá la propuesta presentada para la Licitación Pública N.° 2378. — Ampliación Pabellón "Wiame", del Hospital de Niños. — La Comisión de Obras.

e.11 jun.-N.° L-1189-v.11 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 177; ramo: Confección e impresión de sobres, tarjetas, formularios, etc.; apertura de las propuestas: Junio 16, 15 horas (4a. 06644|43). — Buenos Aires, 10 de Junio de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 jun.-N.° L-1198-v.16 jun.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. 3841-T-1943

Llámase a licitación privada para el día 12 de junio del año en curso, a las 10 horas, para la ejecución del trabajo y adquisición de los materiales que se detallan a continuación:

Construir nuevos conductos de humo en los hornos N.° 1 y N.° 2 del taller de panadería de este Penal, de modo que la circulación de los gases por los mismos sea lo suficiente y necesario para que el tiraje se efectúe en forma perfecta.

1.000 Ladrillos comunes.

100 Kilos de cal de Córdoba.

1 Metros cúbico de arena.

50 Kilos de sal.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 8 de junio de 1943. — El Secretario.

e.11 jun.-N.° L-1193-v.12 jun.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase (segundo llamado), a licitación pública hasta el día 18 de Junio de 1943, a las 16 horas, para la provisión de leche y manteca pasteurizada para el consumo del Instituto, durante el segundo semestre del corriente año. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avd. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1943. — La Administración.

e.11 jun.-N.° L-1194-v.18 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.° 300

Exp. N.° 1263|1943

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Julio del año 1943, a las 16 horas para la: "Construcción del Edificio para Escuela de la localidad de San Martín de los Andes" jurisdicción de la Reserva Nacional Lanin - Territorio Nacional del Neuquén.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Sta. Fe número 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente ante el señor Juez Letrado con asiento en Neuquén FCS., en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto. — Los pliegos de condiciones y especificaciones como asimismo los planos correspondientes, podrán ser retirados en: la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Sta. Fe número 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 16 horas excepto sábados que será de 9 a 11 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado doctor Juan Julián Lastra o en la Intendencia de la D. P. N. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro.), o San Martín de los Andes (Neuquén). — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.11 jun.-N° L-1197-v.22 jun.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Bartolomé Mitre 1690 - Capital

Segundo llamado

Llámase a licitación para contratar la locación de un galpón-depósito con una capacidad mínima de 600 metros cubiertos. Ofertas, hasta el sábado 19 de Junio corriente, a las 10 horas, en sobre cerrado dirigido a "Contador"; deberá acompañarse plano o croquis del local ofrecido.

e.11 jun.-N.° L-1195-v.15 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 14849-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambres metálicos. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de Julio próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, junio 7 de 1943. — El secretario general.

e.11 jun.-N.° L-1188-v.22 jun.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

GRIGIO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 426. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diez y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los Sres. don Gildo Grigio, casado en primeras nupcias, italiano, domiciliado en la calle Tres de Febrero novecientos cuarenta y dos; y don José Antonio Castell, que firma "José A. Castell", casado, español, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil cuatrocientos noventa y uno, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento doy fe; como de que concurren a este acto por derecho propio, haciéndolo además el señor Gildo Grigio en nombre y representación de don Aleardo Grigio, italiano, casado, en primeras nupcias, a mérito del poder que le fué otorgado con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, ante el Escribano de esta Ciudad, don Antonio J. Barbera que ha sido transcripto en el folio cuatrocientos sesenta y tres vuelto, del protocolo de mil novecientos cuarenta, de este Registro y que en lo pertinente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, ante mí, infrascripto Escribano y testigos... compareció don Aleardo Grigio, de estado casado.... y expuso: Que por escritura de fecha quince de Mayo de mil novecientos dieciséis, pasada ante mí...el compareciente confirió poder general amplio...a favor de su señor hermano don Gildo Grigio, para que lo representara sin limitación en todos sus negocios....Que amplía el mandato general antes referido...especialmente para que pueda...constituir sociedades comerciales, colectivas, en comandita, de capital e industria, accidentales y en participación, por el término, objeto, capital, obligaciones, recíprocas y demás condiciones que considere ventajosas, pudiendo modificarlas y disolverlas...firmar las escrituras públicas...Previa lectura y ratificación...firmó ante mí y los testigos del acto...Aleardo Grigio. — José M. Baquero. — Tgo.: F. Etchechuri...Ante mí: Antonio J. Barbera...". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que por escritura otorgada el veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta, al folio cuatrocientos setenta y cuatro vuelto de este Registro a mi cargo, constituyeron por tiempo indeterminado la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de "GRIGIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo representado en esa oportunidad el socio don Aleardo Grigio, por el mandatario sustituto don Alfredo L. Teste, cuya sociedad tiene por objeto representaciones, importaciones, y exportaciones, de mercaderías generales y aun su fabricación, con un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, de las que corresponden cuarenta cuotas, a don Gildo Grigio, cuarenta cuotas a don Aleardo Grigio y veinte cuotas a don José Antonio Castell, la que es continuadora de la de igual rubro y objeto constituída el trece de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, en esta Ciudad, estando aquélla inscripta en el Registro de Comercio, el veintiséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta, bajo el número cuatrocientos quince, al folio cuatrocientos sesenta y uno, del libro cuatro de sociedades de responsabilidad limitada, según testimonio que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes en el carácter que concurren declaran: Que han convenido de mutuo acuerdo, en aumentar el capital social a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante el aporte que efectúa el señor Gildo Grigio, de la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional y el señor Aleardo Girgio, de diez mil pesos de igual moneda, todo en dinero efectivo y proceder a la modificación de los artículos, cuarto, quinto y sexto del contrato social con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, los que deja redactado en los siguientes términos: Artículo cuarto: El capital social constituído por parte del activo líquido resultante del balance practicado en la anterior sociedad, está representado por dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles, etcétera y asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, de las que corresponden ciento veinte cuotas al señor Gildo Grigio, sesenta cuotas al señor don Aleardo Grigio y veinte cuotas el señor José Antonio Castell. — Todas las resoluciones que interesen a la sociedad serán aprobadas por mayoría de capital y de los socios. — Artículo quinto: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario del giro social, para determinar las ganancias y las pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y el saldo será distribuído entre los socios después de vencidos ciento ochenta días en la proporción de cincuenta y cinco por ciento para el señor Gildo Grigio; veinticinco por ciento para el señor Aleardo Grigio y el veinte por ciento para el señor José Antonio Castell. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Artículo sexto: Con cargo a la cuenta de gastos generales, el señor Gildo Grigio, podrá retirar mensualmente hasta un mil pesos nacionales y el señor José Antonio Castell hasta setecientos cincuenta pesos nacionales. — Así dejan formalizada la modificación de los artículos precedentes, declarando subsistentes y en todo su vigor los restantes. — Así la otorgan y leída que les fué, ratifica su contenido y firman con los testigos don César Pini Achaval y don Alberto Bosch, vecinos y hábiles, doy fe. — Gildo Grigio. — José A. Castell. — C. Pini Achaval. — Alberto Bosch. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en esta Ciudad de Buenos Aires, a quince días de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobrerraspado. Achaval. Vale. hay un sello y una estampilla. José Luis Quinos. Sobrerraspado — Luis Gómez Molina — Vale. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.11 jun.-N.° 3393-v.16 jun.

CASA STYLUS

SOULE LIMENDOUX Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los abajo firmados, Doña Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu, Doña Cecilia Soule Limendoux, y doña Fernanda Soule Limendoux, las tres argentinas, mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad: Primero: Bajo la denominación de "CASA STYLUS", SOULE LIMENDOUX Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, República Argentina, y con arreglo a la Ley N.° 11.645, queda concertada entre las comparecientes la Sociedad de referencia, la que se regirá por los siguientes Estatutos. — Segundo: Objeto: La Sociedad se dedicará a explotar la casa de comercio establecida en la Capital Federal, calle Santa Fe, N° 1003, para la venta de cerámicas, platerías, lozas, cristalerías, obras de arte, muebles, etc., y otros negocios afines. Por decisión unánime de los socios se podrá también desplegar otras actividades comerciales como industriales, pero siempre relacionadas al origen de esta Sociedad. — Tercero: Podrá la Sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. — Cuarto: Duración: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado y por un plazo mínimo de un año a contar desde la fecha, transcurrido el cual el socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás con un mes de anticipación por telegrama colacionado y siempre que los balances de la Sociedad no diesen pérdida. — Quinto: Capital y cuotas: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Por doña Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu, cuarenta y ocho cuotas, o sean Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, por Doña Cecilia Soule Limendoux, una cuota, o sea Un mil pesos moneda nacional, y por Doña Fernanda Soule Limendoux, una cuota, o sea Un mil pesos moneda nacional. — Sexto: Las cuotas deberán abonarse íntegramente en dinero efectivo y en la siguiente forma: el cincuenta por ciento la firmarse el contrato social y el otro cincuenta por ciento restante, dentro de los noventa días posteriores o antes siempre que sí lo decidieran los socios por unanimidad. — Séptimo: El capital podrá ser aumentado progresivamente hasta la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta cuatrocientos cincuenta cuotas más, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesaren podrán admitirse nuevos socios hasta completar el capital autorizado pero siempre con conformidad unánime. — Octavo: Administración: La Sociedad será administrada conjuntamente por las señoritas Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu y Cecilia Soule Limendoux, quienes tendrán el carácter de gerentes. — Ambos gerentes no tendrán ninguna asignación de sueldo mensual, pero representarán a la Sociedad en todos sus actos. — Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios. — En consecuencia sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada. — b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. — c) Adquirir, representando a la Sociedad bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. De representar la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de créditos, oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacional, provinciales o municipales. — e) Nombrar y remover el personal de la Sociedad. — f) Podrán solicitar préstamos y recibir su importe, a oro o papel moneda de curso legal, en los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse y de sus sucursales, por las sumas que creyeren convenientes, firmando como aceptantes, girantes

o endosantes, letras, pagarés, y vales, con o sin prenda, como también cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y firmados con anterioridad. — Para que puedan firmando, depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que desearen, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo a la orden de la Sociedad por cualquier persona. — Para que puedan girar cheques en descubierto hasta la cantidad que estimen conveniente y percibir los giros a la orden de la Sociedad. — Noveno: La gerente Señorita Cecilia Soule Limendoux podrá continuar con el negocio instalado, bajo la denominación de Yarami, sito en la calle Juramento Nº 2356, y que lo dedica a la venta de objetos de cerámica, lozas, platerías, etc., no considerándose lesivo para los intereses de esta Sociedad. — Décimo: Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — Undécimo: Balance, utilidades y pérdidas: Anualmente se formulará el treinta y uno de Marzo, un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos, computados según el capital como lo establece el artículo 412 del Código de Comercio. — Décimo Segundo: De las utilidades líquidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizadas. — 3º) El saldo se distribuirá íntegramente si así lo resolviesen por unanimidad los socios en la siguiente proporción: a la señorita Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu el cincuenta por ciento, a la señorita Cecilia Soule Limendoux el veinticinco por ciento y a la señorita Fernanda Soule Limendoux el veinticinco por ciento. — 4º) Siempre que las utilidades dicsen un dividendo mayor del veinte por ciento al capital y hubieran obligaciones contraídas aún cuando no fueran exigibles de pago inmediato se destinará el excedente a amortización o cancelación de las mismas, siempre que hubiese conformidad de mayoría con relación al capital. — Décimo Tercero: En la misma forma que las ganancias, las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción indicada en la cláusula anterior. — Décimo Cuarto: Liquidación: Al terminar la Sociedad por cualquier causa será liquidada por los gerentes, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiere se distribuirá a los socios proporcionalmente al porcentaje de utilidades. — Décimo Quinto: Las cuotas o cuota de capital de cada asociado no podrá ser cedida a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento de los otros socios. — Décimo Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de la señorita Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu, deberá seguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. En caso de fallecimiento o incapacidad de la Señorita Cecilia y Fernanda Soule Limendoux, sus herederos sólo podrán percibir las cuotas de capital que respectivamente tuviesen asignadas y las utilidades que hasta la fecha pudiesen corresponder. Dicha cuota o cuotas podrán ser adquiridas en primer término si así lo creyesen conveniente por el socio o socios que continuasen con el giro de la Sociedad. — Décimo Séptimo: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación entre los socios, los gerentes de la Sociedad, con relación a los asuntos sociales serán sometidos al arbitraje. — Décimo Octavo: Los Gerentes Señoritas Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu y Cecilia Soule Limendoux en caso de ausencia o enfermedad podrán ser reemplazadas por las personas que respectivamente designen. — Décimo Noveno: Queda facultado expresamente la socia señorita Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu, para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la ley Nº 11.645, a efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. — Vigésimo: Para todos los efectos legales del presente contrato las comparecientes fijan los siguientes domicilios: La Señorita Yolanda Teodolina Tozzini Larraburu en la calle Malabia Nº 2515, Doña Cecilia Soule Limendoux en la calle José María Moreno Nº 369 y doña Fernanda Soule Limendoux también en la calle María Moreno Nº 369, ambos de esta ciudad, y se firma el presente contrato que se halla extendido en tres sellos nacionales números un millón trescientos veinte mil quinientos veinte, un millón trescientos veinte mil quinientos veintiuno y el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a trece días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — Firmado: Yolanda T. Tozzini. — Cecilia E. S. Limendoux, Fernanda E. Soule Limendoux. — Con domicilio legal en la calle Santa Fe 1003. — Buenos Aires, mayo 27 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.11 jun.-N.º 3395-v.16 jun.

CASTELLO Y SCHLIEPER
Fábrica de Productos Químicos
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre el señor Horacio Héctor Castello, argentino, casado, domiciliado en la calle Pillinghurst 1157 y el señor Ricardo J. Schlieper, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta 242, han resuelto formalizar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rigen la Ley 11.645 y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará: "CASTELLO Y SCHLIEPER, FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El término de duración de la sociedad será de tres años y se prorrogará automáticamente por otros tres años más, si ninguno de los socios pide la liquidación o disolución, lo que deberá hacerse por telegrama colacionado con anticipación mínima de tres meses al cierre del tercer ejercicio. — Vencido el segundo período de tres años, la sociedad seguirá de año en año, siempre y cuando ninguno de los socios se oponga en las condiciones prefijadas. — Tercera: La sociedad fija su domicilio en esta capital, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte dentro y fuera del territorio de la República. — El domicilio actual es en la calle Salta 242. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación de productos químicos industriales o de cualquier otra naturaleza, como así también la comercialización de todos aquellos productos que se fabriquen. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Veinte y seis mil pesos moneda nacional (26.000 m$n.) dividido en cuotas de Cien (100) pesos moneda nacional y queda suscripto integrado en su totalidad hasta la cantidad de Veinte y cinco mil (25.000) pesos moneda nacional por el socio señor Ricardo J. Schlieper y el resto de Mil pesos (1.000) moneda nacional por el socio señor Horacio Héctor Castello. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios que actuarán conjuntamente con carácter de gerentes. — Séptima: La Gerencia firmará las escrituras y documentos públicos y privados, necesarios, y convenientes, consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero en efectivo de los bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avaluarios, endosarlos, protestarlos, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar, hacer remisión o quitas de deudas, arrendar aún por más de seis años, formar o intervenir en otras sociedades, adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, activo y pasivo y fondos de comercio, enajenarlos por cualquier título, hipotecarlos, prendarlos y constituir servidumbres y otros derechos reales, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir toda clase de poderes, generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es meramente enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con su objeto y lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 11.645. — Octava: Anualmente, el día 31 de Diciembre, se practicará un Balance e Inventario General del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente. — Este balance, si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de practicado, quedará automáticamente aprobado. — Novena: El "Fondo de Reserva Legal", se alimentará hasta que alcance un veinte por ciento del capital social. — Asimismo las primeras utilidades hasta cubrir la cantidad de Veinte y cinco mil (25.000) pesos moneda nacional, no se distribuirán entre los socios, sino en el momento de la disolución de la sociedad. — Décima: Las ganancias se repartirán en la siguiente forma: el cincuenta por ciento (50 o|o) al señor Horacio Héctor Castello y el Cincuenta por ciento (50 o|o) al señor Ricardo J. Schlieper. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado. — Undécima: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un Libro de Actas. — Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por apoderado. — Duodécima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación de este contrato, como igualmente por la liquidación o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el fallo que se dicte. — Bajo las doce cláusulas que preceden, las partes firman de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — H. Castello. — Ricardo J. Schlieper. — Se hace constar que ambos contratantes son mayores de edad. — H. Castello. — Ricardo J. Schlieper.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.11 jun.-N.º 3383-v.16 jun.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 18 del actual, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de julio de 1943, de los siguientes empréstitos:

	v$n.
Pavimentación 1910, serie 13.ª Ley 7091.	347.200,—
Pavimentación serie 5.ª Ley 11.593	547.700,—
Pavimentación serie 6.ª Ley 11.593.	1.102.800,—
Pavimentación serie 8.ª Ley 11.593.	234.900,—
Pavimentación serie 13.ª Ley 11.593.	2.600,—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nº 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1º de julio de 1943, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En el caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1943.

e.5 jun.-Nº L-1154-v.18 jun.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de julio de 1943, de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941 serie "C" v$n. 2.217.100.

C. A. I. 4 o|o 1943-1983 v$n. 250.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.º de julio próximo hasta el 31 del mismo mes inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1943.

e.5 jun.-N.º L-1153-v.18 jun.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 747 y concordantes del Código de Comercio, se ha dispuesto la nulidad provisional de los cupones números 71.601|06; 75.952|53; 76.036|037; 76.242 243; 77.686|697; 358.909|11; 358.913 372.169|175 de v$n. 22,50 cada uno; y números: 109.119|122; 115.818; 116.067 086; 119.249; 119.252; 119.260; 135.222 223 de v$n. 11,25 cada uno, vencimiento N.º 12, 15 de noviembre de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934. — Buenos Aires, 1 de junio de 1943.

e.4 jun.-N.º . . -v.12 jul.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de julio de 1943, del siguiente empréstito:

C. A. I., Conversión 4 o|o 1941, serie "C", v$n. 2.217.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nros. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1º de julio próximo, hasta el 31 del mismo mes inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1943.

e.10 jun.-Nº . . . -v.21 jun.

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego, de las aguas del Río Neuquén

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5º del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Neuquén, solicitada por doña María Ernestina Fragoni de Orejón Vásquez, para riego de una superficie de un mil quinientas hectáreas, ubicada en el lote cuatro, a, Sección XXVI, del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que consideren afectados sus intereses, deben comparecer ante esta Dirección General, dentro del plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Junio 18 de 1942. — R. A. Ballester, Director General.

e.8 mayo-N.º 1996-v.14 jun.

EDITORIAL DIFUSION

Sociedad Anónima

El Directorio de Editorial Difusión, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas que se han emitido $ 100.000 de acciones preferidas del 7 o|o, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 6º del Estatuto. — Este derecho de preferencia podrá ejercitarse por diez días a contar del 14 de Junio de 1943.

e.2 jun.-Nº 5874-v.14 jun.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas por el término de 90 días, a partir del 10 de Junio de 1943, a hacer uso del derecho de preferencia que el Artículo 10 de los Estatutos les acuerda, para suscribir acciones que por un importe total de c$l. 103.500 se emiten para integrar el capital autorizado de c$l. 2.500.000. Las acciones a suscribirse participarán en las utilidades del corriente año. — Las suscripciones se recibirán por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531, Buenos Aires. — El Directorio.

e.10 jun.-N.º 3310-v.12 jun.

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931.

Avda. Corrientes 645

Buenos Aires

ACTA DEL SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 31 DE MAYO DE 1943.

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las once horas, en nuestra sede social, Avenida Corrientes número seiscientos treinta y cinco, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor Amadeo Liotta, del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el sorteo de amortización de títulos correspondientes al mes de la fecha".

"Retirados los precintos de las tres cajas metálicas que guardan cada una de las tres ruedas de precisión que se utilizan en los sorteos, y puestas estas en movimiento seis veces, se obtuvieron las combinaciones siguientes: EJR — FKL — BOG — EDQ — FGS — UYY. — A continuación fueron colocadas nuevamente en sus respectivas cajas las tres ruedas, y una vez cerradas, fueron precintadas y selladas, con lo que terminó el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (hijo), escribano, O. F. Orlandini y Amadeo Liotta. — Es copia fiel del original transcripto a fs. N.º 142 del libro de Actas de Sorteos N.º 1".

Los títulos amortizados son los siguientes: Letras EJR: título N.º 2.743, emisión agosto 1931, $ 5.000, Eugenio R. Caviglia, Rivadavia 5380, Capital; N.º 32.743, emisión octubre 1933, $ 2.500, Noemí R. Vda. de Caneva, Esparza 23, Capital; N.º 137.743, emisión diciembre 1938, $ 2.500, Eduardo Di Pietro, Alsina 1957, Capital; letras FKL: título N.º 33.387, emisión octubre 1933, $ 2.500, María T. F. de Baradía Baroia, Güemes 4856, Capital; N.º 93.387, emisión septiembre 1937, $ 5.000, Alberto C. Savoretti, Cintra (F. C. C. A.); N.º 138.387, emisión noviembre 1938, $ 2.500, Roberto Schneider, Maciá (Entre Ríos); N.º 198.387, emisión mayo 1940, $ 2.500, Aldo A. Giovannacci, Echeverría 1516, Capital; letras BOG: título N.º 982, emisión agosto 1931, $ 5.000, Francisco W. Garrone, W. Escalante (F. C. C. A.); N.º 120.982, emisión junio 1938, $ 5.000, Guillermo Zituriz, Independencia 831, Zárate (F. C. C. A.); N.º 150.982, emisión febrero 1939, $ 2.500, Rosa C. de Medeotti, Av. Colón 140, Córdoba; N.º 165.982 emisión junio 1939, $ 2.500, Elena y Esteban Félix, Perú 896, Capital; letras EDQ: título N.º 2.592, emisión agosto 1931, $ 25.000, Alberto C. Pérez, Diagonal Norte 501, Capital, N.º 47.592, emisión marzo 1935, $ 2.500, Nicolás Simonetti, Obligado 2166, Capital; N.º 62.592, emisión marzo 1936, $ 2.500, Felisa García, Calderón 1875, Capital; N.º 182.592, emisión noviembre 1939, $ 2.500, Carlos Werner, Santa Fe 1160, Martínez (F. C. C. A.); letras FGS: título N.º 48.294, emisión marzo 1935, $ 5.000, Sara Edith e Ismael Laurenz, La Niña (F. C. C. G. B. A.); N.º 63.294, emisión marzo 1936, $ 2.500, Guillermo Dignani, Sisco 57, Ing. White (F. C. S.); N.º 183.294, emisión noviembre 1939, $ 2.500, Basso y Giordano, Córdoba 2478, Capital; N.º 198.294, emisión mayo 1940, $ 2.500, Arístides A. Salusso, Sta. María de Oro 460, Temperley (F. C. S.); letras UYY: título N.º 178.099, emisión octubre 1939, $ 2.500, Lucio Cahal, Idiazábal (F. C. C. A.).

ACTA DEL SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 4 DE JUNIO DE 1943.

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al N.º 8.116 y el segundo al N.º 20.126, y por lo tanto de acuerdo con el artículo 4.º de las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1.º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 116—6, a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. (Firmado): M. Wolberg". — Es copia fiel del original transcripto a fs. N.º 142, del libro de Actas de Sorteos N.º 1.

Han resultado amortizados los siguientes títulos: título N.º 210.292, emisión noviembre 1940, $ 2.500, Víctor H. Pérez, Tosquita (F. C. P.); N.º 215.292, emisión diciembre 1940, $ 2.500, María E. Castro, Humberto 1.º N.º 657, Capital; N.º 217.792, emisión febrero 1941, $ 2.500, Josefina A. y Delia M. Suárez, 13 esq. 31, Berazategui (F. C. S.); N.º 227.792, emisión mayo 1941, $ 2.500, Amalia R. de Blanchard, Conesa 2147, Capital; N.º 230.292, emisión junio 1941, $ 2.500, Francisco V. Bolado, Sadi Carnot, 1119|23, Capital; N.º 242.792, emisión noviembre 1941, $ 2.500, Eugenia S. Barbieri, Congreso y 25 de Mayo, Victoria (E. R.); N.º 255.292, emisión abril 1942, $ 2.500, Gloria I. Zanellato, San Lorenzo 658, San Martín (F. C. C. A.); N.º 262.792, emisión junio 1942, $ 5.000, Manuel A. Fresco, Caseros y Cabildo, Haedo (F. C. O.); N.º 265.292, emisión julio 1942, $ 5.000, Satoru Okita, Nazca 2534, Capital; N.º 267.792, emisión agosto 1942, $ 2.500, Pedro Corrado, César Díaz 4650, Capital; N.º 270.292, emisión septiembre 1942, $ 5.000, Horacio, León y Hugo Benchoa, Esmeralda 586, Capital; N.º 285.292, emisión febrero 1943, $ 2.500, Vicente Bordino, 24 de Noviembre 1742, Capital; N.º 287.792, emisión marzo 1943, $ 5.000, Leonardo Laurito, Pavón 5665, R. de Escalada (F. C. S.); N.º 290.292, emisión abril 1943, $ 5.000, Alejandro Rouchy, Presidente Derqui F. C. P.), N.º 292.792, emisión mayo 1943, $ 2.500 L. Dalla Vía, Garibaldi esq. Mitre, Quilmes (F. C. S.).

e.11 jun.-N.º 3410-v.16 jun.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

A. Martínez, martillero público, Sáenz Peña 475, 38-4418, avisa: Clemente de Cabo y César García, venden a Ramón García Arosa, almacén, SEGUROLA 2752, domicilio constituído por las partes. Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.11 jun.-N.º 3363-v.16 jun.

Aviso al comercio, José Stescobich vende a Antonio Fernández su despacho de pan, calle CASTRO 2265. Domicilio de ambos mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.11 jun.-N.º 3359-v.16 jun.

Al comercio: Israel Reich, hace saber que vende el negocio confitería, bar, restaurant, "Triunfo", calle CABILDO 1474, a don Federico S. Banemann, Cerrito 484, piso 7.º, Depto. D, Escritura ante Manuel Erill, Tucumán 900, piso 1.º Para reclamos de ley constituyen domicilio en el mismo negocio.

e.11 jun.-N.º 3356-v.16 jun.

Por cinco días se hace saber que don Marcos Navarrot vende a don Alberto Nahón, la farmacia denominada "La Fe", sita en la calle RIVADAVIA N.º 9751. — Reclamos de ley Escribano C. Pini Achaval, Avda. R. S. Peña 628, 3er. piso; donde las partes constituyen domicilio.

e.11 jun.-N.º 3352-v.16 jun.

Don Manuel Tarrío, domiciliado en 15 de Noviembre 1150, vende a don Abelardo, C. Miró, domiciliado en Balcarce 1359, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle 15 NOVIEMBRE 1150.

e.11 jun.-N.º 3351-v.16 jun.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficina Loria 534, rematará el 16 Junio corriente, todas las existencias que constituyen negocio confitería y servicio lunch, calle CORRIENTES 4591, orden José Prandi, domiciliado en el mismo negocio.

e.11 jun.-N.º 3413-v.16 jun.

Avisa: Ernesto M. Bonapelch vende su parte mitad de la pizzería CABILDO 2522 a Valeriano González. Reclamos ley mismo negocio, domicilio de ambos.

e.11 jun.-N.º 3384-v.16 jun.

Se hace saber a los interesados a los efectos de la Ley 11.867 que, por la adjudicación efectuada en la sucesión de doña Elvira María Falco de Tubino, que la parte que ésta y don Agustín Tubino tenían en la sociedad "Agustín Tubino e Hijo", que explota el ramo de taller mecánico y fundición de metales, en la calle BOLÍVAR 1761|63, ha sido transferida a favor de don José Tubino quien toma a su cargo el activo y pasivo social. — Reclamaciones en calle Bolívar 1761|63, que es el domicilio de las partes.

e.11 jun.-N.º 3382-v.16 jun.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle BRUSELAS [illegible] esq. PASAJE LA HUELLA. — Vendedor: Guillermo Barrero. — Comprador: Benigno Gómez. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n| oficinas. — Bs. As., 11 junio de 1943.

e.11 jun.-Nº 3407-v.16 jun.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de quesería y fiambrería, sito en esta Capital, calle CÓRDOBA 3963. — Vendedor: Jorge Melki. — Comprador: Antonio González Moya. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n| oficinas. — Bs. As., 11 de junio de 1943.

e.11 jun.-Nº 3408-v.16 jun.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GUAYAQUIL 102 esq. SENILLOSA. — Vendedor: Atilio Folia — Comprador: Claudio Magadan. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n| oficinas. — Bs. As., 11 de junio de 1943.

e.11 jun.-Nº 3409-v.16 jun.

Avisa: Enrique T. Faragasso y Compañía, de Avenida de Mayo 833, que queda desistida la promesa de venta de Manuel Fernández hecha a María Inés López, del hotel Seltc, sito en la calle PARANÁ 372.

e.11 jun.-Nº 3406-v.16 jun.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, hace saber la disolución de la Sociedad "Fainstein Hermanos", denominada Fábrica de Muebles Finos, Villa Mitre, con domicilios en las calles A. M. CERVANTES 3562 y ORÁN 1451, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Abraham Fainstein y se retiran los socios Isaac Fainstein y Eugenia Zablocki de Fainstein. Para reclamaciones de ley, calle Orán Nº 1451, domicilio de las partes.

e.11 jun.-Nº 3403-v.16 jun.

Diego Thomson vende a la sociedad G. y E. Beraud el negocio de restaurant y bar "Mojador", sito en LAVALLE 746. — Reclamos ley y domicilio de partes: Escribanía Pondé Viale, Lavalle 556, 2.º C.

e.11 jun.-N.º 3387-v.16 jun.

Montagnoli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443 comunican que el día 17 de Junio de 1943, a las 13.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de carrocería, propiedad del señor Juan Cerruti, sita en la calle SEGUI 1443. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.11 jun.-N.º 3373-v.16 jun.

Aviñas Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que José Flori, Cayetano Mancinardi y Domingo Flori, venden a Germán Palacio y Avelino Suárez el restaurant sito CALLAO VIEJA 3497|99 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE 705, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.11 jun.-N.º 3372-v.16 jun.

Emilio Calatayud, S. R., avisa que Hortensia C. de Marlínez, vende su casa de modas, sita CANGALLO 1702, al señor José Luis Villalba, domicilio de las partes y reclamos de ley, Victoria 1210.

e.11 jun.-N.º 3370-v.16 jun.

Jordano Asensio, balanceador martillero público, oficina [illegible], avisa: el día miércoles 16 del corriente mes, rematará las instalaciones muebles, útiles de la rotisería, bar, restaurant, Victoria 1501. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.11 jun.-N.º 3369-v.16 jun.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1951, avisan: Elisa D. V. de López, vende a Ricardo Alvarez su despacho de pan y facturas sito calle CONSTITUCION 2217 domicilio contratantes. Reclamos en nuestras oficinas.

e.11 jun.-N.º 3366-v.16 jun.

Se avisa a los efectos de la Ley 11.871, que la Sociedad "Arrieta y Compañía", con domicilio en BOLIVAR 238, que se dedicaba al ramo de comisiones y consignaciones, han resuelto por expiración del término constituir una nueva sociedad bajo el mismo rubro con el mismo objeto y domicilio. — Interviene el Escribano Ricardo A. Salas, Sarmiento 559.

e.11 jun.-N.º 3361-v.16 jun.

De acuerdo a la Ley 11.867, comunico a los acreedores de Pedro Stanisci, con negocio de pizzería y anexo, en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 285, que el día 16 de Junio, a las 15 horas, en su propio local procederé al remate de todas sus existencias, por desalojo municipal. — Por reclamos, dirigirse al martillero Héctor V. Trabucco, calle Junín 341, Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 10 de 1943.

e.11 jun.-Nº 3402-v.16 jun.

Aviñas, Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, 37-3233, que se vende almacén de comestibles y bebidas, MEXICO 1702|10 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN 601, Capital. Vendedor: Luis Barreiro, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: José Lema, Arsenio García y Pío González, domiciliados negocio. Reclamaciones ley nuestras oficinas. — Bs. Aires, 11|6|1943.

e.11 jun.-N.º 3400-v.16 jun.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Sarmiento 4131, teléfono 79-2681. Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, sita en esta Ciudad, calle CHARLONE 1601 esquina ESTOMBA. Vendedor: José Rodríguez, domiciliado Sarmiento 4131. Comprador: Genaro Fígoli, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.11 jun.-N.º 3398-v.16 jun.

Aviso: Pablo Thevenin vende su negocio de bombonería AVENIDA DE MAYO N.º 694 a doña Desdemona Angela Siritto de Brandi, por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones.

e.11 jun.-N.º 3392-v.16 jun.

Aviso: Don Benjamín Casiano Stábile, vende y transfiere a la Sociedad Mercantil Colectiva "Rossi y Compañía", sus negocios de cines-teatros denominados: "Parque" calle CUENCA N.º 3256, "Lastra" AVENIDA FRANCISCO BEIRO N.º 4379 y "Gran Broa" calle CUENCA Nros. 2734 y 2738, por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, calle 25 de Mayo N.º 33, donde contratantes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de ley.

e.11 jun.-N.º 3391-v.16 jun.

Se hace saber que Antonio Mazzei, ha transferido a Félix Fontanet Giuonalla, su parte en la sociedad "Fontanet y Mazzei", con negocio de peluquería y anexos, en CASEROS 805, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.11 jun.-N.º 3390-v.16 jun.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456-58, U. T. 54-0848, avisa al comercio que con su intervención: Hugo Repetto vende a Miguel Catrachia, su negocio de carbonería, sito PLANES 699, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.11 jun.-N.º 3389-v.16 jun.

Al comercio: Pascual A. Fernández (De la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), Cangallo 1633, comunica que con su intervención y por escritura a otorgarse ante el escribano don Alberto S. Rebullida, Avenida Roque Sáenz Peña 651, don Alberto Ramos Tettamanti vende libre de pasivo a los señores Gumersindo Pérez, Antonio Vázquez y Joaquín Erro el negocio de confitería, bar, restaurant "Tren Mixto", LIMA 1701 y 1711, BRASIL 1150, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en las oficinas del intermediario.

e.11 jun.-N.º 3388-v.16 jun.

LUIS BOZZINI E HIJO Ltda. S. A.

Compañía General de Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 1943 a las 17 horas, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.º Fijación de honorarios de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio vencido.

3.º Elección de Presidente, dos Directores delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 jun.-N.º 3386-v.30 jun.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL TOMAS AGUIRRE LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 1943 a las 11 horas, en el local social calle Tacuarí N.º 647, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al undécimo Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1943.

2.º Elección de dos Directores titulares por tres y dos años respectivamente, en reemplazo de los señores Francisco Aguirre López, y Tomás Aguirre López, que terminan su mandato, y de dos suplentes por un año en substitución de la señora María Aguirre de Domenech y señorita Carmen Aguirre López.

3.º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan B. Domenech y Juan Antonio Rodríguez, por el término de ley.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

e.11 jun.-N.º 3397-v.30 jun.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

Estados Unidos 3141 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 22 del corriente, a las 14 horas, en la calle Estados Unidos 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y consideración de la Memoria, detalle de la Cuenta de Ingresos y Egresos y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1943.

3.º Proceder a la renovación de la Comisión Directiva por un año, la que deberá ser formada por: una Presidenta, dos Vice-Presidentas, una Secretaria, una Pro-Secretaria, una Tesorera, una Pro-Tesorera y diez Vocales.

4.º Designación de dos Socias para firmar el Acta de la Asamblea en unión de la Presidenta y Secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es muy grato saludar a Ud. muy atentamente. — Elena M. de Buchanan, Presidenta. — Elena G. de Manny, Secretaria.

e.11 jun.-N.º 3364-v.19 jun.

SANATORIO MAYO (S. A.)

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de convocar a los Señores Accionistas a la Décimocuarta Asamblea General Ordinaria, para el 4 de Julio del corriente año, a las 10 horas, en nuestro edificio, calle Santiago del Estero 725 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.º ejercicio, concluído el 31 de Marzo de 1943 con informe del Síndico.

2.º Distribución de Utilidades.

3. Elección de dos Directores Titulares por tres años, de tres Directores Suplentes por un año y Síndico y Síndico Suplente.

4. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

A continuación de la Asamblea General Ordinaria, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar como único punto:

Aumento de capital. — Buenos Aires, Junio de 1943. — El Directorio.

e.11 jun.-N.º 3381-v.30 jun.

CLUB ATLETICO SOCIAL EMPLEADOS [illegible] CROSS & Co. LTD.

Venezuela 250

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 25 del actual, a las 18 horas, en la secretaría de la Asociación, Paseo Colón N.º 515 (4.º piso), a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de los nuevos Estatutos, Reglamento y nombre de la Institución.

2.º Nombramiento de dos socios para firmar del acta de la Asamblea. — El presidente y el secretario.

e.11 jun.-N.º 3399-v.14 jun.

«VILLA SAHORES» S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 Junio cte., a las 11.30 horas en Boulogne sur Mer 522,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de Directores y Síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 jun.-N.º 3411-v.30 jun.

EDUARDO RESTA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1943, a las 17 horas, en la sede social de la calle Córdoba N.º 1118, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1943.

2.º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y hacer de Junta Escrutadora. — Eduardo Resta, Director General.

e.11 jun.-N.º 3412-v.30 jun.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Aviso de Convocatoria.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA LOS MEDANOS

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de Julio de 1943, a las 16 horas en el domicilio social, Sarmiento 930, piso 6.º Dpto. A., para:

1.º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2.º Considerar las renuncias de un miembro del Directorio y del Síndico titular, y designación de los reemplazantes. — El Directorio.

e.11 jun.-N.º 3404-v.30 jun.

Convocatorias Rectificadas

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Junio de 1943, en el local de la calle 25 de Mayo número 347, piso 3.°, escritorio 363, a las diez horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio por renuncia del actual.

3.° Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Julio Bloch, presidente.

e.4 jun.-N.° 3129-v.21 jun.

SECCION BALANCES

COMPAÑIA SKF ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial

Perú 545 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 27 de Junio de 1942

Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Septiembre de 1942

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	800.000.—
Suscripto	»	300 000.—
Realizado	»	30.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Abril de 1943.

ACTIVO	m$n.	m$n
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Bancos	24387 —	
IV. Activo exigible:		
Accionistas	270000 —	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
Gastos de organización	5613 —	
	300000 —	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	600 —	
	300600 —	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		300000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio.		
No existe.		
		300000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		600 —
		300600 —

C[illegible] chenström, presidente — Pablo Calatayud, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

No hubo movimiento

Curt Schenström, presidente. — Pablo Calatayud, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 jun.-N.° . . . -v.11 jun.

654 $

L. HINTERMEYER Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Arribeños 854 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Enero de 1941

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Marzo de 1941

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	100.000.—
Suscripto	»	100.000.—
Realizado	»	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 Abril 1943

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles			35701 41	
Construcciones			4956 40	
(No amortizado)				
Instalaciones		34769 52		
Amortización anterior	3018 51			
Amortización actual	3476 95	6495 46	28274 06	
Muebles y útiles		3267 92		
Amortización anterior	243 44			
Amortización actual	326 80	570 24	2697 68	71629 58
Activo circulante:				
Mercaderías			17507 82	
Títulos diversos			27231 28	44739 10
Activo disponible.				
Caja			277 53	
Bancos			6 35 15	6[illegible]12 68
Activo exigible:				
Deudores por mercaderías			7355 90	
Deudores en cuenta corriente			495 04	
Obligaciones a cobrar			12573 63	
Alquileres a cobrar correspondientes al ejercicio			4620 —	25 44 57
Activo transitorio:				
Dirección del Impuesto a los Réditos				
Pagos a cuenta				910 23
Activo nominal:				
Marcas de comercio		529 69		
Amortización		158 91	370 78	
Gastos constitución Sociedad		2541 40		
Amortización anterior	635 50			
Amortización actual	635 50	1271 —	1270 40	1641 18
				150557 54
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas (Directorio)			8000 —	
Garantías por alquileres			7650 —	15650 —
				166207 54
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			100000 —	
Fondo de reserva legal			483 35	
Fondo de reserva extraordinario			15000 —	
Fondo de previsión Ley 11.729			5000 —	120486 35
Pasivo exigible:				
Acreedores por mercaderías				536 74
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				12733 51
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio			14167 42	
Más: Saldo del ejercicio anterior			2633 32	16800 74
				150557 54
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones (Directorio)			8000 —	
Depósitos en garantía (alquileres)			7650 —	15650 —
				166207 54

Juan Ostermayer, presidente — Juan Gar[illegible]ri[illegible]e, director. — Ricardo Schaefer, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre instalaciones	3476 95	
» muebles y útiles	326 80	
» marcas de comercio	158 91	
» gastos constitución Sociedad	635 50	4598 16

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, propaganda, combustible, sellos fiscales, fletes, acarreos, gastos de administración, etc.		66[illegible]80 10
Comisiones		7518 79
Impuestos y contribuciones		599 91
Arrendamientos		2000 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	14167 42	
Más: Saldo ejercicio anterior	2633 32	16800 74
		97987 70
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		2633 32
Mercaderías		89990 57
Alquileres		3380 —
Dividendos		1278 16
Intereses y descuentos		479 65
Créditos recuperados		136 —
		97987 70

Juan Ostermayer, presidente. — Juan Garbarino, director. — Ricardo Schaefer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

Sociedad Anónima LA BLANCA BUENOS AIRES

Fechas de autorización del S. G. N. Enero 12 de 1909, Febrero 19 de 1918, Diciembre 9 de 1918 y Marzo 4 de 1922

CAPITAL:

Autorizado, Suscripto, Realizado ... o$s. 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por Asamblea Ordinaria 10/2/43

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			
Terrenos y edificios		10192024 71	
Amortización hasta Oct. 31 1941	5682138 44		
» del año 1942	194860 05		
	5876998 49		
Desmantelamientos	1706 69	5875291 80	4316732 91
Terrenos, edificios, construcciones, Lomas Liniers, Avellaneda y sucursales		138156 55	
Amortización hasta Oct. 31 1941	72856 93		
» del año 1942	1300 66		
	74157 59		
Desmantelamientos	2341 88	71815 71	66340 84
Máquinas		6356954 46	
Amortización hasta Oct. 31 1941	4437402 21		
» del año 1942	282412 45		
	4719814 66		
Desmantelamientos	65544 50	4654270 16	1682684 30
Herramientas fábrica y sucurs.		283275 39	
Amortización hasta Oct. 31 1941	34472 61		
» del año 1942	2014 48		
	36487 09		
Desmantelamientos	2246 41	34240 68	249034 71
Muebles y útil. fábrica y sucurs.		111002 96	
Amortización hasta Oct. 31 1941	35738 98		
» del año 1942	4438 72		
	40177 70		
Desmantelamientos	1150 04	39027 66	71975 30
Lanchas y equipos de lanchas		597917 62	
Amortización hasta Oct. 31 1941	512703 77		
» del año 1942	5203 12		
	517906 89		
Desmantelamientos	—	517906 89	80010 73
Equipos varios (caballos, carros, autos, etc)		232260 58	
Amortización hasta Oct. 31-1941	179644 70		
» del año 1942	17498 62		
	197143 32		
Desmantelamientos	3167 35	193975 97	38284 61
Total activo fijo			6505063 40
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados		16535664 86	
Títulos de Gobierno		1255 50	
Total activo circulante			16536920 36
III. Activo disponible:			
Caja		30709 39	
Bancos		40314 77	
Cheques, etc.		35288 74	
Total activo disponible			106312 90
IV Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte:			
Radicados en el país		1054560 17	
» » » extranjero		21135035 40	
Otras cuentas a cobrar		368327 80	
Total activo exigible			22557923 37
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			167948 26
Intereses, seguros, etc.			
VI. Activo nominal:			
Ninguno.			
VII. Cuentas de orden:			
Ninguna.			
VIII. Conversión ...... o$s. 12287071 51			
12287071 51			45874168 29

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible: (o$s.)			
Capital suscripto ... 10000000 —			
Reserva legal ... 1000000 —			
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión ... 41665 04			
Total pasivo no exigible ... 11041665 04			
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte:			
Radicados en el país	5019073 18		
» en el extranjero	312206 24		
Total acreedores en Ctas. Ctes.		5331279 42	
Debentures		11034545 45	
Total pasivo exigible			16365824 87
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1583180 83
IV. Ganancias:			
Utilidad hasta Oct. 31 1942 ... o$s. 1245406 47			
12287071 51			
V. Cuentas de orden:			
Ninguna.			
VI. Converisón			27925162 59
			45874168 29

H. G. Hughes, presidente-gerente. — R. Silberhorn, secretario-tesorero, — G. Middleditch, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1942

DEBE	o$s.	o$s.
A saldo anterior		
Amortizaciones sobre: Edificios - fábrica	85738 42	
Maquinaria fábrica	124261 48	
Edificios y máquin. - afuera	572 29	
Herramientas, fábrica y sucursales	886 37	
Muebles y útiles, fábrica y sucursales	1953 04	
Lanchas	2289 37	
Automóviles y equipos varios	7699 39	223400 36
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, reparaciones y modificaciones a edificios, maquinarias, muebles y útiles, etc.		1077413 68
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		175683 45
Patentes e impuestos		765397 47
Saldo: Utilidad hasta el 31 de Octubre de 1942		1245406 47
		3487301 43
HABER		
Por saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Bovinos, ovinos, cerdos y sub-productos		3487301 43
		3487301 43

H. G, Hughes, presidente-gerente. — R. Silbeshorn, secretario-tesorero. — G. Middleditch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, Mayo 14 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

| 658 |

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Domicilio legal: Reconquista 336

Estatutos autorizados por Decreto del P. E. de la Nación el 26 de Enero de 1942 y reformados por decreto de fecha 16 de Julio de 1942

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1942

C A P I T A L:

Autorizado .... m$n. 3.000.000. —
Suscripto .... » 2.300.000. —
Realizado .... » 2.300.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26/3/943

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terreno Munro		32334 23	
Edificaciones..............................	396136 12		
Amortiz. ejercicio actual	13204 53	382931 59	
Maquinarias	940691 09		
Amortiz. ejercicio actual	31356 36	909334 73	
Muebles y útiles	57270 69		
Amortiz. ejercicio actual	7636 09	49634 60	
Instalaciones	161925 77		
Amortiz. ejercicio actual	16192 58	145733 19	
Rodados	8720 05		
Amortiz. ejercicio actual	1162 67	7557 38	1527525 72
II. Activo circulante:			
Mercaderías			1397506 38
III. Activo Disponible:			
Caja..............................			12400 81
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..............................		251866 78	
Obligaciones a cobrar		160668 23	412535 01
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos fundación	38556 16		
Amortiz. ejercicio actual	6426 03	32130 13	
Importes pagados p/períodos futuros........		14738 67	46868 80
			3396836 72
VII. Cuenta de orden:			
Depósito de acciones			50000 —
			3446836 72
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			2300000 —
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar.			
Bancarias	250000 —		
Comerciales	279363 94	529363 94	
Bancos en cuenta corriente		217919 93	
Acreedores en cuenta corriente		222855 70	970439 57
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias y Pérdidas			
Utilidad del ejercicio..............................			126397 15
			3396836 72
V. Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones			50000 —
			3446836 72

Dr. Carlos M. Sojo, presidente. — F. G. Schlottmann, vicepresidente y director-delegado — V.° B.° Dr. Máximo J. Alemann, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° DE MAYO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1942

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	13204 53	
Maquinarias	31356 36	
Instalaciones	16192 58	
Muebles y útiles	7636 09	
Rodados..............................	1162 67	
Gastos fundación..............................	6426 03	75978 26
Intereses		20610 40
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, comisiones, viáticos, descuentos y gastos generales		187524 98
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		126397 15
		410510 09

H A B E R	m$n.	m$n.
Mercaderías		410510 09
		410510 09

Dr. Carlos M. Sojo, presidente. — F. G. Schlottmann, vicepresidente y director-delegado. — V.° B.° Dr. Máximo J. Alemann, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

| 702 |

THE DUNLOP PNEUMATIC TYRE Co. (SOUTH AMERICA) LTD.

Sociedad Anónima Extranjera

Casa Matriz: Osnaburgh Street, Regents Park, Londres
Sucursal: Avenida Ingeniero Huergo 1433 - Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: 17 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 31 de Mayo 1911 y 29 Noviembre 1922

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado .... £ 50.000. —
Suscripto .... » 35.000. —
Realizado .... » 35.000. —

Capital asignado a la sucursal de Buenos Aires: £ 20.000 — al cambio de 5.04 y 0.44 - $ 229.090.90. — curso legal

BALANCE GENERAL - SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

De las operaciones efectuadas en el país

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Moldes:				
Fabricación Argentina de Neumáticos	642730 68			
Menos:				
Amortizaciones períodos anteriores..............	355913 69	286816 99		
Menos:				
Amortizaciones este período		122445 99	164371 —	
Muebles e instalaciones	93590 11			
Menos:				
Amortizaciones períodos anteriores	62407 29	31182 82		
Menos:				
Amortizaciones este período		4815 68	26367 14	
Automóviles	338398 66			
Menos				
Amortizaciones períodos anteriores	260176 75	78221 91		
Menos:				
Amortizaciones este período		29968 08	48253 83	
Maquinarias y útiles..............	9306 92			
Menos:				
Amortizaciones períodos anteriores	8833 44	473 48		
Menos:				
Amortizaciones este período		135 08	338 40	239330 37
Activo circulante:				
Mercaderías en depósito, en consignación y en tránsito				1754075 39
Activo disponible:				
Caja			20347 02	
Cheques, giros, etc.			—	20347 02
Activo exigible:				
Banco de Londres y América del Sud			1141079 02	
Deudores en cuenta corriente			16765 15	
Documentos a cobrar			6666 86	
Casa Matriz - Cuenta corriente			229090 90	1393601 93
Activo transitorio				
Depósitos en garantía..............			64756 95	
Adelantos para ejercicios futuros..............			3728 09	68485 04
				3475839 75
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital asignado - £ 20000 —			229090 90	
Reserva para contingencias			840000 —	1069090 90
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			231446 81	
Dunlop Rubber Co. Ltd.			1632865 87	1864312 68
Pasivo transitorio:				
Depósitos en garantía			100 —	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			542336 17	542436 17
				3475839 75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Moldes	122445 99	
Muebles e instalaciones	4815 68	
Automóviles	29968 08	
Maquinarias y útiles	135 08	
Gastos generales	1775683 49	
Patentes e impuestos	1890842 73	
Intereses, descuentos, comisiones y gastos bancarios	3131 09	
Saldo:		
Ganancia del año acreditada a Casa Matriz	960077 27	
	4787099 41	
HABER		
Mercaderías y otros rubros de explotación		4787099 41
		4787099 41

p. p. The DUNLOP PNEUMATIC TYRE Co. (South América) Lda.

A. Austín

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

.651.

S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Buenos Aires — Av. R. Sáenz Peña 832.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1939.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1939, N.° 239, folio 333 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1943.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	940057 —	
Amortización del ejercicio	11256 80	928800 20
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
Bancos		120065 26
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		4347 72
V. Activo transitorio:		
Cuentas a liquidar		25377 37
VI. Activo nominal.		
No hay.		
VII. Pérdidas:		
No hay.		
		1078590 55
VIII. Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	20000 —	
Títulos en custodia (valor pro-memoria)	22411 —	42411 —
		1121001 55
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1000000 —	
Fondo de reserva legal	30 51	1000030 51
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		51425 51
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar		2539 22
IV. Ganancias:		
Utilidades netas		24595 31
		1078590 55
V. Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	20000 —	
Títulos de terceros (valor pro-memoria)	22411 —	42411 —
		1121001 55

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortización inmueble		11256 80
II Gastos generales	4134 70	
III. Gastos de constitución	4 —	4138 70
IV. Impuestos		1330 33
V. Pérdidas de cambio (operación dólares)		15086 46
		31812 29
VI. Utilidades:		
Del ejercicio	23100 22	
Del ejercicio anterior	1495 09	24595 31
		56407 60
HABER		
I. Saldo anterior		1495 09
II. Cuenta explotación inmueble		54912 51
		56407 60

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

A. Robirosa, presidente. — E. García Mérou, director secretario.

E. Arnús, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas

Habiendo examinado las cuentas, Balance y Memoria de la S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942 y habiendo comprobado su exactitud, aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Marzo de 1943.

E. Arnús, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

«671»

LA PALATINA

Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones

Cangallo 328 — Buenos Aires

Autorización del Poder Ejecutivo 11 de Diciembre de 1922

Inscripción R. P. de Comercio 4 de Abril de 1923

CAPITAL

Autorizado	m$n	3.000.000.—
Suscripto	»	2.055.000.—
Realizado	»	2.055.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 1943.

ACTIVO	m$n	m$n
I. Activo fijo.		
Inmuebles y sus accesorios		2076379 64
II. Activo circulante:		
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		599011 —
III. Activo disponible:		
Caja	487 57	
Bancos	7858 12	8345 69
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	694891 47	
Deudores hipotecarios	107000 —	801891 47
V. Activo transitorio:		
Impuesto Leyes 11.682/83	2575 21	
Ajuste propiedad Bahía Blanca	3187 31	5762 52
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		3191390 32
Cuentas de orden:		
a) Títulos en custodia		2604000 —
b) » » garantía		30000 —
c) Documentos al cobro		6823 75
d) Propiedades por cuenta de terceros		55000 —
		6187214 07

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2055000 —	
Reserva legal	103275 18	
Fondo de previsión	50000 —	
» » » seguro	10435 75	2218710 93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	1094599 19	
Acreedores hipotecarios	51042 75	1145641 94
III. Pasivo transitorio.		
Cuentas en suspenso		1906 32
Ganancias:		
Saldo anterior	12192 68	
Utilidad presente ejercicio	112938 45	125131 13
		3491390 32
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de títulos		2604000 —
b) Acciones del Directorio		30000 —
c) Depositantes de documentos al cobro		6823 75
d) Acreedores de propiedades por cuenta terceros		55000 —
		6187214 07

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

DEBE	m$n	m$n
Gastos generales		23687 99
Títulos		780 46
Patentes e impuestos		15743 75
Saldo:		
Utilidad del año	112938 45	
Saldo anterior	12192 68	125131 13
		165343 33
HABER		
Saldo anterior		12192 68
Administración campos		117910 39
Intereses		35240 26
		165343 33

Buenos Aires, Enero 5 de 1943.

Hans A. Meyer, presidente. — V.° B.°: Rodolfo Frey, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

—626—

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 567 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. de la Nación del 5 de Agosto de 1916, 15 de Abril de 1921, 3 de Mayo de 1928, 8 de Julio de 1930

y 3 de Septiembre de 1939

Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Noviembre de 1915

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—

Suscripto y realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Marzo de 1943

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Equipos flotantes	4876306 75		
Menos: amortización	4102855 82	773150 93	
Equipos varios	926 90		
Menos: amortización	441 96	484 94	
Muebles y útiles	6931 57		
Menos amortización	6256 75	674 82	774610 69
Activo circulante:			
Materiales y repuestos			161957 71
Activo disponible:			
Caja		2000 —	
Bancos		136330 18	138330 18
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		2319950 97	
Deudores varios		1100 —	
Reclamos		2930 72	
Depósitos en garantía		50 —	2324031 69
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1010 36	
Primas a recibir		1473 52	2483 88
Activo nominal:			
No existe.			
			3404413 61
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		4000 —	
Otras obligaciones eventuales		8 —	4008 —
Total			3408421 61

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	52976 25	
Previsión para riesgos marítimos en curso	588316 79	
Fondo para jubilaciones	15762 29	2657055 33
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	981 04	
Acreedores varios	180757 57	181738 61
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		84011 90
Ganancias:		
Saldo anterior	87261 44	
Utilidad del año	444346 33	531607 77
		3404413 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	4000 —	
Otras obligaciones eventuales	8 —	4008 —
Total		3408421 61

Harvey M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario tesorero.— Jorge M. Mayer, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Marzo de 1943

DEBE	m$n.	m$n
Amortizaciones:		
Equipos flotantes	364957 09	
Equipos varios	93 12	
Muebles y útiles	305 53	365355 74
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios, alquileres, seguros, reparaciones, etc.		3510854 26
Previsión para riesgos marítimos en curso		227699 59
Patentes e impuestos		74704 47
Ganancias:		
Saldo: utilidad del año	444346 33	
Más ganancia anterior	87261 44	531607 77
Total		4710221 83
HABER		
Saldo anterior		87261 44
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		27417 09
Arrendamientos, fletes, etc.		4595543 30
Total		4710221 83

Harvey M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario tesorero.— Jorge M. Mayer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 jun.-N.° . . .-v.11 jun.

683 x

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

Corrientes 222 — Buenos Aires
14 de Noviembre de 1934
(Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo)
28 de Diciembre de 1934
(Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio)

C A P I T A L:
Autorizado .... $ 660 000.—
Suscripto y realizado .... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1942

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Campo «Santa Juana»		226141 73	
Activos amortizables al precio de costo:			
Alambrados	79771 35		
Amortiz. ejercicios anteriores	62217 56		
Diferencia	17553 79		
Amortizaciones del ejercicio	2393 14	15160 65	
Molinos y aguadas	792 46		
Amort. ejercicios anteriores	264 72		
Diferencia	527 74		
Amortizaciones del ejercicio	39 62	488 12	
Construcciones y galpones	31811 56		
Amort. ejercicios anteriores	27634 82		
Diferencia	4176 74		
Amortizaciones del ejercicio	1272 46	2904 28	231[illegible]94 78
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja en poder de terceros		119051 —	
Caja		56000 —	
Banco de Londres		2028 04	177079 04
IV. Activo exigible:			
Deudores varios (S. A. Cía. Inmobiliaria La Candelaria)			134500 —
V. Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos (anticipos)		2838 04	
» » » » (reservas)		8605 26	11443 90
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			607717 72
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3000 —
			610717 72
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		300000 —	
Fondo de reserva legal		5523 16	
» » » especial		163500 —	469023 16
II. Pasivo exigible:			
Cuentas a pagar			709 65
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		135334 85	
Saldo del ejercicio anterior	2421 59		
Saldo ejercicios anteriores	228 47	2650 06	137984 91
			607717 72
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3000 —
			610717 72

Eduardo J. Helguera, presidente.—Oscar Carniglia, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Octubre de 1942

D E B E	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior		
2) Amortizaciones:		
Alambrados	2393 14	
Molinos y aguadas	39 62	
Construcciones y galpones	1272 46	3705 22
3) Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, publicaciones, gastos varios		3765 19
4) Patentes e impuestos:		
Derecho Inspección Sociedades Anónimas		300 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	135334 85	
Más: Saldo ejercicios anteriores	2650 06	137984 91
		145755 32
H A B E R		
1) Saldo ejercicios anteriores		2650 06
2) Arrendamientos		134500 —
3) Impuestos a los réditos capitalizados por reservas		8605 26
		145755 32

Eduardo J. Helguera, presidente.—Oscar Carniglia, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 jun.-N.º . . .-v.11 jun.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Guido Zambrelli, vende su negocio de heladería, sito en CORRIENTES 1688, a José Tarrah y Salvador Sarfati. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
e.10 jun.-N.º 3303-v.15 jun.

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: José, Mario y Jorge Antonio Candame, que giraban José Candame e Hijos, venden a Ramón García Gómez, despensa, ZAPIOLA 1101 esq. ZABALA 2999, donde todos se domicilian.
e.10 jun.-N.º 3304-v.15 jun.

Avisa al comercio, Ramón Gude, martillero público, oficinas Uruguay 48 que por su intermedio los señores Ramiro Julias y Carlos Saavedra venden al señor Benedeto Vila, el negocio de parrilla, denominado "El Crack", sito en la calle CORRIENTES N.º 1670, domicilio de las partes vendedores Corrientes 1670 comprador Venezuela 3424. Reclamos de ley en mis oficinas Uruguay 48.
e.10 jun.-N.º 3311-v.15 jun.

Al comercio: Senen Lorenzo, vende a Sánchez y Cía., el negocio de panadería mecánica, establecido en la calle CONSTITUCIÓN N.º 2044|48, domicilio de ambas partes, Constitución 2044|48. — Para reclamos de ley.
e.10 jun.-N.º 3308-v.15 jun.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Bonanomi, vende a Manuel Filgueira Eiras, restaurant-bar, GAONA 1180, donde ambos de domicilian.
e.10 jun.-N.º 3306-v.15 jun.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: Benjamín Asenjo y Elena Alba, venden "despacho pan y facturas", BRASIL 1599, a José Rivas. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes.
e.10 jun.-N.º 3324-v.15 jun.

Lino Domingo Paganini, vende a Emilio Guerri la parte que tiene en el negocio de fábrica de carrocería, sito en esta Capital, calle SEGUROLA 668, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, Escribanía Banfi Caparelli, Florida 440.
e.10 jun.-N.º 3325-v.15 jun.

Al comercio: Aguilar & Oreiro, martilleros públicos, oficinas Avenida Sáenz 33, U. T. 61-5559, avisan: que Faustino Santos vende a Amador Manuel Castro y Francisco Durante, su almacén y despacho de cervezas, sito en la calle BEAZLEY 3564|66|68. Reclamos de ley en nuestras oficinas y domicilio de los contratantes.
e.10 jun.-N.º 3326-v.15 jun.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunican que José Santos Diego vende al señor Carlos Kortwich, su negocio chocolatería y restaurant, MAIPÚ 758, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.10 jun.-N.º 3327-v.15 jun.

Roberto J. Blancat, martillero público oficinas Jujuy 490, avisa Salvador Romano vende a Laureano Vilariño, lechería, venta helados PICHINCHA 355, domicilio vendedor Jujuy 490, comprador mismo negocio. Reclamos mis oficinas.
e.10 jun.-N.º 3328-v.15 jun.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: Pilar Pulido de Araujo, vende «Despacho Pan, Facturas», GARAY 2199, a Josefina Malavolta de Fernández. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes.
e.10 jun.-N.º 3323-v.15 jun.

Por disolución de la sociedad "Molinos Industriales Pidebo", Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada, calle JOSÉ C. PAZ 3111|21, transfiere su activo y pasivo al socio Juan Joaquín Bonin, con el mismo domicilio. — Reclamaciones a Escribanía Leiguarda, Avda. de Mayo 791.
e.10 jun.-N.º 3330-v.15 jun.

Avisan M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, que Ricardo Magán vende a José V. Ferreira, el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle HUMBERTO 1.º 2200, esquina PASCO 1106, domicilio de ambas partes. — Reclamos en Ley. — Buenos Aires, Junio 10 de 1943.
e.10 jun.-N.º 3332-v.15 jun.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, que María C. de Queirolo, Ramona C. de Ertola, Juan Andrés Canabal y José Antonio Canabal, venden a Laureano y Justo González, el almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle DIRECTORIO N.º 502|506, esquina JOSÉ MARÍA MORENO, Capital, domicilio ambas partes. — Reclamos Ley.
e.10 jun.-N.º 3334-v.15 jun.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Belgrano 2639, avisa: José González, vende su parte indivisa, restaurant, café, MONROE 2602 a Rogelio Varela, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.9 jun.-N.° 3264-v.14 jun.

Mosquera & Lera, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 52, comunican: Manuel Ares y Jesús Veiga venden a Andrés Oliveros y Lisardo Rojo, almacén comestibles, vinos, cervezas copeo, restaurant, CHACABUCO 673, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.8 jun.-N° 3215-v.12 jun.

Disuélvese Sociedad Comercial Colectiva Siniscalchi, Insua y Pedroque (Establecimientos Industriales Mayo), con fabricación y venta de tachas, clinches, claveras, trabajos en general a balancín, soldadura eléctrica y toda industria vinculada al ramo, domiciliada en la calle BELGRANO 4615, haciéndose cargo activo y pasivo, socio Miguel Siniscalchi, domiciliado Ortiz 518. — Reclamaciones ley 11.867, Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638.

e.7 jun.-N° 3159-v.11 jun.

Avisa P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Arturo Felippo, vendió negocio despacho pan y facturas, sito calle CEVALLOS 949, a Zulema Emilia Durán, domicilio de los contratantes, reclamos de ley San Juan 1641.

e.8 jun.-N.° 3193-v.12 jun.

R. J. Alais y Cía., martilleros públicos, Congreso 2540, avisan: Miguel Rosso vende a Domingo Cirigliano su despacho de pan y facturas, DONADO 1729. — Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de las partes.

e.8 jun.-N.° 3197-v.12 jun.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas L. Sáenz Peña 475, 38-4418, avisa Salvador Laterre, vende a Enrique Lorenzo, despensa, RONDEAU 2599, domicilio constituído por las partes. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.8 jun.-N.° 3203-v.12 jun.

Se hace saber a los acreedores, que don Evaristo Mesa vende su negocio de "Casa Amueblada" calle ALSINA número 875, piso 1.°, a doña Juana V. Lanna de Meiorin, con intervención de los escribanos Colombo y Santángelo, calle Perú N.° 89, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1943.

e.8 jun.-N.° 3199-v.12 jun.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: José Francisco Pastor vende a José Ramón Pestana y Generoso Pestana, su negocio despacho pan, calle REMEDIOS 4654, sus domicilios. — Reclamos n| oficinas.

e.8 jun.-N° 3212-v.12 jun.

Avísase que la Sociedad "Milkis y Aizicovich", compuesta por Gregorio Milkis e Isaac Aizicovich vende a don Isaac Cundes, domiciliado Madero 209, la explotación del Mercado Homero, ubicado calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 4801 esquina Homero, conjuntamente con el inmueble. — Reclamos término de ley escribanía del Dr. Roberto Ferder, Corrientes 1393, 3er. p., F, domicilio constituído de las partes.

e.9 jun.-N.° 3268-v.14 jun.

Montanelli Hnos. martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 16 de Junio de 1943, a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller de laminación y joyería, propiedad del señor Moisés Sakk, sito en la calle CASTELLI 342. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.9 jun.-N.° 3297-v.14 jun.

Don Moisés Plotkin, domiciliado en Asamblea 845, vende a don Aniello Sorrentino domiciliado en Saraza 1244, su negocio de peluquería, ubicado en la calle ASAMBLEA N° 845.

e.3 jun.-N° 3219-v.12 jun.

Juan José Montani, martillero público avisa comercio: Isabel C. viuda de Piloggi, vende casa cafés, tés, CHILE 1167, a Francisco M. T. Romero, constituyendo ambos domicilio mismo negocio. — Reclamos ley al negocio. Junio 5.

e.8 jun.-N.° 3166-v.12 jun.

Se hace saber que don Felipe Achar, domiciliado en la calle Santa Fe N.° 2368, vende a don Osvaldo Cayetano Corradi, domiciliado en la calle Centenera N° 108, el negocio de perfumería, sito en la calle CENTENERA N.° 108, donde las partes constituyen domicilio para todo reclamo de ley.

e.8 jun.-N.° 3229-v.12 jun.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos y anexo establecidos en esta Capital, en la calle CORRIENTES número 5466 y WARNES número 925, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Bruno Juan Anacleto López. — Corrientes 5466. — Comprador: Anacleto Blanco. — Bartolomé Mitre 2258.

e.8 jun.-N.° 3228-v.12 jun.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: Francisco Parga, Ramón Liaño y José Pasaron, venden a Moisés Montepagano, el restaurant, vinos y cerveza, TALCAHUANO 942, domicilio de partes. — Reclamos n|oficinas.

e.8 jun.-N.° 3169-v.12 jun.

Anatol S. Rivas venderá a Luis M. Anadón la farmacia calle PARAGUAY 5391, domicilio de ambos. Reclamaciones Eduardo Fabro, Florida 32.

e.8 jun.-N.° 3249-v.12 jun.

A. Martínez, martillero público, oficinas L. Sáenz Peña 475, 38-4418, avisa: Manuel García vende a Rafael Fernández, café y bar, PEDRO ECHAGUE 1402, domicilio constituído por las partes. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.8 jun.-N° 3204-v.12 jun.

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que Simón Pakman vende a Juan H. Zanone y Gabriel Quiterio Boero, la parte de capital y utilidades que le corresponde en la firma "La Metrópoli, S. Pakman, Soc. Resp. Ltda.", establecida con negocios de mueblería en SARMIENTO N° 1114 y 1138, disolviéndose la firma aludida de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los compradores. — Oposiciones y domicilio de las partes: Sarmiento 1138, Capital.

e.9 jun.-N.° 3265-v.14 jun.

"Agustín Tardito y Compañía", DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 501, con objeto de explotar obras de pavimentación y construcción de afirmados, transfiere activo y pasivo a Sebastián Adolfo Tardito, Ramón L. Falcón 1874, por disolución social, con intervención Escribano Alberto Rosso Guerrero, Reconquista 336. — Ruégase presentar oposiciones en Escribanía citada.

e.9 jun.-N° 3279-v.14 jun.

Francisco Costa y Cía. (compraventa de cajones vacíos, por mayor y menor), TACUARÍ 641, domicilio de las partes, avisa que Francisco Costa vende a sus socios José Domingos y José Ramos, su parte, activo y pasivo a cargo de éstos. Interv. y reclamos: Escrib. E. Zavalía-Matienzo, Diag. R. S. Peña 615.

e.9 jun.-N° 3282-v.14 jun.

Aurelio Siess vende a Alejandro Colonna, negocio fiambrería, RIVADAVIA 3292, domicilio de las partes. — Reclamaciones: Franceschi y Cíe — Florida 229.

e.9 jun.-N° 3284-v.14 jun.

Por 5 días se comunica al comercio que el señor Vicente Macrino vende su negocio de tintorería y planchado "La Perla de Oriente", ubicado en la calle RIVADAVIA 3540 a Naum Bark y Alejandro Matiasz. — Reclamaciones: Av. de Mayo 560 2.° piso, donde constituyen domicilio, oficinas de los Escribanos, Avelino Zavala y Jorge Moyano Escalera, dentro del término de ley.

e.9 jun.-N.° 3299-v.14 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 1617, los esposos José Ouro Castro y Celia Rodríguez venden su despacho de pan y facturas, sito SOLER 5100, donde se domicilian, a Francisco Boré, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.8 jun.-N.° 3196-v.12 jun.

A. y M. Rodríguez Garrido, martilleros públicos of. Avda. Cruz 936, teléf. 61-1750, avisan: que el señor Juan Prata vende a Antonio T. R. Feola, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle VIEL 2002, dom. legal ambos. Recl. de ley en n|.of. Bs. As., 7|6|943.

e.9 jun.-N.° 3296-v.14 jun.

Avisa: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Lacar N° 4781, 50-0089, que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles y anexos, sito en esta Capital, calle SANTO TOMÉ N° 3501. — Vendedor: Pascual A. Iadevito. — Comprador: Ceferino Emilio Fernández. — Domicilio de ambas partes en el referido negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas, dentro de los términos legales.

e.9 jun.-N° 3283-v.14 jun.

Remate que se efectuó por cesación de negocio los días 27 y 28 de Mayo de 1943, la zapatería "Firo", situado en SANTA FE 3684, de los señores Filipini y Rossi. — Por reclamos de ley en mi oficina, Lerma 446 U. T. 54-9404, martillero: Antonio Nasif.

e.9 jun.-N.° 3291-v.14 jun.

Rafael D. Proubet, vende a María Luisa C. de Viau, el negocio de venta de cafés y bombones, establecido en JUNÍN 145. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley en el mismo.

e.9 jun.-N.° 3294-v.14 jun.

Avisan: Rimoldi Schulze & Cía. venden a Daniel Bello su fábrica de soda calle MALABIA 352. Domicilio de ambas partes y oposiciones término de ley calle Deseado 3237|47.

e.9 jun. N.° 3295-v.14 jun.

Avelino S. Malvicino, Escribano, comunica que por su Registro autorizará disolución de la Sociedad Colectiva Cariddi - Dimenna, que explota heladería, rotisería y repostería La Napolitana, con domicilio en PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO, por retiro socio Juan Dimenna, quien vende su haber social libre de pasivo a don Cecilio Franco constituyendo éste con don Julio Cariddi, nueva sociedad colectiva, mismos ramos Cariddi - Franco. — Se incluye en la venta la transferencia contrato locación con propietario señor Luis Flombaum y la parte del depósito garantía del señor Dimenna. — Reclamos al autorizante, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, domicilio de contratantes.

e.9 jun.-N° 3272-v.14 jun.

Avisa: S. Onega, oficinas Chile 1555. José R. Suárez vende despacho de pan calle COLOMBRES N° 597 a Aurora V. de Miguez. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Colombres 597.

e.9 jun.-N° 3275-v.14 jun.

Avisa: S. Onega, oficinas Chile 1555. Dolores Regueira vende despacho de pan calle CHICLANA N° 4131 a Francisco Gilabert. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Chiclana 4131.

e.9 jun.-N° 3276-v.14 jun.

Avísase que Máximo Nadiab, José Santos y Herminio Castro venden libre gravámenes a Mario Russo, su negocio restaurant y anexos, calle 25 de MAYO 728, domicilio contratantes. — Reclamaciones Centro Comercial, Solís 458.

e.9 jun.-N. 3270-v.14 jun.

F. Rosarios y Campaña Sociedad en Comandita, vende a Richmond Hotel Sociedad Anónima Hotelera Inmobiliaria y Financiera su negocio de hotel llamado Richmond Hotel, situado en la calle FLORIDA N.° 470. — Reclamos en el domicilio indicado, Florida N.° 470, domicilio de las partes.

e.9 jun.-N.° 3300-v.14 jun.

Franco, Ruiz y Cía. Alberti 131 comunican: El 14 de Junio 14 horas remataremos librería y anexos, sito calle SARAZA 724, orden Sr. Carlos M. Menéndez. — Reclamos n|oficinas.

e.9 jun.-N.° 3261-v.14 jun.

Avisa José Martínez, San José 143, Enrique Pérez, vende a Emilio Bandín, almacén de comestibles y despacho bebidas, HUMBERTO I.° 899 esquina TACUARÍ número 1094, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.9 jun.-N.° 3259-v.14 jun.

Se hace saber que por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio, los señores Francisco Mamanna, Renato Marcolino y Lorenzo Marchitto, como únicos componentes de la sociedad "Francisco Mamanna y Campaña", establecida con el negocio de peluquería de señoras y anexos "Nuevo Palacio", en la calle CARLOS PELLEGRINI 575, otorgan un nuevo contrato prorrogando el plazo de duración de la sociedad, cambiando la razón social por la de "Mamanna, Marchitto y Marcolino" y aumentando el capital.

e.9 jun.-N.° 3256-v.14 jun.

Miguel y Abdo Bazar, venden su negocio de almacén y mercado establecido en REALICÓ (Pampa), que gira con el rubro de "M. Bazar e hijo" a Miguel Constancio Hood y Ernesto Gondean (hijo) de Simson F. C. O. — Reclamaciones al Escribano de Realicó doctor José M. Silvestri.

e.9 jun.-N.° 3255-v.14 jun.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros públicos, Rivadavia 7849, T. 67-3197 que Severino Castelo vende a Esteban M. Damiani, restaurant, despacho vinos y cervezas, CENTENERA 931, domicilio ambas partes. — Reclamo ley nuestras oficinas.

e.9 jun.-N.° 3269-v.14 jun.

Mosquera & Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican: que José Las Heras vende a Antonio Regueira, almacén de comestibles y bebidas envasadas, FRANCISCO BILBAO 1800 esquina PUMACAHUA, domicilio contratantes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e.8 jun.-N° 3214-v.12 jun.

Martín Bisañez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica Santiago Spinetto, vende a Juan Tomás Piaza, negocio despensa, vinos y cervezas envasadas, SAN BLAS 2099, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.8 jun.-N.° 3162-v.12 jun.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Eduardo Rodríguez García, vende a Juan Estanislao Vila y Manuel González, que giran "Vila y González", el almacén de comestibles y bebidas, sito en la calle ALSINA N.° 1301, esquina a la de SANTIAGO DEL ESTERO N.° 189, domicilio ambas partes. — Reclamos ley. Buenos Aires, Junio 5 de 1943.

e.8 jun.-N.° 3223-v.12 jun.

Don Santino Mirabelli, domiciliado en Tapalqué 5723, vende a don Alberto Greco, domiciliado en Euclide 4926, su negocio de carnicería, ubicado en la calle TAPALQUÉ N.° 5723.

e.10 jun.-N.° 3337-v.15 jun.

J. Erumana, avisa que José Panzitta, transfiere a su hijo Pascual Panzitta, su Empresa Conservadora de Obras Sanitarias domiciliarias "La Internacional", de BOGOTÁ 3009, domicilio de las partes. — Reclamos Ley 11.867, allí mismo.

e.10 jun.-N.° 3339-v.15 jun.

«La Chemotécnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial», con fábrica e importación de productos químicos en la calle CARLOS BERG N.° 3660, vende y transfiere su Activo y Pasivo a «Chemotécnica Sintyal, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera», con sede en la calle Carlos Berg N.° 3669. — Reclamos, Escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.10 jun.-N.° 3320-v.15 jun.

«Sintyal, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con fábrica de productos químicos en la calle CARLOS BERG N.° 3671, vende y transfiere su Activo y Pasivo a «Chemotécnica Sintyal, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera», con sede en la calle Carlos Berg N.° 3660. — Reclamos Escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.10 jun.-N.° 3321-v.15 jun.

Raffo y Rossi, dedicados al ramo de aguas gaseosas, con domicilio en la calle SENILLOSA 444, avisan al comercio que han transferido su Activo y Pasivo a la nueva sociedad Raffo y Rossi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio.

e.10 jun.-N.° 3322-v.15 jun.

Avisan: Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Francisco Pardo vende a Manuel Moreira, Despensa y Bebidas Envasadas, ZAVALETA 35. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

e.10 jun.-N.° 3318-v:15 jun.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía Bartolomé Mitre 2258, los señores Gerardo Costa y Andres Costa, venden a su socio, Sr. Agapito Mallo, las partes que les corresponden en el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle FITZ ROY números 2261|65, tomando a su cargo el comprador todo el activo y pasivo del mismo y disolviéndose por este acto la sociedad "Mallo y Costa Hermanos". — Interpónganse las reclamaciones en término de ley en Santa Fe N° 4572, donde constituyen domicilio las partes.

e.10 jun.-N° 3342-v.15 jun.

Avisa: José Mileo que vende su negocio de frutería, MEDRANO 404, a Severino Acerbi. — Reclamos de ley en Medrano 404, domicilio de las partes.

e.10 jun.-N° 3344-v.15 jun.

Avisa: Ignacio Alfonso Ruzo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Vírgenes 3224, Balbino García López vende a José Joaquín Ribeiro, lechería, venta de helados, CASEROS 1433, domicilio de las partes para reclamaciones ley.

e.10 jun.-N° 3346-v.15 jun.

Gómez, Carril y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en JUNCAL 4655, —fábrica de gaseosas—, se disuelve anticipadamente, transfiriendo el total del activo y del pasivo a los señores Angel Carril, Antonio Carril y Oscar Carril. — Las reclamaciones por Ley 11.867, a Paraguay N° 1591, domicilio de las partes.

e.10 jun.-N° 3350-v.15 jun.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, hace saber que el señor Juan Bassino, domiciliado en Rosetti 1212, vende a la Sociedad "Fylmet, Fundición y Laminación Metales", con domicilio en la calle Victoria 2170, su establecimiento metalúrgico, ubicado en esta Capital, calle ROSETTI N° 1212. — Reclamaciones de Ley en la escribanía, calle Florida 32.

e.10 jun.-N° 3349-v.15 jun.

Los socios señores Alejandro Warenycia y Pedro Antonio Gregorio Salladarré, domiciliados en APÓSTOLES, MISIONES, disuelven la Sociedad comercial "Cine Teatro Apóstoles", constituída en dicho lugar, haciéndose cargo el señor Salladarré, del activo y pasivo social, ante el Escribano de dicha localidad señor Rodolfo Petroni.

e.10 jun.-N° 3305-v.15 jun.

Facundo Costales, martillero público, Nogoyá 3413, T. 50-4305 avisa que con su intervención ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Bernáldez y Borge", fábrica de helados, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Justino Bernáldez. Domicilio contratantes y reclamos, término de ley, San José N° 732.

e.10 jun.-N° 3312-v.15 jun.

Se avisa que don Emilio Jardón y don Manuel Morell transfieren por disolución de la sociedad Casa Jardón Murias y la firma social "Murias Navia y Compañía", a sus consocias doña Pastora Fernández de Murias Navia y doña Concepción Jardón, las partes que tienen en dicha sociedad establecida con fabricación, compra y venta al por mayor de artículos de comercio en general, en la calle RIVADAVIA 1325, domicilio de las partes; y estas últimas como únicas dueñas, constituyen con el expresado negocio, la sociedad Casa Jardón Murias bajo la firma social "Murias Navia y Compañía" domiciliada en la misma, por ante el escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos por término de ley.

e.10 jun.-N° 3313-v.15 jun.

Se avisa al comercio que la Sociedad "Schianni y Zubrisky", con negocio de peluquería, venta de bombones, muñecas y artículos de mercería, en la calle MAIPÚ 365, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Gregorio Zubrisky, retirándose de la misma don Antonio Cirilo Schianni. — Reclamaciones ley, Escribanía Gallo. — Lavalle 710, domicilio de ambos contratantes.

e.10 jun.-N° 3319-v.15 jun.

Cataldo Pollio (hijo); Luis; Francisco Javier y José Pollio, domiciliados en San Antonio 329, componentes de la sociedad que giraba bajo el rubro "Cataldo Pollio", SAN ANTONIO 329, hacen saber que el activo y pasivo de la misma, pasa a la Sociedad colectiva a constituirse entre los mismos integrantes de aquélla y que adoptará la denominación "Pollio Hnos & Cía". — Reclamos: Escribano M. Fernando Punta. — Florida 440.

e.10 jun.-N° 3317-v.15 jun.

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, 37-3233, que Benjamín Rasines y Juan Prado, domiciliados Rivadavia 1194, venden a José Domínguez y Fernando Pérez, chocolatería, vinos y cervezas, elaboración y venta de helados "La Internacional", AVDA. DE MAYO 1194, Capital, domicilio compradores. — Reclamaciones ley n|oficinas — Bs. Aires, 8|6|1943.

e.8 jun.-N.° 3239-v.12 jun.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Ramón López y Francisco González venden a Domingo Pallavidino, el restaurant, sito AVENIDA SAENZ 736|40, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.8 jun.-N.° 3163-v.12 jun.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Pellegrini vende a Guido Guerrini el restaurant, sito FEDERICO LACROZE 3901, esquina FRAGA 702, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.8 jun.-N.° 3164-v.12 jun.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, avisa José Codina vende a Eugenio Rodríguez su despensa de comestibles, sita BEAUCHEF 1696, sus domicilios. — Reclamos de ley.

e.8 jun.-N.° 3165-v.12 jun.

"Compañía Argentina de Ingeniería Industrial, S. de R. Ltda.", con domicilio en la calle BELGRANO 831 avisa que cederá y transferirá en pago a la S. A. Materiales Refractarios A. P. Green (Comercial e Industrial), con domicilio en la calle Belgrano 831, todas sus mercaderías, partes de sus cuentas a cobrar, muebles y útiles, rodados, herramientas, instalaciones, marcas registradas y algunos contratos referentes a sus negocios en general; continuando con su giro habitual de sus otros negocios. — Reclamos ante el Escribano que intervendrá, Dr. Julio A. Robirosa, Av. R. S. Peña 530.

e.8 jun.-N° 3220-v.12 jun.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, ofs. Uruguay 251, que Daniel Alonso, vende a José Gómez Blanco y Manuel Celestino Peláez, el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Ciudad, calle USPALLATA N.° 2902|12, esquina ZAVALETA N.° 201|3, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. Buenos Aires, Junio 5 de 1943.

e.8 jun.-N.° 3224-v.12 jun.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, INDIO 4699. — Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Francisco Gastón Junco. — Indio 4699. — Comprador: Ramón Martínez Sicira. — Bartolomé Mitre 2258.

e.8 jun.-N.° 3226-v.12 jun.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle SANTA FE número 4502, esquina a la de ORO, denominado "La Burdalesa". — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Bruno Juan, Anacleto López y Maximino González Froiz. — Santa Fe 4502. — Comprador: Anacleto Blanco. — Bartolomé Mitre 2258.

e.8 jun.-N.° 3227-v.12 jun.

Comunico que la "Farmacia General Las Heras" de Juan Toledo Soto, establecida en "COLONIA LAS HERAS, SANTA CRUZ", calle PERITO MORENO entre las de CARLOS GUIDO SPANO y FLORENTINO AMEGHINO, será transferida a Juan Constitución Tabera, por ante el Escribano del lugar, Luis María Lagos, en cuyas oficinas, las partes, constituyen domicilio, para reclamos.

e.8 jun.-N.° 3182-v.12 jun.

Avisa P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Pedro Accinelli, vendió despacho pan y facturas, sito calle JUJUY 1643, a la señora Santa C. de Luchesse, domicilio contratantes mismo negocio reclamos San Juan 1641.

e.8 jun.-N.° 3194-v.12 jun.

Avisan Barba y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rincón 59 (48-1963) Bartolomé Jorge Demaestri vende a Benjamín Mayo, Guillermo Mayo, y José Pérez (que girarán en plaza "Mayo & Cía.) el café y bar "Galicia" AVENIDA DE MAYO 1357, Capital, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e.8 jun.-N.° 3160-v.12 jun.

Sergio Melnikoff, transferirá a Ana Mealey, casa de pensión familiar CABILDO 2422. — Reclamos de ley en el mismo domicilio, que lo es de las partes. — Interviene escribano Luis F. Catalá, con domicilio Piedras 83.

e.8 jun.-N.° 3243-v.12 jun.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Manuel López Conde vende a Angel Figueira su despensa PUEYRREDÓN 1824, domicilio de las partes.

e.8 jun.-N.° 3172-v.12 jun.

Enrique Tettamanzi, domiciliado en la calle Figueroa N.° 534 vende a Emilio V. Oettel, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 4468, el Cine Teatro "Palace Rivadavia", establecido en RIVADAVIA N.° 9654. — Reclamos de ley Escribano Julio E. Martínez Perri, con oficinas en Corrientes N.° 1447.

e.8 jun.-N.° 3175-v.12 jun.

V. Luis Caccuri, Pasco 835, U. T. 47-0813, avisa que Juan Francisco Islas y Domingo Lafirenza venden a Andrés Zupparno, su peluquería, SERRANO 1723, domicilio de los contratantes.

e.8 jun.-N.° 3179-v.12 jun.

Avisan: López y García, balanceadores públicos, oficinas Sarmiento 1482, (38) 4864, el señor Antonio González vende al señor Raúl Oscar Villanueva, despensa AVENIDA CASTAÑARES 1302, domicilios de ambos. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.8 jun.-N° 3206-v.12 jun.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Armando Rizzo vende a José María Nouche, bajo inventario, su negocio despensa, calle AGUSTÍN DE VEDIA 2051, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.8 jun.-N° 3210-v.12 jun.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, avisan: El 12 de Junio, 14 horas, rematarán por orden Antonio E. Durruty, su negocio librería, calle AV. LA PLATA 1866. — Reclamos ley, n|oficinas.

e.8 jun.-N° 3213-v.12 jun.

Avisan: Colombo y Garbero, oficinas Moreno 1796, que Lucio Laudani vende libre gravamen a Heriberto Núñez, despensa comestibles, venta vinos-cervezas envasados, sita esta ciudad GORRITI 5802 esquina CARRANZA, domicilio éste ambas partes.

e.8 jun.-N° 3209-v.12 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle PRESIDENTE LUIS SÁENZ PEÑA 156. — Vendedores: José Muñiz y Robustiano Rodríguez. — Comprador: Amador Muñiz. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1943.

e.8 jun.-N.° 3248-v.12 jun.

Avisan: Castro y Fortuna, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (sucesores de Francisco Arbe), oficinas Bartolomé Mitre 1164, 38 Mayo 1766, que Modesto Valverde vende a Armando Onis y Severino Díaz, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito SARMIENTO 1300 esquina TALCAHUANO. — Reclamaciones ley, Bartolomé Mitre 1164, domicilio de las partes.

e.8 jun.-N.° 3233-v.12 jun.

(1) Avisa G. Gimena de Asoc. Balanc. y Mart. Púb., Paraná 290 (35-4599), que Reynaldo Ramón Sumay vende su mitad parte del negoc. de despensa, sito en Av. DEL TEJAR 4055, domic. partes, a Carlos Marchesi, quien se hace cargo activo y pasivo y continúa giro negoc. — Reclamos término ley.

e.10 jun.-N.° 3216-v.15 jun.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se avisa al comercio que con intervención del escribano suscripto, don Antonio Sánchez ha vendido la parte que le corresponde en el negocio de panadería denominado "La Garza", FRENCH 657, a don José Puentes. — Reclamaciones dentro del término legal, Güemes 68, Resistencia, Mayo 31 de 1943. — Moisés Feldmann, escribano.

e.8 jun.-N.° 3242-v.12 jun.

Escariz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia 5571, avisan: José Fuertes Oria vende a Juan D. Vitale, su negocio despensa comestibles, vinos envasados, MONTE 4248, domicilio ambos. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.8 jun.-N.° 3245-v.12 jun.

Doña Greta Spiegel, domiciliada en Maipú 896, transfiere su salón de modas "Greta", Maipú 896, con todo el activo y pasivo, a "Greta, Soc. de Resp. Ltda.", Maipú 896. — Reclamaciones de ley: Maipú 896.

e.8 jun.-N.° 3231-v.12 jun.

Avisa: Emilio Pérez Otero vende su comercio tienda y ramos generales de la AVENIDA SAN MARTIN, de CLORINDA (FORMOSA) a Emiliano Benito de Pedro. — Reclamos términos de ley escribanía Cruz E. Costa.

e.8 jun.-N.° 3241-v.12 jun.

Aviso: Lorenzo Calvi vende a Sixto José Repetto, su negocio de carnicería denominado "Carnicerías Productos de Galli", sito en esta Capital, calle LIBERTAD 143. — Reclamaciones a escribanía Miguel P. C. Barbot, calle 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio legal.

e.8 jun.-N.° 3247-v.12 jun.

Juan Ventura vende a José Zamorano el negocio de librería y cigarrería, SAN JUAN 3354, domicilio de ambos para reclamos.

e.8 jun.-N.° 3183-v.12 jun.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32.° de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Corrientes 222, 1er. piso, a las 18 horas, el día 17 de Junio corriente para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Cuentas referentes al último ejercicio.

2.° Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor Dr. Jayme Fernandes Guedes, Presidente del Departamento Nacional de Café del Brasil, Miembro Honorario de la Institución.

3.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio por tres años, tres miembros suplentes por un año, y doce miembros del Consejo Consultivo por un año. — Buenos Aires, Junio de 1943. — Carlos M. Videla, el Secretario.

e.8 jun.-N.° 3234-v.12 jun.

ALIVIOL
S. A. Productos Farmacéuticos Laboratorios Argentinos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Aliviol, S. A. Productos Farmacéuticos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de junio de 1943, a las 15 horas, en el local Social, Medrano 784, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 3er. Ejercicio concluído el 28 de Febrero de 1943.

2.° Remuneración de los Directores y Síndico (artículos 4.° y 6.°, inciso b, de los Estatutos).

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años y de dos por un año y de dos Suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1943. — El Directorio.

e.8 jun.-N.° 3207-v.25 jun.

SLARA LTDA.
S. A. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de Junio a las 16 horas en su local Arribeños 896,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mayo-N° 2700-v.12 jun.

ASOCIACION FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS "TEUTONIA"

Por disposición del Consejo de Administración se cita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 16 de Junio de 1943, a las 21.30 horas, en el local social, Cangallo N.° 1242,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación del Informe y Balance del ejercicio al 30 de Abril de 1943.

2.° Renovación del Consejo de Administración.

3.° Elección de dos Fiscalizadores y de cinco miembros del Tribunal Especial.

4.° Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

e.8 jun.-N.° 3238-v.16 jun.

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 1943, a las 15.30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, Presidente.

e.8 jun.-N.° 3237-v.25 jun.

STEPHAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Junio de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Charcas N.° 1339, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 1.° Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — El Directorio.

e.8 jun.-N.° 3208-v.25 jun.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
Cangallo 315 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Junio 1943, a las 11 horas en su local, calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1°, del Código de Comercio.

2° Elección de Directores y Síndicos.

3° Remuneración del Síndico.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.2 jun.-N° 3044-v.19 jun.

"ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 22 de Junio de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al Décimo noveno Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en unión de la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.2 jun.-N.° 3038-v.19 jun.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13.°, de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio del cte. a las 15 horas, en el local social calle Belgrano 881, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo segundo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943;

2.° Distribución de utilidades;

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las Acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Eduardo Olivari, presidente. — Martín A. Feit, secretario.

e.2 jun.-N.° 3039-v.19 jun.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Patricios 1847 - U. T. 21 Bcas. 2050

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (Inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 1943, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N° 46 (Ofic. 701), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 16° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2° Aprobación de la compra realizada por el Directorio para la Sociedad, de la fracción de campo, en Venado Tuerto, Departamento de General López, provincia de Santa Fe, así como del aumento de capital, representado por las emisiones de las series 18, 19 y 20, de acciones.

3° Aprobación de la venta efectuada por el Directorio, por cuenta de la Sociedad, de la fracción de campo, en Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, inclusive el tambo-cremería, "Santa Clara".

4° Determinación de la retribución al Directorio y al Síndico.

5° Resolver sobre las utilidades.

6° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

7° Resolver sobre la renuncia presentada por el señor M. Alfredo Torres, de su cargo de Director y elección de otro Director en su reemplazo por el tiempo que faltare para la terminación de su mandato, en caso de ser aceptada su renuncia.

8° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.2 jun.-N° 3050-v.19 jun.

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de junio, de 1943, a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades.

2° Remuneración al Síndico.

3° Designación de dos directores por tres años y un síndico titular y un suplente.

4° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 jun.-N° 3058-v.23 jun.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EFEDE
Asamblea General de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del mes de Junio 1943, a las 11 horas, en Tucumán N.° 531.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 1.° Ejercicio vencido el 31 de Mayo 1943.

2.° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el período de 1943-1944.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — R. González, Síndico Suplente.

e.2 jun.-N.° 3019-v.19 jun.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de Junio de 1943, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1943.

2.° Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel Z. O'Farrell, Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e.2 jun.-N.° 3020-v.14 jun.

CASA HUTTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1943, a las 11,30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1943.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.

4.º Elección de dos directores suplentes.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mayo-N.º 2783-v.14 jun.

LA PROPIEDAD COMÚN
Sociedad Anónima
Cangallo 328 - Esc. 83

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Junio de 1943. a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la compra de una finca en Lunlunta, Dto. Maipú, Provincia de Mendoza, con superficie de 2 hs., 7630 mts². 45 dms²., por el precio de $ 10.000 moneda nacional al contado.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mayo-N.º 2751-v.14 jun.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio próximo, a las 17 horas 30 minutos, en su local social, calle 25 de Mayo N.º 11, 3er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Duodécimo Ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Marzo de 1943, y distribución de utilidades.

II. Elección de un Director Presidente, un Director Delegado y un Director Suplente por los Accionistas de Primera Preferencia, y un Director Titular y un Director Suplente por los Accionistas Ordinarios, de acuerdo a los Artículos 17 y 24 de los Estatutos.

III. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos.

IV. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dice así:

"En todas las Asambleas, los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la Convocatoria, la que se depositará en el archivo social. — El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las Acciones con tres días de anticipación contra recibo. con la salvedad del Artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — El Directorio.

e.28 mayo-N.º 2815-v.15 jun.

WILDENSTEIN ARTE, S. A.
Comercial de Arte Pictórico
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 19 de junio de 1943, a las 11,45 horas, en Bmé. Mitre 436 (Estudio Beccar Varela), para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º Elegir directores y síndicos.

2.º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.1 jun.-N.º 3005-v.18 jun.

LA VICTORIA
Comercio e Inversiones S. A.
Antes The River Plate Dairy Cº Ltd. S. A.
Avenida Roque Sáenz Peña 852
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 21 de junio de 1943, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, piso 3.º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1943.

2.º Elección de directores.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.º, con cuatro días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24.º de los estatutos). — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — El Directorio.

e.1 jun.-N.º 2961-v.18 jun.

VERITAS F. ANTONIO RIZZUTO EDITORA Y DE INFORMACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de Junio de 1943, a las 16 horas, en su local calle Maipú 285, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Autorizar al Directorio para que adquiera el activo y pasivo del negocio de informes y revista "Véritas", propiedad del señor F. Antonio Rizzuto, hasta la suma de $ 200.000 m|n., pagaderos en efectivo o en acciones.

2.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

e.1 jun.-N.º 2988-v.18 jun.

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de junio a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años, tres directores suplentes, por un año y síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunion.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Santiago E. Soulas, presidente.

e.29 mayo-Nº 2895-v.16 jun.

C O M T E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1943, a las 16 horas, en Florida 936, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio.

2.º Remuneración de los Directores y del Síndico.

3.º Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el próximo ejercicio.

4.º Consideración de lo resuelto por el Directorio, según acta N.º 17.

5.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.28 mayo N.º 2801-v.15 junio

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas Nº 753, el 30 de junio de 1943, a las once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1943. — Distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores por tres años.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, para el 11º Ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas Nº 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún Banco. — Buenos Aires, mayo de 1943. — El Directorio.

e.7 jun.-Nº 3157-v.24 jun.

Sociedad Anónima Viti Vinícola y Comercial
GUTIÉRREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 26 de Junio a las 10 horas en el local social Charcas número 4040, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º **Consideración de la** Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1943.

2.º **Distribución de utilidades.**

3.º Elección de un director titular y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4.º Modificación del artículo 5 de los estatutos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título V, de los estatutos. — Emilio Gutiérrez, presidente.

e.9 jun.-N.º 3271-v.26 jun.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Junio de 1943, a las 15 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disminución de capital social autorizado, y devolución del capital de $ 1.125.000 curso legal valor nominal integrado en acciones preferidas, bajo las condiciones establecidas en el artículo 35 de los estatutos.

2.º De aprobarse el punto anterior, resolver la conveniencia de suprimir la categoría de acciones preferidas, a fin de que el capital autorizado, se componga en lo sucesivo solamente de acciones ordinarias.

3.º Modificación de los estatutos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mayo-Nº 2819-v.15 jun.

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradére, Ltda., Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.º 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 1943, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes N.º 4349, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de Utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio administrativo.

2.º Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de: Sra. Sara S. de Pradére, Sr. Angel Montes de Oca y Sra. Marta P. de Rueda, que terminan su mandato.

3.º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1943.

e.26 mayo-N.º 2715-v.12 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Junio de 1943, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614|19, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Uiltidades, correspondientes al ejercicio XXXIV.º terminado el 28 de Febrero de 1943.

2.º Autorizar al Directorio para que eventualmente con todo o parte del monto total destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según Proyecto de Distribución de Utilidades considerado en el punto Nº 1 pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la Sociedad, y también para que con todo o parte de dicho Fondo compre acciones de la Sociedad, por un precio que no pase de su valor nominal, ya sea en la Bolsa de Comercio en remate público o privadamente.

3.º Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Valentín Llona y Virginio Maffei que terminan su mandato.

4.º Elección de síndico y síndico suplente.

5.º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 15 de Junio de 1943 a las 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1943. — El Directorio.

e.31 mayo-N.º 2905-v.17 jun.

TRESCA & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1943, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 jun.-N.° 3201-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA de INDUSTRIAS RURALES en el RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día lunes 28 de junio de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943.
2.° Consideración de la distribución de utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de los miembros del Directorio.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1943. — El Presidente.

e.8 jun.-N.° 3205-v.25 jun.

VIDRIERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 5ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1943 a las 16.30 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, 530, Avda. Pte. R. S. Peña, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y cuentas presentados por el Directorio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Resolución sobre dividendos de ejercicios anteriores no cobrados.
6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 jun.-Nº 3167-v.25 jun.

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 1.° de Julio de 1943, a las 11,30 horas, en la sede calle Córdoba 359, para,

1.° Autorizar la venta de propiedades.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1943. — El Directorio.

e.9 jun.-N.° 3273-v.26 jun.

TUNGAR
Sociedad Anónima Minera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo segundo de los estatutos por aumento del capital autorizado.
2.° Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio de 1943. — El Presidente.

e.1 jun.-N.° 2996-v.18 jun.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A.
Il Mattino D'Italia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

1.° Memoria del Directorio, Balance General, informe del síndico.
2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente. — Remuneracion del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o vicepresidente indistintamente y con el secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, Edificio Bodonia, calle Tucumán 439, el día 18 de Junio de 1943, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 15 de Junio de 1943, inclusive, como lo prescribe el artículo 10.° de los estatutos.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1943. — El Secretario.

e.28 mayo-N.° 2834-v.15 jun.

N U M A N C I A
Seguros en General, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1943, en el local de la calle Cangallo Nº 430, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de utilidades.
2º Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales.
3º Autorización al Directorio para incorporar las reservas libres hasta la suma de $ 200.000 c|l., al capital y entregar en cambio a los accionistas, a prorrata de las acciones que poseen, otras correspondientes a la 5ª Serie, a emitir.
4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.
5º Nombramiento de síndico titular y un suplente de síndico.
6º Designación de dos señores accionistas, para firmar conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1943. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en instituciones Bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 30 del Estatuto).

e.8 jun.-Nº 3200-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"
Donato Didiego & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 26 de Junio de 1943, a la hora 11,30 en el local social, calle Estados Unidos N.° 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943.
2.° Repartición de Utilidades.
3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.
4. Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Estados Unidos N.° 352, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 7 de Junio de 1943. —El Directorio.

e.8 jun.-N.° 3236-v.26 jun.

SALEM & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
del 28 de Junio de 1943
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de la Sociedad, calle Tucumán 2575, el día 28 de Junio de 1943, a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1943.
2.° Elección de un Director por tres años, sin perjuicio a la facultad que acuerda el artículo 8.° de los Estatutos a la Asamblea, de aumentar el número de los Directores hasta cinco, y de Síndico titular y suplente por el término de ley.
3.° Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 19. — Los Señores Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

e.8 jun.-Nº 3240-v.25 jun.
e.26 jun.-N.° 3347-v.30 jun.

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON
(Diario de la tarde)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio en curso, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 729|41, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 19º Ejercicio Social, terminado el 31 de Marzo de 1943.
2º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, de conformidad con el art. 10 de los Estatutos.
3º Remuneración Síndico.
4º Eleccion de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme lo establece el artículo 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 7 de 1943. — Por el Directorio: Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente.

e.8 jun.-Nº 3250-v.25 jun.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio de 1943, en su local social, calle Lavalle N.° 416, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del 37.° Ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Suplente por fallecimiento del señor Amaro J. Schang y del Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — El Gerente.

e.1 jun.-N.° 2997-v.22 jun.

ESTANCIAS TEWES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio 1943, a las 15, en Reconquista 165, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de Abril 1943.
2.° Integración del Directorio.
3.° Designación de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 jun.-N.° 3263-v.26 jun.

A R C O F I N A
Cía. Argentina de Comercio y Finanzas
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1943, a las 16 horas, en el local calle Monroe 1378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar la renuncia presentada por el señor Presidente, el señor Director Gerente y proceder a la elección de 2 directores por dos años.
2º Designación del Presidente y Director Gerente.
3º Considerar la renuncia presentada por el síndico suplente y la que ante la Asamblea presentará el síndico titular y proceder a elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Síndico.

e.8 jun.-Nº 3174-v.25 jun.

"CRESUD"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio 1943, a las 16, en Reconquista 165, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado en 30 de Abril 1943.
2.° Integración del Directorio.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 jun.-N.° 3262-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "FLAIBAN & CAMILLONI LTDA"
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1943, a las 15 horas en el local social Victoria N.° 3242 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio fenecido el 15 de Abril ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos. — Camilo Camilloni, presidente. — Vicente Biolcati, Sec.-Tesor.

e.9 jun.-N. 3302-v.26 jun.

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA "LA SUPERIORA"
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 18 del estatuto social, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Junio de 1943, a las 9 en el local social Godoy Cruz N.° 2209, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe de la Comisión Pro-Reformas Estatuto y Reglamento.
3.° Discusión de los proyectos.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con la autorización conferida por el estatuto social en su artículo N.° 13, de no reunir quórum en la primera convocatoria, se cita para una segunda, a las 10 del mismo día, con idéntica orden del día. — Mario Fornasari, presidente. — Alejandro E. Fornasari, secretario.

e.9 jun.-N.° 3251-v.11 jun.

FORTALIT SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13|20 y 22|26 del estatuto y por el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Junio a|c., a las 16 horas, en los salones de la **Fortalit, S. A., Industrial y Comercial, calle 25 de Mayo 267, con objeto de tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 28 de Fe-
2° Elección del Directorio.
3° Elección del síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Nota: — Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta el día 28 (art. 23 y 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Junio 7 de 1943. — El Directorio.

e.9 jun.-N° 3290-v.26 jun.

SUPERCASTOR
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio de 1943, a las 16 horas, en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, escritorio 719, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de mayo de 1943.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 jun.-N° 3287-v.26 jun.

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 1943, a las 11 horas, en nuestro local de la Avenida Alvear N° 3946, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1°, del Código de Comercio.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Fijar la remuneración anual de los directores y síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, Junio 4 de 1943. — El Directorio.

e.9 jun.-N° 3286-v.26 jun.

C I M A
Cía. Industrial y Mercantil Americana Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1943, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo 667, paar tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 4° ejercicio, vencido el 28 de febrero de 1943.
2° Elección de un director.
3° Remuneración del síndico.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones, en las cajas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1943. — El Directorio.

e.9 jun.-N° 3274-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA "MENENDEZ BEHETY"
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Junio de 1943, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cesión de tierras a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para ensanche del camino de Goldney a Olivera y para apertura del camino de la Estación Olivera, hasta el camino Luján-Mercedes.
2.° Compra de parte del campo denominado San Luis en el Partido de General Villegas, (Pcia. Bs. As.).
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.28 mayo-N.° 2814-v.15 jun.

HOTELES NOGARO, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Undécima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Junio de 1943, a las 17 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril de 1943.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito en algún Banco de la Capital (art. 14 del Estatuto). — El Directorio.

e.27 mayo-N.° 2782-v.14 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año; elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 16 de juino próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el viernes 11 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1943. — El Directorio.

e.24 mayo-Nros. 2654 y 2670-v.11 jun.

O S R A M
Cía. Argentina de Lámparas Eléctricas Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 del corriente a las 15 horas, en Reconquista 336, departamento X, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1943.
2° Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3° Elección de cuatro Directores titulares, dos suplentes, un síndico y un síndico suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 jun.-N° 3170-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 **de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, del **Balance**, cuenta de Ganancias y Pérdidas **e** informe del Síndico por el ejercicio **terminado** el 30 de abril de 1943.
2° Nombramiento del síndico titular **y** suplente. — El Directorio.

e.26 mayo-N° 2726-v.12 jun.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Junio de 1943, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1943.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para que pueda proceder a la venta de títulos. — Igualmente autorizarlo para que pueda proceder a la venta de bienes muebles o inmuebles innecesarios para el giro social o económicamente inconvenientes, en el tiempo, modo y forma que mejor consulte los intereses de la Sociedad, facultándolo expresamente a vender los inmuebles en block o en fracciones y otorgar plazos con o sin interés.
4.° Designación de tres directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. (Art. 13, E. S.).

Buenos Aires, Junio de 1943. — El Directorio.

e.4 jun.-N.° 3123-v.23 jun.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio de 1943, a las 15, y 15 y 30 horas, respectivamente, en Arregui 2871, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Tratar el Balance de Entradas y Salidas.
3.° Disolución social, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio y designación de la Comisión Liquidadora.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 jun.-N.° 3145-v.21 jun.

PAULING ARGENTINA LTDA.
S. A. de Construcciones
Ingenieros Contratistas
Av. Roque Sáenz Peña 788 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1943, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1943.

2.° Designación de tres Directores Titulares por el período de dos años.

3.° Fijación de la remuneración del Director técnico.

4.° Designación de Presidente del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1943. — **E. C. Richardson**, Presidente en ejercicio.

e.8 jun.-N.° 3222-v.30 **jun.**

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
P U N T A A L T A

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual prevista en el artículo 13 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 1° de julio de 1943, a las once horas, en Buenos Aires, calle Belgrano 836, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1943.

Segundo: Distribución de utilidades.

Tercero: Elección de un director.

Cuarto: Elección de síndico titular y síndico suplente.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado (artículo 14 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, 8 de Junio de 1943. — El Directorio.

e.10 jun.-N° 3341-v.28 jun.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
2a. Citación

Convócase para el 21 de Junio, a las 21.30 horas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en Suipacha 842, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar y confirmar lo actuado en las Asambleas Ordinarias del 11 de Enero de 1942 y 10 de Enero de 1943 y en la Asamblea Extraordinaria del 2 de Mayo de 1943.

2.° Designar dos Asambleístas para aprobar y suscribir el acta. — Monseñor Ignacio Aburrúz, presidente nato.

e.10 jun.-N.° 3307-v.11 jun.

E. V. E. S.
ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES
Sociedad Anónima Argentina
Maipú esq. Tucumán, U. T. 31, Retiro 2556|2918|1870 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Junio de 1943, a las 18.30 horas, en el local Social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1943.

2.° Elección de cuatro titulares y tres suplentes del Directorio.

3.° Elección de Síndico y del Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 jun.-N.° 3340-v.28 jun.

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria
30 de Junio de 1943

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Canalejas N° 753, el 30 de junio de 1943, a las once y quince, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1943. — Distribución de utilidades.

2° Elección de dos Directores por tres años.

3° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el 15° Ejercicio.

4° Emisión de Debentures 6 o|o (Ratificación).

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas N° 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, mayo de 1943. — El Directorio.

e.7 jun.-N° 3158-v.28 jun.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para la provisión de 1.620 banderas nacionales, con sol estampado, confeccionadas en lanilla, de las siguientes medidas: 1.130 de mts. 0.65 x 1.50 y 520 de 1.40 x 2.50.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración el día 30 de junio de 1943 a las 17 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.9 jun.-N.° L-1182-v.14 jun.

COMISION HONORARIA DE REDUCCIONES DE INDIOS
Licitación por venta de 4.500 toneladas de leña

Se hace saber que se ofrece en venta cuatro mil quinientas toneladas de leña de diversos tipos, puestas s| vagón en Bartolomé de las Casas y|o Comandante Fontana (Formosa) y en estación Retiro, alternativamente, procedente de la Reducción de Indios "Bartolomé de las Casas", ubicada en la Zona A. del Territorio de Formosa.

Los interesados en adquirir leña puesta en Retiro deben dirigir sus ofertas a Av. de Mayo 1370, 6° piso, Buenos Aires, en papel sellado de $ 2. m|n., acompañando boleta de depósito de garantía a la orden de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, el 5 o|o del valor de su oferta y los que desean adquirir puesta en estaciones Bartolomé de las Casas y|o Comandante Fontana, deben dirigirse al Administrador de la Reducción "Bartolomé de las Casas", Estación Comandante Fontana, Formosa, llenando los mismos requisitos.

Las ofertas se recibirán hasta el día 30 de Junio próximo a las 16 horas, simultáneamente en esta Capital y en la Reducción de "Bartolomé de las Casas", debiendo remitirse en sobres lacrados, con la leyenda visible "Licitación de Maderas". — La Comisión Honoraria, dentro de los 10 días subsiguientes al 30 de junio, se expedirá sobre ellas, dando cuenta a los interesados de su resultado, con devolución de las boletas de depósito a los que no resultaren compradores.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría Av. de Mayo 1370, 6° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados. — Buenos Aires, Junio 8 de 1943. — Nujim Schnir, secretario general.

e.10 jun.-N° L-1183-v.14 jun.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación pública N.° 73

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: capotes y uniformes especiales semi-confeccionados, (para ordenanzas, guarda-conductores, chauffeurs, ascensoristas y servicio de vigilancia), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 25 de Junio de 1943, a las 17 y 15 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 1 de Junio de 1943. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.1 jun.-N.° L-1046-v.12 jun.

Expte. 6060.S|1942

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 1.° de junio de 1943, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6 (Flores).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Director de Administración.

e.1 jun.-N.° L-1094-v.15 jun.

Llámase a concurso de interesados, por el término de treinta (30) días para el otorgamiento de sendas licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión a emplazarse fuera de los límites urbanos de la ciudad de Paraná (Entre Ríos); Santa Rosa (Pampa) o en su defecto General Pico (Pampa), a opción; Concordia (Entre Ríos) y otra estación más en un punto a elección de los interesados, comprendido dentro del perímetro que demarcan las localidades de San Francisco (Córdoba), Rafaela (Santa Fe), Esquina y Goya (Corrientes), Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Añatuya (Sgo. del Estero) todas ellas inclusives, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego del concurso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos, el día 30 de junio de 1943, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172 (6.° piso).

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172 (6.° piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1943. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.1 jun.-N.° L-1103-v.18 jun.

Licitación pública N.° 72
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: vestuario de verano para el personal uniformado de la Repartición (uniformes comunes, guardapolvos y presillas doradas), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 25 de junio de 1943, a las 17 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.27 mayo-N.° L-1045-v.14 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Lámase a licitación pública (primer llamado), para el día 26 de Junio próximo, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de los diversos artículos necesarios para la habilitación de las Salas de Primeros Auxilios, en: Choele-Choel, El Bolsón, General Conesa, Lamarque, Coronel Pringles y Valcheta (Río Negro).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora arriba indicados, en el local de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450 (tercer piso), Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Victoria 450 (primer piso), Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 17½ horas (Sábados de 9½ a 11½ horas).

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: Muebles de madera y acero - Artefactos eléctricos - Instrumental de cirugía - Utiles de laboratorio - Muebles científicos - Ropería - Bazar y menaje y Rayos X. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943. — El Director General de Administración.

e.4 jun.-N° L-1149-v.15 jun.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
(Nuevo edificio)

"Provisión y colocación de las alfombras y caminos". — Retirar documentación $ 10 m|n. c|juego en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 14 de junio próx. 11 horas en Gerencia de Casa Central. — Buenos Aires, Mayo 31|1943. — El Gerente.

e.1 jun.-N.° L-1125-v.14 jun.

Licitación: instalaciones cocinas, heladeras, frigorífico y máquina de cocina. — Retirar documentación $ 25 m|n. el juego en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 12 junio próx. 11 horas, en Gerencia de C. Central. — Buenos Aires, Mayo 23|943. — El Gerente.

e.26 mayo.-N.° L-1079-v.12 jun.

Llámase a licitación pública, para el 25 de junio próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, por construcción edificio para sucursal Paraná. — Consultar y retirar documentación ($ 40 m|n. c|juego), en la citada sucursal o en oficina de Inmuebles y Construcciones, C. Central. — Presentar propuestas en ésta, días y hora indicados.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1943. — El Gerente.

e.28 mayo-N° L-1095-v.25 jun.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Se hace saber que la apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión de artículos de limpieza para el segundo semestre del año en curso, con destino a las distintas Reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación (Expte. N.° 1902|43), que debía realizarse el día 4 del mes en curso a las 16 horas, ha sido aplazada hasta el día 15 de junio de 1943 a las 16 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria 386, Capital Federal.

e.9 jun.-N.° L-1171-v.14 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 176; ramo: muebles de madera; apertura de las propuestas: Junio 15, 15 horas (J. 07535|43). — Buenos Aires, 9 de Junio de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.10 jun.-N.° L-1190-v.15 jun.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 174; ramo: Leña quebracho; apertura de las propuestas: Junio 14, 15 horas (E. 06884|43).

Licitación privada número 175; ramo: Máquinas de sumar y calcular; apertura de las propuestas: Junio 14, 15.10 horas (Ira. 04017|43). — Buenos Aires, 8 de Junio de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.10 jun.-N.° L-1184-v.14 jun.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 171: ramo: materiales de imprenta; apertura: Junio 12, 10 horas, (D. 08724|43).

Licitación privada N.° 172; ramo: mesas para gabinete de física y química; apertura: Junio 12, 10.10 horas (4a. 06285|43).

Licitación privada N.° 173; ramo: enajenación de papel de archivo; apertura: Junio 17, 15 horas (C. 18.432|42).

Buenos Aires, 7 de Junio de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 jun.-N.° L-1169-v.12 jun.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de Junio de 1943, para la adquisición de bancos escolares, 1 máquina de escribir nueva o reconstruída, 1 reloj de pared, máquinas y herramientas paar talleres de modelado, mecánica, herrería, y hojalatería, motores eléctricos, etc., con destino a la Escuela Técnica de Oficios de Lanús (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas. (Sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 28 de Junio de 1943, a las 16 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, Junio 8 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 jun.-N.° L-1122-v.12 jun.

"COMISION LEY 11.333, ART. 6.°"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha, para presentar en la Secretaría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6.°, propuestas para la habilitación de los locales de Administración del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ubicado en la manzana "C" comprendida entre las calles Junín, José E. Uriburu, Paraguay y Charcas, de las obras a cargo de la Comisión Ley 11.333, Art. 6.°, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y demás documentos formulados por el Arquitecto Director don Rafael A. Sammartino y por los siguientes rubros:

Expediente 6203-H-1942 (Trabajos en madera). Presup. Ofic. $ 25.972 m|n.

Expediente 6203-H-1942 (Trabajos metálicos). Presup. Ofic. $ 52.312 m|n.

Cada proponente podrá presentar propuesta para el total de los rubros, de cada uno o parcialmente para uno o mas rubros, debiendo su propuesta determinar el monto de cada rubro.

Los planos, pliegos de condiciones, bases de licitación y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay N.° 2444, todos los días hábiles de 12 a 18 y sabados de 10 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional) cada expediente.

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 30 de Junio de 1943, a las 12 y 30 en el despacho del Presidente de la Comisión y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1943. — Alfredo Arce Castro, secretario.

e.2 jun.-N.° L-1133-v.19 jun.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. Letra D. N° 10341-1943

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta las 15 del 1° de julio próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en División Compras Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.7 jun.-N° L-1158-v.30 jun.

Expte. 14°, N° 21.328-1940

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15, del 30 de junio próximo, para contratar, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado y a lo establecido en la Ley 11.619, la reconstrucción del edificio ocupado por la escuela N° 45, del Consejo Escolar 14°, situado en la calle Baigorria, números 3161|69. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N° 935, 2° piso. — El Secretario General.

e.1 jun.-N° L-1073-v.28 jun.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta el 22 de junio de 1943, a las 15, para contratar las obras de construcción de edificios con destino a las escuelas Nros. 67 de "El Recreo" (Catamarca) y 175 de "Tajamar" (La Rioja).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de Catamarca y La Rioja. — El Secretario General.

e.29 mayo-N.° L-866-v.21 jun.

Expte. J. Nro. 32.260 - 1942

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta el 22 de junio de 1943, a las 16, para contratar las obras de construcción de edificios con destino a las escuelas Nros. 20 de "Puesto del Marqués" (Jujuy) y 204 de Joaquín V. González (Salta).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de Jujuy y Salta. — El Secretario General.

e.29 ak.-N.° L-859-v.21 jun

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 7 de julio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado y de conformidad a lo establecido en la Ley 11.619, la adquisición de un terreno de 1.500 a 2.000 m.² dentro de la zona comprendida por las calles Castro, Tarija, Maza e Independencia, con destino a la construcción de edificio para la escuela N.° 21 del Consejo Escolar 6.°. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.8 jun.-N.° L-1159-v.5 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 17, para el día 5 de julio de 1943, a las 12 horas, para la provisión de paja de trigo, cebada o centeno.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la Va. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso. Buenos Aires. — Guillermo Celestino Genta, Teniente Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.8 jun.-N.° L-1161-v.18 jun.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública Nro. 51 para el día 28 de Junio de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12,20. — Instalación y desarme de un palco oficial, dos palcos laterales "A" y "B", 500 metros de graderías y un palco de transmisión. — Depósito de licitación $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Junio de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, secretario.

e.9 jun.-N° L-1175-v.14 jun.

Licitaciones públicas números 45 y 46, para el día 28 de junio de 1943.

CAMPO DE MAYO

Hora 12. (45). — Provisión y colocación de pupitres, sillas y pizarrones, con destino al pabellón aulas, de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto de la propuesta).

SAN MARTIN

Provincia de Buenos Aires

Hora 12,10. (46). — Instalación de una planta de desinfección y adaptación de locales en el pabellón enfermería, del Liceo Militar "General San Martín".— Presupuesto oficial $ 13.522,40 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Junio de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.8 jun.-N°, L-1162-v.12 jun.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 93|43 para el día 12 de agosto de 1943, a las 12 horas, para la ejecución de las labores de preparación de una mina de hierro y para la contratación de los trabajos para la extracción de dicho mineral, en las sierras de Zapla (Pvcia. de Jujuy, República Argentina).

El pliego de condiciones respectivo, podrá consultarse o adquirirse en el Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Valor del pliego $ 10 moneda nacional. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.27 mayo-N.° L-1088-v.14 jun.

Llámase a licitación pública N° 102|43, para el día 28 de junio de 1943, a las 12,45 horas, por la adquisición de: artículos de ferretería y herramientas (destornilladores, escofinas, formones, mechas, tarrajas, sierras para metales, cabos de madera, escariadoras, morsas, mandriles, perforadoras eléctricas, calibres, cintas de acero, metros de acero, reductores de presión, escuadras de acero, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aviones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio, Acc.

e.8 jun.-N° L-1166-v.12 jun.

Llámase a licitación pública N° 103|43, para el día 28 de junio de 1943, a las 12,55 horas, por la adquisición de artículos varios (refractarios, abrasivos, de protección, lubricantes y repuestos generales), con destino a la Fábrica Militar de Aviones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio, Acc.

e.8 jun.-N° L-1165-v.12 jun.

División Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA N° 15|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la Provisión y Montaje de un puente grúa de 5 toneladas y plato electroimán con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio N° 5077, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda.

Apertura de propuestas: 30 de junio de 1943, a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N° 2770, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 m|n., en Aráoz N° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta presentada. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General, accidental.

e.5 jun.-N° L-1157-v.16 jun.

LICITACION PUBLICA N° 17|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión y construcción de las instalaciones de iluminación, toma corrientes y teléfonos internos en el edificio "Planta Principal de Fabricación", de la Fábrica Militar de Aviones, situada en las proximidades de la ciudad de Córdoba.

Apertura de propuestas: 26 de junio de 1943, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones y planos: podrá adquirirse al precio de $ 15, en Aráoz N° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Llámase a licitación pública para conuno de 54 m. x 25 m. y otro de 48 m. x 25 m., en la Fábrica Militar de Acetratar la construcción de dos galpones: Monto del presupuesto oficial $ 81.103,66.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General, Acc.

e.2 jun.-N° L-1134-v.14 jun.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Junio 28 1943 — Mesas giratorias (pliego 3757), a las 16 horas; herramientas para estaciones de servicio (pliego

3758), a las 16.15 horas; material eléctrico (pliego 3760), a las 16.30 horas.

Junio 30 1943 — Aceros (pliego 3759), a las 15.30 horas; repuestos para motores Man (pliego 3761), a las 15.45 horas; material eléctrico (pliego 3762), a las 16 horas; maderas (pliego 3763), a las 16.15 horas; válvulas (pliego 3750), a las 16.30 horas.

Julio 1 1943 — Mangueras para incendio (pliego 3764), a las 14.30 horas; tuercas, remaches y tornillos (pliego 3765), a las 14.45 horas; repuestos para cabeza de inyección (pliego 3766), a las 15 horas; caños de acero (pliego 3769), a las 15.15 horas; material sanitario (pliego 3770), a las 15.30 horas.

Julio 5 1943 — Caños de hierro galvanizado (pliego 3767), a las 14.30 horas; extinguidores de incendio y carritos portátiles (pliego 3768), a las 14.45 horas. — Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.º. Buenos Aires.

e.10 jun.-N.º L-1185-v.15 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Junio 23 — 1943. — Casas desarmables (pliego 3.735), a las 15.30 horas.

Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.º, Buenos Aires.

e.4 jun.-N.º L-1147-v.21 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión del material que a continuación se detalla:

Junio 16, 1943. — Sebo fundido (Pliego 3721) a las 15,15 horas.

Junio 21, 1943. — Aceite rojo turco (Pliego 3708) a las 15,30 horas.

Junio 23, 1943. — Separadores de gas y petróleo (Pliego 3690) a las 14,30 horas; extracto de piretro y odorante (Pliego 3719) a las 15,15 horas; caños de conducción (Pliego 3727) a las 15,30 horas.

Junio 30, 1943. — Accesorios para cañerías (Pliego 3695) a las 14,45 horas; cabullería (Puiego 3706) a las 15,15 horas.

Retirar pliegos. Av. R. S. Peña 777 Oficina 301, piso 3.º Buenos Aires.

e.31 mayo.-N.º L-1117-v.11 jun.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión del material que a continuación se detalla:

Junio 25, 1943. — Aceros (Pliego) 3692) a las 14,30 horas.

Retirar pliegos: Av. R. S. Peña 777, Oficina 301, pi. . 3.º, Buenos Aires.

e.31 mayo.-N.º L-1118-v.17 jun

FABRICA NACIONAL DE ENVASES DE ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del edificio administrativo de esta Fabrica, en Resistencia (Territorio Nacional del Chaco), con arreglo al pliego de bases y condiciones y a los planos, que pueden ser retirados de las oficinas de Contaduría, calle Juncal Nº 866, Capital previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.

Las propuestas se abrirán en la citada oficina, el día 30 de junio próximo a las 16 horas, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1943. — Antonio Santamarina (h.), Presidente del Directorio.

e.31 mayo-Nº L-1115 v.17 jun.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación de compra de cuatro campos para colonización en Entre Ríos

Superficie y ubicación: I. — Dos campos de 5.000 hectáreas aproximadamente, como mínimo, cada uno, situados al Norte de una línea imaginaria que una Paraná y Concordia, aptos para explotación mixta agrícolo-ganadera o simplemente ganadera.

II. — Dos campos de 2.500 hectáreas, aproximadamente, como mínimo cada uno, situado al Sur de la misma línea, aptos para explotación mixta agrícolo-ganadera y|o granjera.

Los campos deberán estar situados a una distancia no mayor de 30 kilómetros de estación ferroviaria o puerto de embarque por caminos transitables.

Apertura de propuestas: 23 de Junio de 1943, a las 10 horas.

Pliego de condiciones, formularios y demás datos, dirigirse a Depto. de Colonización del Consejo, Melo 1880, Capital Federal.

e.24 mayo-N.º L-1062-v.11 jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, en el tramo Zapallar-Misión Laishi-Formosa, $ 76.810,80.

Hasta el día 5 de julio, en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día 12 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.5 jun.-Nº L-1100-v.16 jun.

Licitación pública de las obras del camino de Chumbicha a San Martín, pesos 708.160,92.

Hasta el día 5 de julio, en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 12 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.5 jun.-Nº L-1101-v.22 jun.

Licitación pública para la adquisición de 1.000 cuchillas de acero de 1 83 m. (6') y 600 cuchillas de 2.44 m. (8'), para niveladoras y motoniveladoras, $ 92.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 30 de junio a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.4 jun.-N.º L-1135-v.15 jun.

Licitación pública para la provisión de 200 conservadoras (abovedadoras livianas y 150 palas de buey sin ruedas, $ 82.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 30 de junio, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.4 jun.-N.º L-1137-v.15 jun.

Licitación pública para la provisión de 893,80 toneladas de acero dulce en barra, C. I. F. Buenos Aires o por material nacional o nacionalizado, pesos 674.819.

Las propuestas deben ser presentadas el día 2 de julio a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.2 jun.-Nº L-1113-v.19 jun.

Licitación pública para la provisión de 200 casillas habitación desarmables, pesos 120 000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 25 de junio, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo fijado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.31 mayo-N.º L-1112 v.11 jun.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Maipú; de Maipú hacia Segurola, $ 14.610.

Hasta el día 7 de julio, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.8 jun.-Nº L-1167-v.12 jun.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 597, hasta el día 22 de junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de 1.450.000 adoquines de granito; 14.000 Tn. de pedregullo granítico de distintas medidas; 12.000 Tn. de piedra bruta granítica o cuarcítica de 20 a 50 kilogramos y de 100 a 200 kilogramos; 9.000 toneladas de piedra bruta calcárea, granítica o cuarcítica de 10 a 30 Kgs. y 8.900 Tn. de piedra bruta calcárea granítica o cuarcítica de 30 a 100 Kg.; 7.500 m.³ de arena de grano grueso; 6.000 m.² de pino Paraná en tablas y 2.000 m.² de pino Paraná en tirantes, destinados a las diversas obras a cargo de la Repartición

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, puede ser consultado en la Inspección General de Suministros - Palacio M. O. P. - 10º piso, Avda. 9 de Julio 1925 - y retirarse previo pago de cinco pesos ($ 5.) en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.22 mayo-Nº L-977-v.11 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 14393.DC.943

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero para perforaciones. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de julio próximo, a las 15 y 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, mayo 31 de 1943. — El Secretario General.

e.7 jun.-Nº L-1139-v.23 jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta y cinco días contados hasta el 12 de julio de 1943, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 60 m|n.), sesenta pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - 6º piso, Capital Federal) y en la sede de la VI.ª Zona (9 de Julio Nº 761 de la ciudad de Córdoba), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. — Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Sección en Córdoba, gratuitamente.

Presentación de propuestas: En la Dirección General de Arquitectura hasta el día de la licitación (12 de julio 1943).

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (7 de julio 1943). — Presupuesto oficial: pesos 620.832,73 m|n.

e.8 jun.-Nº L-1143-v.25 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Ref.: O. C. 584|43

Licitación Pública

Venta de virutas de hierro y acero dulce producidas por Talleres.

Llámase a licitación pública para considerar la venta de las virutas de hierro y acero dulce provenientes de los trabajos de tornos y agujereadoras que producen los Talleres de estos Ferrocarriles.

La apertura de las propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avenida Maipú Nº 4, el día 12 de Julio de 1943, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el mencionado Departamento los días hábiles de 11.30 a 16 horas con excepción de los sábados que podrá serlo de 9 a 11 horas, y en los Almacenes de Tafí Viejo, Alta Córdoba y Laguna Paiva, de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.9 jun.-Nº L-1176-v.14 jun.

Expte. Nº O. C. 1125|42

Llámase a licitación pública, para adjudicar la contratación de los servicios de transbordo de cargas y hacienda, limpieza y desinfección de vagones-jaulas, y alimentación de hacienda en la estación Ingeniero Jacobacci, del Ferrocarril de Patagones a Bariloche.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de julio de 1943, a las 14 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 hora, excepto los días sábados en que se atiende de 9 a 12 hora; igualmente en la Superintendencia de Tráfico y en los Almacenes del Ferrocarril, con sede en San Antonio Oeste (Territorio del Río Negro). — La Administración.

e.1 jun.-N.º L-1126-v.18 jun.

Expedientes Nros. O. C. 3|43 An. 10. — O. C. 500|43. — O. C. 464|43. — O. C. 466|43. — O. C. 2|43. An. 15. — O. C. 20|43. — O. C. 35|43. An. 2. — O. C. 503|43. — O. C. 36|43 An. 3.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

28 Junio 1943: Acero dulce en barras redondas, planas, etc., O. C. 3|43 An. 10.

30 Junio 1943: Automóvil y camiones, O. C. 500|43.

1 Julio 1943: Lonas tapar vag., arpillera, hilos cáñamo, etc., O. C. 464|43.

2 Julio 1943: Baldes ho. gdo., cabos para picos, azuelas, etc., O. C. 466|43

5 Julio 1943: Tornillos de bronce p| madera, etc., O. C. 2|43 An. 15.

6 Julio 1943: Chapas acanaladas de fibrocemento, O. C. 20|43.

7 Julio 1943: Electrodos p| soldadura eléctrica, O. C. 35|43 An. 2.

12 Julio 1943: Elementos para laboratorios, O. C. 503|43.

13 Julio 1943: Tela metálica de acero para chisperos, O. C. 36|43 An. 3.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado - Avda. Maipú Nº 4 - Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados, en presencia de los interesados que concurran.

Se puede consultar los pliegos y retirarlos, previo pago del importe asignado a cada uno, en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.8 jun.-Nº L-1168-v.12 jun.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don DANIEL D. CRUZ, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.302,32 por cargo a su afianzado José Calvo Martínez, más la de $ 32, m|n., por reposición de fojas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa Fiscal N.º 36|1942). — Los secretarios.

e.5 jun.-N.º 5 s|p.p.-v.16 jun.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Edicto

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto, al señor JOSÉ MANUEL GARATE BASTIDA, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario número 146-M-1943, caratulado: Mastropascua Cosme, contra José Manuel Garate Bastida, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término indicado. — Sumarios, Junio 2 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Edicto

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto, al señor MANUEL SAGASTIZABAL JAYO, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario número 145-M-1943, caratulado: Mastropascua Cosme, contra Manuel Sagastizabal Jayo, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término indicado. — Sumarios, Junio 2 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Edicto:

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor FRANS OTESON, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente número 57-A-1943, que con fecha 21 de mayo ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar (1,500), un kilo quinientos gramos rapé K. 192 D. E. 0,50 de la partida 344, valor, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda; Hágase saber, etc., etc.

Sumarios, junio 1.º de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Edicto:

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor CHARLES THORLEY, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente número 42-T-1943, que con fecha 21 de mayo ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar (0,350) trescientos cincuenta gramos cigarrillos en general kilo 3,20, de la partida 3036, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.

Sumarios, Junio 1.º de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Edicto:

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor GEORGE CAMPBELL, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente número 41-T-1943, que con fecha mayo 21 ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar (0,350) trescientos cincuenta gramos cigarrillos en general, kilo 3,20, de la partida 3036, valor, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.

Sumarios, junio 1.º de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Edicto:

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor HAROLD HAFFNER, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.º 56-A-1943, que con fecha 21 de mayo ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, etc., etc.

Sumarios, junio 1.º de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Edicto:

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto, al señor SANTIAGO BASARES ELORREAGA, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N.º 163-C-1943, caratulado: Cano Oscar C. y otro contra Santiago Basares Elorreaga, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término indicado.

Sumarios, Junio 2 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.9 jun.-v.11 jun.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera Doña JUANA RIVEIRO de ABELLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1083-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ANTONIO FORMICA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1084-v.7 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don VICTORIANO VILLALBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires,........ de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.º 925-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don LORENZO JUSTINIANO SERVIN, que deben apersonar al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.º 919-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FRANCISCO ESPARZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.º 930-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MIGUEL CRISTALDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.º 933-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MATEO GAITAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.º 932-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don SEVERINO ANTONIO LÓPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo N.º 934-v.19 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL RIVEIRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1089-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOAQUIN MOREL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1090-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MARCELINO ALBERTO SCLAVELLINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1092-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMÓN LAGOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1093-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ESTANISLAO SZUTOWICH, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1094-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ALFREDO SOSA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1077-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don PABLO MEDINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1086-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MIGUEL ESTEBAN RODA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.º 1078-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SEGUNDO VICENTE BRAVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar

ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1079-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don HIGINIO PRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1080-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN ANTONIO BALVIDARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1081-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RICARDO SALUSTIANO GÓMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1082-v.7 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SALVADOR MOLINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 925-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ROSARIO VILLALON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 926-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RAMÓN ALBORNOZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 jun.-N.° 927-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ENRICO ERNESTO CARDIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. -- Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N° 736-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS MANUEL VALE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N° 737-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrara doña NILA SCUDELATI Vda. de RENGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 731-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO BRAGADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere luga — Buenos Aires, Abril 27 de 1943. - Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 732-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSCAR RUBÉN SOLER, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 734-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fé víctima el obrero don BALBINO MENÉNDEZ MORA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 753-v.12 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PLACIDO LOTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 mayo-N.° 735-v.12 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO JUSTO PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires,........ de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 926-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSÉ BRIGIDO GUTIÉRREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 927-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FERNANDO CARABAJAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 928-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO BONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires ....., de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 929-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CECILIO SOTELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.14 mayo-N.° 933-v.19 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SALVADOR ROMEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 917-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GUILLERMO CEREZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 918-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GREGORIO EMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 923-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SECUNDINO TOROSSI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 928-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don REINALDO EDUARDO ABOLOFIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 924-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MIGUEL FARIAS SILVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 920-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 mayo-N.° 1088-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la

Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GREGORIO SEGUNDO FUNES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1085-v.7 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don TITO GREGORIO SUAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1087-v.7 jul

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL ANTONIO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 mayo.-N.° 1091-v.7 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN BAUTISTA PAULAZZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 922-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL ANTONIO DEL CARMEN RIQUELME, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 941, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.19 mayo-N.° 921-v.25 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO DI-NOTO. — Buenos Aires, mayo veinte de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.29 mayo.-N.° 2502 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM LIVETKIN o LINBELKIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2498 s|p.p.-v.6 jul.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARR. — Secretaria del Dr. Rodolfo M. Senet. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1943. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 mayo-N.° 2432-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana (Secretaría del Doctor Rodolfo M. Senet), cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. CESAR ROSSAMIGLIA. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 mayo-N.° 2426-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, (Secretaría del Doctor Rodolfo M. Senet), cita por treinta días, a herederos y acreedores de Doña JUANA ERNESTINA BARROSO de CABRERA. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 mayo-N.° 2427-s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custodio Maturana, (Secretaría del Doctor José Farga), cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. JAIA LISA BORCHOW de GUTCHEFTER. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — José Farga, secretario.

e.19 mayo-N.° 2428-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PHILIPPENS. — Secretaría del doctor Luis M. Bunge Campos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1943. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.15 mayo-N° 2300-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIVERO. — Secretaría del doctor Luis M. Bunge Campos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1943. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.15 mayo-N° 2299-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CAMPOS de ARRUE LAGUNA. — Secretaría del doctor Juan A. Carlomagno. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1943. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.15 mayo-N° 2314-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA DE CARLO de LACALAMBRA. — Buenos Aires, Abril 3 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2495 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OTTO HARIG, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del doctor Alberto R. H. Gartland.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2497 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SMANIOTTO. — Secretaría doctor Gartland. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.15 mayo-N° 2305-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL BONNECAZE. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 mayo-N.° 2433-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO KLAIC o KLAICH. — Buenos Aires, mayo 6 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 mayo-N.° 2434-s|p.p.-v.25 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres cita por treinta días, a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO PUENTE. Por ante la secretaría del doctor Hugo F. Vivot. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.15 mayo-N° 2307-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA ELENA LEMBERT o LAMBERT. Por ante la secretaría del Dr. César F. Iraola. — Buenos Aires, Abril 17 de 1943. — César F. Iraola, secretario.

e.19 mayo-N.° 2429-s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSÉ OROSA MOREIRA, por ante la secretaría del doctor Hugo F. Vivot.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2501 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BERTHOLD SUERMONDT, por ante la secretaría del doctor José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1943. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2500 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA o JEANNE GOURGES, por ante la secretaría del doctor José Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1943. — José Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2496 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA HERNÁNDEZ de GARCIA. Por ante la secretaría del Dr Hugo F. Vivot, — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario

e.19 mayo-N.° 2436-s|p.p.-v.25 jun

El Juez doctor Enrique I. Cáceres cita por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPE FAGONE, Por ante la secretaría del Dr. Hugo F. Vivot — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.19 mayo-N.° 2437-s|p.p.-v.25 jun

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO BRUZOS. Por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 mayo-N° 2303-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BAUTISTA CALOGERO. — Buenos Aires, abril 29 de 1943. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.19 mayo-N.° 2430-s|p.p.-v.25 jun

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de STANISLAO VOLLOMO Secretaría Dr. Borré. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.19 mayo-N.° 2431-s|p.p.-v.25 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez Dr. Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA ENA LOBO. — Secretaría Trujillo. — Buenos Aires, Abril 27 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.14 mayo-N° 2398-s.p|p.-v.19 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Da. VICTORINA GRANDMOUGIN de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.19 mayo-N.° 2435 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COCH. — Secretaría della Paolera. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.10 mayo-N.° 2201-s.p|p.v.15 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SORZANO, cuyo juicio tramita por ante la Secretaría del doctor Miguel Angel Torrá. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2499 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PASCUAL MASCIOTRA. — Buenos Aires, Abril 27 de 1943. — Enrique Giraudy, secretario.

e.15 mayo-N° 2312-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO PEDRO JIMENEZ. — Buenos Aires, Abril 14 de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 mayo-N° 2304-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de EMIN ARSLAN. Por ante la secretaría del doctor Luis A. Sanze Juarez. — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Luis A. Sanze Juárez, secretario.

e.15 mayo-N° 2311-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO GARINO ASTUDILLO, Por ante la secretaría del doctor Mariano J. Grandoli. — Buenos Aires, Abril 26 de 1943. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.15 mayo-N° 2310-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CAYETANO DEVOTO. Por ante la secretaría del señor Ignacio B. Anzoátegui. — Buenos Aires, Abril 16 de 1943. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.15 mayo-N° 2306-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL SUBINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-N° 2313-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRÉS MUNGIOVANI o ANDRÉS MUNGIOVI. — Buenos Aires, abril 26 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-N° 2308-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSÉ YUOZAPAVICIUS o YUZAPAITIS. — Buenos Aires, abril 26 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-N° 2302-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de BASILIO MARTINI. — Buenos Aires, abril 26 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-N° 2309-s.p|p.-v.21 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA FORCILLO. — Buenos Aires, abril 27 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.15 mayo-N° 2301-s.p|p.-v.21 jun.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de Menores, a cargo del Juzgado letra "G", doctor César Viale, se cita, llama y emplaza a CASIANO MORALES, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa N.° 7.190, que se le sigue por el delito de lesiones artículo ochenta y nueve del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1943. — Horacio A. Esquivel, secretario.

e.21 mayo-N.° 2459-s|p.p.-v.28 jun.

JUEZ DE SENTENCIA EN LO CRIMINAL

DR. EDUARDO TOLOSA CASTRO

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal Doctor Eduardo Tolosa Castro, se cita a CARLOS GODOFREDO VEGNORY, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponda, en la ejecución que por cobro de multa le sigue el señor Agente Fiscal en lo Criminal, Dr. Leopoldo Silva, en la causa seguida contra José Canelli, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se sustanciará la ejecución con el Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5° piso - Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1943. — Jorge de Zavalía, secretario.

e.29 mayo-N° 2507-s.p|p.-v.16 jun.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ LUIS BALLAGUER y LEONARDO PALMA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a de. . . . . ., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán Centro. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — César Black, secretario.

e.22 ma…-N.° 2471 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO FELIPE GARCÍA (a) "El Andaluz" y MARCELINO RODRÍGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — César Black, secretario.

e.31 mayo-N.° 2513 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SAMUEL MARTÍNEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — César Black, secretario. —

e.22 mayo.-N.° 2470 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Hernán Elizalde, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán. Centro.

e.11 mayo-N.° 2234-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SANAGUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 128 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1943. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

e.21 mayo-N° 2456-s.p|p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO FELIPE GARCÍA (a) El Andaluz y MARCELINO RODRÍGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por asociación ilícita, tentativa de incendio y daño, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Mayo de 1943. — César Black, secretario.

e.19 mayo-N.° 2402-s|p.p-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GONZÁLEZ y MARÍA ROSA VILA de BARBERIO, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Abril 14 de 1943. — César Black, secretario.

e.10 mayo-N.° 2186-s.p|p.-v.15 jun.

Juzgado de Instrucción N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO PATARO, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 4 de Junio de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tucumán (Centro).

e.10 jun.-N.° 2658-s|p.p.-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARÍA ANTONIA PAEZ de ECHEVERRÍA, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.5 jun.-N.° 2648 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a BERNARDINO CONTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 jun.-N.° 2637-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALFREDO CARLOS FEIJOO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 mayo-N.° 2480 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN BENEDIT procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 mayo-N° 2486-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ERNA CLARA NAGEL de WOHLERS, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.21 mayo-N° 2455-s.p|p.-v.28 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a RAFAEL CLAROS, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, paa que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JOSÉ JASSIK, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, paa que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2363 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS REVELLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 5 Mayo de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2357 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ELORRIETA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Luis Doynel, Rodolfo R. Deheza, secretarios.

e.17 mayo.-N.° 2337 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a EMIR LÓPEZ o GOROSITO LÓPEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Rodolfo R. Deheza, secretarios.

e.17 mayo.-N.° 2335 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ANGEL COLUCCIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 29 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2132 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a TOMASA RAJOY o TEODORA SÁNCHEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 4 de Junio de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tucumán (Centro).

e.10 jun.-N.° 2657-s|p.p.-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a CARMELO GIMÉNEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.11 mayo-N.° 2229-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a ANGEL ALVAREZ SOTILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. Abril 20 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.11 mayo-N.° 2224-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALBERTO RICOTTI, procesado por el delito de estafas e inf. artículos 182 y 185 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 mayo-N.° 2243-s|p|p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARIO MANCINI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Rodolfo R. Dehoza, secretario.

e.10 mayo-N.° 2202-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO SEGOVIA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.19 mayo-N.° 2401-s|p.p.-v.25 jun.

Juzgado de Instrucción N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS VINGOLA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, mayo 20 de 1943. — Ernesto N. Black, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2483-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIÁN GONZÁLEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2478-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISOLINA PEÑA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2479-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO QUIL o BRUNO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.21 mayo-N.° 246.-s.p|p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO ALBERTO BELLAGAMBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2454 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN AGUIRRE, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: doctor Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.28 mayo-N.° 2494 s|p.p.-v.5 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MILZIO o MILZIS o MASSINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.19 mayo-N.° 2410-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HECTOR SUÁREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.19 mayo-N.° 2407-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGÉLICA SANTILLAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.19 mayo-N.° 2414-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSÉ DOMANICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943 — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19 mayo-N.° 2422-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA OBREGON, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Dr. Ernesto N. Black. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SEGUNDO FLUGUERTO MARTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos e inf. Ley 11.309, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario Dr. E. N. Black. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO GIMÉNEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BALBINA TOLEDO de SENSACUA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black, — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ANTONIO SALGUERO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Pedro M. Jantus. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2338 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ANTONIO SALGUERO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Pedro Miguel Jantus. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2339 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS NÚÑEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 26 de abril de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.15 mayo-N° 2315-s.p|p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TUROVECH, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 26 de abril de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.15 mayo-Nº 2316-s.p|p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MANUEL GARCÍA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.7 mayo-Nº 2173-s.p|p.-v.12 jun.

Juzgado de Instrucción N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIANO FABIAN, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 1 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.9 jun.-N.° 2650 s|p.p.-v.16 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO GARZOTTI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.10 mayo-Nº 2207-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO CERUTI, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2512 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME GUREVICH, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.26 mayo-Nº 2485-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSA SOSA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.20 mayo-N.° 2452-s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL FERNÁNDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — José Mancinelli, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.15 mayo-Nº 2327-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO MAROT, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 29 de Abril de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.15 mayo-Nº 2324-s.p|p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MASSITA VAZQUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las dsposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 16 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo-N.° 2218-s|p.p.-v.16 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO LLORCA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1943. - José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo-N.° 2225-s|p.p.-v.16 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos VICTOR A. IACOBELLO y DAVID BERCOVICH, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.10 mayo-N.° 2203-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ A. VIARDI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León José Mancinelli, secretarios.

e.10 mayo-N. 2206-s.p|p.-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO CUSLER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.10 jun.-N.° 2655-s|p|p.-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ALLEMIO LONGHI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.10 jun.-N.° 2656-s|p.p.-v.17 jul.

Juzgado de Instrucción N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RODOLFO MINIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.9 jun.-N.° 2651 s|p.p.-v.16 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO R. NARBONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.5 jun.-Nº 2642-s.p|p.v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ MARIA MITJANS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, mayo 26 de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.31 mayo.-N.° 2514 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GAMIN CASIN MERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.31 mayo-Nº 2521-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a E. MANUEL INFURMA o EMANUEL INSURUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2508 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA DÍAZ o ELSA ÁLVAREZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.29 mayo-N.° 2509 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GUTIÉRREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. centro. — Buenos Aires, Abril 19 de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11 mayo-N.° 2222-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PADRÓ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro). — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1943. — Raúl Pizarro Míguens, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMÁN ALBERTO MARTÍNEZ BARRIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, (cen-

tro). — Buenos Aires, 30 de Abril de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2336 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAÚL DI LISIO, procesado por falsificación, a HAYDÉE LEONOR CABO, ROSENDO CAMEJO y ANGÉLICA SANTILLÁN, a ANGELINA ROCALLOSA, procesados por hurto, y a HERNÁN LÓPEZ y SAMUEL CÉSAR PALUI, procesados por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas mencionadas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.11 mayo-N.° 2231-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Narciso E. Ocampo, se cita por cinco días, a contar desde la publicación del presente, a GALILEO PAPERINI, a fin de llevar a su conocimiento que, en la causa criminal instruída en su contra por atentado a la autoridad y lesiones, se ha dictado el día 6 de abril de 1943, auto de sobreseimiento provisional, a su respecto. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario. — Local del Juzgado: Lavalle, centro, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 2242-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL NICOLETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.22 mayo.-N.° 2474 s|p.p.-v.30 jun.

Juzgado de Instrucción N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL YERICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 jun.-N.° 2652 s|p.p.-v.16 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA NAPOLEÓN FILIPPINI o BAUTISTA MARÍA NAPOLEÓN FILIPPINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.5 jun.-N.° 2641 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MELIÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Juan Manuel Padró secretario.

e.5 jun.-N.° 2647 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO OSCAR MARTÍNEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 jun.-N.° 2524-s|p.p.-v.10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LINA SASSONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.2 jun.-N.° 2525-s|p.p.-v.10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CALÓGERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 296 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 mayo.-N.° 2421 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMISTOCLES CONSTANTINO DARSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1943 — Rodolfo A. González, secretario.

e.19 mayo-N.° 2420-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo del Juzgado N.° 6, del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ORESTE MARIGLIANI (a) "PIRÍN", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero — Buenos Aires, 29 de Abril de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2333 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOL JULIO ALIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2334 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA CAMARGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.17 mayo.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRINA RODRÍGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.15 mayo-N.° 2325-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLÁS GRECCO o GRECO o QUINTÍN VEIGA (a) "NICOLITA" HÉCTOR SEMERIA (a) "TITO" y ADOLFO PIZZERA (a) "EL NEGRO" para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robos, hurto, defraudación, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11 mayo-N.° 2228-s|p.p.-v.16 jun.

Juzgado de Instrucción N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GURIDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.2 jun.-N.° 2526-s|p.p.-v.10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO SPINETTA VIDAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.31 mayo-N° 2519-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO ALCALDE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.31 mayo-N° 2520-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ REPRESAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2476-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO ALBERTO GONZÁLEZ ACHA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 mayo-N.° 2477-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, JUAN DI PASCALE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2442 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO BARGMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2443 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LAZARTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 mayo.-N.° 2444 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DE MIGUEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado:

Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2445 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIA GAUNA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2446 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JESÚS BERNARDO GARNICA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2447 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARGARITA VILLANUEVA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2448 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN PATIÑO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2449 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA GARCÍA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2450 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HÉCTOR RUBÉN MARTÍN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.20 mayo.-N.° 2451 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESÚS MARÍA SAAVEDRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° 2338-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CARUSO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.17 mayo-N.° 2341-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ LUIS ÁVILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° [illegible]-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDÉE CHAVES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° 2343-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ÁNGEL BRITOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° 2344-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARÍA ROSA PEREYRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° 2345-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS GOISEN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° 2346-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME CASELLA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.17 mayo-N.° 2347-s|p.p. v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ROMAY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.19 mayo-N.° 2408-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CALVETE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.19 mayo-N.° 2413-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMÓN ALLER o ANTONIO LÓPEZ y JOSÉ LATORRE, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943 — Alfredo D. Posse, secretario.
e.19 mayo-N.° 2403-s|p.p.-v 25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA VIDAL para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.19 mayo-N.° 2404-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CORIA PEÑALOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.19 mayo-N.° 2405-s|p.p.-v.25 jun.

Juzgado de Instrucción N.° 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SALVADOR LÓPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.4 jun.-N.° 2638-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ VALLONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, mayo 26 de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.31 mayo.-N.° 2515 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a EUGENIO TUDOR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, mayo 26 de 1943. — Héctor E. González, secretario.
e.31 mayo.-N.° 2516 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIO CAO (a) MONSERRAT, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 mayo.-N.° 2517 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTA CASTILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, mayo 27 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.31 mayo.-N.° 2518 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ROBERTO GARCÍA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.
e.31 mayo.-N.° 2511 s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTA GONZÁLEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.
e.29 mayo.-N.° 2510 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a

PAULINO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 mayo-N.º 2489 s|p.p.-v.5 jul.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SUSANA o CLARA VARGAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.28 mayo-Nº 2490-s.p|p.-v.5 jul.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAUL CAROU, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, tentativa de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 21 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.28 mayo-Nº 2493-s.p|p.-v.5 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a PEDRO SERRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.22 mayo.-N.º 2469 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría número 61. — Mayo 10 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.20 mayo.-N.º 2439 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSÉ TOLEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15 mayo-N.º 2323-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARCOS BRIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 mayo-Nº 2360-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a FEDERICO MELCHERT, a comparecer en la causa que se le sigue por complicidad en quiebra fraudulenta, bajo apercimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15 mayo-N.º 2322-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSÉ IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. — Abril 27 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15 mayo-N.º 2321-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a EUGENIO NOGUEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, 17 de abril de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.11. mayo-N.º 2226-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO SANTIAGO CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercimiento de contumacia. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, 16 de abril de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.11 mayo-N.º 2221s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSÉ o MARCELINO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.º 61. Abril 12 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 mayo.-N.º 2220 s|p.p.-v.16 jun.

Por dispisición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a NORMA SUÁREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.11 mayo.-N.º 2219 s|p.p.-v.16 jun.

Juzgado de Instrucción N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN CARLOS PIZZARELLO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-Nº 2646-s.p|p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PABLO TARTARI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraución, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Jusricia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.º 2643 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDMUNDO DESTEFANIS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así o no hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.º 2644 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO Z. DUPLAD, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.º 2645 s|p.p.-v.13 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSÉ OSCAR REFORGIATO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.26 mayo-Nº 2484-s.p|p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ARTURO BLANCO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mayo.-N.º 2475 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza, a VICENTE CIMINELLO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mayo-N.º 2326-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN VICENTE MOLINA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — German Terán, secretario.

e.17 mayo-Nº 2354-s.p|p.-v.22 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTIN ENRIQUE GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.17 mayo-Nº 2340-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MANUEL ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, t[illegible] piso. — Buenos Aires, Mayo 6 de [illegible]3. — Germán Terán, secretario.

e.1[illegible] mayo-Nº 2361-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza, a PABLO QUINTANA y ANTONIO DEL RÍO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciren, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mayo-N.º 2317-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza, a FÉLIX ANDRÉS ROSENDE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mayo-N.º 2318-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CELESTINO RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Abril de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mayo-N.º 2319-s|p.p.-v21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ISAAC BROKEN, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e.7 mayo-Nº 2174-s.p|p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a RODOLFO SICAI o ADOLFO TAMAR, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e 7 mayo-Nº 2176-s.p|p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MABEL ELBA CALVI, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así

no lo hiciere de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.11 mayo.-N.° 2233 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ENRIQUE FÁBREGAS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.11 mayo.-N.° 2232 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DESIMONE y a JACINTO ÁNGEL, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, abril 20 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.11 mayo-N° 2227-s.p|p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a GREGORIO RUETTER, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.11 mayo-N° 2223-s.p|p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación a mujer y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3.° piso. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1943. — Gregorio Alberto Soldani secretario.

e.19 mayo-N.° 2419-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN CRANIK, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.21 mayo-N° 2458-s.p|p.-v.28 jun.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTÍN ANDRÉS MOYANO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 mayo-N.° 870 s|p.p.-v.11 jun.

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Juzgado de Instrucción N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO AMOROSO, procesado por el delito de hurto, causa N.° 13.946, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.10 jun.-N.° 2654-s.p.p.-v.17 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN SÁNCHEZ, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Raúl J. Nicholson, secretarios.

e.26 mayo-N° 2482-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO DEMARE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Raúl A. Nicholson, secretarios.

e.26 mayo-N° 2481-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARÍA del CARMEL DÁVILA, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.22 mayo-N.° 2472-s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos LORENZO ROMÁN y JUAN PACARDI, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.22 mayo N.° 2473 s|p.p.-v.30 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID ARRÚES, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, mayo 14 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21 mayo-N° 2460-s.p|p.-v.28 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL CARUSO, procesado por el delito de quiebra, causa número 13.832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2438 s|p.p.-v.26 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR VENTRICELLI, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires Abril 16 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.11 mayo-N° 2244-s.p|p.-v.16 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO DEMARE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.19 mayo-N.° 2411-s|p.p.-v.25 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo LINO MANEIRO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 30 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.17 mayo-N° 2349-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PERI, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.17 mayo-N° 2350-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO CORDERO, procesado por el delito de tentativa defraud., 13119, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.17 mayo-N° 2356-s.p|p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza al prófugo N. PEREYRA o JUAN CARLOS PEREYRA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 12 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7 mayo-N.° 2177-s|p.p.-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GONÇALVEZ, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1943. — Raúl J. A. Nicholson, secretario.

e.19 mayo-N.° 2423-s|p.p.-v.25 jun.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.711, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Partida guía 680.295, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 20, chacra d., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2503 s|p.p.-v.16 jun.
e.17 sep.-N.° 2503 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68.996, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción... partida guía 274.501, calle Timbó sin número, lote 30, manzana 51, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1934|1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 205 s.p|p.-v.25 feb.
e.26 mayo-N.° 205 s.p|p.-v.14 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68.823, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., partida guía 364.572, calle Cochrane sin número, lote 18, manzana 62, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa y contribución territorial, por los años 1932, 2da. cuota, diferencia y año 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 206 s.p|p.-v.25 feb.
e.26 may.-N.° 206-s|p.p.-v.14 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.003, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., partida guía 273.861, calle Timbó sin número, lote 14 manzana 67, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1934|1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 207-s|p.p.-v.25 feb.
e.26 may.-N.° 207-s|p.p.-v.14 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.179, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción..., partida guía 274.133, calle Bahía Blanca sin número, lote 41, manzana 43, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1934 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses.
Buenos Aires Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 208-s|p.p.-v.25 feb
e.26 mayo-N.° 208-s|p.p.-v.14 jun

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 68.994, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.551, calle Avenida General Paz, sin número, lote 11, manzana 49, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 245 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 245 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 68.978, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.121, calle Griveo, sin número, lote 10, manzana 43, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero secretario.

e.15 feb.-N.° 246 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N. 246 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.190, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.429, calle Ladines, sin número, lote 39, manzana 41, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 247 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.N.° 247 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.181, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida 273.958, calle Joaquín V. González, sin número y Griveo, sin número, lote 36, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 254-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 254-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado número 3, en el expediente número 69.204, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 275.081, calle Moctezuma sin número y Avenida Juan B. Justo sin número, lote 16, manzana H., que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1935 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 243 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 243-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69198, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., Partida Guía 271.383, calle Mercedes sin número, lote 18, manzana 114, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución, Territorial por los años 1932|33 y 1935 y 1937 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 266 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.999, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 274.317, calle Bahía Blanca sin número, lote 29, manzana 42, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 250-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 250-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P., Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.199, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., Partida Guía 274.526, calle Mercedes, sin número, lote 15, manzana 51, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1935 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 267-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68824, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., partida guía 273.820, calle San Alberto sin número y Avenida General Paz sin número, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1935 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e 9 feb.-N.° 203 s.p|p.-v.25 feb.
e.26 may.-N.° 203-s|p.p.-v.14 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.197, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 274.358, calle Cabezón, sin número, lote 25, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 268 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.990, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . . Partida guía 274.845, calle Deseado sin número, lote 44, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1938 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 252-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 252-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.989, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . . ., Partida guía 275.074, calle Carrasco sin número, lote 47, manzana D, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. —Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 253-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 253-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.997, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción, . . Partida guía 274.378, calle Chivilcoy sin número, lote 6, manzana 63, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1933|34|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 243-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 243-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.998, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . , Partida guía 274.318 calle Bahía Blanca sin número, lote 19 manzana 42, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no compareceer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 249-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 249-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.203, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción...., Partida Guía 274.968 calle General César Díaz sin número, lote 1, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934 y 1938 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 264 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.200, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., Partida Guía 274.526, calle Mercedes sin número, lote 15, manzana 51, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933|1934 y 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 265 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del juzgado número 3, en el expediente número 68.992, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . ., Partida guía 274.625, calle Sanabria, sin número, lote 4, manzana 50, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 244 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 244 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.184, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida Guía 273.505, calle Griveo sin número, lote 15, manzana A, A, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|1935|1936 y 1940|41, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por el término de quince días, y con intervalo de tres meses durante dos veces. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 272-s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 272-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 68.995, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción ..., partida guía 274.550, calle Avenida General Paz sin número, lote 10, manzana 40, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1935|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 feb.-N.° 204-s|p.p.-v.25 feb
e.26 may.-N.° 204-s|p.p.-v.14 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68710, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Partida guía 680.293, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 20, chacra a., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación deberá hacerse por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1943. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 mayo.-N.° 2504 s|p.p.-v.16 jun.
e.17 sep.-N.° 2504 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.186, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida guía 271.670, calle Gualeguaychú, sin número, lote 1, Bis, manzana 113, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario

e.15 feb.-N.° 255-s|p.p.-v3 mar.
e.4 jun.-N.° 255-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.178, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida guía 274.161, calle Ladines, s|n., lote 14, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1933|34|35|36 y 1940|1941 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 256-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 256-s|p.p.-v21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.206, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir . . . ., Partida guía 274.796, calle Tupac Amarú sin número, lote 14, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 258-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 258-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.000, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida Guía 273.948, calle Timbó sin número, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|1936 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 273-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 273-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.207, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 274.555, calle Ladines sin número, lote 4, manzana 40, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1933|1934 y 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 259 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 259 s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.203, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 363.373, calle Monte Dinero sin número, lote 29, manzana 6, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1936|1937 y 1938, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 260 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 260 s|p.p.-v. 21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.059, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 273.949, calle Timbó sin número, lote 5, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|1936 y 1941 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e15 feb.-N.° 261 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 261 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.201, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 271.551, calle Gutenberg sin número, lote 9 manzana 111, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 262 s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 262 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.212 se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida Guía 271.552, calle Gutenberg sin número, lote 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1923|33|40|41, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 263 s|p.p.-v.3 mar
e.4 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 68.986, se hace saber por el término de quince días, el propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . ., Partida Guía. 62.488, calle Corvalán sin número, lote 10, manzana 24, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36|37|38|39|40|41, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 271-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 271-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 69.205, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Cir. . . ., Partida guía 275.061, calle Moctezuma, sin número y Avenida Juan B. Justo, sin número, lote 16, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1934 y 1936, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 257-s|p.p.-v3 mar.
e.4 jun.-N.° 257-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.195, se hace saber por el término de quince días, el propietario del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida Guía 274.424, calle Mercedes sin número, lote 5, manzana 41, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1934|35|36 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 269-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 269-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 69.170, se hace saber por el término de quince días, el propietario del inmueble ubicado en la Circ. . .. Partida Guía 274.786, calle Tupac Amarú sin número, lote 14, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1935 y 1940|1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 270-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 270-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 68.991, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida guía 274.629, calle Avenida General Paz, sin número, lote 8, manzana 50, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, por los años 1934|35|36 y 1941, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Esta publicación debe hacerse por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 feb.-N.° 251-s|p.p.-v.3 mar.
e.4 jun.-N.° 251-s|p.p.-v.21 jun.

JUZGADO N.° 4

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Morón s|n. y Carrasco s|n. (a 4500 Imp. Morón), Circ. 1.ª, Partida Guía: 3010, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 231-s.p.p.-v. 1 mar.
e. 2 jun.-N.° 231-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la Capital Federal calle Burela, lote 13, Circ. 16, Partida Guía: 353.312, año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 232-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 232-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, lote 72 b, Partida **Guía 680.378, años 1932 al 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota**, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 214-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 214-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, fracción 18 c. d, **Partida Guía 680.290, año 1932, 1a. y 2a. cuota para que concurran a** abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 215-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 215-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, fracción 22 c, Partida Guía 680.302, año 1932, 1.ª y **2a. cuota, para que concurran a abo**nar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 216-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 216-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 2, lote 19 a, **Partida Guía 680.281, años 1932, 1933, 1935, 1936, 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el** impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 217-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 217-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Monroe s|n., lotes 12|14, manzana 983 A, Circ. 16, Partida Guía 368.439, año 1935, 1.ª y 2.ª cuotas, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 218-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 218-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle A. J. Luppi s|n., lote 17, Parcela 1603, Circ. 1.ª, Partida 43.613, año 1932, 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 219-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 219-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Saladillo s|n., lote 3, manzana 18, Parcela 1357, Circ. 1.ª, Partida Guía 37.134, años 1932 y 1933, 1.ª y 2.ª **cuota, para que concurran a abonar** el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 220-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 220-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Esteban Bonorino s|n., lote 3, manza**na A, parcela 1776, Circ. 1a., Partida Guía 48.926, años 1932 y 1933, 1a. y** 2a. cuotas, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 221-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 221-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el **Boletín Judicial y Boletín Oficial**, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro — San Antonio Oeste—, Sección 2, **Lote 69**, Partida Guía: 680375, años 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel **Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31** de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 229 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 229 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Triunvirato s|n. (D. 5444) Circ. 16; Partida Guía 353483, año 1937, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 230 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 230 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Saladillo s|n., Cir. 1a., Partida: 74905, año 1938, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 225 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 225 s|p.p.-v. 19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Misiones —Posadas— sobre el Alto Paraná, Lote 12, Solar 5. Partida Guía: 600167, año 1932, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285)

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 226 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 226 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Tilcara s|n. lote 24 p., Parcela 163, Circ 1.ª, Partida Guía: 45.044, años 1932 y 1933, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 234-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 234-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Avda. Cobo s|n., Lote 29, Manzana D3, Parcela 1697, Circ. 1a., Partida Guía: 46929, años 1932, 1a. cuota y 1933 1a y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 227 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 227 s|p.p.-v.19 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Río Negro —San Antonio Oeste—, Sección 2, Lote 47 c., Partida Guía: 680.329, años 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 228 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 228 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle C. Berg s|n., lote 17, manz. M, Parcela 1939 y Avda. Cruz s|n., Circ. 1.ª, Partida Guía: 52.592, años 1932 y 1933, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 235-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 235-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Coronel Cárdenas s|n., lote 27, manzana 1, parcela 1316, Circ. 1.ª, Partida Guía 35.669, años 1932 y 1933, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, por intermedio del Cobrador Fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 213-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 213-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado N.° 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Triunvirato s|n. (a. 3.400 imp. 34 m. Donado.), Circ. 15, Partida Guía: 240.570, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del Cobrador Fiscal, don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 233-s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 233-s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal calle Alianza sin número, lote 6, manzana 29, parcela 764, y Pasaje sin número Cir. 1a. Partida Guía: 20687, años 1932 y 1933 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vta., por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 222 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 222 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal calle frente al Canal Nuevo sin número, Circ. 1a., partida 55201, año 1940, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 223 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 223 s|p.p.-v.19 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos M. Dóllera a cargo del Juzgado número 4, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Jacinto Aráuz, Pueblo Graneros, Sección 15, fracción A., lote 8 y 13 ptes., solar A., manzana 165, Partida Guía: 542290, años 1933 al 1939, 1a. y 2a. cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, por intermedio del cobrador fiscal don Manuel Vales, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 feb.-N.° 224 s|p.p.-v.1 mar.
e.2 jun.-N.° 224 s|p.p.-v.19 jun.

JUZGADO N.° 7

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, se hace saber por el término de tres días a don CARLOS E. LEALE y LEALE, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre 3 de 1942. — Autos y Vistos:.... Se resuelve: ordenar se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. . . . Ricardo Solá. — Ante mí: José L. Rodríguez. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — José L. Rodríguez, secretario.

e.10 jun.-N° 2660-s.p|p.-v.12 jun.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Gual s|n., y Fructuoso Rivera s|n., lote 17, manzana K, Parcela 1585, después del número 975, Partida 44.084, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2537-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2537-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tequendama s|n., lote 27, manzana 314, Parcela 1552, año 1941, Partida 301.313, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2538-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2538-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Diagonal Internacional s|n., lote 23, manzana 36, Parcela 781, Partida 295.648, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27, de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2539-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2539-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Atahualpa sin número, lote 18, Parcela 1842, a 35 metros de César Díaz, Partida 274.909, años 1934|1935|1936, 1938, 1939, 1940 y 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2550 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2550 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón sin número, lote 29, Parcela 324, después del N.° 1573, Pda. 139.124, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2551 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2551 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 9, Manzana 134, Parcela 1677 de la calle Tequendama (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.474 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2624-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2624-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 21, Ma. H, Parcela 2522 de la calle Nazarre (Capital Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.475 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2625-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2625-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 14, manz. A, Parcela 729, de la calle Cuba (después del N.° 4661), Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.462 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2612-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2612-s|p.p.-v.6 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 1, manz. P, Parcela 776, calles Cazadores y Juramento (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.463 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2613-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2613-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por la finca de la calle Húsares N.° 2430, lote 17, manz. 7, Parcela 807, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.464 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2614-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2614-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 5, 6, 7 y 8, manz. B, Parcela 810, de la calle Monroe (Alt. 800 par) Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.465 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2615-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2615-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 1, 2 y 22, manzana A, Parcela 818, calles: Monroe esq. Dragones; Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.466 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2616-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2616-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 7, manz. K, Parcela 273, de la calle Palpa (Capital Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.467 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1939|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2617-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2617-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 20, manz. S, Parcela 1075, de la calle Acha (Capital Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.468 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2618-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2618-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 7, Ma. H, Parcela 2590, calles Aguaribay y Cuzco, Capital Federal, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo del número 45.482 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2632-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2632-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 3, Ma. K, Parc. 2592, de la calle Cuzco después del N.° 659, C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.183 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2633-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2633-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 12, Manzana G Parcela 1414, de la calle Machain (antes del número 4239) Capital Federal, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.484 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1936, 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2634-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2634-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 16, Parcela 529 calles Migueletes y Virrey del Pino (Cap Federal), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.485 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.N.° 2635-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2635-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 7, 8, 9 y 10, manz. 32, Parcela 2427, de la calle Araujo (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.469 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N° 2619-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2619-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 21, manz. 24, Parcela 2433, de la calle Fructuoso Rivera (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.470 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2620-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N° 2620-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Nº 2, Ma. K, Parcela 9 de la calle Cucha Cucha (C. F.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 45.420, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2573-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2573-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 9, Ma. 134, Parcela 1677, calle Tequendama (C. F.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.221, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2574-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2574-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 6 y 7, Ma. H, Parcela 2526 de la calle Bruselas (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.422, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun. Nº 2575-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2575-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 39, Ma. 39, Parcela 657, calles Medrano y Paroissién (a. 1800 Paroissien (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.459, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938-41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2609-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2609-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 18, manzana 53, Parcela 660, calles Manzanares y Once de Septiembre, (Capital Fed.), Alt. 1600, imp. Manzanares, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.460, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2610-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2610-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 12, Ma. 54, Parcela 670, calle Blandengues (hoy J. F. Uriburu), Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.461, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2611-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2611-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 37, Manzana G, Parcela 2525 de la calle Tinogasta (Cap. Federal), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.476 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2626-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2626-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 5, 6 y 7, Ma. H, Parcela 2526 de la calle Bruselas (Cap. Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.477 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2627-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2627-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 22, Manzana 22, Parcela 2540 de la calle Cangaye (Cap. Federal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.478 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2628-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2628-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 18, Ma. JJ, Parc. 2550, de las calles Tinogasta y Gallardo, Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.479 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2629-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2629-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 1, Manzana M, Parcela 2568 de la calle Avenida General Paz y 6 de Septiembre (C. F.) que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.480 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1937|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2630-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2630-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 1, Ma. O, Par. 2584, de las calles Madero y Nazarre Cap. Federal, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.481 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1934|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2631-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2631-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por la finca ubicada en la calle Tronador N.º 3260 (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.450 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|39, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2600-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2600-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Gral. Artigas. Vía F. C. C. A. y Zamudio y Ladines, al lado de Ladines 2427|31 Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.451 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|39, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2601-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2601-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por la deuda del lote N.º 3, manz. 7, Parcela 1132 de la calle Nueva York antes del N.º 2539 Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.452 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2602-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2602-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por el lote N.º 22, Manz. B. Parcela 1139, calle Condarco (Alt. 3900 impares) a treinta metros de Asunción. Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.453 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1940|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2603-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2603-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 1, Manz. 203, Parcela 1600, Concordia y Av. América, después del N.º 4685 de Concordia, Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.454 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana. secretario.

e.2 jun.-N.º 2604-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2604-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pilar s|n., y Tapalqué s|n., lote 4, manzana D, Sección 1243, Partida 33.598, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2530-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2530-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pilar s|n., lote 15, manzana D, Parcela 1243, Partida 33.624, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2531-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2531-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle T. Gordillo s|n., y Tandil s|n., lote 1, manzana 19, Parcela 1251, Partida 33.761, año 1941, para que concurran aa bonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o; poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2532-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2532-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Quilmes s|n., lote 19, manzana E, Parcela 1558, después del número 225|27, Partida 43.330, año 1943, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2533-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2533-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Gual s|n., lote 10, Parcela 1591, después del número 2677, Partida 44.296, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2534-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2534-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.411, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Avda, General Paz, L. 17, Ma. 4, Parcela E, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2564-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2564-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vernet s|n., Viel s|n., lote 7, manzana B, Parcela 1477, antes del número 311 de la calle Vernet, Partida 40.833, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2535-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2535-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Las Naciones s|n., lote 18, Parcela 1397, Partida 38.348, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2536-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2536-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 45.412, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Avda. General Paz, L. 6, Ma. 12, Parcela 2729, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2565-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2565-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 45.413, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha inicia contribución territorial y multa, correspondiente a Avda. General Paz, L. 3 y 17, Ma. 11, Par. 2730, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2566-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2566-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.414, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Jachal, lotes 21 y 22, Ma. 97, Parc. 2767, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2567-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2567-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por la deuda del inmueble ubicado en las calles Ferré y Cosquín, L. 1, Ma. O, Parcela 2793, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.415, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa correspondientes a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2568-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2568-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el loto Nº 1, Ma. 5, Parcela 2843, calles Avenida General Paz y Tabaré (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.416, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2569-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2569-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 9, Ma. G, Parcela 356, calle V. de la Vega, (C. F.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el Nº 45.417, del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2570-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2570-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Nº 27, Ma. 25, Parcela 392, de la calle Río Cuarto (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el Nº 45.418 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de dar se intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2571-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2571-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes ubicados en la Ma. 25, de la Avda. Sáenz (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el N.º 45.419, del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1932, Partidas 8296 A y B, Circ. 2ª, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2572-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-Nº 2572-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intevalo de tres meses, por el lote ubicado en las calles J. B. Justo esq. Warnes (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.455 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932, 1940|41 bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2605-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2605-s|p.p.v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 9 y 10, Manz. B., Parcela 344, de las calles Besares y Amenábar (Cap. Fed.) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.456 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2606-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2606-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Andalgalá s|n., lotes 11 y 14, Manzana E., Parcela 1280, después de los números 1960 y 1976, Partidas 34541 y 34544, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2552-s.p|p.-v.19 jun.
e. 20 sept.-Nº 2552-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi s|n., lotes 3 y 4, Parcela 1344 a 14 metros del Pasaje. Estonia, Partidas 36716 y 36717, años 1938 - 1939 - 1940 - 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2553-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2553-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle General E. Garzón s|n., lotes 3 y 5, manzana 12, Parcela 1265, después de los Nros. 6657 y 6651, Partidas 34123 y 34125, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2554-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2554-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote número 4, Pte. de la calle Guayra, Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.431, del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2582 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2582 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en las calles Av. del Tejar esq. Azurduy (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.432 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, la ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2583 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2583 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses por los lotes ubicados en la calle J. J. Viedma, entre los números 434 y 476 C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.433 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2584 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2584 s|pp.-v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en la calle Morelos y vías F. C. O. (al lado del N.º 123), C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.434 del cobrador Fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, . . . de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2585 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2585 s|pp.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en las calles Larrazábal y Avenida Cruz, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.436 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, la ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2587 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2587 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote número 9, calle San Eduardo entre los números 1848 y 1856 C. F., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.425 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2586 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2586 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 11, de la calle Maure, al lado del N.º 1779, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.446, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2596-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2596-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 3, de las calles Atuel y Avenida Alcorta, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.447, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|39, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2597-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2597-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por la propiedad ubicada en la calle San Isidro N.º 4255, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.448, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1938, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2598-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2598-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calles Arribeños y Blandengues, al lado del número 3995, de Arribeños, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.449, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1938, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2599-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2599-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en Itaquí y Oliden a Oliden y Larrazábal, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.437, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2588-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2588-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote Larrazábal, F. Rivera, Olden. Corrales, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.438, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2589-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2589-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Mendez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en Oliden, F. Rivera, Murguiondo, Corrales y Oliden, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.439, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2590-s|p.p. v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2590-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en Larrazábal, entre Oyuela y Río Matanza (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.440, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2591-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2591-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calles Tellier, Av. Cruz Jachal e Itaquí, (Cap. Fed.), manz. 96, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.441, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2592-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2592-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calle Saladillo y Ferré, manzana 15, R, (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.442, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2593-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2593-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calles Tabaré y Mom, N.° 16, manzana B, (Capital Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.443, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1936|1937, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2594-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2594-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote calle Tte. B. Matienzo, N.° 11, al lado del N.° 1687 (Cap. Fed.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.444, del cobrador fiscal, señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2595-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2595-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Chicago s|n., lotes 29 y 30, Manzana D., Parcela 1352, después del número 7325, Partidas 36999 y 37.000, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2555-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2555-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Del Tigre s|n., lote 14, Manzana K., Parcela 1569, después del Nº 4136, Partida 43613, años 1934|35|36 y 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2556-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2556-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Fournier s|n. y Gral. F. Rivera sin número, lote 1, Manzana S., Parcela 1586, antes del número 2615, Partida 44100, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2557-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2557-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en J. León Suárez s|n., lote 22, manz. O., Parcela 1334, a 24 mts. de Tapalqué, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2540 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2540 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. del Trabajo s|n., y Montiel s|n., lote 23, manzana M., Parcela 1943, Partida 36.701, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2541 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2541 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert s|n., y Tilcará sin número, lote 2 P., manzana H., Parcela 1474, después del número 1371, Pda. 40.731, años 1934|35|36 y 1940|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2542 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2542 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert, sin número lote 7, manzana G., Parcela 1472, después del número 1219, Partida 40.675, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2543 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2543 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert, sin número, lote 5, manz. P., Parcela 1413 a 71 mts. de Trole, Partida 39.034, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2544 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2544 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.° 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Terrada sin número, lote 5, Parcela 1553, a 36 mts. de la Av. América, Partida 361.325, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2545 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.° 2545 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 18, Ma. J. J. Parcela 2550, Tinogasta y Gallardo (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.423 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.° 2576 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.° 2576 s|p.p.-v. 6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 5-1 p. Fracción M, 5, Sección 4, ubicado en Río Negro, Viedma, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.424 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1939, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2577 s|p.p.-v. 19 jun.
e.20 sep. N.º 2577 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Júez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en la calle Vernet N.º 3, Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.425 del cobradór fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a 1933 registrado con la Partida 399.034, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1935, — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2578 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2578 s|p.p-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote ubicado en la calle Thames, entre los números 2030 y 2050 (C. F.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.426 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1934, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2579 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2579 s|p.p-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 8, Ma. M., calles R. Pérez y N. Huapí, al lado del número 2837 de R. Parque Cap. Fed., dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.427 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2580 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2580 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote número 11, Ma. M., calle Nahuel Huapí, entre 3461 y 3475 Cap. Fed., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.428 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2581 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2581-s|p.p. v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote N.º 3, Parcela 636 de la calle Republiquetas (antes del N.º 1891|9) Cap. Fed., que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.458 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1939|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2608 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2608 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert sin número, lote 2, Manzana A., Parcela 1475, después del Nº 1338, Partida 40763, año 1941, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2558-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2558-s.p|p|-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Trole sin número, lote 1, Manzana Y., Parcela 1561, después del Nº 570, año 1941, Partida 43413, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2559-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2559-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Balbastro sin número, lote 6, Manzana 6, Parcela 1513, antes del Nº 966|68, año 1941, Partida 42006, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2560-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2560-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.408, cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Saladillo L. 42, Ma. 5, Parcela 1349, al lado del Nº 2468, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2561-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2561-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.409, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Saladillo L. 24 - 25 y 36, Ma. 12, Parc. 1372, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2562-s.p|p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2562-s.p|p.-v.6 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días, y con itervalo de tres meses, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.410, del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a Av. Gral. Paz L. 4, Ma. 13, Parcela 1373, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2563-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2563-s.p|p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Coronel Cárdenas sin número, y Cosquín sin número, lote 13, manzana 15, Parcela 1285, después 2437, Partida 34.738, años 1938|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hi- Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2546 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2546 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Guaminí sin número lote 35 manzana C., Parcela 1310, después de N.º 2566, años 1938|39|40|41, Pda. 35.501 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2547 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2547 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Avenida Chicago sin número, lote 8, manz. 27, Parcela 1311, después del N.º 7008| Pda. 35.530, años 1938|39|40|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2548 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2548 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Coronel Cárdenas sin número y Gregorio de Laferrere sin número, lote 21, manzana I. Parcela 1314, Partida 35.644, años 1938|41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2549 s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2549 s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres s|n., lotes 30 y 31, manzana E, Parcela 1407, Partidas 38.689 y 38.690, años 1940 y 41, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2528-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2528-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Indio s|n., lote 17 cuya Partida es 275.797, año 1940, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2529-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-N.º 2529-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 42, manz. B, Parcela 319, de la calle Pepirí (después del Nº 1125), Cap. Fed. que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.471 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1935|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2621-s|p.p-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2621-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 33, 34 y 35, manz. 25, Parcela 392, de la Avda. Sáenz (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.472 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1941 y 1935|41, respectiv., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2622-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2622-s|p.p.-v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por el término de dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, por el lote 5, manzana 16, Parcela 1314 de la calle Floresta (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.473 del cobrador fiscal señor Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-Nº 2623-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sept.-Nº 2623-s|p.p.-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N.º 10, se hace saber por el término de dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, por los lotes 24|25, Manz. 40, Parcela 372 de la calle Ruiz Huidobro (Cap. Fed.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.457 del cobrador fiscal Sr. Alberto César Bieule, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1938|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1943. — Bruno Carlos Quintana, secretario.

e.2 jun.-N.º 2607-s|p.p.-v.19 jun.
e.20 sep.-N.º 2607-s|p.p.-v.6 oct.

JUZGADO N.º 13

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 13, a cargo interinamente del doctor E. Giménez Bustamante, se hace saber por el término de quince días a los propietarios de los inmuebles ubicados en las calles Dragones 2174, Escalada s|n. ac. 1701|99 a 62,10 mts. de Fco. Bilbao ac. 5002|100 a 9,23 mts. de Basualdo, Monte ac. 5401|99 a 8,36 mts. de Miralla, Monte s|n. al 5499 esq. Miralla s|n. al 2300, Gda. Nacional s|n. ac. 2002|100 a 27,50 mts. de Lobos, Lobos s|n. ac. 4902|5000 a 10,69 mts. de Gda. Nacional, Araujo s|n. ac. 2101|51 a 54 20 mts. de Lobos, Araujo ac. 1902|2000 a 20,50 mts. de San Pedro, Gda. Nacional ac. 1801|99 a 27,14 mts. de San Pedro, Gda. Nacional s|n. 18,57 y baldío a 35,74 mts. de Fco. Bilbao, Fco. Bilbao 5001|99 a 17,89 mts. de Basualdo, Basualdo s|n. ac. 1802|900 a 18,08 mts. de Fco. Bilbao, Pola s|n. al 2001 esq. Gral. E. Garzón s|n. 5602, Avda. Olivera 1135 (hoy (e) 1133 y baldío), San Pedro s|n. ac. 5701|99 a 9,92 de Larraya, Araujo s|n. ac. 2101|51 a 22,95 mts. de Lobos, Moreto s|n. ac. 1302|400 a 40,59 mts. de Fco. Bilbao, San Pedro ac. 4902|5000 a 28.31 metros de Guardia Nacional; San Pedro al 4902|5000 a 36.97 metros de Guardia Nacional, San Pedro ac. 4902|5000 a 28,31 mts. de Escalada, San Pedro ac. 4902|5000 a 19,65 mts. de Escalada, Escalada ac. 1701|99 a 44,78 mts. de Fco. Bilbao, Fco. Bilbao s|n. ac. 5201|99 a 34,64 mts. de Araujo, White ac. 1599 esq. Fco. Bilbao al 4701 y Avda. Olivera a 1200, que Obras Sanitarias de la Nación por intermedio del apoderado judicial señor Horacio M. García Arabehety, ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro de pesos en concepto de Ley 11336, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Procedimientos, art. 18 de la Ley 11285 art. 21 Ley 11924. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.2 jun.-N.º 2527-s|p.p.-v.19 jun.

JUZGADO N.º 16

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Federico Figueroa, hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble Benito Juárez s|n., entre Vallejos y Tequendama, sección 89, manzana 13, parcela 1, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 15 de 1943. — Autos y Vistos:......Se resuelve: ordenar se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. . . F. Figueroa. Ante mí: p. a. s. A. Dinegro. (Expediente Nº 13.900). — Buenos Aires, 15 de abril de 1943. — p. a. s., Alfredo Dinegro, oficial 1º

e.10 jun.-Nº 2659-s.p|p.-v.12 jun.

JUZGADO N.º 33

Por disposición del Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 33 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Monroe sin número y Vega sin número y Dragones sin número, Circ. 16, Partida 342.473, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional Cobrador Fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1943. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.4 jun.-N.º 236 s|p.p.-v.21 jun.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DR. ALFONSO E. POCCARD

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a CHAIN TAMER, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de alquileres, por ante la Secretaría a cargo del suscripto y, manifieste si ha sido inquilino de la propiedad del Fisco Nacional, calle Córdoba 2395, debiendo en caso afirmativo comparecer con el último recibo, todo ello bajo apercibimiento de tenerse por cierto lo manifestado por la actora en su escrito de demanda y de librar mandamientos, siguiéndosele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Secretaría, Abril de 1943. — Rodolfo Amaya, secretario.

e.29 mayo.-N.º 2505 s|p.p.-v.16 jun.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección La Plata

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a VALDEMAR MARCELO DIESSLER, argentino, de 28 años de edad, domiciliado en la Capital Federal, hijo de Alberto y de Teresa Iglesias, matrícula individual 1.127.418, Distrito Militar N.º 19, procesado por hurto de un bote a vela, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

La Plata, Mayo 14 de 1943. — Ubaldo Benci Rapelli, secretario.

e.21 mayo-N.º 2457-s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Horacio García Rams, se emplaza a ENRIQUE BERTONI para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 33.373 que se instruye por estafa con documentos falsos al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Olivos), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — La Plata, junio dos de 1943. — Luis Botet, secretario.

e.10 jun.-Nº 2653-s.p|p.-v.17 jul.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a LUIS ÁNGEL FERREYRA, procesado por infracción a los artículos 164 y 197, en función con el art. 54 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Bahía Blanca, abril 29 de 1943. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.17 mayo-Nº 2331-s.p|p.-v.22 jun.

Sección Bell-Ville

Por disposoción del señor Juez Federal en la Ciudad de Bell Ville, doctor Jorge A. Frías, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MATEO EVANGELISTO CACCIAVILLANI, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración en las causas: S-N.º 686-1942 y S-N.º 687-1942, p. s. a. de infracción a los artículos 292 y 174, inc. 5.º del C. Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Bell Ville, Mayo 11 de 1943. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.19 mayo-N.º 2415-s|p.p.-v.25 jun.

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ALANIS ANTIDIO del CARMEN, matrícula 2961484, D. M. 46, procesado por s. i. al art. 16, ley 11386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 20 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26 mayo-Nº 2487-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano JUAN SALAS, Matrícula 2931535, clase 1901, D. M. 46, procesado por s. i. al art. 19, ley 11386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 20 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26 mayo-Nº 2488-s.p|p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano PALACIOS VALENTIN JUSTO, clase 1924, M. 6.615.089, D. M. 46, procesado por S. i. al Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.º 2368-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CORREA LUIS, clase 1905, D. M. 46, M. 3.203.523, procesado por S. i. Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.º 2369-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano GARAY JUAN JOSÉ clase 1903, D. M. 46, M. 2.921.188, procesado por S. i. al Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.º 2370-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano DE TROVATTO PABLO, clase 1912, D. M. 46, M. 3.316.569, procesado por S. i. Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.º 2366-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano DIAZ MAURICIO, clase 1922, D. M. 46, M. 2.961.026, procesado por S. i al Art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.º 2367-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CARRIZO JUAN RUPERTO, clase 1911, D. M. 46, matrícula 2.945.377, procesado por S. i. al Art. 19, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Mayo 6 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo-N.º 2365-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ANTONIO ADÁN MUÑOZ, clase 1924, matrícula 2.967.570, D. M. 46, procesado por infracción al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Abril 26 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.11 mayo-N.º 2239-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CRISTÓBAL VICTORIO PEREYRA, clase 1922, matrícula 2.964.129 D. M. 46, procesado por infracción al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Abril 26 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.11 mayo-N.º 2237-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano EDUARDO TOMÁS MÁRQUEZ, clase 1920, matrícula 2.966.764 D. M. 46, procesado por infracción al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Abril 26 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.11 mayo-N.º 2238-s|p.p.-v.16 jun.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO.

El Juez letrado del Chaco a cargo del Juzgado número 2, doctor Oscar V. J. Berlingeri, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CHARLESWOTH de BUYER, a presentarse en juicio, bajo apercibimiento de ley. — Resistencia, 30 de Abril de 1943. — Eduardo G. Escobar, secretario.

e.10 mayo.-N.º 2209 s|p.p.-v.15 jun.

JUZGADO LETRADO DE RIO NEGRO

El Juez Letrado de General Roca, Río Negro, Dr. Agustín Nores Martínez, llama durante treinta días a acreedores y herederos de don HORACIO AMAYA u HORACIO DONATO AMAYA. — General Roca, Abril 30 de 1943. — Juan Antonio Madrazo, secretario.

e.14 mayo Nº 2372-s.p|p.-v.19 jun

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Dr. Arturo G. González rematará el 14 de junio próximo a las 17 horas, la propiedad del Progreso 1269. Base $ 9.290,21 seña 8 o|o, comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente: Administración Autónoma de Propietarios Municipales c|Coatz Romer de Koatz Paulina. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1943. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.4 jun.-N.º 3139-v.14 jun.
e.15 jun.-N.º 3211-v.15 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

Edicto

De acuerdo con el decreto del S. G. de fecha 8 de Marzo de 1933, se hace saber que el Agrimensor Carlos F. Larguía ha practicado la mensura de las tierras arrendadas al señor Angel Bernardino Dolce en la Sección 3ra. del territorio del Chaco, emplazándose por el término de 15 días a contar desde la última publicación de este edicto a los señores José Francisco Dolce y Victorio Alberto Tomassone o a sus sucesores legales, para que en su calidad de colindantes, manifiesten su conformidad o desconformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conformes. — Buenos Aires, Junio 1 de 1943. — Clemente Sozzi, Jefe Interino de Geodesia.

e.9 jun.-v.11 jun.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina: Se hace saber por cinco días que por documento de fecha 20 de Mayo del corriente año, don Abraham Golbin cede y transfiere a don Simón Golbin todas las cuotas que tenía en la Sociedad GOLBIN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de setenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 7 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.10 jun.-N.º 3336-v.15 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que el señor CÉSAR VAIRO, vende, cede y transfiere a los señores Ingeniero don Dino Bartolo Francisco Boccacci, don Héctor Mario Boccacci, y don Juan Helvio Boccacci, la participación que tiene y le corresponde en la Sociedad "Tintorería Industrial Americana", Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el cincuenta por ciento de su capital representado por cuarenta y cinco cuota de mil pesos cada una, quedando nombrados los tres nuevos socios como Directores Gerentes conjuntamente con el socio fundador don Dino José Boccacci, todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Santiago R. Rache, con fecha 18 de Mayo de 1943. — Buenos Aires, Junio 2 de 1943. — Carlos M. Bouquet, secretario general.

e.8 jun.-N.º 3171-v.12 jun.

MACKINTOSH Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días: Que por escritura otorgada con fecha 14 de Abril del cte. año, por ante el Escribano Don Julio Otaegui, ha sido reducido el capital social de "MACKINTOSH y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de setenta mil pesos m|n., de c|l. por reintegración de la suma de cinco mil pesos al socio don Carlos A. Gustavino, quien a su vez ha hecho cesión a favor de sus consocios Don Guillermo P. Mackintosh, Don Gustavo A. Ratcliff, Doña Luisa C. M. Ratcliff, Doña Alicia I. V. Ratcliff y Don Samuel E. Ratcliff de la suma a que quedó reducido su aporte capital, o sea la suma de quinientos pesos, representado por cinco cuotas, en la proporción de una cuota para cada uno de sus nombrados consocios. — Como consecuencia de lo expuesto se han introducido al contrato social las modificaciones que transcriptas dicen así: "Primero: Que con motivo del retiro del socio Señor Carlos A. Gustavino, quedan modificadas las cláusulas séptima y octava y novena del contrato social relacionado en las cuales quedan suprimidas las disposiciones pertinentes en lo que al Señor Carlos A. Gustavino se refieren y en consecuencia se conviene en que la designación de Gerente en caso de producirse la vacancia de la Gerencia por renuncia o fallecimiento de Don Harold Thomas Ratcliff se efectuará por resolución de la mayoría de los socios y en las condiciones que los mismos determinen. — Segundo: Que asimismo han determinado modificar el artículo décimo del referido contrato de Sociedad en lo referente a los párrafos cuarto y sexto del citado artículo en la siguiente forma: El saldo de los beneficios que resulte después de cubiertos los rubros que antecede será distribuido en la siguiente forma: cincuenta por ciento entre todos los socios a prorrateo de sus capitales y el cincuenta por ciento restante entre los socios que tengan designados por decisión de la mayoría de votos, funciones o cargos que desempeñen en la dirección, administración o ejecución de las actividades de la sociedad, pudiendo entrar a participar en dicho porcentaje por decisión de mayoría de los socios el gerente y demás personal empleado en la Sociedad que los socios determinen, cuyo porcentaje será distribuído entre los mismos en la proporción que fije la mayoría de votos de los componentes de la Sociedad. — En caso de que las pérdidas alcancen al diez por ciento del capital, los socios que representen la mayoría del capital podrán resolver en cualquier momento la disolución y liquidación de la Sociedad. — En la forma expresada queda modificado el contrato social relacionado, consintiendo que de la presente expida testimonio para su anotación en el Registro Público de Comercio". — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Julio Otaegui con fecha 14 de Abril de 1943.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.8 jun.-N.º 3176-v.12 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que el señor BERNARDO TAUSK, cede las treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen en la sociedad "Sudamco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al señor Heriberto Ralph Tausk, según documento privado de fecha 24 de Abril de 1943. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.8 jun.-N.º 3232-v.12 jun.

SUDAMCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Francisco Sternberg, soltero, y Bernardo Tausk, casado, ambos argentinos, domiciliados en Corrientes doscientos veinte y dos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad se denominará "SUDAMCO, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Corrientes doscientos veinte y dos de esta Capital o donde los socios lo convengan para lo futuro. — Se dedicará a la importación y exportación por cuenta propia y ajena y compra y venta de mercaderías en general. — Segunda: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil, (Sesenta mil pesos moneda nacional), dividido en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto cada socio treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. — **Los socios apertan sus cuotas en las existencias, en-**

beres, etcétera de la sociedad colectiva "Sternberg y Cía.", formada por las partes contratantes, la que se disuelve en este acto, haciéndose cargo del activo y pasivo según el balance que se acompaña, la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: La administración de la Sociedad, será ejercida por el socio Sternberg y el señor Heriberto Ralph Tausk, como gerentes de la misma. — Cada gerente indistintamente representará a la sociedad y obligará a la misma, con la amplitud de facultades que requiere la operación de los negocios sociales. — Los gerentes podrán ejercer sin restricción alguna todos los actos y contratos relativos a los bienes sociales, inclusive para con el Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco. — Los gerentes recibirán retribuciones mensuales que se fijarán de común acuerdo entre los socios y que se imputarán a gastos generales. Cuarta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta de Abril. Cada año se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital social; el resto se repartirá entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. Quinta: La sociedad durará hasta el treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Se prorrogará automática y sucesivamente por períodos de un año, salvo que alguno de los socios comunique al otro su decisión de disolverla por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del contrato o de las prórrogas. — El socio que no denuncie el contrato, tendrá derecho a optar antes del treinta y uno de Enero por la continuación de los negocios sociales bajo la misma razón social, pagando al socio saliente el valor de sus cuotas, según un balance hecho para el día de la salida, en cuatro cuotas trimestrales de igual valor, pagadera, la primera cuota el día de la salida. Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio sobreviviente, podrá optar por disolver la sociedad o pagar a los herederos del socio fallecido la parte que le corresponda, de acuerdo a un balance que se hará para el día del fallecimiento. — El pago se efectuará en la forma establecida en el artículo anterior. — Séptima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la parte actora por telegrama colacionado el correspondiente requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer amigable componedor, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer árbitro arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno. — Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto. — Fdo. — Francisco Sternberg. — Bernardo Tausk.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.8 jun.-N.º 3230-v.12 jun.

EXPLOTACION AGROPECUARIA SANTA MARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García se hace saber por cinco días, que se ha mandando inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente contrato:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Los que suscriben Don Rodolfo Modesto Hita, viudo, argentino, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 1758 y Don Mario López Seco, soltero, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 715, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley 11.645 y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "EXPLOTACION AGROPECUARIA SANTA MARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital Federal calle Lavalle N.º 1758 o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estime conveniente y su duración será por tiempo indeterminado. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación agropecuaria y todos sus afines. — Tercera: El capital social queda establecido en la suma de cincuenta mil pesos m|n., divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente en especies por los socios en la siguiente proporción: Don Rodolfo Modesto Hita; Cincuenta y dos cuotas y Don Mario López Seco; ocho cuotas, haciéndose constar que las cuotas están formadas por los bienes, máquinas, semovientes, etc., que se detallan en el Inventario que se firma en la fecha. — Cuarta: Se designan Gerente General de la Sociedad a los Señores Don Rodolfo Modesto Hita y Don Mario López Seco, quienes actuarán indistintamente y por sí solos, con todas las atribuciones que le confiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La retribución mensual de cada uno de los Gerentes será de trescientos pesos, con cargo a Gastos Generales. — Quinta: El día 31 de marzo de cada año se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán en partes iguales para cada socio, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal. — Sexta: Los efectos de esta sociedad se retrotraen al 1.º de abril de mil novecientos cuarenta y tres. — Séptima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los código respectivos. — Octava: A fin de llenar cumplida mente su objeto, la sociedad podrá comprar y vender bienes, inmuebles en todo el territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales, realizar cualquier operación bancaria, incluso la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, First National Bank of Boston y cualquier otro Banco oficial o particular sus agencias o sucursales. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes declaran constituída la Sociedad "Explotación Agropecuaria Santa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y firman de común acuerdo este único documento en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. — Firmado: Rodolfo Modesto Hita y Mario López Seco. — Se modifican las siguientes bases: Primera: Donde dice "y su duración será por tiempo indeterminado" debe decir "y su duración será de cinco años". — Segunda: Debe agregársele la siguiente disposición: "Todas las resoluciones incluso las de liquidación anticipada de la Sociedad y partición, se adoptarán según lo dispongan los tenedores de cuotas que representen la mayoría del Capital Social". — Firmado: Rodolfo Modesto Hita y Mario López Seco.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.8 jun.-N.º 3184-v.12 jun.

"CASA BIROLO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad "Casa Birolo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciendo conocer la escritura de la respectiva cesión de cuotas, que en sus partes pertinentes dice así: Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen: por una parte los señores Juan Cotti, casado, italiano, y Dino Loffi, casado, italiano; por otra el señor Renato Alejandro Cellerino, soltero, argentino; y por una tercera parte los señores Camilo Antonio Arias, soltero, argentino, Miguel Rossi, casado, italiano y Angel Rezza, soltero, argentino, todos domiciliados en esta Ciudad, calle Liniers mil novecientos veinte y ocho, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros dicen: Que por escritura del veinte y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante el autorizante, en unión de los comparecientes señores Camilo Antonio Arias, Miguel Rossi y Angel Rezza, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo el nombre de "CASA BIROLO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su objeto la fabricación y venta de botones, máquinas matrices para formar botones y hormillas, de herrajes para muebles y obras, de artículos estampados en general y de todo otro objeto similar o afín . . . y con las demás cláusulas y condiciones estipuladas en la referida escritura que se inscribió en el Registro Público de Comercio el seis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos bajo el número trescientos veinte y siete, al folio ciento dos del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Agregan los señores Cotti y Loffi: Que han convenido con el compareciente señor Renato Alejandro Cellerino en cederle cada uno nueve cuotas de capital de las cuarenta y ocho cuotas que cada uno tiene en la sociedad, a cuyo fin manifestaron su deseo a los otros socios señores Arias, Rossi y Rezza, y con la conformidad de éstos llevan a efecto por este acto ese convenio en la siguiente forma: Primero: Los señores Juan Cotti y Dino Loffi ceden y transfieren cada uno al señor Renato Alejandro Cellerino, nueve cuotas de las cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una que cada uno tiene en la sociedad, con derecho al ocho con treinta y tres centésimos por ciento de las utilidades totales cada uno, o sean diez y ocho cuotas que representan diez y ocho mil pesos moneda nacional con derecho al diez y seis con sesenta y seis centésimos por ciento de las utilidades de la sociedad, cantidad que declaran haber recibido antes de ahora del cesionario, por lo que le otorgan recibo y carta de pago. Segundo: En virtud de estas cesiones el señor Renato Alejandro Cellerino entra a formar parte de la sociedad como socio, con un capital de diez y ocho cuotas que representan diez y ocho mil pesos con derecho al diez y seis con sesenta y seis centésimos por ciento del total de utilidades, igual que los señores Arias, Rossi y Rezza y con los mismos derechos y obligaciones que éstos. — Tercero: Los señores Renato Alejandro Cellerino, Camilo Antonio Arias, Miguel Rossi, y Angel Rezza, en sus caracteres de cesionario y socios respectivamente, aceptan las precedentes cesiones. — Agregan todos los comparecientes, que como consecuencia de las cesiones efectuadas por los señores Cotti y Loffi, los capitales de éstos quedan reducidos a treinta y nueve cuotas que representan treinta y nueve mil pesos para cada uno, con derecho también cada uno al diez y seis con sesenta y seis centésimos por ciento del total de utilidades de la sociedad. Juan Cotti. — Dino Loffi. — R. Cellerino. — C. A. Arias. — Miguel Rossi. — Angel Rezza. — Tgo.: Osvaldo Bianchi. — Tgo.: Jorge D. Chapela. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: J. González Pagliere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.7 jun.-N.º 3151-v.11 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que el señor ANTONIO CATALAN Y GARCIA, cede y transfiere a favor del señor Carlos Alfredo Tornquist, las cien partes de cien pesos cada una, que le pertenecen en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Comercial Argentina", según documento privado de fecha 20 de Agosto de 1936. Buenos Aires, Junio 4 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.º 3254-v.14 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que el señor JULIO ORUETA, cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos Andersen las cien partes de cien pesos cada una, que le pertenecen en la sociedad de Responsabilidad Limitada, "Compañía Comercial Argentina", según resulta del documento privado de fecha 20 de Agosto de 1936. — Buenos Aires, Junio 4 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.º 3253-v.14 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la sociedad Ruiz Riadigos, Sociedad de Resp. Lda., ha modificado el artículo segundo de su contrato en la siguiente forma: "La sociedad adopta la razón social "RUIZ RIADIGOS HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escrito presentado el veintiséis de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.º 3267-v.14 jun.

"VISTO BUENO" GRANDES SASTRERIAS Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato:

Folio 128 vto. — Primer testimonio. — Número ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores, don José Casanova, que firma "J. Casanova", de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Alsina número tres mil treinta y cinco; don Julian Martín Bourges, que firma "J. Bourges", de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil setecientos sesenta; ambos solteros, argentinos; y don Alejandro Trigo, casado, argentino, naturalizado, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la calle El Maestro número ciento sesenta y nueve; todos de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de común acuerdo, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sometida a las bases y condiciones siguientes: Primero: Entre los comparecientes, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza, bajo el rubro social de "VISTO BUENO", GRANDES SASTRERIAS Y ANEXOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio o asiento principal de sus negocios en la actualidad, en la calle Alsina número tres mil treinta y cinco, sin perjuicio de poder extender el radio de sus actividades, a todo el territorio de esta República y aun del Extranjero. — Segundo: El término de duración de este contrato, es de tiempo

indeterminado, a partir desde la fecha. — Tercero: La Sociedad que se constituye, tiene por objeto la fabricación y comprá-venta por mayor y menor de confecciones y artículos para hombres en general y todo lo perteneciente al ramo. — Asimismo podrá dedicarse a toda clase de operaciones, civiles y comerciales, pudiendo vender, comprar, ceder, hipotecar o permutar toda clase de bienes inmuebles, muebles, mercaderías en general, créditos, derechos y acciones pagando o percibiendo sus precios respectivos, ya sea al contado o a plazos, con o sin garantías reales o personales, dar y percibir en locación o sublocación, aun por más de seis años, bienes inmuebles o muebles, abrir cuentas, descontar y suscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, endosante, librador o avalista; solicitar y recibir préstamos de particulares, Sociedades o Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con arreglo a sus Estatutos, Cartas Orgánicas y Leyes Especiales. — Entendiéndose que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pues podrán realizar todas las operaciones que fueren necesarias o convenientes al mejor logro de los fines sociales. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, íntegramente suscripto por todos los socios, dividido en cien cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, aportados en la siguiente proporción: a) El señor Julián Martín Bourges, integra en esta fecha, la cantidad de cuarenta cuotas, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional, representados por las mercaderías, muebles y útiles, marcas y créditos, que transfiere en este acto en plena propiedad y dominio, a la Sociedad que se constituye, cuyo aporte consta en el Balance que firmado por las partes se agrega a la presente: b) El socio señor José Casanova, aporta la cantidad de veinte cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, de los cuales, siete cuotas, o sea la suma de tres mil quinientos pesos de igual moneda en efectivo, y las trece cuotas restantes, o sea la suma de seis mil quinientos pesos nacionales, se hallan representados por las mercaderías, muebles y útiles, marcas, y créditos que transfiere igualmente en este acto, en plena propiedad y dominio, según consta en el referido Balance firmado por las partes, que como se ha hecho se agrega a la presente; y c) El socio señor Alejandro Trigo, aporta en dinero efectivo, el importe de cuarenta cuotas, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Quinto: La Sociedad podrá, por voluntad de uno o más socios que representen las dos terceras partes del capital, disminuirlo o aumentarlo, teniendo preferencia los socios para suscribir las nuevas cuotas, a prorrata de sus respectivos capitales, al día en que se resuelva dicho aumento. — Sexto: La gerencia, dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo exclusivo de los socios don José Casonova y don Alejandro Trigo, en calidad de Gerentes de la misma, quienes desempeñarán sus funciones en forma conjunta, separada o alternativamente y a quienes, en razón de sus funciones, se les asigna un sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional y doscientos cincuenta pesos de igual moneda, respectivamente cuyos sueldos se imputarán a gastos de administración. — El uso de la firma social adoptada, estará a cargo de los nombrados Gerentes, don José Casanova, y don Alejandro Trigo, quienes podrán usarla indistintamente para todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro social, estándoles expresamente prohibido comprometerla en fianzas u operaciones ajenas al objeto de la Sociedad, teniendo todas las facultades que les acuerdan los Códigos Civil y de Comercio. — Séptimo: Los gerentes y el otro socio dedicarán a la Sociedad, toda la atención que sus negocios requieran, no obstante lo cual, quedan autorizados para atender libremente sus negocios y asuntos particulares, así como formar parte de otras sociedades, sin limitación establecida, respecto a los gerentes, por el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Los socios se reunirán cuando sean convocados por los gerentes, a petición de cualquiera de ellos, para imponerse de la marcha de los negocios sociales, debiéndolo hacer obligatoriamente una vez al año, por lo menos, para la consideración del balance general. — El voto de los socios podrá producirse personalmente o por correspondencia. — Toda resolución será tomada por mayoría de votos. — Noveno: Anualmente y a partir desde el quince de Febrero del año próximo venidero, se practicará un balance general, haciéndose el inventario de todas las existencias al precio de costo, siempre que el precio corriente de plaza no fuera menor. — Los muebles y útiles, instalaciones, rodados, maquinarias, etcétera, que tuviera la Sociedad, serán castigados de acuerdo a lo que acuerden los socios gerentes. — Décimo: De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el fondo previsto por el Artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Del excedente de los beneficios, los socios gerentes podrán formar otras reservas y el excedente, será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán sufridas y soportadas en la misma proporción. — Undécima: La Sociedad podrá disolverse por voluntad de uno o más socios que representen por lo menos los dos tercios del capital social expresada en una reunión especial convocada al efecto y previo aviso que se dará a los socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Para el caso de rescisión de este contrato o disolución de la Sociedad, ella será practicada por intermedio de los socios. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad del alguno de los socios, sus herederos, legatarios o curadores, podrán, si lo desean, formar parte de la Sociedad, siempre que los restantes socios, por unanimidad, lo acepten, representados dichos herederos, legatarios o curadores por uno solo de ellos y con los mismos derechos y obligaciones que aquéllos. — En caso que los herederos legatarios o curadores no quisieran formar parte de la Sociedad, o bien ésta no aceptare su incorporación, se liquidarán a los mismos sus haberes, de acuerdo a lo que corresponda al socio fallecido o incapacitado en el último balance general, practicado antes de su fallecimiento o incapacidad, haciéndose cargo los demás socios del capital que correspondiere a aquél, en forma proporcional al capital aportado por cada uno. — Para hacer efectiva la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, la Sociedad podrá efectuar los pagos en diez cuotas semestrales, iguales y sucesivas, con un interés del cinco por ciento anual. — Décimotercero: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a ningún tercero o extraño a la Sociedad, a cuyo efecto los comparecientes hacen renuncia expresa al derecho acordado en el segundo apartado del Artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; pero cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad, en cualquier momento, dando aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — La cuota de capital y utilidades correspondientes al socio saliente, le será abonada en la forma y plazo que establece el artículo doce del presente contrato. — Décimocuarto: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo los artículos que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes comparecientes, conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando en presencia de los testigos don Rodolfo Héctor Figueroa y don Luis Angel Bernacchi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — J. Casanova. — J. Bourges. — A. Trigo. — Tgo.: R. H. Figueroa. — Tgo.: Luis A. Bernacchi. — Hay un sello. Ante mí: A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Visto Bueno", Grandes Sastrerías y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, de numeración correlativa, del doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta, al presente doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — Hay una estampilla y un sello. A. Stefani. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

c.9 jun.-N.º 3260-v.14 jun.

GASTON LEVY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato:

Folio 255. — Primer Testimonio. — Número ciento sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen don Gastón Lévy, norteamericano, domiciliado en la Avenida Alvear número mil ochocientos noventa y uno; don Enrique Soriano, español, que vive en la calle Rivadavia número mil doscientos diez; y don Fulgencio o Julián Sánchez Tejero, cuyo verdadero nombre es Fulgencio Sánchez Tejero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Libertad número mil treinta y ocho, todos casados, mayores de edad, de este vecindario, que acostumbran firmar "Gastón Lévy", "E. Soriano" y "F. Sánchez Tejero" respectivamente, y de mi conocidos, doy fe y exponen: Que por escritura pasada ante el Escribano Juan Luis Adámoli, con fecha diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, constituyeron la Sociedad colectiva de plazo indeterminado que gira en esta plaza bajo la razón social de "GASTON LEVY, y COMPAÑIA", con el objeto principal de explotar el ramo de importación y venta de tejidos en general y además toda operación lícita de comercio e industria, representaciones o mandatos, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento treinta y tres al folio trescientos cuarenta y uno del libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos. — Que habiendo resuelto, de conformidad con el artículo veinte y tres de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada, declaran en la fecha disuelta la misma, con efecto retroactivo al día primero de Febrero del año corriente, transfiriendo su activo y pasivo a la nueva que a continuación constituyen los comparecientes, la que se regirá por las disposiciones de la citada Ley y las bases siguientes: Primero: Bajo la razón social de "Gastón Lévy", Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída entre los señores Gastón Lévy, Enrique Soriano y Fulgencio Sánchez Tejero, una Sociedad mercantil, con asiento en esta Capital, actualmente en la calle Santa Fe número mil ciento cuarenta y seis, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y en el extranjero, siendo su plazo de duración indeterminado, a partir del día primero de Febrero del año corriente en que comenzó sus actividades, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Segundo: Tendrá por objeto, continuar los negocios de la anterior Sociedad "Gastón Lévy y Compañía", en cualquier operación lícita de comercio o industria, representaciones o mandatos y especialmente la importación y venta de tejidos en general. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representado por cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, consistentes en mercaderías, muebles, útiles, créditos y dinero efectivo, todo lo que constituye el activo y pasivo de la Sociedad "Gastón Lévy y Compañía", de que se hace cargo, conforme al balance que se agrega, integrado totalmente en la siguiente forma: trescientos ochenta mil ochocientos pesos por el señor Lévy; trece mil quinientos pesos por el señor Soriano y cinco mil setecientos pesos por el señor Sánchez Tejero. — Cuarto: La administración, uso de la firma y representación legal de la Sociedad estará a cargo de Gerentes, designándose para desempeñar dichas funciones a los señores Gastón Lévy, Enrique Soriano, Fulgencio Sánchez Tejero y Vicente Busto, este último de cuarenta y dos años de edad, de nacionalidad español, de estado civil casado, y domiciliado en la calle Maza número ochocientos cincuenta y dos, actuando el señor Lévy por sí solo, sin limitación alguna o el señor Soriano siempre conjuntamente con cualquiera de los dos restantes, pudiendo realizar todos aquellos actos y operaciones necesarias para el giro de los negocios, comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago y en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar bienes muebles o inmuebles, constituir derechos reales o aceptarlos, dar y tomar dinero en préstamo de Bancos y particulares, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, librar cheques contra los fondos que la Sociedad tuviere depositados o se depositen a su nombre en cuenta corriente, plazo fijo u otra manera, solicitar créditos, firmar letras, vales, pagarés y cualquier otro documento comercial, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no limitativa, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías de cualquier naturaleza bajo pena de nulidad del acuerdo y derecho por la Sociedad a pedir daños y perjuicios. — Quinto: Los gerentes gozarán de los siguientes sueldos mensuales con imputación a la cuenta de gastos generales: mil pesos el señor Lévy; quinientos pesos el señor Soriano y trescientos pesos el señor Sánchez Tejero. — Sexto: Los gastos que demande la realización por parte de cualquiera de los socios de viajes al interior o exterior del país para las compras y ventas o visitas comerciales a los clientes, se cargarán a cuenta de gastos generales. — Séptimo: Sin perjuicio de los mensuales de comprobación, anualmente el treinta y uno de Enero, se practicará un balance general, que deberá ser aprobado por mayoría de votos computados de acuerdo al capital, conforme lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formación del Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Se formarán las reservas que consideren necesarias para la amortización de los rubros que deben ser amortizados y el saldo resultante se distribuirá en la siguiente proporción: ochenta y cinco por ciento para el señor Lévy; diez por ciento para el señor Soriano y cinco por ciento para el señor Sánchez Tejero. — Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma pro-

porción. — Octavo: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad, la que continuará entre los sobrevivientes y los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y tendrán derecho a las utilidades que al consocio le hubiere correspondido pero no a la remuneración que percibía. — Noveno: Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron en prueba con los testigos don Floro F. Díaz Arnesto y don José Roca vecinos hábiles y de mi conocidos, doy fe. — Gastón Lévy. — E. Soriano. — F. Sánchez Tejero. — Floro F. Díaz Arnesto. — José Roca. — Hay un sello. — Ante mí: B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en tres sello de un peso y cincuenta centavos números sesenta mil cuatrocientos sesenta; sesenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: B. Raúl Goyenechea. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.º 3280-v.14 jun.

COMPAÑIA RALIGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor don Luis Gómez Molina, y Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Compañía Raliga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así:

Primer Testimonio.— Escritura número ciento noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Pedro Krum, soltero, dinamarqués, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo ciento setenta y uno, don Gustavo Hahn, casado checoeslovaco, domiciliado en la calle Brasil cuatrocientos diez y don Eriche Otto Gutsche, casado, alemán, domiciliado en la calle Santa Fe, número ochocientos cincuenta y uno, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto dejar constituída entre ellos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las contenidas en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "COMPAÑIA RALIGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", denominación ésta que constituirá la firma social y será usada por el o los Gerentes con el aditamento de las suyas propias. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo ciento setenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad, es de cinco años a contar desde la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, pero dicho término se considerará prorrogado indefinidamente por períodos iguales, siempre que ninguno de los socios hiciere conocer por telegrama colacionado a la Sociedad su deseo de retirarse de la misma a la terminación del plazo vigente a la sazón y por lo menos con seis meses de anticipación a la terminación del ejercicio entonces en curso. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, al comercio de importación y exportación en general, representaciones de fábricas nacionales, compra y venta de materiales para la industria, fabricación de polvo limpiador u otros productos químicos, y en especial la regeneración química de herramientas de acero y anexos, de acuerdo a un procedimiento que es de propiedad de los socios. — Para el mejor desarrollo de sus operaciones, la Sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones comerciales o civiles y celebrar todos los contratos necesarios o convenientes para los negocios que constituyan el objeto social. — b) Crear y participar en la creación de toda clase de Sociedades, participando en ellas o en las existentes, como socia activa, industrial o comanditaria, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas, realizar fusiones, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses, con personas o sociedades comerciales o civiles. — c) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, gravar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos y derechos, títulos, acciones, tanto en el país como en el extranjero. — d) Solicitar y obtener de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Comunales concesiones y derechos exclusivos o en común con otras personas. — e) Presentarse en licitaciones públicas o privadas, verbales o escritas y cumplir con los contratos que se le adjudiquen. — f) Solicitar, adquirir y vender marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, modelos industriales y derechos de cualquier especie. — g) Dar y tomar dinero en préstamo, de Bancos y particulares con garantía real, prendaria u otra o sin ella. — Y h) En general celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, pues la enunciación que precede es enunciativa y no limitativa. — Quinto: El capital social, lo constituye la suma de Seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce cuotas de quinientos pesos de la misma moneda cada una, que son suscriptas en la proporción de cuatro cuotas por dos mil pesos nacionales, por cada uno de los componentes señores Krum, Hahn y Gutsche, quienes integran en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas que suscriben. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán o no ser socios y serán nombrados, removidos o sustituídos por el socio o socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Por este acto quedan designados gerentes los tres socios aquí comparecientes, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, sin más limitación que la que determina el artículo siguiente. — Séptimo: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de las dos terceras partes del capital social, para que el Gerente o Gerentes puedan solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos o a particulares, préstamos en dinero, girar cheques, otorgar pagarés y renovaciones, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier otra forma gravar o enajenar bienes raíces o disponer o adquirir muebles o mercaderías. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán en cualquier momento y a solicitud de cualquiera de los socios, anualmente al treinta de Junio, se practicará un inventario y balance general de la Sociedad y las utilidades que de ellos resulten, previa la deducción del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal, y las demás que la voluntad expresa de los socios considerara conveniente establecer, serán repartidas entre los socios en proporción a las cuotas sociales que cada uno posea, las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — A efectos de los balances, los bienes de la Sociedad se computarán al precio de costo previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por apoderados especiales o generales. — A estos fines, el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Décimo: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta certificada dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Undécimo: Cualquiera de los socios indistintamente, correrá con los trámites de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y tendrá la facultad, de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueren requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su debida aprobación. — Bajo los once artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la Sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Héctor María Sarasa y don Manuel Carmona, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Krum. — Gustavo Hahn. — E. O. Gutsche. — Héctor M. Sarasa. — M. Carmona. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio seiscientos sesenta y siete vuelto del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio que extendido en tres sellos de ley, numerados correlativamente del doscientos cincuenta y tres mil doscientos veinte C., al presente, firmo y sello en Buenos Aires a los catorce días del mes y año de su otorgamiento. — Sobrerraspado: verbales — autorización — otorgar — o — hacerse — requeridas — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.º 3257-v.14 jun.

AULD'S TIENDA INGLESA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barrocaveña, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y tres, entre don Diego B. Auld, domiciliado en Bartolomé Mitre novecientos setenta quien concurre por sí y por su señora madre doña Graciana Burnet de Auld, en virtud del poder otorgado a su favor ante el Escribano don Héctor Castañeda, el primero de Julio de mil novecientos diez y seis, don Carlos A. Auld, domiciliado en Bartolomé Mitre novecientos setenta y don Archibaldo B. Auld, domiciliado en Bartolomé Mitre novecientos setenta, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, según el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará ALUD'S, TIENDA INGLESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la explotación del negocio de tienda al por mayor y menor conocida por el mismo nombre de Auld, Tienda Inglesa, situado actualmente en la calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, Capital Federal, continuando los negocios y operaciones y haciéndose cargo del activo y pasivo, según balance del treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, de la sociedad colectiva A. Auld y Compañía, de la que eran únicos socios los tres comparecientes a este acto nombrados en primer término y que ha sido disuelta por consentimiento de todos los socios por escritura privada, en esta misma fecha. — Segunda: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional y aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Diego B. Auld, setenta y cinco mil pesos moneda nacional, equivalentes a setenta y cinco cuotas; doña Graciana Burnet de Auld, setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalentes a setenta y cinco cuotas; don Carlos A. Auld, seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalentes a seiscientos cincuenta cuotas y don Archibaldo B. Auld, cien mil pesos moneda nacional, equivalentes a cien cuotas. — El último de los socios nombrados, don Archibaldo B. Auld, efectúa su aporte en efectivo, en tanto que los tres socios restantes aportan sus respectivos haberes netos en la sociedad colectiva A. Auld y Compañía, consistentes en mercaderías, créditos, instalaciones, muebles y útiles de acuerdo al balance general e inventario practicados el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, hasta cubrir el importe total de sus cuotas en la presente sociedad. — El excedente del haber neto de los socios en la Sociedad colectiva A. Auld y Compañía, según el mismo balance general mencionado, será acreditado en sus respectivas cuentas corrientes personales con la nueva sociedad. — Terceral: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta al iniciarse las operaciones, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el Exterior por resolución de la mayoría de los socios. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija por un término de cinco años a contar desde el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, estableciéndose sin embargo que vencido este término la sociedad quedará prorrogada de año en año, salvo que uno de los socios de aviso por escrito a los otros socios, dentro del plazo de seis meses anteriores a la terminación de cada año social, de su intención de concluir la sociedad a la terminación del año social corriente. — Quinta: La representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que estarán facultados para actuar indistinta e individualmente. — El gerente o los gerentes tendrán para el desempeño del cargo las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y cualesquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues podrán ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley sin restricción alguna. — Sexta: Desígnase gerentes a don Diego B. Auld, don Carlos A. Auld y don Archibaldo B. Auld. — Séptima: Los gerentes don Carlos A. Auld y don Archibaldo B. Auld, deberán dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — El gerente don Diego B. Auld, dedicará a los negocios de la sociedad el tiempo que él considere necesario. — Octava: La firma social será usada estampando la denominación de la sociedad seguida por la firma individual de uno de los gerentes, o apoderados en su caso, con indicación de la calidad que inviste. — La firma social no podrá

usarse en asuntos ajenos al giro social ni para garantizar operaciones de terceros. — Novena: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, será tomada por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota, salvo lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances y en general sobre todo acto que interese a la sociedad, podrán hacerlo válidamente por carta o telegrama dirigido a la sociedad. — Décima Primera: El ejercicio financiero termina el treinta y uno de Enero de cada año. — Por lo menos una vez al año se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales a esa fecha de acuerdo con las prácticas mercantiles. — De las utilidades realizadas de cada ejercicio anual se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el remanente se destinará en todo o en parte, según el exclusivo criterio de los socios en cada caso, a bonificaciones o remuneraciones a gerentes o empleados, o a formar reservas especiales, o se pasará a nuevo ejercicio, o será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Segunda: Toda cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio o grupo de socios que sostengan tesis opuestas. — El fallo se tomará por mayoría de votos, será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales Ordinarios. — Ante de entrar a deliberar, los arbitradores nombrarán a otro para dirimir en caso de empate si no hubiera acuerdo entre ellos para hacer este nombramiento, la designación se efectuará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Décima Tercera: En cualquier caso de disolución de la sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación la que estará a cargo del gerente o gerentes o de la persona que en su reemplazo designen los socios por simple mayoría de votos computados con arreglo al artículo noveno: Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y pagados los gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima Cuarta: Si con arreglo a lo dispuesto por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la sociedad o los socios rehusaren su consentimiento a la cesión de cuotas, a un extraño, autorizada judicialmente, o a la incorporación de los herederos o legatarios de un socio, en su caso, los socios o la sociedad tendrá derecho a adquirir las cuotas en cuestión por su valor según el último balance aprobado anterior a la enajenación o a la trasmisión hereditaria, las que podrán abonar en tres pagos iguales de los cuales el primero al contado y el segundo y tercero a seis y doce meses de plazo respectivamente contados a partir de la fecha de la transferencia. — Las cuotas de precio adeudadas devengarán un interés del cinco por ciento anual. — Décima Quinta: Todo aquello que no está previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Diego B. Auld. — p.p. Graciana B. de Auld. — Diego B. Auld. — Carlos A. Auld. — A. B. Auld. — Los suscriptos, Diego B. Auld, por sí y por doña Graciana Burnet de Auld, Carlos A. Auld y Archibaldo B. Auld, socios de "Auld's, Tienda Inglesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada en constitución, declaran, en cumplimiento del inciso primero del artículo cuarto de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que son todos de nacionalidad argentina. — p.p. Graciana B. de Auld, Diego B. Auld. — Diego B. Auld. — Carlos A. Auld. — A. B. Auld.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1943. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.° 3252-v.14 jun.

MOBILIA - MUEBLES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarentaitrés. Ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen el señor Santiago Grinspan, casado en primeras nupcias, de cuarenta y cinco años, domiciliado en la calle Río Bamba ciento cincuenta y cuatro, de la Capital Federal y la señora doña Margarita Rosa Solana de Grispan, casada en primeras nupcias, de veintiún años, domiciliada en la calle Güemes setenta y cuatro, de la localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, ambos argentinos, personas de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad, de acuerdo a las bases y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad comercial sometida al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las disposiciones de este contrato, con la denominación de "MOBILIA - MUEBLES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tiene su domicilio, administración y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle ochocientos sesenta y ocho, sin perjuicio de establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a contar del primero de Marzo del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, no pudiendo disolverse antes del término de ocho años, contados desde hoy, salvo resolución en contrario de ambos socios. — Si alguno de los socios, transcurridos los primeros ocho años deseara disolver la sociedad, deberá preavisar al otro, por telegrama con un año de anticipación por lo menos. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de mueblerías al por mayor y menor. Los socios podrán resolver por simple mayoría de capital, la ampliación de los negocios de la sociedad, la cual para las necesidades de su giro, tendrá plena capacidad para: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por título oneroso o gratuíto, gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio, plazos, formas de pago. y demás modalidades que fueren pertinentes y dar y tomar posesión de bienes; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente; c) Tomar dinero prestado de establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares, y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, en efectivo o cédulas, bonos y otros cualesquiera documentos de crédito, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos: d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantía reales o personales por créditos a favor de la sociedad; e) Librar, aceptar, endosar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés vales, giros, cheques y toda clase de documentos de crédito y papeles de comercio: f) Hacer, aceptar e impugnar consignaciones, novaciones, remisiones, y quitas; g) Extinguir, transferir y cancelar total o parcialmente derechos reales; h) Contratar, aún por más de seis años, locaciones de cosas, tanto muebles como inmuebles, de servicios y de obra como locadora o locataria; i) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con amplias facultades; j) Nombrar toda clase de apoderados y representantes; k) Celebrar y ejecutar, en general todos los actos, contratos y operaciones, que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que le estuvieren expresamente prohibidos por la ley, pues la enumeración que antecede reviste el carácter de enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma total de cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, por partes iguales. El capital referido se halla integrado por partes iguales, hasta la suma de noventa mil seiscientos pesos moneda nacional y está compuesto por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles dinero en efectivo y demás existencia que resultan del inventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios a quienes se designan Gerentes de la misma, con los deberes derechos y obligaciones que les impone la ley, y quienes constituyen domicilio en tal carácter, en la sede de la sociedad. A tal fin podrán hacer uso de la firma social, con amplitud de facultades necesarias para el mejor desarrollo de los negocios y operaciones de la sociedad, incluso para todos los actos enumerados en la cláusula tercera, no pudiendo comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancarias, ni en provecho particular. — Sexta: Anualmente en la época que determinen los socios, se practicará un balance e inventarios generales de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se deseare efectuar en cualquier época. — De las utilidades que aquéllos arrojen, se destinará, previamente, un cinco por ciento, para el Fondo de reserva legal hasta el máximo que fija la ley y el resto se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado. Los socios por simple mayoría, podrán destinar porcentajes determinados para reservas especiales, retribuciones extraordinarias del personal u otros fines. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios, en la misma proporción que las ganancias. Los socios podrán retirar hasta el cuarenta por ciento de las utilidades que a cada uno corresponda, una vez deducido el fondo de reserva legal y este cuarenta por ciento será distribuído por la Gerencia, en el ejercicio siguiente, de acuerdo a las posibilidades de la sociedad. El sesenta por ciento restante será destinado a formar reservas especiales hasta tanto los socios resuelvan por unanimidad modificar esa afectación. Los saldos de las respectivas cuentas particulares, devengarán un interés del siete por ciento anual. Si alguno de los socios no deseare retirar su parte de utilidades de algún ejercicio, el importe respectivo quedará con carácter permanente en la sociedad acreditado en la cuenta particular correspondiente. — Séptima: Ninguno de los socios podrá realizar directa ni indirectamente, negocios u operaciones similares a los que constituyen el objeto de la sociedad .— Octava: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, sus herederos legales continuarán en la sociedad, con las mismas condiciones establecidas en este contrato, debiendo unificar su representación, para sus relaciones con la misma. — Novena: Los socios gozarán de las siguientes retribuciones mensuales por sus servicios: El señor Grinspan mil cien pesos moneda nacional y la señora Solana de Grinspan trescientos pesos moneda nacional. — Ambas con imputación a gastos generales. — Décima: a) En caso de renuncia o incapacidad física para ejercer la gerencia o fallecimiento del socio señor Grinspan, él de por sí o sus herederos podrán retirar hasta la suma de setecientos pesos mensuales, que se computarán: cuatrecientos pesos a cuenta de utilidades, sin devengar interés y trescientos pesos a gastos generales. — b) En caso de renuncia, e incapacidad física para ejercer la gerencia o fallecimiento de la señora Solana de Crinspan, ella de por sí o sus herederos, podrán retirar hasta la suma de trescientos pesos mensuales, que se imputarán a gastos generales. — Undécima: La sociedad llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las resoluciones tomadas por los socios, relacionadas con la mejor marcha o explotación de los negocios de la Sociedad. — Duodécima: A los fines que establece el artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requiere la unanimidad de votos. — Décimotercera: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios respecto de la marcha de los negocios sociales, o respecto de puntos no comprendidos en este contrato o al momento de disolverse o liquidarse la entidad, será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte, actuando de tercero el Gerente de Casa Central, del Banco en que la Sociedad tuviera un mayor saldo depositado, en el balance inmediato anterior al momento en que se produzca el hecho que dé lugar a intervención de los árbitros. — Conforme a las cláusulas que anteceden los exponentes dan por constituída la sociedad de que se trata, las que se obligan a cumplir y respetar, con arreglo a derecho. — Previa lectura, se ratifican y firman con los testigos don Miguel Rodríguez y don Carlos Plaza, vecinos y hábiles, doy fe. — En este estado los comparecientes hacen constar que la cláusula segunda, queda modificada en la siguiente forma: La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años, a contar desde el primero de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y no podrá ser disuelta antes del término de ocho años, sino por resolución de ambos socios. — Si alguno de los socios transcurridos los primeros ocho años, deseare disolver la sociedad, deberá preavisar al otro, por telegrama colacionado, con un año de anticipación por lo menos. — Se halla presente también a este acto el doctor David Grinspan, argentino, casado, en primeras nupcias con la señora Margarita Rosa Solana, domiciliado en Lincoln, Provincia de Buenos Aires, persona de mi conocimiento, doy fe y enterado de los términos de la presente escritura, manifiesta que concede a su señora esposa la venia para el acto que antecede, para el caso de que fuera necesaria. — Leído también este agregado a los comparecientes, ratifican su contenido firmando junto con los testigos ya indicados, por ante mí, doy fe. — Margarita R. Solana de Grinspan. Santiago Grinspan. — D. Grinspan. — Tgo.: M. Rodríguez. — Tgo.: Carlos Plaza. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: G. R. Velar de Irigoyen. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos diez a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados correlativamente, del un millón cuatrocientos veinte mil trescientos cuarentaicuatro al presente que firmo y sello en el lugar y año de su otorgamiento a los diecisiete días de mayo. — Sobrerraspado: veintiún — hubiese — Entrelineas: Provincia de Buenos Aires — ya. — Todo vale. — G. R. Velar de Irigoyen. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, mayo 31 de 1943. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.9 jun.-N.° 3298-v.14 jun.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 244.905



Enero 25 de 1943. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir bujías en general, de la clase 20. — Aviso N.° 1371.

v.12 junio

Acta N.° 246.777

SANGAJOL

Marzo 16 de 1943. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires, Rep. Argentina. — Para distinguir trementina y substitutos de ella, de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.449. — Aviso N.° 9902.

v.12 junio

Acta N.° 246.778

SANGAJOL

Marzo 16 de 1943. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires, Rep. Argentina. — Para distinguir aceites minerales, petróleo, lubricantes y bencina, de la clase 3. — Renovación de la N.° 142.450. — Aviso número 9900.

v.12 junio

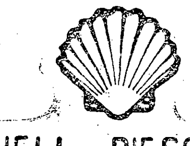
Acta N.° 246.779

MEXPHALTE

Marzo 16 de 1943. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires, Rep. Argentina. — Para distinguir asfaltos en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 145.130. — Aviso N.° 9901.

v.12 junio

Acta N.° 246.780

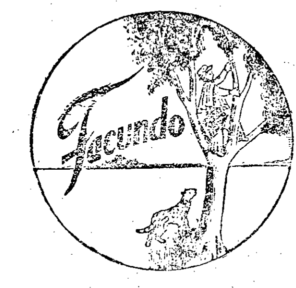


SHELL DIESOLINE

Marzo 16 de 1943. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires, Rep. Argentina. — Para distinguir aceites combustibles, de la clase 3. — Renovación de la N.° 144.725. — Aviso N.° 9903.

v.12 junio

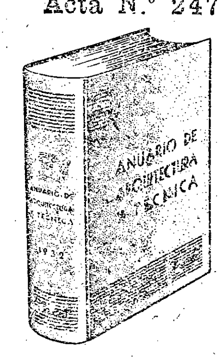
Acta N.° 246.910



Marzo 22 de 1943. — Antonio Ortega Castillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 73.

v.12 junio

Acta N.° 247.080



Marzo 30 de 1943. — Alberto E. Terrot. — Para distinguir un anuario de arquitectura y técnica, únicamente, de la clase 18. — Aviso N.° 252.

v.12 junio

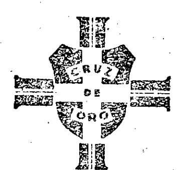
Acta N.° 247.401

NICAR

Abril 12 de 1943. — Nicolás L. J. van Haaren NZN. — Para distinguir piolines, cabos, sogas en general y sus similares, de la clase 10. — Renovación de la número 142.475. — Aviso N.° 566.

v.12 junio

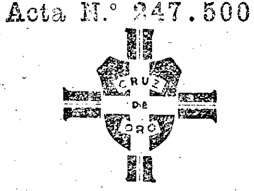
Acta N.° 247.499



Abril 14 de 1943. — "Agrocom" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 667.

v.12 junio

Acta N.° 247.500



Abril 14 de 1943. "Agrocom" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos; tés, cafés, chocolates y cacaos, aceites en general y yerba mate. — Aviso N.° 668.

v.12 junio

Acta N.° 247.501



Abril 14 de 1943. — "Agrocom" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos alcoholes en general. — Aviso N.° 669.

v.12 junio

Acta N.° 247.502



Abril 14 de 1943. — "Agrocom" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 670.

v.12 junio

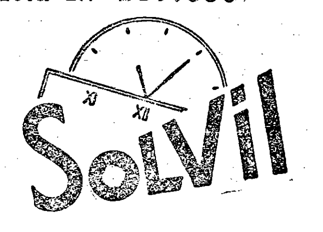
Acta N.° 248.334

SOLVIL

Mayo 17 de 1943. — Fabrique Solvil des montres Paúl Ditisheim, Société Anónyme, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojes, de la clase 8. — Renovación de la N.° 144.760. — Aviso número 1515.

v.12 junio

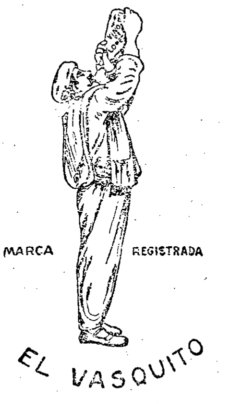
Acta N.° 248.336



Mayo 17 de 1943. — Fabrique Solvil des montres Paúl Ditisheim, Société Anónyme, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1514.

v.12 junio

Acta N.° 248.337



Mayo 17 de 1943. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos bitters. — Renovación de la N.° 144.113. — Aviso número 1517.

v.12 junio

Acta N.° 248.338

LABETON

Mayo 17 de 1943. — Antonio Covelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1531.

v.12 junio

Acta N.° 248.339

MACO

Mayo 17 de 1943. — Mario E. Colombo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12; menos camiones, automóviles. — Aviso número 1529.

v.12 junio

Acta N.° 248.340

BERMO

Mayo 17 de 1943. — Bycla Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.902. — Aviso N.° 1530.

v.12 junio

Acta N.° 248.341

"PROTECTOR"

Mayo 17 de 1943. — Marcos Krimer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.160. — Aviso N.° 1525.

v.12 junio

Acta N.° 248.342



Mayo 17 de 1943. — Zugman Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1526.

v.12 junio

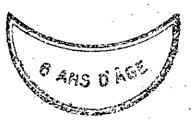
Acta N.° 248.343

PANFEBRINE

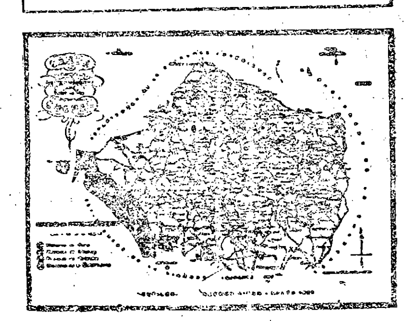
Mayo 17 de 1943. — Adolphe Charles Dorantowicz, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.828. — Aviso N.° 946.

v.12 junio

Acta N.° 248.344







Mayo 17 de 1943. — Société Anonyme de la Grande Distillerie E. Cusenier. — Fils Aine & Cie., de París, Francia. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 145.162. — Aviso N.° 951.

v.12 junio

Acta N.° 248.345

EL VALS TRISTE

Mayo 17 de 1943. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina "Lumitón" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 952.

v.12 junio

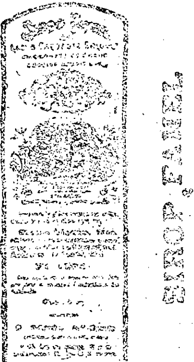
Acta N.° 248.346

IDEAL

Mayo 17 de 1943. — Mazzoni & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de lechería en general de la clase 5; menos desnatadoras, batidoras de crema para hacer manteca, sus partes y accesorios. — Renovación de la N.° 141.933. — Aviso N.° 953.

v.12 junio

Acta N.° 248.347



Mayo 17 de 1943. — Soc. Anón. Argentina Industrial y Comercial "Melfa". — Para distinguir jarabes medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 143.879. — Aviso N.° 954.

v.12 junio

Acta N.° 248.348



Mayo 17 de 1943. — Salvador Jimeno Padilla. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1527.

v.12 junio

Acta N.° 248.349

MIDOR

Mayo 17 de 1943. — Cía. Midor, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 10.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1457.

v.12 junio

Acta N.° 248.350

ARGO

Mayo 17 de 1943. — Refinerías de Maíz, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 5.000.000. — Para distinguir glucosa, de la clase 22. — Aviso N.° 1458.

v.12 junio

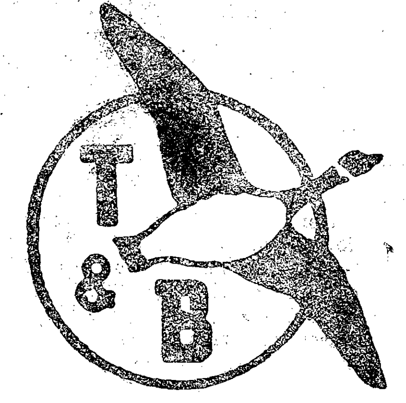
Acta N.° 248.351

LAS PALMAS

Mayo 17 de 1943. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos; alcohol y vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1459.

v.12 junio

Acta N.° 248.352



Mayo 17 de 1943. — Tuttle & Bailey Incorporated, de New Britain, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapiá, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1460.

v.12 junio

Acta N.° 248.353

BUDA-LANOVA

Mayo 17 de 1943. — The Buda Company, de Harvey, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceær, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1461.

v.12 junio

Acta N.° 248.354

MYCOL

Mayo 17 de 1943. — William Pearson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.080. — Aviso N.° 1462.

v.12 junio

Acta N.° 248.355

CUTOXINE

Mayo 17 de 1943. — William Pearson, Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.031. — Aviso N.° 1463.

v.12 junio

Acta N.° 248.356

DEXIN

Mayo 17 de 1943. Burroughs Wellcome & Co., (U. S. A.), Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1464.

v.12 junio

Acta N.° 248.357

ITABIR

Mayo 17 de 1943. — Holger Mikkelsen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1543.

v.12 junio

Acta N.° 248.358

SUZUKI DE BAVARDE

Mayo 17 de 1943. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Renovación de la número 144.203. — Aviso N.° 1544.

v.12 junio

Acta N.° 248.359

COLISEO

Mayo 17 de 1943. — Schiappacasse & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 144.103. — Aviso N.° 1545.

v.12 junio

Acta N.° 248.360

SKA-MO-LER

Mayo 17 de 1943. — Holger Mikkelsen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incuídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1542.

v.12 junio

Acta N.° 248.361

DIALON

Mayo 17 de 1943. — Karl Engelhard, de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para disainguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.441. — Aviso N.° 1546.

v.12 junio

Acta N.° 248.362

SALERITO

Mayo 17 de 1943. — Carrizo y Cabrera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 141.922. — Aviso N.° 1528.

v.12 junio

Acta N.° 248.363



Mayo 17 de 1943. — José Mondati. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 145.140. — Aviso N.° 1547.

v.12 junio

Acta N.° 248.364

SAFAC

Mayo 17 de 1943. — Soc. Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 145.432. — Aviso N.° 1524.

v.12 junio

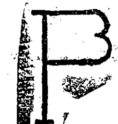
Acta N.° 248.366

MARQUES DE BECAURIE

Mayo 17 de 1943. — Osvaldo Juan Beccari. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1549.

v.12 junio

Acta N.° 248.365



Mayo 17 de 1943. — Soc. Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1523.

v.12 junio

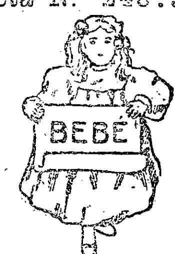
Acta N.° 248.367

SUINDA

Mayo 17 de 1943. — María Luisa de la Cruz Paiva Dubrez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 144.043. — Aviso N.° 1548.

v.12 junio

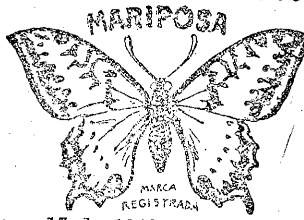
Acta N.° 248.368



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la número 142.827. — Aviso N.° 1540.

v.12 junio

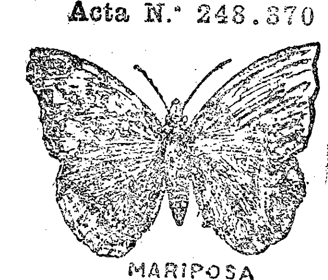
Acta N.° 248.369



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir kerosene y velas, de la clase 3. — Renovación de la número 142.833. — Aviso N.° 1539.

v.12 junio

Acta N.° 248.370



MARIPOSA

Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 142.824. — Aviso N.° 1538.

v.12 junio

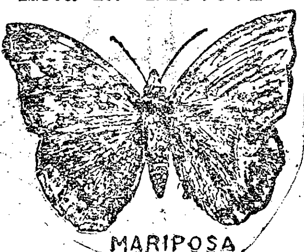
Acta N.° 248.380

SULFOPECTIN

Mayo 18 de 1943. — Víctor L. Yáñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1552.

v.12 junio

Acta N.° 248.371



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 142.888. — Aviso número 1537.

v.12 junio

Acta N.° 248.372



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir almidón, de la clase 14. — Renovación de la N.° 142.836. — Aviso número 153[illegible]

v.12 junio

Acta N.° 248.373



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos: arroz, harinas, conservas de langostas, aceite, bacalao, yerba mate, azúcar, manteca, queso, tés y cafés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.834. — Aviso N.° 1535.

v.12 junio

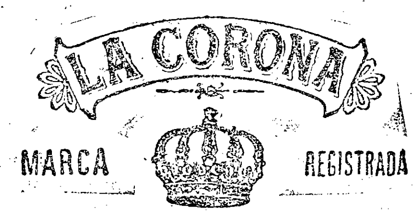
Acta N.° 248.374



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos: vinos, ron, cognac y alcoholes, de la clase 23. — Renovación de la número 142.837. — Aviso número 1534.

v.12 junio

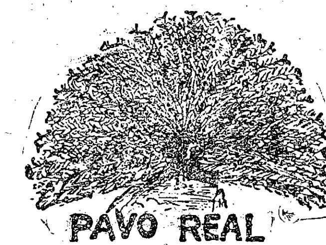
Acta N.° 248.375



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la número 142.835. — Aviso N.° 1533.

v.12 junio

Acta N.° 248.376



Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos escarbadientes. — Renovación de la número 142.915. — Aviso número 1541.

v.12 junio

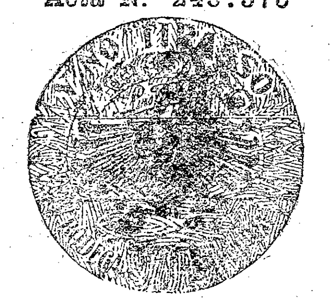
Acta N.° 248.377

RITA

Mayo 17 de 1943. — Salcines & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 142.826. — Aviso número 1552.

v.12 junio

Acta N.° 248.378



Mayo 17 de 1943. — Establecimiento Industrial y Comercial Tirasso, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 30.000. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 143.010. — Aviso N.° 1041.

v.12 junio

Acta N.° 248.379



Mayo 17 de 1943. — Establecimiento Industrial y Comercial Tirasso, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 30.000. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 143.011. — Aviso número 1042.

v.12 junio

Acta N.° 248.381

FOLICUMENTOL ARVOR

Mayo 18 de 1943. — Julio Levit & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1465.

v.12 junio

Acta N.° 248.382

MOULDRITE

Mayo 18 de 1943. — I. C. I. (Plástics) Ltd., de Slough, Buckinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1466.

v.12 junio

Acta N.° 248.383

DIAKON

Mayo 18 de 1943. — I. C. I. (Plastics) Ltd., de Slough, Buckinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1467.

v.12 junio

Acta N.° 248.384



Mayo 18 de 1943. — Soc. Anón. Comercial "La Castellana". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 1468.

v.12 junio

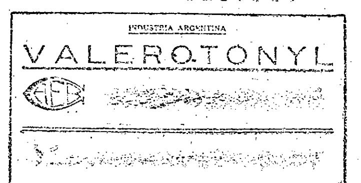
Acta N.° 248.386

AZIZA

Mayo 18 de 1943. — The Aziza Corporation of América, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 1470.

v.12 junio

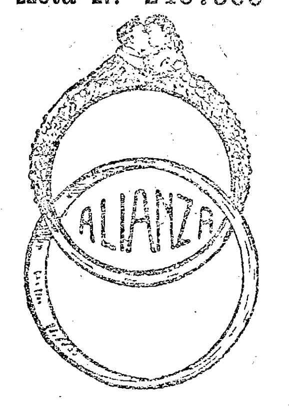
Acta N.° 248.387



Mayo 18 de 1943. — Carlos A. Bordelois y Emilio Bulló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1653.

v.12 junio

Acta N.° 248.388



Mayo 18 de 1943. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Marconetti Ltda. — Para distinguir harinas de trigo y de maíz, de la clase 22. — Renovación de la número 144.140. — Aviso número 1654.

v.12 junio

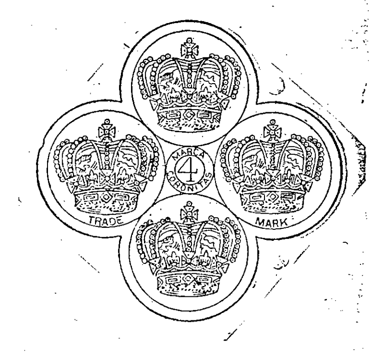
Acta N.° 248.389

CHUMAIS

Mayo 18 de 1943. — Medicamenta. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1655.

v.12 junio

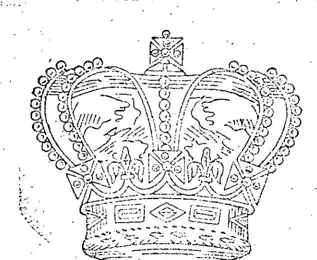
Acta N.° 248.390



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquera, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, menos: hilos, calzados, perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 143.667. — Aviso N.° 1658.

v.12 junio

Acta N.° 248.391



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, menos hilos, calzados, perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 143.668. — Aviso número N.° 1659.

v.12 junio

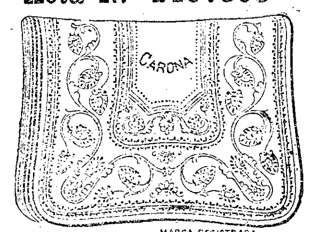
Acta N.° 248.392



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 143.669. — Aviso número 1660.

v.12 junio

Acta N.° 248.393



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos: hilos, de la clase 16. — Renovación de la número 143.670. — Aviso número 1661.

v.12 junio

Acta N.° 248.394



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 143.671. — Aviso número 1662.

v.12 junio

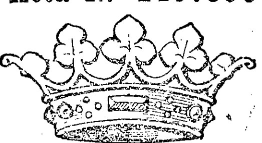
Acta N.° 248.395



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 143.672. — Aviso número 1663.

v.12 junio

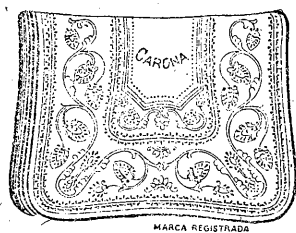
Acta N.° 248.396



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.673. — Aviso N.° 1664.

v.12 junio

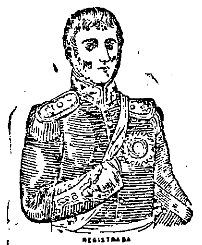
Acta N.° 248.397



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.674. — Aviso N. 1665.

v.12 junio

Acta N.° 248.398



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 143.675. — Aviso N.° 1666.

v.12 junio

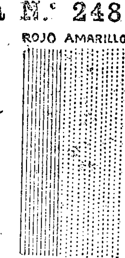
Acta N.° 248.399



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.676. — Aviso N.° 1667.

v.12 junio

Acta N.° 248.400



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.677. — Aviso N.° 1668.

v.12 junio

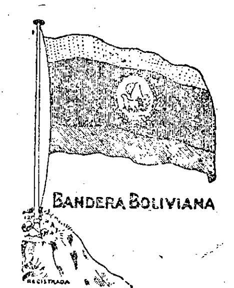
Acta N.° 248.401



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.678. — Aviso N.° 1669.

v.12 junio

Acta N.° 248.402



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.679. — Aviso N.° 1670.

v.12 junio

Acta N.° 248.403



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.680. — Aviso N.° 1671.

v.12 junio

Acta N.° 248.404



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.681. — Aviso N.° 1672.

v.12 junio

Acta N.° 248.405



Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 144.048. — Aviso N.° 1673.

v.12 junio

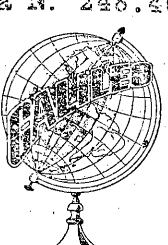
Acta N.° 248.406

SEDAL

Mayo 18 de 1943. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 146.099. — Aviso N.° 1674.

v.12 junio

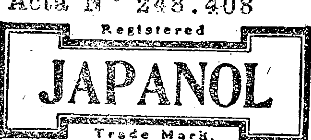
Acta N.° 248.407



Mayo 18 de 1943. — Mario Rogelio Canale. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 1656.

v.12 junio

Acta N.° 248.408



Mayo 18 de 1943. — The Japanol Enamel Company., de Ponders End. Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir pinturas, esmaltes y barnices, de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.763. — Aviso N.° 1657.

v.12 junio

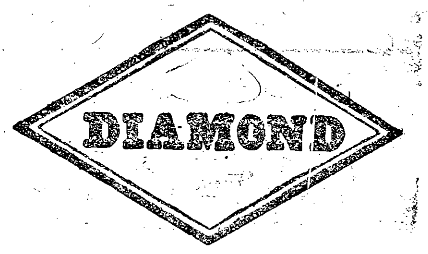
Acta N.° 248.416



Mayo 18 de 1943. — James Smart & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 142.706. — Aviso N.° 1553.

v.12 junio

Acta N.° 248.409



Mayo 18 de 1943. — J. F. Macadam & Cía., Soc. Anón. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 143.537. — Aviso N.° 947.

v.12 junio

Acta N.° 248.410

SAMSON

Mayo 18 de 1943. — J. F. Macadam & Cía., Soc. Anón. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 144.573. — Aviso N.° 948.

v.12 junio

Acta N.° 248.411

SAMSON

Mayo 18 de 1943. — J. F. Macadam & Cía., Soc. Anón. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura: tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 144.574. — Aviso N.° 949.

v.12 junio

Acta N.° 248.412

SAMSON

Mayo 18 de 1943. — J. F. Macadam & Cía., Soc. Anón. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, menos: carretería, carrocería, automóviles, velocípedos, ascensores, guinches y montacargas, de la clase 12. — Renovación de la N.° 144.575. — Aviso N.° 950

v.12 junio

Acta N.° 248.415

LESLIE

Mayo 18 de 1943. — James Smart & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 142.705. — Aviso N.° 957.

v.12 junio

Acta N.° 248.421

MULTIAMIDA

Mayo 18 de 1943. — Instituto Bio-Químico Argentino Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1676.

v.12 junio

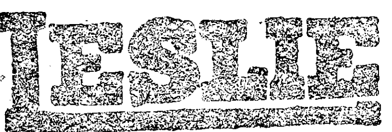
Acta N.° 248.417

LESLIE

Mayo 18 de 1943. — James Smart & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 142.707. — Aviso N.° 1554.

v.12 junio

Acta N.° 248.418



Mayo 18 de 1943. — James Smart & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 142.708. — Aviso número 1555.

v.12 junio

Acta N.° 248.419



Mayo 18 de 1943. — Antonio González. — Para distinguir estampillas de descuento de la clase 18. — Aviso N.° 1556.

v.12 junio

Acta N.° 248.420

SYDNAY

Mayo 18 de 1943. — Pablo P. Bardin. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1675.

v.12 junio

Acta N.° 248.422

CUMBRE

Mayo 18 de 1943. — Yolanda Carrizo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1677.

v.12 junio

Acta N.° 248.423

VIMINA

Mayo 18 de 1943. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1494.

v.12 junio

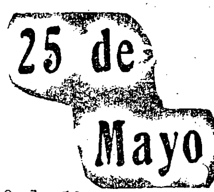
Acta N.° 248.436

SPORTEX

Mayo 19 de 1943. — Dormeuil Freres, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 1561.

v.12 junio

Acta N.° 248.424



Mayo 19 de 1943. — Ordóñez Hnos.— Para distinguir cafés torrados, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N° 142.546. — Aviso N° 1683.

v.12 junio

Acta N.° 248.425



Mayo 19 de 1943. — Braguinsky & Slutzky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N° 144.296. — Aviso N° 1680.

v.12 junio

Acta N.° 248.426

AJUSTO

Mayo 19 de 1943. — Horace Roderic Hughes, que comercia, bajo el rubro de "Geo W. Hughes", de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Renovación de la N° 141.941. — Aviso N° 1681.

v.12 junio

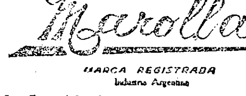
Acta N.° 248.427

1200

Mayo 19 de 1943. — Horace Roderic Hughes, que comercia, bajo el rubro de "Geo W. Hughes", de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas metálicas en general, de la clase 18. — Renovación de la N° 141.942. — Aviso N° 1682.

v.12 junio

Acta N.° 248.428



Mayo 19 de 1943. — Antonio Marolla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 1679.

v.12 junio

Acta N.° 248.429

PARCALCIL

Mayo 19 de 1943. — Miguel Angel Caserta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1687.

v.12 junio

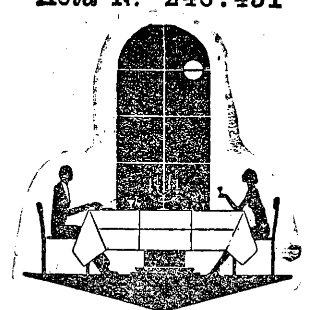
Acta N.° 248.430

PARTICULAR

Mayo 19 de 1943. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N° 142.434. — Aviso N° 1686.

v.12 junio

Acta N.° 248.431



Mayo 19 de 1943. — G. Nolte. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N° 1690.

v.12 junio

Acta N.° 248.432

LA AGRICOLA

Mayo 19 de 1943. — M. S. Bagley & Cía., Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 143.474. — Aviso N° 1557.

v.12 junio

Acta N.° 248.433



Mayo 19 de 1943. — M. S. Bagley & Cía., Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, galletas, panes, bizcochos, masas y en general, todo producto de panadería, de la clase 22. — Renovación de la N° 143.475. — Aviso N° 1558.

v.12 junio

Acta N.° 248.434



Mayo 19 de 1943. — Soc. Anón. Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier". — Para distinguir carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la N° 145.163. — Aviso N° 1559.

v.12 junio

Acta N.° 248.435

CHITO

Mayo 19 de 1943. — M. de Ramírez y Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N° 142.285. — Aviso N° 1560.

v.12 junio

Acta N.° 248.442

ODONTIAZOL

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Aviso N° 1711.

v.12 junio

Acta N.° 248.437

SANODONT

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1715.

v.12 junio

Acta N.° 248.438

KALODENTIS

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1713.

v.12 junio

Acta N.° 248.439

ODONTIAZOL

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1714.

v.12 junio

Acta N.° 248.440

DENTIAZOL

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1716.

v.12 junio

Acta N.° 248.441

KALODENTIS

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 1717.

v.12 junio

Acta N.° 248.443

DENTIAZOL

Mayo 19 de 1943. — "Ocefa", Organización Comercial y Financiera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Aviso N° 1742.

v.12 junio

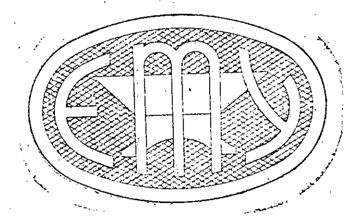
Acta N.° 248.445

ASEPTILEX

Mayo 19 de 1943. — Finat & Cirer.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1471.

v.12 junio

Acta N.° 248.444



Mayo 19 de 1943. — Establecimientos Metalúrgicos Yunque, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 180.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1718.

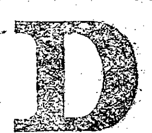
v.12 junio

Acta N.° 248.446
VITAVINA

Mayo 19 de 1943. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1472.

v.12 junio

Acta N.° 248.447



Mayo 19 de 1943. — Henry Disston & Sons, Incorporated, de Tacony, Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.103. — Aviso número 1473.

v.12 junio

Acta N.° 248.448
WIRE MOLD

Mayo 19 de 1943. — Allied Asbestos & Rubber Company (Export), Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1691.

v.12 junio

Acta N.° 248.449
WYRBAC

Mayo 19 de 1943. — Allied Asbestos & Rubber Company (Export), Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1692.

v.12 junio

Acta N.° 248.450



Mayo 19 de 1943. — Sidrería Argentina, "El Paraíso", Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 33.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 142.633. — Aviso número 1324.

v.12 junio

Acta N.° 248.451



Mayo 19 de 1943. — Sidrería Argentina "El Paraíso", Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 33.000. — Para distinguir sidras, de la clase 23. — Aviso N.º 1325.

v.12 junio

Acta N.° 248.452
HONKOK

Mayo 20 de 1943. — Juan Freudenheim. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 142.217. — Aviso número 1720.

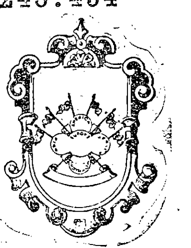
v.12 junio

Acta N.° 248.453
ESTIMULEXSELECTUS

Mayo 20 de 1943. — Instituto de Terapéutica Purissimus, Soc. Anón. — Para distinguir un estimulante psíquico y de la circulación sanguínea, de la clase 2. — Aviso número 1721.

v.12 junio

Acta N.° 248.454



Mayo 20 de 1943. — Triumph Cycle Company Ltd., de Coventry, Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 142.364. — Aviso número 1689.

v.12 junio

Acta N.° 248.455



Mayo 20 de 1943. — Fratelli Narice. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1725.

v.12 junio

Acta N.° 248.456




Mayo 20 de 1943. — Fratelli Narice. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1726.

v.12 junio

Acta N.° 248.458



Mayo 20 de 1943. — Anaconda Copper Mining Company, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 144.201. — Aviso número 1562.

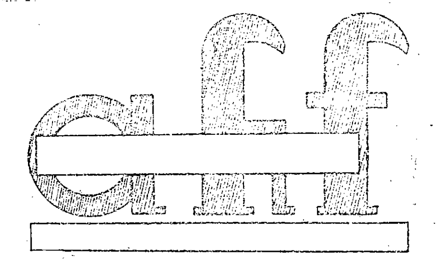
v.12 junio

Acta N.° 248.459
KALVADOC

Mayo 20 de 1943. — Basso Tonnelier & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1563.

v.12 junio

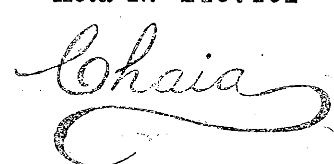
Acta N.° 248.460



Mayo 20 de 1943. — Alejandro H. Ferreccio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1564.

v.12 junio

Acta N.° 248.461



Mayo 20 de 1943. — Chaia & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1565.

v.12 junio

Acta N.° 248.462
TABEDO

Mayo 20 de 1943. — Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.446. — Aviso número 1566.

v.12 junio

Acta N.° 248.463
VERFLEX

Mayo 20 de 1943. — Julián Nicolás Verc uysse. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1693.

v.12 junio

Acta N.° 248.465
RAPIDOGRAPH

Mayo 20 de 1943. — Leopoldo Borini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1695.

v.12 junio

Acta N.° 248.466
DIGESTONICO

Mayo 20 de 1943. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, Espana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1696.

v.12 junio

Acta N.° 248.467
TRANSPLANTONE

Mayo 20 de 1943. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, Soc. Anón., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1697.

v.12 junio

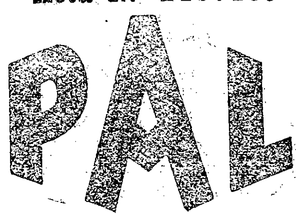
Acta N.° 248.468

ST. KITTS
MARCA REGISTRADA

Mayo 20 de 1943. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1698.

v.12 junio

Acta N.° 248.469



Mayo 20 de 1943. — Pal Blade Corporation Ltd., de Montreal, Quebec, Canadá. — Para distinguir navajas, hojas y máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la número 143.827. — Aviso número 1699.

v.12 junio

Acta N.° 248.470



Mayo 20 de 1943. — Carnegie - Illinois Steel Corporation, de Pittsburg, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; menos: alambres de acero ovalado, de la clase 4. — Renovación de la número 143.515. — Aviso número 1729.

v.12 junio

Acta N.° 248.471
PANTERA

Mayo 20 de 1943. — Juan Pollini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1678.

v.12 junio

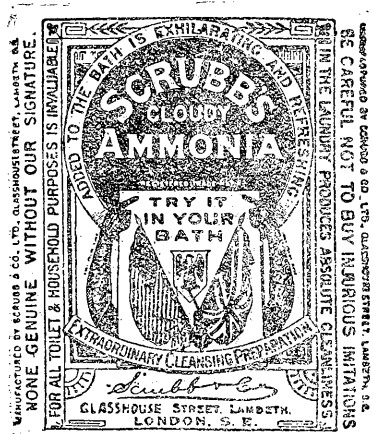
Acta N.° 248.472

BEBELANDIA

Mayo 20 de 1943. — Jaime Imen y Luis Lavitman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tabletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1728.

v.12 junio

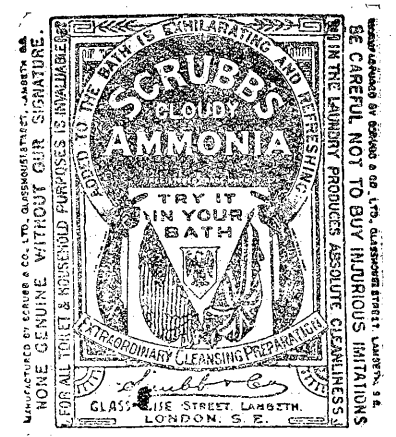
Acta N.° 248.473



Mayo 20 de 1943. — Scrubb & Company Ltd., de Lambeth, London, S. E. 11, Inglaterra. — Para distinguir un producto para la limpieza únicamente, de la clase 14. — Renovación de la N.° 145.898. — Aviso N.° 1723.

v.12 junio

Acta N.° 248.474



Mayo 20 de 1943. — Scrubb & Company Ltd., de Lambeth, London, S. E. 11, Inglaterra. — Para distinguir un producto para el tocador únicamente, de la clase 16. — Renovación de la N.° 145.899. — Aviso N.° 1722.

v.12 junio

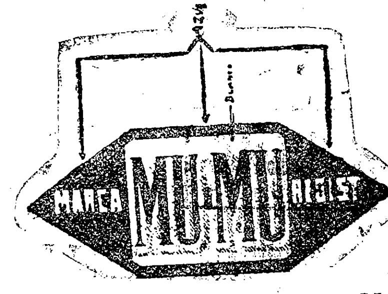
Acta N.° 248.475

LELIA

Mayo 20 [illegible] Salvador. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1550. ..

v.12 junio

Acta N.° 248.485



Mayo 21 de 1943. — "Productos Mu-Mu", Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 500.000. — Para distinguir caramelos y bombones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 143.450. — Aviso N.° 1735.

v.12 junio

Acta N.° 248.477

STORDER

Mayo 20 de 1943. — Fernando Armande de Stordeur. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1724.

v.12 junio

Acta N.° 248.478

CUPIDO

Mayo 20 de 1943. — Naum Lavintman e hijos. —Para distinguir artículos de cerámica, en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1731.

v.12 junio

Acta N.° 248.479

DE LOS EUSCAROS

Mayo 21 de 1943. — Vicario & Texidor, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 126.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la N.° 142.065. — Aviso N.° 1730.

v.12 junio

Acta N.° 248.480

FITOMINAL

Mayo 21 de 1943. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1740.

v.12 junio

Acta N.° 248.481

DERMINFANTIL

Mayo 21 de 1943. — Víctor P. Pazos. — Para distinguir un producto de uso externo para niños, de la clase 2. — Renovación de la N.° 143.808. — Aviso N.° 1741.

v.12 junio

Acta N.° 248.483



Mayo 21 de 1943. — Claudio Calviño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1736.

v.12 junio

Acta N.° 248.486

MAINERO

MARCA REGISTRADA

Mayo 21 de 1943. — Carlos Mainer — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1733.

v.12 junio

Acta N.° 248.487

SINAPHIT

Mayo 21 de 1943. — Química Schering S. A. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1684.

v.12 junio

Acta N.° 248.488



Mayo 21 de 1943. — Robert Porter & Co. Ltda. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 145.047. — Aviso N.° 1688.

v.12 junio

Acta N.° 248.489



Mayo 21 de 1943. — Juan Compiano (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 143.137. — Aviso número 1743.

v.12 junio

Acta N.° 248.490

BRENTA

Mayo 21 de 1943. — Juan Compiano (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 143.138. — Aviso número 1744.

v.12 junio

Acta N.° 248.491

Ostende

MARCA REGISTRADA

Mayo 21 de 1943. — Antonio Caprile y Angel Caprile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1732.

v.12 junio

Acta N.° 248.497



Mayo 21 de 1943. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo y Quihillac de Pajarola, Berta Margarita Colombo y Mansoulet de Cerana y Jorge Carlos Colombo y Mansoulet. — Para distinguir chocolates en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.051. — Aviso N.° 1571.

v.12 junio

Acta N.° 248.492

TENAZ

Mayo 21 de 1943. — Francisco Pedro Langelotti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1737.

v.12 junio

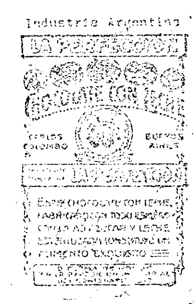
Acta N.° 248.493

HIDROCHOLAN

Mayo 21 de 1943. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1567.

v.12 junio

Acta N.° 248.494



Mayo 21 de 1943. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo y Quihillac de Pajarola, Berta Margarita Colombo y Mansoulet de Cerana y Jorge Carlos Colombo y Mansoulet. — Para distinguir chocolate con leche, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.048. — Aviso N.° 1568.

v.12 junio

Acta N.° 248.495



Mayo 21 de 1943. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo y Quihillac de Pajarola, Berta Margarita Colombo y Mansoulet de Cerana y Jorge Carlos Colombo y Mansoulet. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.049. — Aviso N.° 1569.

v.12 junio

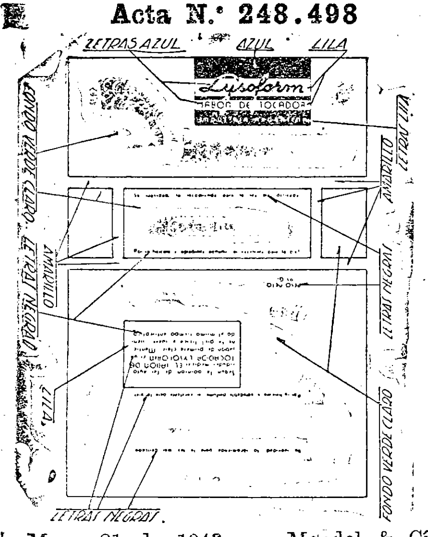
Acta N.° 248.496



Mayo 21 de 1943. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo y Quihillac de Pajarola, Berta Margarita Colombo y Mansoulet de Cerana y Jorge Carlos Colombo y Mansoulet. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.050. — Aviso N.° 1570.

v.12 junio

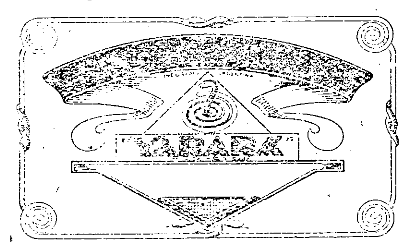
Acta N.° 248.498



Mayo 21 de 1943. — Mendel & Cía. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 1572.

v.12 junio

Acta N.° 248.499



Mayo 21 de 1943. — Marcelo Allemandi & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 370.000. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N° 1573.

v.12 junio

Acta N.° 248.500

Mois Chami

Mayo 21 de 1943. — Casa Mois Chami, Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 3.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1574.

v.12 junio

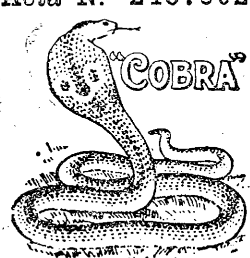
Acta N.° 248.501

VIOFORM

Mayo 21 de 1943. — Société Pour L'Industrie Chimique A Bale, de Bale Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.503. — Aviso número 1575.

v.12 junio

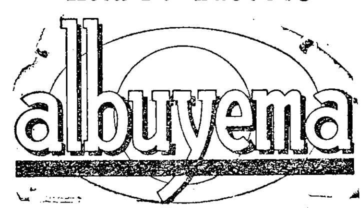
Acta N.° 248.502



Mayo 21 de 1943. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 141.982. — Aviso número 1576.

v.12 junio

Acta N.° 248.503



Mayo, 21 de 1943. — Ucelio Kaplan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1748.

v.12 junio

Acta N.° 248.504



Mayo 21 de 1943. — Ucelio Kaplan — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajo agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la calse 1. — Aviso número 1747.

v.12 junio

Acta N.° 248.505

FAISAN

Mayo 21 de 1943. — Germán Ortkra' — Para distinguir anilinas, de la clase 1. — Renovación de la número 141.973. — Aviso número 1750.

v.12 junio

Acta N.° 248.506

SANELLA

Mayo 21 de 1943. — Pablo Wolf e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1749.

v.12 junio

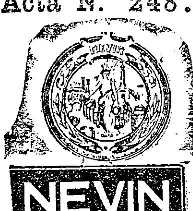
Acta N.° 248.507

VIVORGAN

Mayo 21 de 1943. — Enrique Berlowitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9818.

v.12 junio

Acta N.° 248.508



Mayo 21 de 1943. — Pelegrin de Pomes Soler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos, agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 142.106. — Aviso número 1745.

v.12 junio

Acta N.° 248.510

FRAGANCIA

Mayo 21 de 1943. — Filli, Gancia y Cía., de Canelli, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1551.

v.12 junio

Acta N.° 248.509



Mayo 21 de 1943. — Sara Kupchik. Vda. de Levinstein. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1738.

v.12 junio

Acta N.° 248.511

AMATRIX

Mayo 21 de 1943. — Hegi & Schu... — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1763.

v.12 junio

Acta N.° 248.512

P A P I N I

industria argentina

Mayo 22 de 1943. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 142.963. — Aviso número 1765.

v.12 junio

Acta N.° 248.513

P A P I N I

industria argentina

Mayo 22 de 1943. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 142.961 — Aviso número 1767.

v.12 junio

Acta N.° 248.514

P A P I N I

industria argentina

Mayo 22 de 1943. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía. joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados y litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 142.962. — Aviso número 1766.

v.12 junio

Acta N.° 248.516

AIR CONQUEROR

Mayo 22 de 1943. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1701.

v.12 junio

Acta N.° 248.517



Mayo 22 de 1943. — WM. Wrigley Jr. Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1702.

v.12 junio

Acta N.° 248.518

TREBOL

Mayo 22 de 1943. — "La Cantábrica", Soc. Anón. Metalúrgica, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5; menos: envases metálicos para líquidos y para el transporte de leche. — Renovación de la número 142.599. — Aviso número 1577.

v.12 junio

Acta N.° 248.385

ATKINSONS IRISH POPLIN

Mayo 18 de 1943. — Richard Atkinson & Co. Ltd., de Dublin, Irlanda. — Para distinguir corbatas, echarpes y bufandas de poplin irlandés, de la clase 16. — Aviso número 1469.

v.12 junio

Acta N.° 248.464

EDITORIAL AYACUCHO
MARCA REGISTRADA

Mayo 20 de 1943. — Julio César Chaves. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18 — Aviso número 1694.

v.12 junio

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario), de Patentes y Marcas. José León Ocampo Alvear (Secretario).

ENERO 13

128.361—Panorama de La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba 15-12-1940.
128.362—Plaza San Martín. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-9-1941.
128.363—La Cascada. Río Ceballos, Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-9-1941.
128.364—Dique de las Vaquerías. Valle Hermoso, Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-12-1940.
128.365—Capilla de San Antonio. Valle Hermoso. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-12-1940.
128.366—Túnel y Dique Melet. Bialet Massé. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-12-1940.
128.367—El Chorrito. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 septiembre 1941.
128.378—Capilla de Dolores. Año 1730. Capilla del Monte. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15-9-1941.
128.379—Compañía de Jesús. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 septiembre 1941.
128.380—Cascada de Olaen. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, septiembre 15-1941.
128.385—Desagüe de la llanura Este de Córdoba. El sistema de San Antonio y Tortugas y las lluvias de diciembre 1940. Autor: Jorge E. Wauters. Editor: Golova. Buenos Aires, 15 febrero 1942. 28 págs.
128.387—La actividad cerebral. 272 páginas. Original de Y. P. Frolov. Prólogo y traducción por el doctor Emilio Mira y López. Editor: Editorial Lautaro. Bs. As. 16-12-1942.
128.388—Las fuerzas militares de Rusia. 320 páginas. Original de Sergio N. Kurnakoff. Traducción de Rodolfo Puiggrós. Editor: Editorial Lautaro. Bs. As., 10-12-1942.
128.389—Días de infancia. 304 páginas. Original de Máximo Gorki. Traducción de E. M. M. A. Editor: Editorial Lautaro. Bs. As., 5-12-1942.
128.391—Labio leporino. 192 páginas. Autor: Héctor Marino. Editor: "El Ateneo". Bs. As., 12-12-1942.
128.392—La urobilina en el estado normal y patológico. 2a. edición. 265 págs. Autor: Marcelo Royer. Editor: "El Ateneo". Bs. As., 4 enero 1943.
128.393—La bilirrubinuria en las ictericias. 78 páginas. Autor: Antonio Ernesto Alzugaray. Editor: "El Ateneo" Bs. As., 22 diciembre 1942.
128.394—Concepción y Metodología de una Anatomía Topológica. 108 páginas. Autor: Julio H. Lyonnet. Editor: El Ateneo. Bs. As., 2 neero 1943.
128.395—Clínica Obstétrica. 900 páginas. Autor: Jaime Moragues Bernat. Editor: "El Ateneo". Bs. As., 29 diciembre 1942.
128.396—Narraciones Extraordinarias. - Bca. Billiken Tela. Colec. Azul. 159 páginas. Autor original Edgar Poe. Versión de Juan Paredes. Ilustraciones de Lisa Editor: Editorial Atlántida, S. A. Bs. As., 10-10-1942.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

128.397—El Cortejo Solar. 150. páginas. Autor: J. O. Espasandín. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Bs. As., 23-12-1942.
128.401—Menilmontant. Canción fox-letra 2 páginas. Autor. Charles Trenet. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Bs. As., 31 agosto 1942. Declaración de reimpresión.
128.402—Jalousie. (Celos). Tango tzigane. Música. 2 páginas. Autor: Jacob Gade. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Bs. As., 25 septiembre 1942.

Declaración de reimpresión.
128.403—Menilmontant. Canción, fox. Música. 2 páginas. Autor: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Bs. As., 31 agosto 1942. Declaración de reimpresión.
128.404—Hasta mañana. Rumba. Música. 2 páginas. Autores: Peter Tinturín y Geo Sterney. Editor: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 5-8-1942. Declaración de reimpresión.
128.405—Hasta mañana. Rumba. Letra. 2 páginas. Autor: George Whiting. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Bs. As., 5-8-1942. Declaración de reimpresión.
128.406—Maracas chiqui chic. Marcha brasilera. Música, 2 páginas. Autor Francisco Tula. Editor: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2 enero 1943.
128.407—Maracas chiqui chic. Marcha brasilera, letra, 2 páginas. Autor: Francisco Tula. Editor: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2 enero 1943.
128.408—Rancho del amor. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Alfonso Mauceri. Editor. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.
128.409—Mi cielito. Paso-doble. Letra. 2 páginas. Autor: Armando Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 2 enero 1943.
128.410. Mi cielito. Paso-doble. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo J. Leoni. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.
128.411—Rancho del amor. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Máximo Orsi. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.
128.412—Bajo la luz de un farol. Tango. Música, 2 págs. Autor: Leopoldo Miguel Cicutta. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. Aires, 2 enero 1943.
128.413—Cuando creí en tu amor. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Pereyra. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 2 enero 1943.
128.414—Cuando creí en tu amor. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Celedonio Esteban Flores. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2 enero 1943.
128.415—Bajo la luz de un farol. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 2 enero 1943.
128.420—Pilar. A escala 1:25.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As. 8-1-1943.

ENERO 14

128.429—Vida actual. Año XI. N.° 114. Prop.: Santiago Adamini. Buenos Aires.
128.430—Vida del Buscón. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.
128.431—Sonetos y romances picarescos. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.
128.432—Discursos festivos. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Bs As., 17 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.
128.433—Canciones y sátiras picarescas. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.
128.434— Atalaya. Año 1. N.° 3. Diciembre 1942. Prop.: Antonio Fernando Di Cristófaro. Buenos Aires.
128.435—El gran dinero. 492 páginas. Original de John Dos Passos. Traducción de Max Dickmann. Editor: Santiago Rueda. Buenos Aires, 2 noviembre 1942.
128.436—Aire libre. 302 páginas. Original Sinclair Lewis. Traducción de Ricardo Atwell de Veyga. Editor: Santiago Rueda. Buenos Aires, 26 octubre 1942.
128.437—Batallas en la montaña. Prólogo de Max Dickmann. Original de Jean Giono. Traducción de Héctor P. Agosti. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 12-9-1942. 409 páginas.
128.438—El caso Maurizius. 509 páginas. Original de Jakob Wassermann. Versión castellana de Carlos Liacho. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 27 junio 1942.
128.439—Mientras yo agonizo. 267 páginas. Autor original: William Faulkner. Prólogo y traducción de Max Dickmann. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 3 junio 1942. 267 páginas.
128.440—Hija de la tierra. Original de Agnes Smedley. Traducción de Rafael Busutil. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 4 julio 1942. 325 páginas.
128.444—Española y gitana. Paso doble Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9 enero 1943.
128.445—Española y gitana. Paso doble. Música. 2 páginas. Autor: Albino Donizetti. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9-1-1943.
128.446—Alborada gallega. 6 páginas. Música. Transcripción de Tomás Pomilio. Original de P. Veiga. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 2 enero 1943.
128.447—Album N.° 1. 5 páginas. Música. En el ocaso. Preludio en sol menor. Momento musical. Minué: Autor: Agustín Satalia. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. Aires. 2-1-1943.
128.448—El baile del pollo. Fox-trot rítmico. Música. 2 páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9 enero 1943.
128.449—Estudios de concierto. OP. 10 Original de H. Seeling. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.
128.450—¡Oh Niní! Vals, letra 2 páginas. Autor: Ivás Diez. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 9 enero 1943.
128.451—¡Oh Niní! Vals, música. 2 páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Bs. As., 9 enero 1943
128.454— La conversión de Luzbel. 136 páginas Autor y editor: Manuel Cerbán Rivas. Buenos Aires, 14-1-1943.
128.455—Añorando. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Roberto Frontini. Editor: El autor. Buenos Aires, 26-11-1942.
128.456—Añorando. Vals, música. 2 páginas. Autor: Pedro Trifiletti. — Editor: el autor. Buenos Aires, 26-11-1942.
128.458—Historia de la Revolución Nacional Española. Tomo 2. Historia militar de la guerra. 237 páginas. — Publicada bajo la dirección de don Pedro Sáinz Rodríguez, redactado por el Tte. Coronel D. Jorge Vigón, don José L. Escobar y otros. Editor: Editorial Celtíbera, Buenos Aires, 1-2-1942.
128.459—En un jardín de Cuba. Rumba, música, 12 páginas. Autor: Vicente San Lorenzo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.
128.460—En un jardín de Cuba. Rumba, letra. 12 páginas. Autor: José Adolfo Ardolino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.
128.462—Jingle, Jangle, Jingle. Fox-trot, letra de Fernando Loesser. Música de Juan José Lilley. — Int.: Eduardo Armani y su orq. Faz A. Faz B. Derniere Reverie. Foxtrot, letra de Agustín Lara. Música de Agustín Lara. Int.: Eduardo Armani y su orq. Disco 39.704. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 noviembre 1942.
128.463—Ayer. Bolero, letra de Domingo Alberto. Música de Williams Riccio. Ley Raymord. Int. Hawaiian. Serenaders. Faz A. — Faz B. Batuque no morro. Batucada. Letra de Russo Do Pandeiro. Música de Sa Roris. Int.: Hawaiian Serenaders. Disco 39.707. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1-XI-1942.
128.464—Décime qué pasó. Tango, Faz A. Letra de José M. Suñé, música de Juan Nieso y Miguel Nijensohn. Int.: Carlos Di Sarli y su orq típica. — Faz B. Cuidado con los 50. Tango, letra de Carlos Pesce. Antonio Polito. Música de Angel Villoldo. Int.: Carlos Di Sarli y su orq. típica. Disco 39.701. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.
128.466—Mi reflexión. Tango. Faz A. Letra de Pancho Laguna. Música de Francisco J. Lomuto. Int. Francisco J. Lomuto y su orq. típica. — Faz B. Cofre de mis recuerdos. Vals, letra de Ivo Pelay. Música de Antonio Botta, Francisco J. Lomuto. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. típica. Disco 39.703. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.
128.467—Rodríguez Peña. Faz A. Tango, música de Vicente Greco. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orq. típica; Faz B. Tortazos. Milonga, letra de

Enrique P. Maroni. Música de José Razzano. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orq. Argentina. Disco 39.706. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.468—La doma. Chacarera. Faz A. Música de Andrés A. Chazarreta. — Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. — Faz B. El señuelo. Gato, letra de Héctor D. Argañaraz Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. Disco 39.700. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.469—Mi Buenos Aires querido. Faz A. Tango, letra de Alfredo Le Pera. Música de Carlos Gardel. Int.: Alberto Soifer y su gran orq. típica. Mi Buenos Aires querido. Vals, letra de Alfredo Le Pera Música de Carlos Gardel. Int.: Alberto Soifer y su gran orq. típica. Disco 39.708. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.470—El amasijo. Faz A. Tango, música de Adolfo Avilés. Int.: Juan D'Arienzo y su orq. típica. — Faz B. El retobao. Tango, letra de Francisco A. Lío. Música de Juan Rezzano. Int.: Juan D'Arienzo y su orq. típica. Disco 39.676. R. C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.471—Amor . . . amor . . . Corrido. Letra de Juan Guichandut, música de Juan Guichandut. Int.: Feliciano Brunelli y su orq característica. — Faz B. O matuto matila. Letra de Rafael Dadino, música de Miguel Tukynambé. Int.: Feliciano Brunelli y su orq. característica. — Disco 39.673. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

128.472—Lonjazos. Faz A. Tango, letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. — Mendocina. Faz B. Vals, letra de Benigno Palmeiro. Música de Miguel Bruno. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 39.686. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.473—Crispín Sotelo. Faz A. Chamamé, música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. Faz B. Ita Rapé. Polca, música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. Disco 39.696. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.474—San Roque. Chamamé. Letra Música de Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino-Valenzuela. Faz A. Faz B. El formoseño. Chamamé, música de Pablo Domínguez. Int.: Trío Correntino-Valenzuela. Disco 39.672. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

128.475—Ecos Parroquiales. 19 diciembre 1942. Prop.: Pbro. Félix Masramón. Lomas de Zamora.

128.477—Geometría analítica. Apuntes para el 2.° año de Matemáticas del Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Curso 1942. 220 páginas. Autor: Antonio Valeiras. Editor: Hernández Roberto, Juan C. Rodríguez, Andrés Valeiras. Buenos Aires, noviembre 1942. 220 páginas.

128.478—El Día. 1 enero 1943. Prop.: H. Stunz y Cía. La Plata.

128.479—Queriendo olvidarte. Vals, música. 2 páginas. Autor: Marcelo Rascioni. Editor: el autor. Buenos Aires, 10-12-1942.

128.480—Muerta Ilusión. Vals, música. 2 páginas. Autor: Marcelo Rascioni y Aminta Vidal. Editor el autor. Buenos Aires, 10-12-1942.

128.481—Colombina. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Marcelo Rascioni. Editor el autor. Buenos Aires, 10-12-1942.

128.484—Desamor. Tango, música. 2 páginas. Autor: M. y N. Rascioni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 15-4-1939.

128.485—Nueva Pompeya. Milonga, música. 2 páginas. Autor N. y M. Rascioni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 22-4-1939.

128.486—Por algo será!.. Tango, música. 2 páginas. Autor: Otello E. Elli y Carlos Rivero. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.487—Ay.... Birondo! Aire provinciano, música. Autor: Julio N. Vega. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.488—La Fe del Corazón. Tango música. 2 páginas. Autor: Hécto Palacios. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 enero 1943.

128.489—Llorando. Tonada, música. páginas. Autor: Elías Randal. Editor Ediciones Musicales Select. Bueno. Aires, 5 enero 1943.

128.491—La Polka del Varón. Polka música. 2 páginas. Autor: José A. Pereyra. (Santiaguito). Editor: Antonio José Pereyra. Buenos Aires, 14-1-1942.

128.492—La Polka del Varón. Polka letra. 2 páginas. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor el autor. Buenos Aires, 14-1-1943.

128.493—Semilla de mirasol. Comedia en 3 actos. 40 páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 enero 1943.

ENERO 15

128.514—Agustín. Vals, música. 2 páginas. Autor: A. Galiana y J. Nieso. Editor: Antonio Galiana. Editorial Musical Vida Argentina y Publicaciones Musicales Tempo. Buenos Aires. 30 diciembre 1942.

128.515—La Polca del Abuelito. Polca música. 2 páginas. Autor: P. C. Cantalupi. Editor: Antonio Galiana. Editorial Musical Vida Argentina. Public. Musicales Tempo. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.519—Teatro del Aire. 200 páginas Autor y editor: Luis A. Romero. Buenos Aires 28-10-1942.

128.523—Animales de la Selva y Estepa. 76 páginas. Autor: Ernesto Völlmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-10-1942.

128.524—Fieras. 76 páginas. Autor: Ernesto Völlmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires 30-10-1942.

128.525—Anemopolinología Aplicada. 54 páginas. Autor: Miguel Agustín Solari. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 21-12-1942.

128.526—Transfusión y Plasmoterapia en Pediatría. 164 páginas. Autor: Gualterio Federico Thomas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1-12-1942.

128.527— La frialdad sexual de la mujer. 629 páginas. Autor original: Dr. W. Stekel. Versión Española por Ruperto Sánchez Arcas. 1 edición española. Editor: Ediciones Morata. Buenos Aires, 14 enero 1943.

128.528—El Catecismo por el Evangelio. 315 páginas. Autor: Abate Eugenio Charles. Traductor: Elena L. Boneo. Edit.: Editorial Poblet. Buenos Aires, 1-10-1942.

128.529—Cristianos en el mundo. 144 páginas. Autor original: E. Roche. S. J. Traducción de Isabel Molina Pico. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

128.530—Reeduquémonos. 152 páginas. Original de Isaac Gondím. Traducción de B. J. Rodríguez Casal. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires 30 noviembre 1942.

128.531—Creo en Dios. 328 páginas. Autor original: Mons. Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 26 diciembre 1942.

128.535—Elementos de Acústica. 26 páginas Autor: Floro M. Ugarte. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 3-12-1942.

128.536—Salón de Juego. Tango, música. 2 páginas. Autor y Editor: Roberto Dardo Vera. Rosario de Santa Fe, 9-12-1942.

128.537—Amarte y nada más. Rumba, música. 2 páginas. Autor y Editor: Roberto Dardo Vera. Rosario de Santa Fe, 9-12-1942.

128.538—Así espero. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bonafina. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 12-12-1942.

128.539—Así espero. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Bonafina. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires 12-12-1942.

128.540—Club Congreso Nacional. Marcha, música. 2 páginas. Autor Francisco Bonafina. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 16-12-1938.

128.543—Milonga Florida. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Martín Mega. Editor: el autor. Buenos Aires 3 diciembre 1940.

128.545—El Camino de la Victoria. Noviembre 1942 y: Efigies Mundiales Contemporáneas. 155 páginas. Autor y editor: Enrique Rando. Buenos Aires, 6 diciembre 1942.

128.546—Indice Analítico de la Constitución Nacional. 395 páginas. Autor: Carlos Alberto Silva y Francisco Rodríguez Castro. Editor: Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

128.548—Barcarola del Riachuelo. Tango barcarola, letra. 2 páginas. Autor: Ferrari Amores. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires 18 enero 1933.

128.549—Barcarola del Riachuelo. Tango barcarola, música. 2 páginas. Autor: Ferrari Amores, Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 18 enero 1933.

128.550—Pero yo sé. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Azucena Maizani. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.551—Pero, yo sé. Tango, música. 2 páginas. Autor: Azucena Maizani. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires. 15-9-1942.

128.554—Buen Amigo. N.° 260. Prop.: Eligio M. Giacomozzi O. S. M. Las Toscas, Prov. de Santa Fe. 19 diciembre 1942.

128.555—Chaco Deportivo. N.° 17. Prop.: Nazareno Nosciani. Resistencia, Chaco.

128.556—Alem. N.° 295. Prop.: Ernesto Francisco Chiavarino. Ingeniero Luiggi, Pampa.

128.558—Las Endemoniadas. 124 páginas. Autor: J. Roberto Deprisco. Editor: Editorial Butti. San Rafael, Mendoza. 1-12-1942.

128.559—El Espiante. Tango milonga, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Fresedo. Editor: Edic. Musicales Buenos Aires. Buenos Aires. 16-12-1942.

128.560—El Firmamento 2 edición. 690 páginas. 373 grabados. Autor: Luis Rodés. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona, España, año 1939. Extranjera.

128.561—Tratado de enfermedades nerviosas. 2 tomos. 2262 páginas. 844 grabados. 1 edición. Autor: Luis Barraquer Ferré, Ignacio de Gisper Cruz, Emilio Castañer Vendrell. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona, España, año 1936-1940. Extranjera.

128.565—En trámite.

126.959—Solicitud de Seudónimo: Nano Pavesi.

ENERO 16

128.574—Revista Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 134. diciembre 1942. Prop.: Mario Severino Flotta. Buenos Aires.

128.575—Hogar Policial. N.° 165. Prop.: Mario Severino Flotta. Buenos Aires.

128.576—El 11. (El once). Tango, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo N. Fresedo. Editor: Ediciones Musicales. Buenos Aires. Buenos Aires 30-11-1942.

128.577—El 11 (El once). Tango, letra. 2 páginas. Autor: Emilio Fresedo. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 30-11-1942.

128.578—Al volver. (Barrio mío). Tango, música. 2 páginas. Autor: Nicolás Reymondez Arias. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.579—Al volver. (Barrio mío). Tango, letra. 2 páginas. Autor Nicolás Reymondez Arias. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.580—Becquer y el Amor. 160 páginas. Autor: María Alicia Domínguez. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 13-1-1943.

128.581—Pétalos de Fuego. 46 páginas. Autor: Juan Daniel Dauría. Editor: Luis Osvaldo Dauría. Buenos Aires 12 enero 1943.

128.582—Hacia la amistad entre las Américas. Páginas 49 a 59. Autor: Juan Daniel Dauría. Editor: Luis Osvaldo Dauría. Buenos Aires, 12 enero 1943.

128.583—El Pardo Cejas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Prudencio Aragón. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4-12-1942.

128.584—El Pardo Cejas. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-12-1942.

128.585—Gran Muñeca. Tango criollo, música. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 8-10-1942.

128.586—Gran Muñeca. Tango criollo. letra. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 8-10-1942.

128.587—Catamarca. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: José R. Luna. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 25-12-1942.

128.588—Catamarca. Zamba, música. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 25-12-1942.

128.589—La Porteña. Cueca, letra. 2 páginas. Autor: Buenaventura Luna. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 4-1-1943.

128.590—La Porteña. Cueca, música. 2 páginas. Autor: Tormo-Canales. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-1-1943.

128.591—Quisiera ser como el Cóndor. Bailecito, música. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-1-1943.

128.592—Quisiera ser como el Cóndor. Bailecito, letra. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 4-1-1943.

128.593—La de Cafayate. Zamba, letra. 1 página. Autor: A. J. Rodríguez Bustamante. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.594—La de Cafayate. Zamba, música. 1 página. Autor: Rafael Rossi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.595—El Pampeano. Malambo, música. 2 páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.601—En trámite.

128.602—En trámite.

128.603—Pinceladas de mi vida. 68 páginas. Autor y Editor: Alberto Enrique Gago. Buenos Aires, 9-1-1943.

128.605—En trámite.

128.609—La defensa del hogar Croata. N.° 513, Prop.: Ante Valenta y Aurelio José Fraisman. Buenos Aires.

128.610—Riau, Riau, Cataplau. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.611—Riau, Riau, Cataplau. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.612—Quién tiró la piedra? (El pío, pío, pío). Canción letra, 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31 diciembre 1942.

128.613—Quién tiró la piedra? (El pío, pío, pío). Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31 diciembre 1942.

128.614—Aunque no es de hombre enterarte. Milonga, música, 2 págs. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.615—Aunque no es de hombre enterarte. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.616—Eres alta y delgada. Canción música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.617—Eres alta y delgada. Canción, letra. 2 págs. Autores: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.618—Ay, Chibirí, Chibirí, Chibirí. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal Buenos Aires, 31-12-1942.

128.619—Ay, Chibirí, Chibirí Chibirí. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.620—San Fermín. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.621—San Fermín. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.622—Eres Viscaya Famosa. Canción, letra. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires 31-12-1942.

128.623—Eres Viscaya Famosa. Canción, música. 2 páginas. Autor: Juan García y Rafael Ortega. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 31-12-1942.

128.626—Manzanilla....... y Besos. Pasodoble, música. 2 páginas. Autor: Felipe V. Lentino. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 enero 1943.

128.627—La France Nouvelle. 14 janvier 1943. Prop.: Gés Weibel Richard y Cía. Buenos Aires.

128.628—Comentarios Aeronáuticos. Numero 1. Enero 1943. Prop.: Alberto Masserdotti. Quilmes.

128.631—Rancho del Amor. Corrido, música 2 páginas. Autor: Alfonso Mauceri. Editor: Edic. Musicales Pampa. Buenos Aires, 1-2-1943.

128.632—Sólo las Madres. Tango, letra. 2 páginas. Autor: J. M. y Rafael J. Velich. Editor: Editorial Velich. Buenos Aires, 7-1-943.

ENERO 18

128.636—Moneda de cobre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 18 enero 1943.

128.637—Moneda de cobre. Tango música. 2. páginas. Autor: Carlos Viván Editor Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, 18 enero 1943.

128.638—A lo mejor . . . Quién te dice . . . Tango, letra. 2 páginas. autor: Celedonio E. Flores. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar. S. A. Buenos Aires, 18-1-1943.

128.639—A lo mejor . . . Quién te dice . . . Tango, música. 2 páginas. Autor: Domingo Varela Conte. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar S. A. Buenos Aires, 18-1-1943.

128.640—El Imparcial. N.° 2909. 17 enero 1943. Prop.: José Sánchez Souto. Campana.

128.641—Curso de derecho constitucional. 877 páginas. Autor: Juan A. González Calderón. Editor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Buenos Aires, 2 quincena de diciembre 1942.

128.642—Montegudo. 204 páginas. Autor: Juan Pablo Echagüe. Editor. Editorial Guillermo Kraft Ltda Buenos Aires, 2 quincena de diciembre 1942.

128.643—Previsión Social. N.° 20. Año 3. Enero 1943, febrero 1943. Prop.: Carlos María Glew. Buenos Aires.

ENERO 19

128.661—Hoja de Alas Blancas. N. 19. Prop.: La Asociación Alas Blancas de Estudios y Culto. Buenos Aires.

128.662—Sólo un recuerdo. Tango, letra. 2 páginas. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 16-6-1942.

128.663—Serenata. Vals, letra. 2 páginas. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 16-6-1942.

128.664—Mi soledad. Tango, letra. 2 pags. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 31-10-1942.

128.665—Como las golondrinas. Vals, letra 2. páginas. Autores: José Bovone y Rubén Accinelli. Editor: los autores. Buenos Aires, 31-10-1942.

128.666—El escudo de San Luis. 76 páginas. Antecedentes históricos sobre la fundación de la ciudad de San Luis. Autor: María Estela Gez de Gómez. Editor: Peuser Ltda. Bs. As. 2-1-1943.

128.667—Piuquén. Tomo 3. 64 págs. Autoras: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 14-1-1943.

128.669—El Día. N.° 5593. 30 diciembre 1942. Prop.: Miguel Marcheso. Buenos Aires.

128.670—Noa Noa la isla feliz. 224 páginas. Autores: Paúl Gauguin y Charles Morice. Editor: Editorial Poseidón. Buenos Aires, S. R. L. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.672—Así como hago yo. Rumba, música. 12 páginas. Autor: Ricardo Homero. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 14 enero 1943.

128.674—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Diciembre 1942. Año 4. N.° 42. Prop.: Juan Oscar Pablo Sturla. Buenos Aires.

128.675—Revista Oral de Ciencias Médicas. 31 diciembre 1942. N.° 82. Prop.: Juan Oscar Pablo Sturla. Buenos Aires.

128.676—El jorobado o Enrique de Lagardere. 382 páginas. Versión de Julio S. Giménez. Original de Paul Feval. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12-12-1942. Declaración de reimpresión.

128.677—Los mellizos de Nevers. 384 páginas. Versión de Julio S. Giménez. Original de Paúl Feval. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.679—Sandokán. 96 páginas, original de Salgari. Traducción anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 Diciembre 1942. Declaración de reimpresión.

128.680—Tandilla. 274 páginas. Tomo 1. Autor: Juan José Nágera. Editor: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata. La Plata, 31 mayo 1940.

128.682—Noche a noche. Tango, música. 2 páginas. Autor: I. Lesa Brown. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.683—Radio Magazine. Año 8. N.° 182. Prop.: Domingo Arbo. Bs. As.

128.684—Revista Telegráfica. Enero 1943. — N°. 364. Prop.: Domingo Arbo. Buenos Aires.

128.687—El Cóndor. N.° 159. 30 diciembre 1942. Prop.: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

128.689—Los piratas de Sandokan. 96 páginas. Original de Salgari. Traducción anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.690—Dante vivo. 224 páginas. Original de Giovanni Papini. Traducción de Alfredo De Paoli. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.691—La apuesta fatal. 64 páginas de D'Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.692—Juntos en la senda. 128 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.693—Ha llegado el amor. 128 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

128.697—¡Soledad! Paso doble, música. 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.698—No eras la misma. Vals, música. 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.699—Porteñita divina. Rumba. música 2. páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.700—Milonga del buen consejo. Milonga, música 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.701—A tí madre. Vals, música. 2 páginas. Autor: José D'Ambrosi. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 19 diciembre 1940.

128.702—Amor húngaro. Tango, Música. 2 páginas. Autor Juan Bibiloni. Editor: Editorial Témpano. Buenos Aires, 18-12-1942.

128.703—Amor húngaro. Tango. letra. 2 páginas. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Editorial Témpano. Buenos Aires, 18-12-1942.

128.704—Mi condena. Tango, música. 2 páginas Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.705—Mi condena. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Landi. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.706—Rosario de penas. Tango, letra. 2 páginas. Autor: E. Cárdenas. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 14-9-1942.

128.707—Rosario de penas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 14-9-1942

128.708—Así me gusta a mí. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Angel D'Agostino. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.709—Así me gusta a mí. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Barreiros Bazán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-9-1942.

128.710—El divorcio ante el derecho internacional privado. 313 páginas Autor: Alcides Calandrelli. Editor: Julio E. Rossi. Buenos Aires, 1943.

128.711—Formas políticas. 66 páginas, Autor: Alcides B. Calandrelli. Editor el autor. Buenos Aires, 1898.

128.712—Los fundamentos del derecho internacional privado. Volumen 4, 77 páginas. Autor: Alcides Calandrelli. Editor: el autor. Buenos Aires 1917.

128.713—La Codificación del Derecho Internacional Privado. 51 páginas. Autor: y Editor: Alcides Calandrelli. Buenos Aires, 1913.

128.714—Derecho Internacional Privado. Tomo 1. 440 páginas. Autor y Editor: Alcides Calandrelli. Buenos Aires, año 1902.

128.715—Vidas en la bruma. 130 páginas. Autor: Pedro Luis Larrague. Editor: Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 3 enero 1943. Ilustraciones de Benjamín Solari Parravicini.

128.736—Arroyo Ayuí Grande. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 enero 1943.

ENERO 20

128.743—Páginas sueltas . . . 64 pags. Autor: Loz-Ori. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

128.744—Estratagemas y celadas en las aperturas de ajedrez. 128 páginas. Autor: Eduardo Jorge Marchissotti. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 5 septiembre 1942.

128.746—Todas me gustan. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Luis M. Pascal. Editor: Casa Romano, Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.747—Todas me gustan. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Lalo Harbin. Editor: Casa Romano. 19 enero 1943. Buenos Aires.

128.748—Aquella quimera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Lalo Harbin. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.749—Aquella quimera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis M. Pascal. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.754—Vidas encontradas. Película cinematográfica. Productor Metro Goldwyn Mayer. Arg. de John Kafka y Howard Emmett. Princ. Int. William Powell, Hedy Lamarr, Basil Rathbone. New York julio 8-1942. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.756—El viento y el hombre. 48 páginas. Autor: y Editor: Máximo Fresero. Buenos Aires, 1 quincena septiembre 1942.

128.757—El hijo de Lagardere. 380 páginas. Original de Paúl Feval. Traducción de Julio S. Giménez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12-12-1942. Declaración de Reimpresión.

128.758—Los cinco sin nombre. 64 páginas. Original de R. Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 enero 1943. Declaración de Reimpresión.

128.759—El faro de la dicha. 128 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 enero 1943. Declaración de Reimpresión.

128.762—Plantas para interiores. Bca. La Chacra. 181 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.763—Leonardo de Vinci. Bca. Billiken Cartoné verde. 126 págs. Autor: Leticia Alvarez de Toledo. Editor Editorial Atlántida. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.764—Leonardo de Vinci. Bca. Billiken Tela. Colec. verde. 126 páginas. Autor: Leticia A. de Toledo. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 23 diciembre 1942.

128.765—El bosque azul. 56 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. 1 edición. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 19 enero 1943.

128.766—Formación del joven. 424 páginas. Original de P. J. Baeteman adaptación de J. C. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 10-10-1942.

128.767—José Manuel Estrada. Sus mejores discursos. 256 páginas. Autor: José Manuel Estrada. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires. 10 julio 1042.

128.768—Acción Católica. 104 págs. Autor: Jorge Fernández Pradel S. J. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 19 febrero 1942.

128.769—La Acción Católica. 32 páginas. Fundamentos Bíblicos y Dogmáticos. Autor José Will. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

128.770—La educación de la voluntad. 62 páginas. Original de J. Guibert. Traducción de A. Ferrari. Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 10-10-1942.

128.771—Frente al Trabajo. 184 páginas. Autor: Raúl Plus S. J. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires agosto 11-1942.

128.772—El anticristo. (El amo del mundo). 320 páginas. Original de Roberto Hugo Benson, traducción por J. M. Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 27 abril 1942.

128.773—El fin del mundo. 246 páginas. Autor: Ignacio Puig S. J. Editor Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 3º marzo 1941.

128.774—Vamos a bailar. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Domingo Rosa. Editor: Carlos Trombini. Rosario, 26-11-1942.

128.800—Prosa y versos. 55 páginas. Autor Manuel de Arechavala. Editor Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 15 enero 1943.

114.080—Gorriones. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 5 junio 1942. (5 junio 1942).

ENERO 21

128.801—La última carta de Reeder. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 diciembre 1942.

128.802—Educación del carácter. 192 páginas. Original de Orison Swett Marden. Traducción de Edmundo Berisso. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.803—Iniciación en los negocios. 192 páginas. Original de Orison Swett Marden. Traducción de Edmundo Berisso. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23-12-1942.

128.804—El hombre justo. 94 páginas. Autor y editor: Manuel Muñoz Benítez. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.806—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 31 diciembre 1942. Prop.: Asociación de Farmacias. Buenos Aires.

128.813—Revista de la Cooperativa Obrera Limitada. N.º 126. Prop.: La Cooperativa Obrera Limitada. Bahía Blanca.

128.814—La Razón. 30 diciembre 1942. Prop.: Simón Vasquez. Chivilcoy.

128.815—La Mañana. 11 enero 1943. Prop.: Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos. Paraná. (Entre Ríos).

128.816—Pebeta. 10 diciembre 1942. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia, Córdoba.

128.817—Ideales. 7 enero 1943. Prop.: Jorge Botela. Treinta de Agosto. (Buenos Aires).

128.818—Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, Revista Oficial. 8 enero 1943. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.

128.819—Boletín del Departamento Prov. del Trabajo. 2º semestre, año 1937. años 1938-1939-1940-1941. Prop.: El Departamento Provincial del Trabajo. San Juan.

128.823—La Dietista Argentina. 40 páginas. Autor: Dr. Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, diciembre 1942.

128.824—El concepto evolutivo en la alimentación. 20 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, diciembre 1942.

128.826—Valor alimenticio de los diversos aceites empleados en la alimentación humana. 64 páginas. Autor: Pedro Escudero y Boris Rothman. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 15 diciembre 1942.

128.827— Con cariño. Vals, música. 2 páginas. Autor: Ezio Compagnucci. Editor el autor. Buenos Aires, 7-1 1943.

128.828—Dos cariños. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Rótulo. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.829—Dietista. Una nueva profesión femenina. 24 páginas. Autor anónimo. Editor: Inst. Nac. de la Nutrición. Buenos Aires, año 1942.

128.832—Sistemas geométricos de marcas para ganado mayor y de señales para ganado menor. 16 páginas. Autor: Saúl A. Obregón. Editor: Instituto Técnico Argentino de Marcas y Señales. Avellaneda, 17 diciembre 1942.

128.836—Esta noche corazón. Milonga letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor: Emar. Rosario, 18-10 1942.

128.837—Soñar bajo mi cielo azul. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor el autor. Buenos Aires, 7-1-1942.

128.838—Cariñito. Vals, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor: Emar. Rosario, 18-10-1942.

128.839—Mi vida eres tú. Vals, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor el autor. Buenos Aires, 11-6-1942.

128.840—Lenguas que mienten. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José J. Muñoz. Editor: Emar. Rosario, 18-10 1942.

128.841—Vamos negra! Rumba, música. 2 páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: el autor. Rosario, 6-6-1942.

128.842—El amor es un bichito. Marcha, letra. 2 páginas. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 19-12-1942.

ENERO 22

128.869—Corrientes. A escala 1: 500.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 18 enero 1943. 1 mapa.

128.870—Blanca Ilusión. Vals criollo, música. 2 páginas. Autor: Antonio E. Minieri. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

128.871—Blanca Ilusión. Vals criollo, letra, 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 diciembre 1942 Aires, 30 diciembre 1942.

128.872—Plumita. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ignacio Rugnone. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 diciembre 1942.

128.873—Plumita. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Ignacio Rugnone. Editor:

128.876—La quincena en Buenos Aires. enero 1943. Prop.: Roberto C. Lanfranco. Buenos Aires,

128.877—Oye morena. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.878—Oye morena. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.879—Buenas fiestas. Vals-jota, música. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime Editor el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.880—Buenas fiestas. Vals-jota, letra. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.881—Perdí mi amor. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.882—Perdí mi amor. Fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.883—Quédate mi bien. Tango, música. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.884—Quédate mi bien. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Elifio Jaime. Editor: el autor. Buenos Aires, 15-1-1943.

128.885—La Fronda. 22 enero 1943. Prop.: Delfín Ignacio Medina. Buenos Aires,

128.886—Oh! Argentina. Rumba, letra. 2 páginas. Autor original: Jacques Constant. Adaptación castellana: Salvador Valverde. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.887—Saludo a Buenos Aires, Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor original: Jacques Constant. Adaptación castellana de Salvador Valverde. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.888—Saludo a Buenos Aires. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Joaquín Do Reyes. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.889—Oh, Argentina. Rumba, música. 2 páginas. Autor: Jacques Constant. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

128.891—Parroquia de Escalada. N.º 349. Prop.: Pedro Masson. Remedios de Escalada.

128.892—Galop. Op. N.º 32. Galop, música. 1 página. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor: los autores. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.893—Argentistas. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor los autores. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.894—Cara pintada. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor los autores. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.895—Cara pintada. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Sorrentino y Francisco Guglielmi. Editor los autores. Buenos Aires, enero 1943.

128.896—Malita campana. Canción. andaluza. Pasodoble, música. 2 páginas. Autor: Guillermo Cases. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.897—Malita campana. Canción andaluza. Pasodoble, letra. 2 páginas. Autor: Salvador Mauri. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.898—Hincha heroico. Marcha canción, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Datilo. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.899—Hincha heroico. Marcha canción, música. 2 páginas. Autor: Salvador Merico. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.900— Minué de Juan Pedro Esnaola. 2 páginas. Original de Juan Pedro Esnaola (1808-1878). Versión musical de Pedro Sofía. Ejecutada en el Teatro Cervantes, 9 de julio 1933. Buenos Aires.

128.901—Minué. Música. 2 páginas. original para orquesta de cuerdas de Amancio Alcorta (1805-1862). Versión de Pedro Sofía. Ejecutado en el Teatro Cervantes, 9 julio 1933. Buenos Aires.

128.903—S. A. P. S. 19 enero 1943. Prop.: Sindicato Argentino de Publicaciones Simultáneas. Buenos Aires.

128.910—El Pampa. N.° 4494. 28 diciembre 1942. Prop.: Bernardo Girado. San Cayetano, F. C. S.

128.911—Regalo de Boda. Drama en 3 actos. 48 páginas. Autor: Agustín Fontanella. Editor: Argentores N.° 219. Buenos Aires, 30 enero 1943.

128.912—Ilusiones del viejo y de la vieja. 48 páginas. Autor: Juan Villalba. Editor: Argentores. N.° 219. Buenos Aires, 30 enero 1943.

ENERO 23

128.964—Los tres pelos del diablo Adaptación anónima del cuento de Guillermo Carlos y Luis Jacobo Grimm. 32 páginas. Editor: Tor Bs. As. 2 enero 1943.

128.965—El hombre de la barba. Autor: John Traben. 64 páginas Editor Tor. Bs. As., enero 1943.

128.966—Massenet. Autor: René Brancour. Traductor: Francisco Conrolle. 192 páginas. Editor: Tor. Bs. As 14 enero 1943.

128.967—Verdi. Autor: Arnaldo Bonaventura. Traductor: Francisco Conrolle. 192 páginas. Editor: Tor. Bs As., 12 enero 1943.

128.968—Time. Vol 1. N.° 1. Prop.: Representante de la Argentina, Embajada de México. Bs. As., 4 diciembre 1942. Extranjera.

128.970—El entrenamiento. (The Training). Boogie, Woogie, música. 2 páginas. Autor: Héctor Lagna Fiesta. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Bs. As., 22 enero 43.

128.973—Hechos y no palabras. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Carlos A. Marciani. Editor el autor. Bs. As., 17 diciembre 1942.

128.974—Hechos y no palabras. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor y editor: Carlos A. Marciani. Bs. As., 17 diciembre 1942.

128.976—¡Ay... Torcuato!... Corrido característico, música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor el autor. Bs. As., 5 enero 1943.

128.977—¡Ay... Torcuato!... Corrido característico, letra. 2 páginas. Autor: Julio Victor Ponce. Editor el autor. Bs. As., 5 enero 1943.

128.981—Tuberculosis Congénita. Autor: Mario Waissmann. 170 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.982—El Trabajador del Estado. Año XVII. N.° 188. Propietario Unión Obreros y Empleados del Estado. Buenos Aires, diciembre de 1942.

128.983—Bioquímica de la enfermedad. Obra de Meyer Bodansky y Oscar Bodansky, traducida por Marín Ramos Contreras. 713 páginas. Editor: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. Buenos Aires, Caracas, Guatemala, etc. Año 1943.

128.984—Antología del árbol. Recopilación de conocimientos botánicos, geográficos, económicos, históricos e instructivos referentes al árbol, por Delia Teresa Fernández Aparicio. 500 páginas. Editor: Comisión Central Honoraria de Parques Provinciales y de Protección a la Fauna y Flora Aborigen. La Plata, 11 enero 1943.

128.985—Kinesiología y gastroentero logía. Autor: Juan M. Nágera. 96 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, 22 enero 1943.

128.986—Margarita Gauthier. Canción tango, música. Autor: J. M. Mora Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.987—Margarita Gauthier. Canción tango, letra. Autor: J. J. Nelson. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 21 enero 1943.

128.988—Pablo. Tango milonga, música. Autor: José Martínez. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.989—Lepanto. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Martínez. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15 enero 1943.

128.990—Paisaje. Para canto y piano, letra, 4 páginas. Autor y editor Francisco Silva. Buenos Aires 14 enero 1943.

128.991—Paisaje. Para canto y piano. música. 4 páginas. Autor y editor: Carlos Guastavino. Buenos Aires, 14 enero 1943.

128.992—Sólo las madres. Tango, música. 2 páginas. Autor: Jerónimo Bongiorno (Bongioni). Editor: Juan M. Velich. Buenos Aires, 7 enero 1943.

128.996—Mercado del Plata. Recetas gráficas de cocina. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Domingo Gutiérrez. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

128.997—Platanda. (Un viaje ignorado de Galliver). Autor y editor: Alvaro M. Martínez. 143 páginas. Buenos Aires, 22 enero 1943.

ENERO 25

129.029—La pena de muerte. 472 páginas. Autor: Jesús Edelmiro Porto. Editor: Sociedad Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, enero 1943.

129.030—La previsión Social Argentina. Principio de "no acumulación". 214 páginas. Autor: Juan Atilio Bramuglia. Editor: Sociedad Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 1942

129.031—M. A. N. N.° 64-65, julio agosto 1942. Prop.: Pedro C. Noble. Buenos Aires.

129.032—Es nuestra canción de amor!.. Slow-fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.033—Es nuestra canción de amor!.. Slow-fox-trot, música. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.034—Fronteras de Sangre!... Vals canción, música. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.035—Fronteras de Sangre!.. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.036—El Paladín. Año 1. N.° 9, diciembre 31-1942. Prop.: Juan B. Cambiaghi. Cruz Alta (Córdoba).

129.039—Una Canción de Amor. Vals canción, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Bernardoni y Angel Mazzola. Editor el autor. Rosario de Santa Fe, 7-12-1942

129.040—Ya soy Papá!... Corrido, música. 2 páginas. Autor y editor: Angle Mazzola. Rosario, 11-12-1942.

129.041—Sarmiento y Urquiza. Del unitarismo al federalismo. 28 páginas. Autor y editor: Julia Beatriz Bosch Vinelli. Paraná (Entre Ríos), 31-12-1938.

129.046—La Unión. Año 1. N.° 26 Prop.: Ernesto Héctor Santillán. Las Lomitas (Formosa).

129.047—La Voz. N.° 8, 15 enero 1943. Prop. Centro Comercial Industrial y de la Propiedad. Villa Dolores (Córdoba).

129.048—El Comercio de Córdoba. N.° 2, 31 diciembre 1942. Prop.: Victorino B. Duchein. Córdoba.

129.049—Así, como hago yo. Rumba, letra. 2 páginas. Autor Ricardo Homero. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 6 enero 1943.

129.050— El gusano de seda. 156 páginas. Autor anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A.. Buenos Aires, 21 enero 1943.

129.052—Como un viejo amigo. Tango música. 2 páginas. Autor Miguel Bianco y Luis Sgrazzutti. Editor: los autores. Buenos Aires, 30-12-1942.

ENERO 26

129.111—Pal. 14 enero 1943. Prop.: Pedro & Antonio Lanusse. Buenos Aires.

129.114—Bailan en lo de doña Juana. Ranchera, letra. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires 15 enero 1943.

129.115—Bailan en lo de doña Juana. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 enero, 1943.

129.116—Match entre viejas. Corrido, música. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.117—Match entre viejas. Corrido, letra. 2 páginas. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.118—Del Estado, del Niño, del Médico. 126 páginas. Autor y editor: Eduardo D. Ocampo Gari. Buenos Aires, 5 enero 1943.

129.120—Al Compás de esta Milonga. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Fernando Emilio Castagnino Editor el autor. Buenos Aires 19-1-1943.

129.121—Luchas y Rutas de Sarmiento. 116 páginas. 4 ilustraciones. Autor: Antonio J. Bucich. Editor el autor. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.125—Linda Querubina. Marchiña, música. 2 páginas. Autor: Vicente Belvedere, Rodolfo J. Leoni y Francisco Barbieri. Editor: Julio Korn Buenos Aires, 11-9-1940.

129.126—Llegará el amor..... Vals, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9-11-42.

129.127—Soy de Pompeya. Milonga, música 2 páginas. Autor: Rodolfo J. Leoni. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires 30-5-1942.

129.128—Mi Cielito..... Paso Doble, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo J. Leoni. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 2-1-1943.

129.131—Fidiacos, (Ovvero). La mula di Fidia. Commedia. Tre atti. Quattro quadri. 100 páginas. Autor y editor: Cesare Costantini. Buenos Aires y París, 1928. Extranjera.

129.132—El Periodista Argentino. Año 1. N.° 1, 1 diciembre 1942. Prop.: Federación Argentina de Periodistas. Buenos Aires.

129.134—Veritas. 15 enero 1943. Prop.: Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires.

129.135—El Momento Argentino. 22 enero 1943. Prop.: Pascual Aloisi. Buenos Aires.

129.138—Sports. N.° 1349, 9 enero 1943. Prop.: Carlos Quaglino (hijo). Buenos Aires.

129.139—La Fija. N.° 1738, 23 enero 1943. Prop. Carlos Quaglino (hijo). Buenos Aires.

129.140—La Fija Verde. N.° 3076, 24-1-1943. Prop.: Carlos Quaglino (hijo). Buenos Aires.

129.141—La Encuadernación al alcance de todos. 192 páginas. Autor y editor: Felipe Parada. Buenos Aires, 19-1-1943.

129.142—Boletín de Estudios de Teatro. N.° 1, enero 1943. Prop.: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires.

ENERO 27

129.167—La Casa del Virrey. 96 páginas. Documentos de Arte Argentino. Cuaderno XIII. Autor: Anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, 20-10-1942.

129.168—Sinderesis. 98 páginas. Autor y editor: Salvador Merlino. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

129.169—Revista de la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas Lda. Año 2. N.° 18. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas Tamberas Lda. Rosario de Santa Fe, enero 1943.

129.177—Cartilla Cívica. Ano 1. N.° 1, enero 1943. Prop.: Julio Cruces. Buenos Aires,

129.179—Pregón del Pueblo. Año 2. N.° 9, 22 enero 1943. Prop.: Julio Cruces. Rosario.

129.183—Por un sentir. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carmelo Lalia. Editor: Editorial Rex. Rosario de Santa Fe, noviembre 1942.

129.184—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Boletín N.° 3, 937. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

129.185—Información Marítima Sud Americana. Importación. 24 enero. 1943. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

129.186—The Times Of Argentina. N.° 2585. Prop.: Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires.

129.187—Buenos Aires Herald. 26 januury 1943. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires,

129.190—Camaradas. Marcha canción letra. 2 páginas Autor: Antonio Gaggiano. Editor el autor. Buenos Aires, 7-1-1943.

129.191—Camaradas. Marcha canción música. 2 páginas Autor: Antoni Caggiano. Editor el autor. Buenos Aires. 7-1-943.

129.195—Mi Timidez. Vals, música. 2 páginas. Autor: José M. Di Stefano. Editor: el autor. Buenos Aires, diciembre 4-1942.

129.199—La Posada. 270 páginas. 4 dibujos y 29 viñetas originales de Miguel Ourvantzoff, original de la condesa de Segur. Traducción anónima. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

129.200—El Ultimo Perdón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Armando Gi ri. Editor: Oscar Yadarola. Buenos Aires, 7-1-1943.

129.201—De mi Marca. Milonga, música. 2 páginas. Autor Armando Giri. Editor: Oscar Yadarola. Buenos Aires, 7-1-1943.

129.243—Digesto de Justicia. Tomo 11. (Personas jurídicas). Autor anónimo. (Dirección de Justicia-Ministerio de de Justicia e Instrucción Pública). Editor: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, enero 1943. 587 páginas.

ENERO 28

129.244—Ley N.° 12.771. Arrendamientos agrícolas. 41 páginas. Autor y editor: Armando J. Francomano. Bahía Blanca, 16 enero 1942.

129.249—El Noticioso. N.° 3210. 28 enero 1943. Prop.: Eleonor Catalina Rodríguez. Buenos Aires,

129.250—Tengo dos Patrias. Vals jota, letra. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.251—Tengo dos Patrias. Vals jota, música. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.252—Tranquerita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.253—Tranquerita. Tango, música. páginas. Autor: Miguel Lope. Editor A. Boccazzi. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.254—Mil Recuerdos. Tango, letra 2 páginas. Autor: J. M. Pinto y J. M. Velich. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 7 enero 1943.

129.255—Mil Recuerdos. Tango, música. 2 páginas. Autor: Atilio Sebastiani. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 7 enero 1943.

129.256—El Regional. Año XXI. 7 enero 1943. Prop.: Alfredo Palermo. Punta Alta (Puerto Belgrano).

129.258—Arroyo Soro. Faz A. Valseado, música de Pedro Luna. Int.: Cuarteto Los Aba. Faz B. El Yacaré. Chamamé, música de Ernesto Montiel. Int.: Cuarteto Los Aba. Disco 39.720. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.259—Como se pianta la vida. Faz A. Tango, letra y música de Carlos Vivan. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. típica. Faz B. Marisabel. Vals, letra. Carlos Atwell Ocantos (Claudio Frollo). Música de Carlos V. G. Flores. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. típica. Disco 39.730. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1-XI-1942.

129.260—Llorando. Faz A. Zamba, letra de Simira Dmitrowna. Música de Werfil Maldonado. Int.: Orquesta Maldonado-Infante. Faz B. Si no vuelvo más. Chacarera. Música de Raúl S. Infante. Int.: orquesta Maldonado-Infante. Disco 39.724. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

129.261—Paraguay. Faz A. Canción patriótica. Letra y música de Emilio Bigi. Int.: Samuel Aguayo. Faz. B. Ah' mi Corrientes Porá. Galopa. Letra de Lito Bayardo. Música de Eladio Martínez. Int.: Samuel Aguayo. Disco 39.728. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.262—En un bosque de la China. Faz A. Habanera. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: Hugo del Carril. Faz B. Era de un barrio malevo. Tango. Letra de Julián Centeya. Música de Alberto Ribero. Int.: Hugo del Carril. Disco 39.725. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.263—Sol de América. Faz A. Polca. Letra y música de Ernesto Ayala Báez. Int.: Dúo Ayala Báez-Garecte. Faz B. Arroyito manso. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Int. Dúo Ayala Báez-Garcete. Disco 39722. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.264—Que te importa que te llore. Faz A. Tango. Letra y música de Miguel Caló, Oscar Maderna. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. Típica. Faz B. Amor que se hace llanto. Tango. Letra de José M. Contursi. Música de José Tinelli. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. Típica. Disco 39.726. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.265—No te apures carablanca. Faz A. Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de Roberto Garza. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Faz B. Ficha de Oro. Milonga. Letra de Enrique Dizeo. Música de Carmelo Di Napoli. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Disco 39.744. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.266—En un bosque de la China. Faz A. F. T. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: Feliciano Brunelli y su orq. Característica. Faz B. Oh. Nini. Vals. Letra de Ivan Diez. Música de Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli y su orq. Característica. Disco 39.745. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942.

129.267—Hormiga Negra. Faz A. Tango. Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Vicente De Marco. Int.: Sebastián Piana y su orq. Típica candombe. Faz B. El Payador. Tango. Letra de Francisco A. Lio. Música de Salvador Grupillo. Int.: Sebastián Piana y su orq. Típica candombe. Disco 39.732. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.268—Ay! Jalisco no te rajes. Canción. Faz A. Letra de Eduardo M. Cortazar. Música de Miguel Esperón. Int.: Chucho Martínez Gil. Ai ¡Qué Saudades da Amelia...... Faz B. Samba. Letra: Atahulpo Alves. Música de Mario Lago. Int.: Chucho Martínez Gil. Disco 39.747. Buenos Aires, 1-XI-1942. R. C. A. Víctor Argentina.

129.269—Incertidumbre. Faz. A. Bolero. Letra y música de Gonzalo Curiel. Int.: Lecuona Cuban Boys. Faz B. Cuando Vuelva a París. Conga. Letra y música de Armando Orefiche. Int.: Lecuona Cuban Boys. Disco 39.716 R. C. A. Víctor Argentina, Buenos Aires 1 noviembre 1942.

129.270—Tristezas de la calle "Corrientes" Faz A. Letra de Homero Expósito. Música de Domingo S. Federico. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Faz B. Pedacito de Cielo. Vals. Letra de Homero Expósito. Música de Enrique Francini, José Stamponi. Int.: Aníbal Troilo y su orq. Típica. Disco 39.718. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.271—Pa que bailen los muchachos. Faz A. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Aníbal Troilo. Int.: Hugo del Carril. Faz B. Claudinette. Tango. Letra de Julián Centeya. Música de Enrique Delfino. Int.: Hugo del Carril. Disco 39.717. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.272—Muñeca Brava. Faz A. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Luis Visca. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. Típica Los Indios. Faz B. Un Crimen. Tango. Letra y música de Luis Rubistein. Int.: Ricardo Tanturi y su orq. Típica Los Indios. Disco 39.711. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.273—Insensiblement. F. T. Faz A. Letra de Paúl Misraki. Música de Paúl Misraki. Int.: Eduardo Armani y su orq. Faz B. Tiens, tiens, tiens. Fox-trot. Letra y música de Paul Misraki. Int.: Eduardo Armani y su orq. Disco. 39.714 R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

129.274—Catamarca. Faz A. Zamba. Letra de José Ramón Luna. Música de Manuel Acosta Villafañe. Int.: Cuarteto Nativo de M. Acosta Villafañe. Faz B. El Chacaquero. Triunfo. Letra y música de Carlos A. Gallo. Int.: Cuarteto Nativo de M. Acosta Villafañe. Disco 39.715. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-XI-1942,

129.276—Diana. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 24-1-1943.

129.277—Diana. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 24-1-1943.

129.287—Fea... pero con plata! Jota, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19-12-1942.

129.288—Fea... pero con plata! Jota, música, 2 páginas. Autor: Rafael Buono. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19-12-942.

129.289—Caranchо. Tango, música. 2 páginas. Autor: F. Salamanca. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 21-1-1943.

129.290—Carancho. Tango, letra. 2 páginas. Autor: H. Mareó. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.291—Mirame de frente. Tango, música. 2 páginas. Autor: Julián Ortiz. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

129.292—Mirame de frente. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Fontana. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

129.293—Baila gitana. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.294—Baila gitana. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Don Filinto Aguariguay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 21-1-1943.

129.295—Don Nicola, dijo..... ¡No!.. Polka humorística, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 21-1-1943.

129.296—Don Nicola, dijo..... ¡No!.. Polka humorística, música. 2 páginas. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 21-1-1943.

129.297—Que casualidad!.. Corrido, letra. 2 páginas. Autor: Goicochea y Cordone. Editor: Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 15-1-1943.

129.298—Que casualidad!.. Corrido, música. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-1-1943.

129.299—El lazo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Esca A. Caccavaio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 23-12-1942.

129.300—El lazo. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 23-12-1942.

129.301—Vamo, José! Conga Barriotera. Música. 2 páginas. Autor: Armando Orefiche. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.302—Vamo, José! Conga Barriotera. letra, 2 páginas. Autor: Armando Orefiche. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.303—Corazón... para qué? Bolero Beguine, letra. 2 páginas. Autor: Rodolfo M. Taboada. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.304—Corazón... para qué? Bolero Beguine, música. 2 páginas. Autor: Armando Orefiche. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 30-12-1942.

129.305—Economía de post guerra. 38 páginas. Autor: Manuel Serra Moret. Editor: Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires, 29 enero, 1943.

129.306—Geometría. 1 año Comercial. 164 páginas. Autor: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 26 junio, 1942.

129.307—Aritmética. 1 año. Ciclo común a los Estudios del Bachillerato y del Magisterio. 384 páginas. 1 edición. Autor: Enrique Loedel Palumbo, Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 10 junio 1942.

129.308—Aritmética y cálculo mercantil. 1 año Comercial. 1 edición. 342 páginas. Autor: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 25 junio 1942.

129.309—Geometría. 1 año. Ciclo común a los Estudios del Bachillerato y del Magisterio. 1 edición. 216 páginas. Autor: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 3 junio 1942.

129.310—Siempre adelante. N.° 72. 23 enero 1943. Prop.: Enrique Gustavo Kalbe. Gral . Rodríguez.

129.311— Der Bund. 22 enero 1943. Prop.: Unión Germanica en la Argentina. Rep. Argentina.

ENERO 29

129.362—Aritmética. 2.° año. - 228 páginas. Autores: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As. 25|6|1942.

129.363—Aritmética 1er. año. - 236 páginas. Autores. Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As. 6|6|1942.

129.364—Geometría elemental. 2.° año 196 páginas. Autores: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. - Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As. 24|6|1942.

129.365—Geometría elemental. 1er. año. - 222 páginas. Autores: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. - Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Bs. As. 10|6|942.

129.366—Aritmética. 2.° año. 352 páginas. Autores: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. - Bs. As. 11|6|942.

129.367—Grupo. . . puro grupo. - Tango, letra. 2 páginas. Autores: Antonio Anselmi y Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. - Bs. As. 15|1|943.

129.368—Grupo. . puro grupo. - Tango, música. 2 páginas. Autores: Antonio Anselmi y Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15|1|943.

129.369—Mis rosas blancas. (Rosas blancas). Vals, música. 2 páginas Autor: Eugenio Ivaldi (Ricardo). Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15 - 1 - 943.

129.370—Mis rosas blancas. (Rosas blancas). Vals, letra. 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15 - 1 - 943.

129.371—Flor de recova. Milonga, música. 22 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi (Ricardo). - Editor: Arnaldo Boccazzi. Bs. As. 15 - 1 - 943.

129.372—Flor de recova. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Arnaldo Boccazzi. - Bs. As. 15|1|943.

129.373—¡Alerta! - N.° 1. - Año 1. Propietario: Oreste Esteban Boggero. Nueve de Julio, 16 - 1 - 943.

129.374—Boletín Mensual. Año II. N.° 11. Prop.: Comité de la Confederación de Maestros. El Milagro (La Rioja). Octubre de 1942.

129.375—Apuntes de la asignatura "Química Biológica". - (Parte teórica). 356 páginas. Dictada por: Federico Kopatschek. - Apuntes de: Faustino F. San Martín. - Editor: Centro Estudiantes de Medicina Veterinaria de La Plata. - La Plata, 21 - 11 - 942.

129.376—Bajo el sauce llorón. Vals, música. 2 páginas. Autor: Carlos V. G. Flores. Editor: Editorial Impreso Difusora Argentina "Ceibo". Bs. As., enero 1943.

129.377—Bajo el sauce llorón. Vals, letra. 2 páginas. Autores: V. G. Retta y A. P. Rueda. Editor: Editorial Impreso Difusora Argentina "Ceibo". Bs. As. enero 1943.

129.380—La Provincia. Año 1. - N.° 1. Prop.: Eduardo Rebaelli y Luis Angel Legnani. - Lomas de Zamora., 24 1 - 943.

129.381—Ojos verdes. Zamba, canción, música. 2 páginas. Autor: Quiroga. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. - Bs. As., 26-1 - 943.

129.382—Ojos verdes. Zamba, canción, letra. 2 páginas. Autores: Valverde y León. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 26 - 1 - 943.

129.383—Dos cariños. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Calabró. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. - Bs. As., 15-1-943.

129.384—Dos cariños. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Rótulo. - Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. - Bs. As., 15|1|943.

129.385—Aquello pasó. - Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: José Kaplán. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. Bs. As. 10 - 12 - 942.

129.386—Aquello pasó. - Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público, S. Ltda. - Bs. As., 10 - 12 - 942.

129.388—Remembranzas sevillanas. Paso-doble, música. 2 páginas. Autores: Alberto y Ricardo Alvarez. Editor: los autores. - Bs. As. 30 - 10 - 942.

129.389—Remembranzas. - Habanera. música. 2 páginas. Autores y editores. Alberto y Ricardo Alvarez Bs. As., 30-10-942.

129.390—Campanita traidora. Canción, música. 2 páginas. Autores y editores: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30 - 10 - 942.

129.391—Chinita linda. Chacarera, música. 2 páginas. Autores y editoser: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30 - 10 - 942.

129.392—La regalona. Milonga, canción, música. 2 páginas. Autores y editores: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30|10|942.

129.393—Esperando. Vidalita, música. 2 páginas. Autores y editores: Alberto y Ricardo Alvarez. Bs. As. 30|10|942.

129.394—Manual práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 98 páginas. Autor: Juan G. Trejo. Editor: Joaquín Gil. - Bs. As. 11|11|942.

129.395—Aunque mires al revés. Polca, música. Autores: George Andreani y Daniel French. 2 páginas. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina" - Bs. As. 2|1|943.

129.396—Aunque mires al revés. Polca. letra. Autores: George Andreani y Daniel French. 2 páginas. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". Buenos Aires, 2 - 1 - 943.

129.397—La polca del abuelito. Polca, música. 2 páginas. Autor: P. C. Cantalupi. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". - Bs. As. 30|12|942.

129.398—Agustín. Vals, letra. 2 páginas. Autores: J. Nieso y A. Galiana. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". - Bs. As. 30|12|942.

129.399—Esto es milonga. Milonga, música. Autor: José Pollicita. - Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 13|1|1943. - 2 páginas.

129.400—Esto es milonga. Milonga, letra. Autor: Adolfo A. Vedani. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 13 - 1 - 1943.

129.401—Orgullo e' mi arrabal. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 28|1|943.

129.402—Orgullo e' mi arrabal. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Domingo Margarucio. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 28 - 1 - 943.

129.403—La carbonera. Bulerías, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Gatell Flemer. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., enero 1943.

129.404—La carbonera. Bulerías, letra. 2 páginas. Autor: Hilario Flores. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., enero 1943.

129.405—Democracia. - Año 16. N.° 3531. Prop.: Eduardo Carassale Pons. La Plata, 27 - 1 - 43.

129.406—La mascota. Tango de la guardia vieja, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Editor: Producciones Musicales Universal. - Bs. As., 25 - 1 - 943.

129.407—La mascota. Tango de la guardia vieja, música. 2 páginas. Autor: Octavio Barbero. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As. 25 1 - 943.

129.408—Una fija. Tango de la guardia vieja, música. Autor: A. G. Villoldo. Editor: Producciones Musicales Universal. - Bs. As., 25|1|943.

129.409—Una fija. - Tango de la guardia vieja, letra. Autores: Tirmanni y Pesce. Editor: Producciones Musicales Universal. - Bs. As., 25|1|943.

129.414—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. - Año 22. N.° 245. Prop.: Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Bs. As., enero 1943.

129.415—Trabajos prácticos de Física. 429 páginas. Autores: José S. Fernández y Ernesto E. Galloni. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. - Bs. As., 12|1|943.

ENERO 30

129.436—Reina gitana. - Paso-doble, letra. 2 páginas. Autores: Hugo Gutiérrez y Hugo Zamora. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.438—Exportación. Recopilación metódica compilada por orden alfabético de las disposiciones en vigor sobre el comercio de exportación. 132 páginas. Autor: Angel Almazan Rodríguez. Editor: Imprenta Busnelli. Buenos Aires, 1 febrero 1943.

129.439—Reina gitana. Paso-doble, música. 2 páginas. Autores: Hugo Zamora y Hugo Gutiérrez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.440—Qué no haría yo por ti. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Diego Centeno. Editor: Yadarola. Buenos Aires. 3 setiembre 1942.

129.441—Qué no haría yo por ti. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. - Editor: Yadarola. Buenos Aires, 3 setiembre de 1942.

129.442—Historia Política, Social y Económica de las Edades Media, Moderna y Contemporánea. - 198 páginas. Autor: Gualterio Monacelli. Editor: El Ateneo, Buenos Aires. 21 febrero 1941.

129.443—Historia de la Civilización. 541 páginas. Autor: Hernán Félix Gómez. - Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 abril 1939.

129.444—Metafísica y Ciencia. 360 páginas. Autor: Manuel Núñez Regueiro. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 23 enero 1941.

129.445—El Himno Nacional. - 125 páginas. Autor: Mariano G. Bosch. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 27 noviembre 1937.

129.446—Ateneos Pedagógicos. 146 páginas. Autor: José A. de la Vega. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 2 diciembre 1941.

129.447—Tracción animal y mecanizada de los vehículos civiles y militares. - 80 páginas. Autor: Bernhar Schleich. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 22 diciembre 1939.

129.448—El Centinela. Una campaña de veinticinco años en defensa del Petróleo Argentino y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. - 1915-1941. Autor: Ricardo Oneto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 julio 1941. 285 páginas.

129.449—Rozas. La vejez del tirano. 257 páginas. Autor: Rodolfo Juárez Núñez. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 julio 1942.

129.450—Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y Aduanera. 255 páginas. 2ª. edición. - Autor: Gualterio Monacelli. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 23 - XI - 1940.

129.451—Nociones de Mineralogía. 326 páginas. Autor: Edel Mórfola. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 3 abril 1938.

129.452—La organización del Estado Argentino en el dogma Socialista de la Asociación de Mayo. - 105 páginas. Autor: Hipólito J. Paz. Prólogo del Dr. Carlos Ibarguren. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 4 noviembre 1938.

129.453—La Sociedad de las Naciones y la Futura Organización Internacional. - 295 páginas. Autor: Zadit Báez Castro. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 15 agosto 1941.

129.454—Werther. - 125 páginas. 1.ª edición. Autor original: Goethe. Traducción de Julio Rodríguez Sánchez. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. - Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.457—Vista de la ciudad de Mar del Plata. 25 postales. Autor: anónimo. Editor: C. Della Penna S. A. C. I. - Buenos Aires, 18 diciembre 1942.

129.458—Archivos de la Clínica Obstétrica y Ginecológica "Eliseo Cantón". N.° 3. Setiembre 1942. Prop.: Clínica Obstétrica y Ginecológica Eliseo Cantón. Buenos Aires.

129.460—Amor de mazorquero. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Eligio B. Chavarría. Editor: Bucchieri Hnos. - Buenos Aires, 30 | XI | 1942.

129.463—Catorce de Octubre. Vals, música. 2 páginas. Autor: Atilio Ricciotti. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 5|8|1938.

129.464—Contribución al estudio radiológico del absceso de pulmón en el lactante. - 120 páginas. Autor: Fernando E. Spagnuolo. - Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30|12|1942.

129.468—Geometría. 2.° año. - 144 páginas. Ciclo común a los Estudios del Bachillerato y del Magisterio. Autores: Ramón G. Loyarte y Alberto E. Sagastume Berra. Editor: Angel Estrada y Cía., S. A. - Buenos Aires, 24 junio 1942.

129.472—Carita de ángel. Tango, música. 2 páginas. Autor: Reinaldo Valentín García. Editor: el autor. Buenos Aires, año 1926.

129.473—Superatut. Tango, música. 2 páginas. Autor: Reinaldo Valentín García. Editor: el autor. Buenos Aires, 1933.

129.474—No podemos. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Reinaldo Valentín García. Buenos Aires, año 1924.

129.478—La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis. - 569 páginas. 15 laminas. Autor: Reinaldo A. Pastor. Editor: Soc. de Historia Argentina. - Buenos Aires, 28 diciembre 1942.

129.482—Informaciones Iram . Diciembre 1942. - N.° 12. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. - Buenos Aires.

129.483—Anuario Estadístico Interamericano. 1066 páginas. En inglés, español, francés y portugués. Director: Raúl C. Migone. Subdirector: Marcelo F. Aberastury. Coautores: Emilio Fuente, Jorge E. Iturraspe. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, diciembre 1942.

129.490—Canción de la Sierra Gris. Para una o dos voces, letra. 2 páginas. Autor: Aníbal F. Chizzini Melo. Editor: el autor. Buenos Aires, 25|1|1943.

129.491—Canción de la Sierra Gris. Música. 2 págs. Autor: José Resta. Editor: el autor. Buenos Aires, 25 1|1943.

FEBRERO 1

129.520—Reforma Ilustrada. 20 enero 1943. Prop.: Angel Garrido y Segundo V. Núñez. Buenos Aies.

129.521—La Tinta Misteriosa. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 enero 1943.

129.522—El Patito Feo. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

129.523—Catilinarias. 128 páginas. Original de Marco Tulio Cicerón. Versión castellana de Nicolás Estévanez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21-1-1943. Declaración de Reimpresión.

129.524—Barba Azul. 54 páginas. Original de Carlos Perrault. Adaptación anónima. Dibujos de Luis Macaya. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 31 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

129.525—El gato con botas. 54 páginas. Cuento de Carlos Perrault. Adaptación anónima. Dibujos de Cesáreo Díaz. Editor: Editorial Tor Buenos Aires, 30 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

129.526—Canción de Navidad. 54 páginas. Original de Charles Dickens. Dibujos de Ricardo Palau. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 diciembre 1942. Declaración de Reimpresión.

129.531—Danza Criolla. Música. 3 páginas. Autor: José Siciliani. Editor: Casa Romero y Fernández. Buenos Aires, 23-1-1943.

129.533—El Rumor. N.° 1 26 enero 1943. Prop.: Carmelo Gemelle. Buenos Aires.

129.534—Voz Libanesa. Enero 1943. N. 1. Prop.: Asociación Patriótica Libanesa. Buenos Aires.

FEBRERO 2

129.581—Revista Argentina de Historia de la Medicina. Año 11. N.° 1. 1 enero de 1943. Buenos Aires.

129.585—Dactiloscopia y Ciencias Afines. N.° 1. Enero 1943. Prop.: Instituto Dactiloscópico Argentino "Juan Vucetich". Buenos Aires.

129.586—Se te hace nomás....! Tonada norteña, letra. 2 páginas. Autor: Cristóforo Juárez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-1-1943.

129.587—Se te hace nomás....! Tonada norteña, música. 2 páginas. Autor: Acuña Jugo. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-1-1943.

129.588—El Riojano. Gato, letra. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 12-1-1943.

129.589—El Riojano. Gato, música. 2 páginas. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 12-1-1943.

129.591—Boletín del Instituto de Enseñanza Práctica. N.° 30 Tomo 6. Prop.: Instituto de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho de Buenos Aires Buenos Aires.

129.596—Impetu. Noviembre 1942. Propietario: Manuel Marcelino Mórtola Buenos Aires.

129.597—El Diario Español. 1 enero 1943. Prop.: Soc. Anónima El Diario Español. Buenos Aires.

129.598—La Verdad. Febrero 1943. 24 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Asociación Adelante. Buenos Aires, febrero 1943.

129.605—Romance Gaucho. Estilo, música. 2 páginas. Autor: Dante Noda. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 26-1-1943.

129.606—Romance Gaucho Estilo, letra 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 26-1-1943.

129.608—Cornetín. Tango, letra. 2 páginas. Autor: H.. Manzi y Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 13 enero de 1943.

129.609—Cornetín. Tango, música. . páginas. Autor: Pedro Maffia. Editor A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 1. enero 1943.

129.610—Te llama mi violín. Tango, letra. 2 páginas. Autor Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep. Argentina). Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.611—Te llama mi violín. Tango, música. 2 páginas. Autor: Elvino Vardaro. Editor A. U. R. A. (Autores Unidos de la Rep Argentina). Buenos Aires, 12 enero 1943.

129.612—Revista de Derecho y Administración Municipal. Diciembre 1942 Prop.: Rafael Valls. Buenos Aires.

129.613—Wilde. A escala 1:25.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28 enero 1943.

129.620—Fimar. Año 5. Junio 1942 Prop. Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata.

FEBRERO 3

129.632—El Constructor. 22 enero 1943 Prop.: Ernesto Sureda. Buenos Aires

129.635—El Español en los Maestros 235 páginas. Autor: E. E. Bordato y M. C. Rivero. Editor: Elisa Esther Bordato. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

129.636—Epistolario del Amor. 315 páginas. Autor: Florangel. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 2 febrero 1943.

129.637—Porqué canto así..... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: A. U. R. A. Autores Unidos República Argentina. Buenos Aires, 13 enero 1943.

129.638—Porqué canto así..... Tango, música. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos República Argentina. Buenos Aires, enero 13-1943.

129.640—Guía Náutica Neptunia. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Revista Naútica Neptunia. Buenos Aires, enero 1943.

129.641—El Tango del Beso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Rosendo Luna. Editor: Do Re Mi Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 3 enero 1943.

129.642—El Tango del Beso. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Do Re Mi Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 3 enero 1943.

129.643—Claro de luna. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Decuzzi. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.644—Claro de luna. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 enero 1943.

129.645—Tal vez. Canción Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.646—Tal vez. Canción Bolero, música, 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.647—La Piba de los Jazmines. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ricardo Malerba y Dante Smurra. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943.

129.648—La Piba de los Jazmines. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Navarrine. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 29 enero 1943

129.652—El Nichia Djidji. N.° 1949. Prop.: Yasuhiko Niimura. Buenos Aires.

129.656—El Debate. N.° 1337. Prop.: Partido Demócrata Nacional. Pehuajó.

129.658—Rumbo al Norte. 132 páginas. Autor: Alberto Córdoba. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

129.659—El Suicidio. 204 páginas. Autor: Ariosto Licurzi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

129.660—Tratado Elemental de las Artes Gráficas. 130 páginas. Autor: Guillermo Kolterjahn. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 21 noviembre 1942.

129.661—El Juego Metafísico. 163 páginas. Autor: Carlos Astrada. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

129.662—La viña bajo la tormenta 188 páginas. Autor: Francisco J. Trianes. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 septiembre 1938.

129.663—Fisonomías de 1840. 206 páginas. Autor: Ernesto Morales. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 21 julio 1940.

129.664—El trabajo en el Código Civil Argentino. 191 páginas. Autor: Francisco J. Trianes. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 septiembre 1939.

129.665—Agricultura, Comercio e Industria Coloniales. (Siglo XVI - XVIII), 109 páginas. Autor: Emilio A. Coni. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 29 agosto 1941.

129.666—Pensamientos. Lámina. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 25 enero 1942.

129.667—Afecciones Obstructivas no Inflamatorias de Uretra Posterior y Cuello de Vejiga. 207 páginas. Autores: Enrique Castaño, Rodolfo de Surra Canard, Armando Trabucco y Roberto A. Rubí. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 enero 1943.

129.668—Análisis Físico, Químico y Microscópico de la Orina Humana. 209 páginas. Autor: Rogelio A. Trelles. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 enero 1943.

129.669—Deshidratación en Pediatría. 370 páginas. Autores: Mario J. del Carril y Alfredo E. Larguía. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 enero 1943.

FEBRERO 4

129.713—Infarto Hemorrágico del Pulmón. 85 páginas. Autor: Roberto A. Gini. editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 diciembre 1942.

129.714—Casa Minuto. 1 pliego. 4 páginas. Anónimo. Editor: Casa Minuto, Buenos Aires, 6 enero 1943. Catálogo.

129.715—Médicos, Magos y Curanderos. 106 páginas. Autor: Luis Gudiño Kramer. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 5 enero 1943.

129.716—Mi tía Carolina Coronado. 187 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 5 enero 1943.

129.717—El Norte. 109 páginas. Selección por Bernardo Canal Feijóo. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 30 diciembre 1942.

129.718—Descubrimiento del Amazonas. 124 páginas. Autor: P. Cristóbal de Acuña. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, enero 1943.

129.719—El diablo mundo. Poesías. 240 páginas. Autor: José de Espronceda. Editor: Emecé Editores S. A. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

129.720—Mi programa. Año 1.° N.° 1. Propietario: Solferino Carlos Guglielmino. Buenos Aires, 3 febrero de 1943.

129.721—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Año XXXVII. N.° 441. Propietaria: La Asociación. Buenos Aires, diciembre 1942.

129.722—Gaceta Cooperativa. Año II. N.° 13 y 14. Propietario: Centro de Estudios Cooperativos (Museo Social Argentino). Buenos Aires, enero-julio 1942.

129.724—El Arbitro. Año 3. N.° 25. Propietarios: Eduardo Badolati, Jorge Assam y Delio Sansone. Buenos Aires, enero de 1943.

129.726—Sueños Negros. Poema para canto y piano, música. 4 páginas. Autora: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 enero 1943

129.727—Sueños Negros. Poema para canto y piano. letra. 4 páginas. Autor: Juan B. Grosso. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 enero 1943.

129.729—La sección de adherencias pleurales en el neomotorax bilateral simultáneo. Resultados en 30 enfermos operados. 108 páginas. 2 cuadros. Autor: Ruben R. Sampietro. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, diciembre 1942, enero 1943.

129.731—Vamos... Camarada!.. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 26 enero 1943.

129.732—Vamos... Camarada!.. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 26 enero 1943.

129.733—En una tarde. Tango, música. 2 páginas. Autor: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.734—Y entonces llorarás... Vals, música. 2 páginas. Autora: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires 25 enero 1943.

129.735—Y entonces llorarás... Vals, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.736—En una tarde. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.737—Y pensar que me decías..... Tango, música. 2 páginas. Autor: M. Juan Collino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.738—Y pensar que me decías... Tango, letra, 2 páginas. Autor A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.739—Cubanita de mi ensueño. Rumba, letra. 2 págs. Autor: Luis S. Vega. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.740—Cubanita de mi ensueño. Rumba, música. 2 páginas. Autora: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.741—Amigo mío... Tango, música. 2 páginas. Autora: Sara Fleiderman. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 25 enero 1943.

129.742—Amigo mío!... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis S. Vega. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopenas. Buenos Aires 25 enero 1943.

129.762—Mi fracaso. Tango, música 2 páginas. Autor: Federico Durán. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

129.763—Ramos Mejía. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Federico Durán. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

FEBRERO 5

129.784—La Capital. Año LXXVI. N.° 29.264. Propietario: Joaquín Leopoldo y Adolfo Lagos. Rosario, 18 enero 1943.

129.786—Datos y antecedentes relacionados con la actuación del maestro Antonio Micelli. 31 págs. Autor y editor: Antonio Miceli. Bs. As., 20 octubre 1940.

129.788—Ramos Mejía. Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Federico Durán. Bs. As., 4 febrero 1943.

129.794—"Seletem", selecciones de temas de medicina práctica. Año I. N.° 1. Prop.: Aniceto López. Bs. As., enero 1943.

129.797—Análisis físico, químico y microscópico de la orina humana. 209 págs. Autor: Rogelio A. Trelles. Editor: El Ateneo. Bs. As., 15 enero 1943.

129.800—Rendezvous en el Pacífico. (Pacific Rendezvous). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Harry Kurnitz y P. J. Wolfson. Princ. Int.: Lee Bowman y Jean Rogers. 6 fotografías. Diálogo y síntesis del arg. New York, 12 octubre 1942. Bs. As., fecha próxima. Extranjera.

129.801—La bella y los salvajes. (Sunday Punch). Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Arg.: Fay Kanin, Michel Kanin y Allen A. Rivkin. Princ. Int.: William Lundigan y Jean Rogers. New York, 25 mayo 1942. Bs. As., 4 febrero 1943. Extranjera.

129.802—La mujer que mintió. (Grand Central Murder). Productor: Metro Goldwin Mayer. Arg.: Sue Mac Veigh. Princ. Int.: Van Heflin y Patricia Dane. New York, 2 diciembre 1942. Bs. As., 4 febrero 1943. Extranjera.

129.817—Pastelera. Milonga negra, letra. 2 págs. Autores: Sebastián Piana y Catulo Castillo. Editor: Neumann. Bs. As., 15 enero 1943.

129.818—Pastelera. Milonga negra, música. 2 págs. Autores: Sebastián Piana y Catulo Castillo. Editor: Neumann. Bs. As., 15 enero 1943.

129.819—Temas del folklore. (Arreglados para 3 y 4 voces infantiles). I Vidala. II Zamacueca, letra. 2 págs. Autor: Athos Palma. Editor: Neumann. Bs. As., 3 diciembre 1942.

129.820—Temas del folklore. (Arreglados para 3 y 4 voces infantiles). I Vidala. II Zamacueca, música. 2 págs. Autor: Athos Palma. Editor: Neumann. Bs. As., 3 diciembre 1942.

129.821—Patria Argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Ramón Del Rey. Editor: de los Santos. Rosario, 28 septiembre 1942.

129.822—Me abandonaste. Vals, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.823—Chispita. Paso-doble, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.824—La parada. Tango, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor: De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.825—Bailaremos. Fox-trot, música. 2 págs. Autores: Adolfo de los Santos y Vicente Viviano. Editor: De los Santos. Rosario, 29 enero 1943.

129.826—Maldita mentira. Tango canción, música. 2 págs. Autor y editor: Santiago Fissore. 19 octubre 1942. Córdoba.

129.827—Nos separó el destino. Vals, letra. 2 págs. Autores y editores: Juan Manuel Baños y Nano Pavesi. Rosario, 4 enero 1943.

129.831—Restauración. Año I. N.° 4. Prop.: Vicente Almandos Almonacid. San Antonio de Areco, 24 enero 1943.

115.125—Sin pedirme nada. . . (Dejala! . . .). Tango, letra. Autor. Carmelo Volpe. 2 págs. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 junio 1942.

FEBRERO 6

129.861—Ingeniería agronómica. Vol. 4. N.° 23. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As., noviembre y diciembre 1942.

129.862—Las penas de un gitano errante. Fox-trot, música. 2 págs. Autora y editora: Josefina P. de Morisoli. Bs. As., 1 febrero 1943.

129.863—Dice quién dice. Paso-doble, música. 2 págs. Autora y editora: Josefina P. de Morisoli. Bs. As., febrero 1943.

129.866—Un amor. . . Vals, música. 2 págs. Autor y editor: Juan José Ratto. Bs. As., 26 enero 1943.

129.867—Un amor. . . Vals, letra. 2 págs. Autor y editor: Arturo J. Bayona. Bs. As., 26 enero 1943.

129.872—Lucero. Romance en coplas. 95 págs. Autor: Victorino De Carolis. Editor: El Bibliófilo. Bs. As., 15 septiembre 1941.

129.876—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Año IX. N.° 91. Prop.: Miguel Angel Maccor. Bs. As., octubre 1942.

FEBRERO 8

129.905—La flor del pantano. Adaptación anónima del cuento de Juan C. Andersen. 32 págs. Editor: Tor. Bs. As., 27 enero 1943.

129.906—Caperucita roja. Adaptación anónima del cuento de Carlos Perrault. 32 págs. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 20 enero 1943. Reimpresión.

129.907—El príncipe Cododac. Adaptación y obra anónimas. 32 págs. Editor: Tor. Bs. As., 28 enero 1943. Reimpresión.

129.908—El divino regalo. 128 págs. Anónima. Editor: Tor. Bs. As., 26 enero 1943. Reimpresión.

129.909—El bandido de Costa Blanca. (The outlaw of Costa Blanca). 64 págs. Autor: D. Stuart. Traductor: Natal Rufino. Editor: Tor. Bs. As., 25 enero 1943. Reimpresión.

129.910—La tragedia de un hombre fuerte. 304 págs. Autor: Manuel Gálvez. Editor: Tor. Bs. As., 16 enero 1943. Reimpresión.

129.911—La hija del ministro. Película. Prods.: Sociedad Anón. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Arg. Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princ. Int.: Enrique Serrano, Juan Carlos Thorry, Silvano Roth. Bs. As., Cine Broadway, 2 febrero 1943.

129.920—Al ritmo de este vals. Vals romántico, música. 2 págs. Autores: Alfredo Bernardoni, Angel Mazzola y Alfredo Barone. Editor: Alfredo Bernardoni. Rosario, 2 febrero 1943.

129.922—La ametralladora. Milonga, música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Editor: Crisantemo. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.923—Mordaza. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos J. Supparo. Editor: Crisantemo. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.924—Mordaza. Tango, música. 2 págs. Autor: Aroldo A. Ferrero. Editor: Crisantemo. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.925—Soy de Pompeya. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Atilano Ortega Sans. Editor: Fermata. Bs. As., 8 febrero 1943.

129.927—El gaucho ño Ramón. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Argentino Gutiérrez. Editor: Cooperativa Gente del Espetáculo Público Soc. Ltda. Bs. Bs. As., 15 enero 1943.

129.928—El gaucho ño Ramón. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Carlos Seromo. Editor: Cooperativa Gente del Espetáculo Público, Soc. Ltda, Bs. As., 15 enero 1943.

12[illegible]—Los héroes del Africa misteriosa. 154 págs. Autor: Santiago Orfila. Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 30 enero 1943.

129.936—Los héroes del Africa misteriosa. 154 págs. Autor: Santiago Orfila. Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 30 enero 1943.

129.937—"Copelma", a escala 1:50.000 una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 3 febrero 1943.

129.986—Los Balcarce. 120 págs. Autor: Jacinto R. Yaben. Editor: "Contreras". Bs. As., 8 febrero 1943.

129.987—Homenaje al capitán de fragata (R) don Jacinto R. Yaben por la terminación de su obra "Biografías Argentinas y Sudamericanas". 47 págs. Autores: Luis Américo Camartino, Armando E. Luzuriaga y otros. Editor: Comisión de Homenaje. Bs. As., 8 febrero 1943.

128.544—Seudónimo: "Martín Mega".

FEBRERO 9

129.988—El beso. Vals, letra. 2 págs. Autor y editor: Elio S. Calamante. Santa Fe, 1 febrero 1941.

129.989—Ojos celestes. Vals, canción, letra. 2 págs. Autor y editor: Elio S. Calamante. Santa Fe, 5 octubre 1940.

129.994—Catalina de Aragón. 529 págs. Autor: Garrett Mattingly. Traductor: Ramón de la Serna. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., 12 diciembre 1942.

129.995—Cría de cerdos. 183 págs. Autores: Alberto E. Cano y Enrique García Mata. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., 7 diciembre 1942.

129.996—Romance gaucho. Estilo, letra. 2 págs. Autor: José Sassone. Editor: Crisantemo. Bs. As., 26 enero 1943.

129.997—Adorada chamaquita. Corrido, música. 2 págs. Autor y editor: José A. Acotto Díaz. Bs. As., 5 febrero 1943.

130.005—Gaceta Campera. Vol. 13. N.° 61. Prop.: Leslie & Cía. Bs. As., enero, febrero 1943.

130.006—La cultura histórica y el sentimiento de la nacionalidad. 256 págs. Autor: Ricardo Levene. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 18 noviembre 1942.

130.007—Tradiciones peruanas. (Tercera Selección). 153 págs. Autor: Ricardo Palma. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 18 noviembre 1942.

130.008—Los muertos, las muertas y otras fantasmagorías. 154 págs. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 13 noviembre 1942.

130.009—Pobre negro. Novela. 235 págs. Autor: Rómulo Gallegos. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 30 noviembre 1942.

130.010—Artículos de costumbres. (Antología dispuesta por Azorín). 179 págs. Autor: Mariano José de Larra. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 26 noviembre 1942.

130.011—Naufragios y comentarios. 262 págs. Autor: Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 26 noviembre 1942.

130.012—La fuerza bruta y lo cursi. Teatro. 154 págs. Autor: Jacinto Benavente. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 26 noviembre 1942.

130.013—Flor de santidad y coloquios románticos. 170 págs. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. As., 18 noviembre 1942.
130.016—Boletín Comercial. Año I. N.º 2. Prop.: Arnaldo Cuschnir. San Juan, 31 enero 1943.
130.018—Admirando. Milonga, letra. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.019—Admirando. Milonga, música. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.020—Viento zonda. Milonga, música. 2 págs. Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.021—Viento zonda. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.022—Café concert. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Marini. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.024—Café concert. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.025—Unos pasos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Ortigosa. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.026—Campanitas de Luján. Vals música. 2 págs. Autor: Juan Canaro. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.027—Campanitas de Luján. Vals, letra. 2 págs. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Ramón Sopena. B. As., 25 enero 1943.
130.028—Unos pasos. Tango, música. 2 págs. Autor: José Pascual. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.030—Arte. N.º 1. Prop.: Manuel Eichelbaum. Bs. As., 1.º febrero 1943.
130.035—El quijote de la pampa. (Pierre of the plains). Productor: Metro Goldwin Mayer. Arg.: Lawrence Kimble y Bertram Milhauser. Princ. Int.: John Carroll, Ruth Hussey y Reginald Owen. New York, 12 diciembre 1942. Bs. As., 11 febrero 1943. Extranjera.
130.036—Milonga de cosas viejas. Milonga, música. 2 págs. Autores: John Atahualpa y Aguariguay. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.037—Milonga de cosas viejas. Milonga, letra. 2 págs. Autores: John Atahualpa y Aguariguay. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 25 enero 1943.
130.038—Patris. Año XIX. N.º 1645. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.040—Lista de valores. Una hoja plegada. Anónimo. Editor. Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Bs. As., 4 febrero 1943.

FEBRERO 10

130.064—Calesita de ayer. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: E. Mamán. Editor: el autor. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.065—Mi noche de ensueño. Vals, letra. 2 págs. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.066—Estoy llenita de amor. Corrido. letra. 2 págs. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As. 1 febrero 1943.
130.067—Tirano. Tango canción. letra. 2 págs. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.068—¿Y...? Vals couplet, letra. Autor y editor: E. Mamán. Bs. As., 22 de Enero de 1943.
130.071—En un éxtasis. (Oh . . ! Pilar...). Vals, letra. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 12 enero 1943.
130.072—En un éxtasis (¡Oh..... ¡Pilar...). Vals, música. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., enero 1943.
130.073—Truncaste tu destino. Tango, música. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.
130.074—Truncaste tu destino. Tango, letra. 2 págs. Autor: Evaristo Castiñeira. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.
130.079—Alerta. Año V. N.º 95. Prop.: Raúl Oscar Abdala. Bánfield. 28 enero 1943.
130.080—Tico-Tico no fubá... Choro sapeca, música 2 págs. Autor: Zequinha Abreu. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.081—Tango gris. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.082—Tango gris. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosendo Luna. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.083—Llora vida mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.084—Llora vida mía. Tango música. 2 págs. Autor: Rosendo Luna. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.085—El parrao. Paso-doble canción, letra. 2 págs. Autores: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.086—El parrao. Paso-doble canción, música. 2 págs. Autores: Don Filinto y Aguariguay. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.087—Para la muchachada. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.088—Para la muchachada. Milonga, música. 2 págs. Autor: Antonio Sureda. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.089—Virgen de media noche. Canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Galindo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 9 febrero 1943.
130.090—Virgen de media noche. Canción, letra. 2 págs. Autor: Pedro Galindo. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 9 febrero 1943.
130.091—Sus ojos negros. (Santa Lucía). Canción zambra, letra. 2 págs. Autores: Arberdi y León. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 8 febrero 1943.
130.092—Poca plata. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Salvador Valverde. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 8 febrero 1943.
130.093—Poca plata. Corrido. música. 2 págs. Autor: R. A. Saraceno. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 8 febrero 1943.
130.095—Sus ojos negros. (Santa Lucía). Canción zambra, música. 2 páginas Autor: Quiroga. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 8 febrero 1943.
130.119—Tus perlas...! Canción milonga, música. 2 págs. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Bs. As., 23 diciembre 1942.
130.120—Por cada emoción... Un tango. Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Humberto Castiglioni (Casty). Bs. As., 26 enero 1943.
130.121—Por cada emoción... Un tango. Tango, música. 2 págs. Autor y editor: Humberto Castiglioni (Casty). Bs. As., 26 enero 1943.
130.122—Palabras al viento. Tango, letra. 2 págs. Autor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943. Editor: el autor.
130.123—Luna del Paraná. Rumba, letra. 2 págs. Autor: López Montemar. Editor: el autor. Rosario. 25 enero 1943.
130.124—Tardecitas rosarinas. Milonga, letra. 2 págs. Autor y editor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943.
130.125—Fué en Alberdi. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor y editor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943.
130.126—Jardín de rosas. (Rosedal). Vals, canción, letra. 2 págs. Autor y editor: López Montemar. Rosario, 25 enero 1943.
130.131—El Sionista. Año II. N.º 21. Porp.: Federación Juvenil Lionata Entrerriana. Paraná, enero 1943.

FEBRERO 11

130.132—"El Tamboril". Año I. N.º 1. Prop.: Ricordi Americana, S. A. Editorial y Comercial. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.134—Tablas de logaritmos a cinco decimales. Autor: J. Hoüel. Traductor y adaptador: Pedro Brunengo. 124 págs. Editor: Mundo Científico. Bs. As., 26 marzo 1942.
130.135—Nuevo diccionario francés-español - español-francés. 418 páginas. Autor: Vicente Salva. Editor: Editorial Mundo Científico. Bs. As., 20 marzo 1942.
130.135—Nuevo diccionario inglés-español - español-inglés. Autor: Francisco Corona Bustamente. 682 páginas. Editor: Editorial Mundo Científico. Bs. As., 20 marzo 1942.
130.139—Fotocámara. Tomo IV. N.º 39. Prop.: Rogelio Icart y Héctor Y. Faita. Bs. As., diciembre 1942.
130.140—Argentinistas. (Boletín Oficial). Año III. N.º 5. Prop.: Asociación Argentina de Artistas Circenses y de Variedades. Bs. As., enero 1943.
130.141—La banda del capuchón. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Tor. Bs. As., 4 enero 1943.
130.142—Nuevos postres Royal. (38 recetas para flanes, helados rellenos). Anónimo. 23 págs. Editor: Fleischmann Argentina Incorporated. Bs. As, 15 diciembre 1942.
130.144—Firuletear de bandoneón Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Editor: Ed. Mús. Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.
130.145—Tango del dolor. Tango, letra. 2 págs. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.
130.146—Tango del dolor. Tango, música. 2 págs. Autor: A. Piazgiarelli. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.
130.147—Corre Troika, corre. Foxtrot, letra. 2 págs. Autor: López Montemar. Editor: el autor. Rosario, 5 septiembre 1942.
130.148—Partidas clásicas de Capablanca. 238 págs. Autores: G. Stahlberg y P. Alles Monasterio. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. L. Bs. As., 9 febrero 1943.
130.149—"Escobar", a escala 1:25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.151—Firuletear de bandoneón. Tango, música. 2 págs. Autor: Angel A. Domínguez. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.
130.153—Nueva jornada. Año I. N.º 1. Prop.: Walter Elena. Berisso, 1 febrero 1943.
130.154—Tirano. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Alfonso Lacueva. Bs. As., 1|2|43.
130.155—Democracia. Año IX. N.º 168. Prop.: Alberto Agustín Garona. Lomas de Zamora, 23 enero 1943.
130.161—Esquina porteña. Vals, música. 2 págs. Autor y editor: Julio Menor. Bs. As., 3 febrero 1943.
130.167—El vendedor de ilusiones. Teatro. 56 págs. Autor: Oduvaldo Vianna. Traductor: José A. Siciliano. Editor: Argentores. Bs. As., 18 octubre 1942.
130.168—La canción de la felicidad. Teatro. 51 págs. Autor: Oduvaldo Vianna. Traducción y adaptación de José Siciliano. Editor: Argentores. Bs. As., 16|7|1936.

FEBRERO 12

130.208—Hoja N.º 22. "Copiapó", a escala 1:50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 8 febrero 1943.
130.209—"Jesús María", a escala 1:100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 8 febrero 1943.
130.210—Estoy llenita de amor. Corrido, música. 2 págs. Autor y editor: Antonio A. Cipolla. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.215—Revista Mensual de los Intelectuales Europeos "En América". Año II. Tomo III. N.º 13. Prop.: Alberto L. Grosselin. Bs. As., febrero 1943.
130.218—Revista Argentina de Higiene Social y Medicina Preventiva. Año I. N.º 1. Prop.: Arturo Roberto Dragonetti. Bs. As., enero 1943.
130.219—Tientos sobaos. Poesías camperas. 142 págs. Autor: Gabriel Antonio Cases. Editor: Bernabé y Cía. Bs. As., 11 febrero 1943.
130.220—Quisiera odiarte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Mario Battistella. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 4 febrero 1943.
130.221—Quisiera odiarte. Tango, música. 2 págs. Autor: Ernesto Saavedra. Editor: Ediciones Musicales Universal. Bs. As., 4 febrero 1943.
130.222—A las 7 en el café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.223—A las 7 en el café. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.224—¡ Un día llegará...! Vals, letra. 2 págs. Autor: H. Manzi. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.225—¡Un día llegará...! Vals, música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.226—Ayer a la tarde. Tango, música. 2 págs. Autor: Víctor D'Amario. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.227—Ayer a la tarde. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.229—Valsecito amigo. Vals. música. 2 pags. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.230—Valsecito amigo. Vals, letra 2 págs. Autor: Contursi. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943.

130.231—Arreando. Canción, música. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Julio Korn. Bs. As., 4 febrero 1943

130.232—Arreando. Canción, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Julio Korn. Bs. As, 4 febrero 1943.

130.233—Levaduras, fermentos y afines. 14 págs. Autor y editor: Federico Chiappa Bonela. Bs. As., 11 febrero 1943.

130.238—Revivir. Año I. N.° 4. Prop.: Centro Naturista "Salud y Belleza" Concordia, diciembre 1942.

130.241—Siempre por amor. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: José Valdivia. Editor: el autor. Rosario, 9 febrero 1943.

130.242—Dos corazones. Fox-trot, música. 2 págs. Autores y editores: Angel Mazzola y Ernesto de los Santos. Rosario, 30 enero 1943.

130.243—Alerta. Año X. N.° 35. Prop.: Aarón Isaac Margolín. Bs. As., enero-febrero 1943.

130.244—Diario íntimo. 137 págs. Autor: Otto Weininger. Traductor: Emanuel Suda. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., septiembre 1942.

130.245—El pueblo en la revolución americana. 226 págs. Autor: Luis Alberto Sánchez. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., julio de 1942.

130.246—Sol: están destruyendo a tus hijos. 244 págs Autor: Serafín Delmar. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., julio de 1941.

130.247—Lisandro de la Torre, reformador social americano. 540 páginas. Autor: Juan Lazarte. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., marzo de 1942.

130.248—Extranjeros en su tierra. Hombres y paisajes del norte argentino. 250 págs. Autor: Octavio Rivas Rooney. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., marzo 1941.

130.249—Calunga. (Muñeco de barro) 229 págs. Autor: Jorge De Lima. Traductor: Ramón Prieto. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre de 1941.

130.250—Rango. 321 págs. Autor: Mauricio Magdaleno. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., octubre de 1941.

130.251—La ciudad del hierro verde. 199 págs. Autor: Ramón Prieto. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio de 1942.

130.252—Morirás lejos... 219 páginas. Autora: María Teresa León. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., septiembre de 1942.

130.253—España en sí. 267 páginas. Autor: Clemente Cimorra. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., agosto 1941.

130.254—Avila Camacho. 179 págs. Autor: Arturo Serrano Plaja. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., octubre 1942.

130.255—España heroica. 212 págs. Autor: Vicente Rojo. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., agosto 1942.

130.256—Charles Chaplin. El genio del cine. Su vida, su obra, su arte. 296 págs. Autor: Manuel López Villegas. Editor: Editorial Americalee. Bs. As. enero 1943.

130.257—El Greco. 196 págs. Autor: Luis Amador Sánchez. Editor: Editorial Americalee. Bs As., enero 1943.

130.258—Juan B. Justo. 313 págs. Autor: Dardo Cúneo. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., enero 1943.

130.259—Velázquez. 174 págs. Autor: Javier Farías. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., enero 1943.

130.260—Gauguin. 208 págs. Autor: Pedro Olmos. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., enero 1943.

130.261—La Francia de hoy. De Laval a Laval. 245 págs. Autor: Alejandro Nesviginsky. Traductor: Clemente Cimorra. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., septiembre 1942.

130.262—Mac Arthur. 195 págs. Autor: Mariano Perla. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.263—Timoshenko. 160 págs. Autor: Clemente Cimorra. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.264—Stafford Cripps. 185 págs. Autor: Ramón Prieto. Editor: Editorial Americalee. Bs. As, junio 1942.

130.265—Chiang Kai Shek. 165 págs. Autor: Eduardo Borras. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., junio 1942.

130.266—Rumbos para América. Nuestra misión en un nuevo mundo. 247 págs. Autor: Waldo Frank. Editor: Editorial Americalee. Traductores: María Zambrano, Luis Orsetti y José Basiglio Agosti. Bs. As., mayo 1942.

130.267—La defensa continental. 234 págs. Autor: Víctor Raúl Haya de la Torre. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre 1942.

130.268—La defensa continental. 2da. edición. 234 págs. Autor: Víctor Raúl Haya de la Torre. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre 1942.

130.269—La tierra es el hombre. Autor: Serafín Delmar. 202 págs. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre 1942.

130.270—Rumbos para América. (Nuestra misión en un nuevo mundo). 2da. edición. 253 págs. Autor: Waldo Frank. Traductores: María Zambrano, Luis Orsetti y José Basiglio Agosti. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., mayo 1942.

130.271—Liberación del Trabajo. 2.ª edición, revisada y aumentada. 191 págs. Autor: Jorge F. Nicolai. Editor: Editorial Americalee. Bs As., mayo de 1941.

130.272—Filosofía de la economía. 274 págs. Autor: Jesús Prados Arrarte. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., octubre 1942.

130.273—Psicología humana. 303 páginas. Autor: Joao De Sousa Ferraz. Traductora: Margarita Martín. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., agosto 1942.

130.274—Psicosociología de los celos. 239 págs. Autor: Juan Lazarte. Editor: Editorial Americalee. Bs. As., noviembre de 1940.

130.277—La providencia y la confianza en Dios. Fidelidad y abandono. 352 págs. Autor: P. Réginald Garrigou-Lagrange, O. P. Traductor: P. Jorge De Riezu, O. F. M. Cap. Editor: Dedebec, Ediciones Desclée De Brouwer. Bs. As., 11 febrero 1943.

130.278—Todos, todos son así. Corrido, música, 1 pág. Autor y editor: F. Guglielmi. Bs. As., 7 enero 1943.

130.279—Todos, todos son así. Corrido, letra. 1 pág. Autor y editor: B. Marino. Bs. As., 7 enero 1943.

130.280—Jorge Gavota, música. 1 páginas. Autor y editor: F. Guglielmi. Bs. As, 7 enero 1943.

130.282—Abejas del silencio. Poemas. 96 pags. Autor: Amílcar Marino Dallesso. Editor: el autor. Bs. As., 14 enero 1943.

FEBRERO 13

130.305—Terapéutica Clínica y Farmacodinamia. Tomo II. 959 págs. Autor: Héctor J. Roselló. Editor: Uteha Argentina. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Argentina, Brasil, Uruguay, México, etc., año 1942.

130.308—Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Medicina. Tomo VI. Fasc. III. Trabajos y Conferencias. 322 págs. Autor: dirigidas por Dr. Juan Ramón Beltrán. Editor: Universidad de Buenos Aires. Bs. As., 15 enero 1943.

130.309—El Misterio de la Casa Roja. Novela. 230 págs. Autor: A. A. Milne. Traductor: Alfredo De León. Editor: Librería Hachette S. A. Bs. As. 28 enero 1943.

130.310—Pigmalión. Comedia. 204 páginas. Autor: George Bernard Shaw. Traductor: Ricardo Baeza. Editor: Librería Hachette S. A. Bs. As. 12 febrero 1943.

130.311—Toby Tyler o Diez Semanas en un Circo. 238 págs. Autor: James Otis. Traductor: Vicente Canoura. Editor: Librería Hachette S. A. Bs As., 11 enero 1943.

130.313—La Industria Argentina del Calzado. Año XXVI. N.° 311. Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. Bs. As., enero 1943.

130.314—Entre los muros de un Hospital. (Narraciones en idesch). 241 págs. Autor: Nahon Milleritzky. Editor: el autor. Bs. As., 25 noviembre 1942.

130.315—Vals sin palabras. Vals. Música. 2 págs. Autor y editor: J. Alberani. Bs. As., 27 enero 1943.

130.316—Sin remedio. Gato, letra. 2 págs. Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 7 enero 1943.

130.317—Como el Mburucuyá. Zamba. letra. 2 págs. Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 7 enero 1943.

130.318—Angel gitano. Paso doble, música. 2 págs. Autor y editor: José Bovone. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.325—¡¡Newbery...!! Marcha Oficial del Jorge Newbrey Foot-ball Club de Junín. Letra. 2 págs. Autor y editor: León E. Gómez. Bs. As., 30 enero 1943.

130.326—¡¡Newbery...!! Marcha Oficial del Jorge Newbery Foot-ball Club de Junín. Música. 2 págs. Autor y editor: León E. Gómez Bs. As., 30 enero 1943.

130.344—Pregón. Año I. N.° 5. Prop.: José A. Gamero. General José F. Uriburu, 3 febrero 1943.

130.345—Deutsches Lehrbuch. (Alemán Técnico). 160 págs. Autor: Valentín Scheuermann. Editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 10 octubre 1942.

130.346—Lejos de mí. Vals, música. 2 págs. Autor y editor: Benito Arceo. Rosario, 15 febrero 1943.

130.347—Palabras al viento. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Rosario, 10 enero 1943. Editor: Emar.

130.348—Luna del Paraná. Rumba, música. 2 págs. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

130.349—Fué en Alberdi. Fox-trot, música. 2 págs. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

130.350—Tardecitas rosarinas. Milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

130.351—Jardín de rosas. (Rosedal). Vals canción, música. Autores: Carlos y Domingo Moricca. Editor: Emar. Rosario, 10 enero 1943.

FEBRERO 15

130.360—Crónica Administrativa. Año IV. N.° 120. Prop.: Rolando Ortiz Vilches. Bs. As., 18 enero 1943.

130.364—Ensayo poéticos. 60 págs. Autor y editor: Eugenio F. Candegabe. Bs. As., 10 enero 1943.

130.368—Imagen. Para piano. 2 págs. Autor: Wladimiro Silberman. Editor: Casa Romano. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.369—Elementos de tecnología de la madera. 108 págs. Autor: Miguel Alzueta. Editor: "Arte y Técnica". Bs. As., 4 enero 1943.

130.371—Viva la bella Italia! Vals, música. 1 pág. Autor y editor: Luis Cozzarin. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.372—Ondulina. Marcha canción, música. 1 pág. Autor y editor: Luis Cozzarin. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.373—Manolo el macaneador. Milonga, música. 2 págs. Autor y editor: Alejandro Britos. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.374—El Orden. Año I. N.° 11. Prop.: Alfredo Tomás Quiroga. Formosa, 11 enero 1943.

130.377—Europa después de la guerra. Hacia la edad de oro. 194 págs. Autor: Alfonso Vignau. Editor: El Ateneo. Bs. As., 12 febrero 1943.

130.385—Para qué recordar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto A. Leiva. Editor: Crisantemo. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.386—Para qué recordar. Tango, música. 2 págs. Autor: Mauricio Mise. Editor: Crisantemo. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.390—Contribución a la solución del problema electoral en la República Argentina. 47 págs. Autor y editor: Argentino Catriel. Avellaneda, 15 febrero 1943.

130.391—Electricidad. 492 págs. Autores: Juan P. Batana y Adolfo Cattáneo. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Bs. As., 15 febrero 1943.

FEBRERO 16

130.418—Dibujos mágicos N.° 3. Alegrías infantiles. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L Bs. As., 5 diciembre 1942.

130.419—Dibujos mágicos N.° 4. A través de las leyendas. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L. Bs. As., 5 diciembre 1942.
130.420—Dibujos mágicos N.° 2. Carnaval de niños. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L Bs. As., 5 diciembre 1942.

130.421—Dibujos mágicos N.° 1. Animales laboriosos. 8 págs. Autor: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar S. R. L. Bs. As.. 5 diciembre 1942.
130.428—Asociación Bomberos Voluntarios de Lanús Oeste. Año 2. N.° 17. Prop.: Pascual Pastore. Lanús enero 1943.

130.430—La Brújula. Año I. N.° 7. Prop.: Comité de la Juventud Radical. Basavilbaso, 23 enero 1943.
130.431—Voces Atlánticas. Año I. N. 4. Prop.: José Máximo Calvella. San Clemente del Tuyú, 7 febrero 1943.
130.432—San Enrique. Año I. N.° 2 Prop.: Alfredo M. Palma. San Enrique, 8 febrero 1943.

130.433—La Acción. Año VI. Nro. 1702. Prop.: Diario La Acción, Soc. de Resp. Ltda. San Juan, 10 febrero 1943.
130.445—Adorada Chamaquita. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario. 25 enero 1943.

130.446—El brujo de paja. Comedia para niños, en 3 actos. 40 pág. Autor: Fryda Schultz de Mantovani. Editor: R. E. Montes y Bradley. Rosario, 31 diciembre de 1941.
130.447—Hoja N.° 23 "Fiambala" a escala 1:500.000. Autor y editor: Instituto Geográfico M... Bs. As., 9 febrero 1943.

130.448—"Martínez" a escala 1:25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 12 febrero 1943.

FEBRERO 17

130.469—Vida de Banfield. Año I. N.° 5. Prop.: Lorenzo Giusto. Bánfield, 12 febrero 1943.
130.478—Martín Coronado. Año II. N.° 15. Prop. Narciso A. Portalet. Martín Coronado, febrero 1943.
130.487—Viator. Año XXXVIII. N. 443. Prop.: Centro Unión Viajantes. Bs. As., enero 1943.

130.488—Bialystok. (Mi hogar). Canción, música. 3 págs. Autor: Jeremías Ciganeri. Editor: Fermata. Bs. As., 19 enero 1943.

130.489—Bialystok. (Mi hogar). Canción, letra. 3 págs. Autor: Abraham Shewach. Editor: Fermata. Bs. As., 19 enero 1943.

130.490—Al llorar... Al reír... al besar... Vals Hesitation, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 15 enero 1943.
130.491—Al llorar... al reír... al besar... Vals Hesitation, música. 2 págs. Autor: Ralph Bow. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As. 15 enero 1943.
130.492—No tienes corazón. Tango música. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.
130.493—No tienes corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.

130.494—Noches de ilusión. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs. As., 29 enero 1943.
130.495—Noches de ilusión. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Heck. Editor: Edic. Musicales Pampa. Bs As., 29 enero 1943.

130.496—Cuando suena la cumbia. Cumbia, letra. 2 págs. Autor: Paco De La Ceja. Editor: Fermata. Bs. As., 20 enero 1943.
130.497—Cuando suena la cumbia. Cumbia, música. 2 págs. Autor: Efraín Orosco. Editor: Fermata. Bs. As., 20 enero 1943.
130.498—Embriaguez. Canción-bolero, música. 2 págs. Autores: Manuel C. Flores y Fidel Pintos. Editor: Fermata. Bs. As., 20 julio 1942.
130.499—Embriaguez. Canción-bolero, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Fermata. Bs. As., 20 julio 1942.

130.500—Mientras un fueye rezonga. Milonga, música. 2 págs. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 4 febrero 1943.
130.501—Mientras un fueye rezonga. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Renée V. Barbier. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As. 4 febrero 1943.

130.502—Sembrando... Conversaciones sencillas sobre el carácter. 64 págs. Autor: Ismael A. Vago. Editor: Librería "La Aurora". Bs. As. 25 agosto 1941.
130.503—La antorcha de la juventud. 2da. Ed. 168 págs. Autor: A. Pereira Alves. Editor: Librería "La Aurora". Bs. As., 30 abril 941.
130.504—Madagascar. El país de las misiones. 104 págs. Autor: Arnol do Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Bs. As.. 26 enero 1943.

130.505—Peregrinaciones de mi espíritu. 128 págs. Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora y Casa Unida de Publicaciones. Bs. As. 30 noviembre 1942.
107.952—Seudónimo: "Roberto Prince".
130.361—Seudónimo: "Mario Román de Flores".

FEBRERO 18

130.525—Apartamentos. Año IV. N.° 94. Prop.: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires, 25 enero 1943.
130.528—Alerta. Año X. N.° 114. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires, febrero 1943.
130.530—Lejos de ti. Vals, letra. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Ledda. Rosario, 16 febrero 1943.

130.531—Siempre por amor. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Ledda. Rosario, 16 febrero 1943.
130.535—Reino de María. Año I. N.° 1. Prop.: Edmundo Vanini. Seis de Septiembre, enero 1943.

130.538—Boletín - Decretos y Ordenanzas. Año I. N.° 11. Prop.: Dante Sarno. Buenos Aires, noviembre 1942.
130.540—Ileo. Obstrucción Intestinal. Su diagnóstico radiológico. 304 páginas. Autor: Jorge Alberto Ferreira. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 13 febrero 1943.

130.543—La Física en preguntas y respuestas. Optica, Magnetismo, Electricidad. 143 páginas. Autor: José Garay. Editor: Edic. Progreso y Cultura. Buenos Aires, 10 enero 1943.
130.544—La Física en preguntas y respuestas. Optica, Magnetismo, Electricidad. 143 páginas. Autor: José Garay. Editor: Edic. Progreso y Cultura. Buenos Aires, 10 enero 1943.
130.547—Martín Fierro. Tapa para libro. (Artística). Copia fotográfica. Autora: Graziella Berghinz. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.549—Pájaro herido. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Antonio D. Cresente. Zárate, 22 enero 1943.
130.565—Hoja N.° 92 "Bahía Laura" a escala 1:500.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires. 15 febrero 1943.
130.566—Un paseo por el Cielo. 124 páginas. Autor: J. Otero Espasandín. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 5 febrero 1943.

FEBRERO 19

130.585— Revista Argentina de Higiene Mental. Año II. N.° 3. Prop.: Liga Argentina de Higiene Mental. Buenos Aires, enero 1943.
130.596—Boletín Matemático. Año XV. N.° 12-13. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre 1942.

130.599—La Rioja en la leyenda. 110 páginas. Autor y editor: Ricardo Gaudio Leone. La Rioja, enero 1943.
130.602—Gran Colmao "El Tronao". Caricatura de un colmao porteño en 1 acto y 3 cuadros. 26 hojas mecanografiadas. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad en el Teatro Nacional, en Buenos Aires. 23 diciembre 1942.
130.604—Las complicaciones de la transfusión sanguínea. 68 páginas. Autor: Antonio M. Vilches. Editor: Librería Hachette. Buenos Aires. febrero 1943.

130.605—Loquita. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: José Sassone. Buenos Aires, 10 febrero 1943.
130.607—"Los Cardales" a escala 1:25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 16 febrero 1943.

130.608—Mercurio Musical. Año XI. N.° 116. Prop.: Cámara del Comercio Musical Argentino Buenos Aires, diciembre 1942 y enero 1943.
130.609—Mientras se escucha llover. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Laur. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires. 12 febrero 1943.

130.610—Ay... Negra. Rumba-bolero. letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Laur. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 12 febrero 1943.

130.611—Ay... Negra. Rumba-bolero, música. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 2 febrero 1943.
130.612—Mientras se escucha llover. Vals, música. 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 12 febrero 1943.
130.614—Gitana hermosa. Paso-doble, música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Ucellia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.615—Gitana hermosa. Paso-doble, letra.. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.616—Cuando llames a mi puerta. Tango, música. Autor: Ermelindo Magallanes. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.617—Cuando llames a mi puerta. Tango, letra. Autor: A. A. Argentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires. 15 febrero 1943. 2 páginas.

130.618—Tus ojos verdemar. Fox-trot, música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Ucella. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.619—Aire libre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.
130.623—Pillo de Cuenta. (Jackass Mail). Productor: Metro Goldwyn Mayer. Arg. Lawrence Hazrd. Princ. Int. Berry, Marjorie Main y J. Carrol Naish. New York, 20 octubre 1942. Buenos Aires, 18 febrero 1943.
130.624—Noche de locuras. (Mr. and Mrs. North). Produc. Metro Goldwyn Mayer. Arg. Sam Lauren. Princ. Int. Gracie Allen, Paul Kelly y Félix Bressart. New York, mayo 3 de 1942. Buenos Aires, 18 febrero 1943.

FEBRERO 20

130.626—Irradiación y propagación de las ondas electromagnéticas. 92 páginas. Autor: Adolfo Di Marco en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc., diciembre 1942.
130.627—Transmisores. 103 páginas. Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires, Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc., diciembre 1942.
130.651—El Pueblo. Año I. N.° 3. Prop.. Juan Vázquez. Morón, 18 febrero 1943.

130.652—El Comercio. N.° 186. Prop. Juan Vázquez. San Martín, 20 febrero 1943.
130.655—El régimen de contrataciones de la Municipalidad de la Capital. 102 páginas. Autor: Angel Raúl Mazzocco. Editor: Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, Buenos Aires, 10 febrero 1943.
130.658—La mejor del colegio. Pieza cómica en 3 actos. 36 páginas. Autores: A. Malfatti y T. Insausti. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.663—Guía de marcas de hacienda del Territorio de La Pampa. 400 páginas. Anónima. Editores: Julio A. y Enrique M. Quintana. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.666—Mi libro primero. 70 páginas. Autor y editor: S. Schnell. Buenos Aires y Caracas, 16 febrero 1943.

130.674—El gusano maravilloso. 63 páginas. Autor: Francisco Míguez. Editor: Oscar A. Espinosa. Quilmes, 1 febrero 1943.

130.675—El dogma radical. 350 páginas. Autor y editor: Luis Ernesto Rabuffetti. Buenos Aires, 20 febrero 1943.

130.676—La tragedia del diamante rosado. 64 páginas. Autor: Anthony Blair. Editor: Tor. Traduc.: Natal Rufino. Buenos Aires, 11 febrero 1943.

130.677—La mansión de los cuervos. 128 páginas. Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 12 febrero 1943.

130.678—Oraciones fúnebres. 128 páginas. Autor: J. B. Bossuet. Traduc.: Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 3 febrero 1943.

130.679—El buque fantasma. 32 páginas. Autor: Guillermo Hauff. Adaptación anónima. Editor: Tor. Buenos Aires, 10 febrero 1943

FEBRERO 22

130.683—Reminiscencias Tucumanas. Zamba, música. 2 páginas. Autores: Esteban A. Parma y Francisco Marafioti. - Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.684—Reminiscencias Tucumanas. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.685—Sin rumbo. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Isidoro Rossi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 febrero 1943.

130.686—Anselmo Acuña, el resero. Tango, letra. 2 páginas. Autores: Félix Laurenz, Pedro Casella y Luis Caruso. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 12 febrero 1943.

130.687—No me importa. Vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Maiolo. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.688—No me importa. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Mario Orellano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.689—Sin cariño. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Mendoza. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.694—Clave para la determinación de los minerales más importantes. 36 páginas y 1 cuadro. Autor: José M. Gentile. Editor: el autor. Córdoba, 18 febrero 1943.

130.699—Seguros y Bancos. Año XXV. N.° 348. Prop.: Gotardo C. Pedemonte. Bs. As., enero 1943.

130.700—La boleada. Vals, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. - Bs. As., febrero 1931.

130.701—Conserve su izquierda. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., febrero 1931.

130.702—A la orden de parada. Polca, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., febrero 1931.

130.703—¡Ordene, mi coronel! Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., febrero 1931.

130.704—El rodeo. Vals, música. 2 páginas. Autor: Juan I. Pardal. Editor: Ortelli Hnos. - Bs. As., febrero 1931.

130.706—Gazeta Polska. Año VI. N.° 61. - Prop.: Gustavo Borowski. Bs. As., 7 enero 1943.

130.707—Para que bailen los viejos. Polka, música. 2 páginas. Autor y editor: Efrain Podgaetz. - Bs. As., 10 febrero 1943.

130.708—Sin rumbo. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Andrés Longo. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.709—Me has robado el corazón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel Vega. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.710—Me has robado el corazón. Tango, letra. 2 páginas. Autora: María González Miras. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.711—Por el pibe. Tango, música. 2 páginas. Autor: Genaro D'Ambrosio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.712—Por el pibe. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Fermín Favero. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.713—Tus ojos verdemar. - Foxtrot, letra. 2 páginas. Autor: Luis S. Vega. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.714—Alegre muchachito. Tango, música. 2 páginas. Autor: Raúl A. Batista. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.715—Alegre muchachito. Tango, letra. 2 páginas. Autor: J. M. Vicente. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. - Bs. As., 15 febrero 1943.

130.716—Es muy lindo vivir. Tango, música. 2 páginas. Autor: Adolfo Stibelman. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.717—Es muy lindo vivir. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Stibelman. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.718—Viva Sevilla! Paso-doble, canción, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. - Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.719—Viva Sevilla! Paso-doble, canción, música. 2 páginas. Autor: Silvestre Carubia. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.720—Mientes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Marcos Brizio Córdoba. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.721—Mientes. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Marcos Brizio Córdoba. Editor: Edic. Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.722—Anselmo Acuña, el resero. Tango, música. 2 páginas. Autores: Félix Laurenz, Pedro Casella y Luis Caruso. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 15 febrero 1943.

130.723—Intimas. Poesías 84 páginas. Autora: Estrella A. Miramonte. Editor: la autora. - Bs. As., 18 febrero 1943.

FEBRERO 23

130.743—Luis Falcini. 32 páginas. 32 láminas en negro, 1 en color. Autor: Carlos Giambiagi. Editor: Editorial Losada S. A. - Buenos Aires, 19 diciembre 1942.

130.744—Castellano, Español, Idioma Nacional. Historia espiritual de tres nombres. 174 páginas. Autor: Amado Alonso. Editor: Editorial Losada S. A. - Buenos Aires, 12 enero 1943.

130.745—Juan de Mairena. 2 tomos. 382 páginas. Autor: Antonio Machado. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 25 enero 1943.

130.746—Canyenguera. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Editorial Santa Teresita. Buenos Aires, 3 - 2 - 1943.

130.747—Revista de la Policía y Bomberos de la Capital. Febrero 1943. - Prop.: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. - Buenos Aires.

130.748—Gangantúa y Pantagruel. Tomo 1. - Tomo 2 - Original de Francisco Rabelais. Traducción de Francisco Ugarte y Fages. - Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 23 febrero 1943.

130.751—Divino sueño. Vals, música. 2 páginas. Autor: Domingo Bozzarelli. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

130.752—Angustiado. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. -Buenos Aires, 21 julio 1942.

130.753—Vásquez solo. Marcha, corrido, música. 1 página. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. - Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

130.754—Comedia. Tango, música. 2 páginas. Autor: León Castaing. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.755—Bajo el antifaz. Tango, música. 2 páginas. Autor: Pedro A. Ciarallo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 de febrero 1943.

130.756—Bajo el antifaz. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeon. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.758—Cómo se baila la conga. Conga, música. 2 páginas. Autores: Adolfo Sánchez y Enrique García. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.759—Cómo se baila la conga. Conga, letra. 2 páginas. Autores: Adolfo Sánchez y Enrique García. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.760—Comedia. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943

130.774—Esperando al ausente. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Editor: el autor. Buenos Aires, diciembre 1942.

130.775—1910. - Mil novecientos diez. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Leopoldo Díaz Vélez. - Buenos Aires, diciembre 1942.

130.776—Cofre azul. Tango, letra. 2 páginas. Autor y editor: Leopoldo Díaz Vélez. - Buenos Aires, diciembre 1942.

130.777—Compendio de Historia Colonial Americana y Argentina. 1.° año. Escuelas de Comercio. 288 páginas. Autor: J. M. Sáenz Valiente. Editor: Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 12 junio 1942.

130.778—Geografía General y de Asia y Africa. 379 páginas. Autor: Hugo Calzetto. Editor: Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 27 junio 1942.

130.779—Compendio de Historia Argentina y Americana. 201 páginas. Autor: José María Sáenz Valiente. Editor: Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 17 junio 1942.

130.780—Nociones de Botánica. 307 páginas. Autor: Alejandro F. Bordas. Editor: Editorial Angel Estrada y Cía. - Buenos Aires, 19 junio 1942.

130.781—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Nros. 7 y 8. Prop.: Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires.

130.782—Democracia. - Año 4. N.° 464. Prop.: Faustino López. Villa María. (Córdoba).

130.783—Noticiario Panamericano. Nos. 110 - 111 - 112 - 113. (Abril 942). Película cinematográfica. - Productor: Argentina Sono Film S. A. - Buenos Aires, 7 - 14 - 21 - 28 - abril 1942. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público.

130.784—Noticiario Panamericano. Números 97 - 98 - 99 y 100. (Enero 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades Argentinas de dominio público. Buenos Aires, enero 6 - 13 - 20 y 27 de 1942. (Cines Astor, Porteño y Gran Rex).

130.785—Noticiario Panamericano. Números 101 - 102 - 103 - 104. (Febrero 1942). - Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 3- 10 - 17 - 24 febrero 1942. (Cines Astor, Porteño y Gran Rex).

130.786—Noticiario Panamericano. Números 105 - 106 - 107 - 108 - 109. (Marzo 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 3 - 10 - 17 - 24 y 31 de marzo 1942. - (Cine Gran Rex).

130.787—Noticiario Panamericano. Números 132 - 133 - 134 - 135. (Setiembre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Buenos Aires, 8 - 15 - 22 - 29 setiembre 1942. Arg. Actualidades argentinas de dominio público.

130.788—Noticiario Panamericano. Números 127 - 128 - 129 - 130 - 131. (Agosto 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. - Buenos Aires, 4 - 11 - 18 - 24 y 31 de agosto 1942.

130.789—Noticiario Panamericano. Números 123 - 124 - 125 - 126. (Julio 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 9 - 17 - 21 - 27 julio 1942.

130.790—Noticiario Panamericano. Números 118 - 119 - 120 - 121 - 122. (Junio 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 2 - 9 - 16 - 23 y 30 junio.

130.791—Noticiario Panamericano. Números 114 - 115 - 116 - 117. (Mayo 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. - Buenos Aires, mayo 7 - 12 - 19 - 26 de 1942. (Cine AC).

130.792—Noticiario Panamericano. Números 136 - 137 - 138 - 139. (Octubre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 6 - 13 - 20 - 27 octubre de 1942.

130.793—Noticiario Panamericano. Números 140 - 141 - 142 - 143 (Noviembre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg.: Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 3 - 10 - 17 - 24 noviembre de 1942.

130.794—Noticiario Panamericano. Números 144 - 145 - 146 - 147 - 148. (Diciembre 1942). Productor: Argentina Sono Film S. A. - Arg. Actualidades argentinas de dominio público. Buenos Aires, 1 - 8 - 15 - 22 - 28 diciembre 1942.

FEBRERO 24

130.795—Principios de Derecho de la Navegación. - 320 páginas. Autor: Carlos Horacio Matti. Editor: Librería Editorial La Cita Estudiantil. - Buenos Aires, febrero 1943.

130.796—Derecho Internacional Privado. - 432 páginas. Autor: Enrique César Abramovich. Editor: J. Dovile. - Buenos Aires, febrero 1943.

130.799—Comprensión. Año 6. - N.° 37. Enero, febrero 1943. - Prop.: Hugo Pulati. - San Rafael. Mendoza.

130.800—Serranías. Enero 1943. Prop.: Irma Zulema Deive. - Córdoba.

130.801—Arte y Decoración. Nros. 7 y 8. - Autor: anónimo. Editor: Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativas, Fernando Fader. - Buenos Aires, 6 enero 1943.

130.802—Carnaval en el Colón. - Ritmo Alegre, música. Autor: Alfredo Badone. Editor: Casa Romano. Rosario, 23 febrero 1943.

130.803—David Reubeni. - Romance de un soñador. - 458 páginas. Original: de Max Brod. Versión española de Sigifredo Krebs. - Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

130.804—La estación Florida. - 52 páginas. Autor: Horacio Cabral Magnasco. Editor: Ediciones Santo y Seña. - Córdoba, 30 enero 1943.

130.806—Aquella noche de luna. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Luis Angel Iribarren. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.807—Aquella noche de luna, Vals, música. 2 páginas. Autor: Ernesto A. Rossi. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.808—Qué hacés mascarita? Tango, música. 2 páginas. Autor: José Mi[illegible]. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 febrero 1943.

130.809—Letra de tango. . Tango, música. 2 páginas. Autores: Fidel Pintos y Manuel Flores. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.810—Letra de tango. - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Homero Expósito. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.813—Timboy. - Estilo, música. 2 páginas. Autor: Alberto Baccay. Editor: el autor. - Buenos Aires, 8 febrero 1943.

130.814—A dormir la niña va... Canción de cuna, música. 2 páginas. Autora: Dolores S. de Arrieta. Editor: el autor. - Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.815—A dormir la niña va. ...Canción de cuna, letra. 2 páginas. Autor: Manuel de Góngora. Editor: el autor. - Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.816—Aurora. - Gavota, música. 2 páginas. Autora: Dolores S. de Arrieta. Editor: el autor. - Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.817—Flores de España. Aires españoles. 4 págs., música. Autora: Dolores S. de Arrieta. Editor: el autor. Buenos Aires, 19 febrero 1943.

130.818—Qué lento corre el tren!..... Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo De Angelis. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires, 18 febrero 1943.

130.819—Qué lento corre el tren!.... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carmelo Volpe. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires, 18 febrero 1943.

130.820—Veinte solfeos. - Con acompañamiento de piano, de antiguos autores. Música. 17 páginas. Autor: E. Luntra. - Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires, 4 enero 1943. - 1.ª serie.

130.821—Veinte solfeos. - Con acompañamiento de piano, de antiguos autores. Música. 2.ª serie. 23 páginas. Autor: E. Luntra. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. - Buenos Aires, 4 enero 1943.

130.822—Dulce recordar. Vals, letra. 2 páginas. Autor: López Montemar. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 23 febrero 1943.

130.823—Dulce recordar. Vals, música. 2 páginas. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 23 febrero 1943.

130.824—Sólo tú, nena. - Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

130.825—Sólo tú, nena. Fox trot, música. 2 páginas. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

130.826—Cómo has cambiado, corazón....! Tango, música. 2 páginas. Autor: Alex Schneider. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.827—Cómo has cambiado corazón..! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alex Schneider. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.830—Presentimiento. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Jacinto Font. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.831—Presentimiento. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Arturo De Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 15 febrero 1943.

130.832—Nacionalismo y cultura. - 581 páginas. Autor: Rudolf Rocker. Traducción de D. A. de Santillán. - Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 10 marzo 1942.

130.833—Moralistas griegos. - 141 páginas. Autor: Rodolfo Mondolfo. Traducción por Oberdan Caletti. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 30 setiembre 1941.

130.834—La Filosofía Política de Italia en el Siglo XIX. - 136 páginas. Traducción de Alberto Mantica. Original de Rodolfo Mondolfo. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 17 junio 1942.

130.835—Espérame. - Vals, música. 2 páginas. Autor: Elmo S. Sibade. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.836—Espérame. - Vals, letra. 2 páginas. Autor: Jacinto Font. Editor: Establecimiento Musical Neumann. - Buenos Aires, 22 febrero 1943.

130.837—La educación de los padres. 250 páginas. Original: Dr. Wilhelm Stekel. - Versión castellana de Mika Etchebehere. - Editor: Ediciones Imán. Buenos Aires, 20 noviembre 1941.

130.838—Juan y El Elfo. - 242 páginas. Original de Frederik van Eeden. Versión castellana de Rosa Rosenblat. - Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 18 diciembre 1942.

130.839—La madre y el niño. - 171 páginas. Autor original: Charles Louis Philippe. - Traducción de Mika Etchebehere. - Editor: Ediciones Imán. Buenos Aires, 20 mayo 1942.

130.840—Materialismo Histórico y Economía Marxista. 318 páginas. Original de Benedetto Croce. - Traducido por Oberdán Caletti. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 14 agosto 1942.

130.841—El egotismo en la Filosofía alemana. — 209 páginas. Autor: George Santayana. Traducción de Vicente P. Quintero. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 12 setiembre 1942.

130.842—La Revolución Francesa. 138 páginas. Original de Ugo Guido Mondolfo. Traducción de Oberdán Caletti. Editor: Ediciones Imán. - Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

130.843—Cartas de la prisión. - 242 páginas. Autor: Ernst Toller. Editor: Ediciones Imán. - Traducción de Sergio Grejo. Buenos Aires, 17 junio 1942.

127.364—Solicitud de seudónimo G. S. O.

127.705—Solicitud de seudónimo Marvil.

FEBRERO 25

130.871—Resplandor. Año 2. N.° 14. Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires.

130.872—Revista Policial de la Capital Federal. Año 9. N.° 123. Prop.: Oreste J. L. Argenti. Bs. As.

130.873—Flora del Parque Nacional de Nahuel Huapí. Los helechos y los demás cryptógamas vasculares. 115 págs. Autor: J. Diem. Editor: el autor. — Buenos Aires, 12-2-1943.

130.874—Boletín de la Unidad. N.° 11. Prop.: Edmundo Vanini. Florida. F. C. C. A.

130.877—Alem. Año 1. N.° 2. Prop.: Centro Cívico Leandro N. Alem. Diamante. (Entre Ríos).

130.878—Rosario Norte. N.° 36. Prop.: José B. Salinas. Carlos Ick. Rosario. de Santa Fe.

130.879—Qué hacés mascarita? Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Roberto Duarte. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.880—Bajo el disfraz. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Oscar de la Fuente y Luis Berstein. Editores: los autores. Bs. As., 10-2-1943.

130.881—Dime si vendrás amor?...Tango romance. Letra. 2 páginas. Autor: Bernardo Abate. Editor: J. Feliú e Hijos. Bs. As., 10 enero 1943.

130.882—Dime si vendrás amor?...Tango romance. Música. 2 páginas. Autor: Luis E. Carabelli. Editor: J. Feliú e Hijos. Bs. As., 10 enero 1943.

130.883—Cultura. 9 febrero 1943. Prop.: Federación Argentina de Ligas Juveniles Evangélicas. Bs. As.

130.885—Nacidos para el canto. Película cinematográfica. Arg. de Clark Harry y Spencer Franz. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Princ. Virginia Weidler. Ray Mc. Donald. Leo Gorcey. Nueva York, 29 agosto 1942. Buenos Aires, fecha próxima.

130.886—Amor a segunda vista. Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Arg. de Betty Reinhardt y Mary Mc. Call. Princ. Int.: Ann Sothern. Red. Skelton. Allen Jenkins. Nueva York, 20 agosto 1942. Buenos Aires, fecha próxima.

130.887—Gerona. 188 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada, S. A. Bs. As., 9 febrero 1943.

130.888—Esencia y forma de la simpatía. 375 páginas. Original de Max Scheller. Traducción de José Gaos. — Editor: Editorial Losada, S. A. Bs. As., 9 enero 1943.

130.889—Tres poetas filósofos. Lucrecio. Dante. Goethe. 199 páginas. Original. de George Santayana. Editor: Editorial Losada, S. A. Traducción de José Ferrater Mora. Buenos Aires, enero 15-1943.

130.891—Jugoslovenski Iseljenik. (Inmigrante yugoeslavo). N.° 2. Prop.: Pedro S. Milosawyevich. Buenos Aires.

130.895—Noticioso Wizo Palestinense Interamericano. N.° 2. Octubre 1942. Prop.: Organización Sionista Femenina Argentina. Bs. As.

130.896—Cuadernillo Wizzo. Septiembre 1942. Prop.: Organización Sionista Femenina Argentina. Buenos Aires.

FEBRERO 26

130.897—Revista de Jurisprudencia Argentina. 2a. entrega. J. A. 1942. IV. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina. Bs. As.

130.900—Hermes. Enero 1943. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná. Entre Ríos.

130.902—Nociones de Física. 1.° y 2.° años Escuelas de Comercio. 359 páginas. Autor: Enrique Loedel Palumbo. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 28 julio 1942.
130.903—La atlántida. 192 páginas. — Original de Jacinto Verdaguer. Traducción de Melchor de Palau. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 febrero 1943. Declaración de reimpresión.
130.904—El sí de las niñas y la comedia nueva. 192 páginas. Autor: L. F. De Moratín. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 enero 1943. Declaración de reimpresión.

130.905—Bajo la media luna. 192 páginas. Traducción de José Monín. Original de Knut Hamsun. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 9 febrero 1943.
130.906—El intransigente. 22 febrero 1943. Prop.: David Michel Torino. Salta.

130.909—Una página de historia en la naciente filosofía argentina y otros ensayos críticos. 112 páginas. Autor: Alfredo Coviello. Editor: Grupo Septentrión. Diciembre 1942. Tucumán.
130.910—El caos de las bibliotecas y otros ensayos. 112 páginas. Autor: Alfredo Coviello. Editor: Grupo Septentrión. Diciembre 1942. Tucumán.

130.911—¿Cumple la Universidad Argentina con la función que le corresponde? 64 páginas. Autor: Alfredo Coviello. Editor: Grupo Septentrión. Diciembre 1942. Tucumán.

130.912—Queca. Vals. Letra. 1 página. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: el autor. Bs. As., 26 febrero 1943.
130.913—Súplica. Vals. Letra. 1 página. Autor Tomás E. Díaz. Editor: el autor. Bs. As., febrero 26 1943.

130.914—Poemas de soledad. 90 páginas. Autora: Modesta Vélez. Editora: Modesta Vélez de Schabehorn. Córdoba, 25-1-1943.

130.918—Aleteos. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Horacio Lisardo Ginzo. Editor: A. D. M. A. Bs. As., 10-2-1943.

130.919—Aleteos. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Ardente Aiello. Editor: A. D. M. A. Bs. As., 20-1-1943.
130.920—Pájaro herido. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editores: los autores. Bs. As., 22-1-1943.

FEBRERO 27

130.945—Nociones de zoología. 320 páginas. Autor: Alejandro F. Berdas. Editor: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 26 junio 1942.
130.947—Misterio... Vals. Música. 2 páginas. Autores: Werfil Maldonado y Juan R. Velich. Editores: los autores. Bs. As., febrero 10 de 1943.

130.954—La defensa francesa. 141 páginas. Autor: M. Czerniak. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 26 febrero 1943.
130.955—Tango del dolor. Tango. Música. 2 págs. Autor: A. Piangiarelli. Editor: Ramón Sopena. Bs. As., 10 febrero 1943.

130.959—Alma baturra. Jota. Letra. 2 páginas. Autor: Prudencio Lacámara. Editor: EMAR. Rosario, 26 febrero 1943.
130.960—Alma baturra. Jota. Música. 2 páginas. Autor: Prudencio Lacámara. Editor. Emar. Rosario, 26 febrero 1943.
130.961—Gitana fiel. 1 página. Paso-doble. Letra. Autor: Prudencio Lacámara. Editor. Emar. Rosario, 26 febrero 1943.
130.962—Gitana fiel. 1 página. Paso doble. Música. Autor: Prudencio Lacámara. Editor: Emar. Rosario, 26 febrero 1943.

MARZO 1

130.963—Vida natural. N.° 82. Prop.: Carlos Obedman, Bs. As.
130.964—Enciclopedia utilidad. 820 páginas. Autor: Iglesias, Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Bs. As., 18 febrero 1943.

130.971—Teoría del recurso contencioso administrativo. 3a. edición. 216 páginas. Autor: Félix Sarría. Editor: Editorial Assandri. Córdoba. Diciembre 1943.

130.972—El Argentino. N.° 8. Prop.: Juan Escolástico Dordoni. Marcelino Ugarte. (Prov. Bs. As.).
130.976—Manuel Illustré d'histoire de la litterature française. 808 páginas. Autor: G. Lanson et P. Tuffrau. Editor: Libraire Hachette. Bs. As., 1 febrero 1943.
130.983—Sueroterapia por nebulización. Tesis de doctorado. 48 páginas. Autor: Andrés Martínez Marchetti. Editor: Librería Hachette, S. A.. Bs. As febrero 1943.

130.984—Bibliorum Sacrorum. 1.184 páginas. Autor: Aloisius Gramática. Editor: Dedebec. (Ediciones Desclee De Brouwer.). Bs. As., 27 febrero 1943.
130.985—Los presidentes argentinos. 15 páginas. Autor: José D. Calderado Editor: Ediciones Argentinas Brunetti. Bs. As., 6 febrero 1943.
130.986—Labor. N.° 1. Prop.: Departamento del Trabajo de la Provincia de Bs. As., La Plata.

130.990—Oh, mujer de mis sueños. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Iriarte. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 24 febrero 1943.

MARZO 2

131.014—Al mio galletto. Canzonetta Música. 2 páginas. Autor: Gaetano Giudice. Editor: el autor: Buenos Aires, 10 febrero 1943.
131.015—Al mio galletto. Canzonetta. Letra. 2 páginas. Autor: Gaetano Giudice. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 febrero 1943.
131.016—Hoja de Buchardo. 30 enero 1943. Prop.: Padre Arcángel Crespo. (Pascual Crespo). Buchardo. (Córdoba).
131.017—El Tiempo. N.° 6.277. Prop.: Alejandro Izeta. La Plata.
131.018—La Gaceta. 23 febrero 1943. — Prop.: Alberto García Hamilton. Tucumán.

131.024—Método moderno y práctico de corte y confección. 1 edición 1942. 68 páginas. Autora: Matilde Ambrosino de Carpenco. Editora: la autora. Buenos Aires, 28 octubre 1942.
131.025—El Sembrador. N.° 97. Prop.: Juan L. Casey. Villa Constitución. (Santa Fe).
131.029—Periodismo Escolar. 160 páginas. Autor: Coluccio, Del Pino, Garcí Rossi. Editor: Ediciones F. A. E. Buenos Aires, 2 marzo 1943.
131.030—Pájaros Nuestros. 118 páginas. Autor: Juan Burghi. Editor: Editorial Guillermo Kraft, Ltda. Bs. As., 1.ª quincena enero 1943.

131.031—L'inde des maharajas. 180 páginas. Autor: Paul Jourde. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 22 febrero 1943.
131.033—Molinos Río de la Plata. S. A. Agenda 1943. 428 páginas. Autor anónimo. Editor: Richel Parber. Buenos Aires, 31 enero 1943.
131.034—Oh, mujer de mis sueños! Vals. canción. Letra. 2 páginas. Autor: Rogelio Gómez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.035—La luna y seis peniques. 304 páginas. Original de W. Sommerset. Maugham. Traducción de M. E. A. Editor: A. Bois. Buenos Aires, 1 marzo 1943.
131.036—El Vicario de Wakefield. 288 páginas. Original de Oliverio Goldsmith. Traducción de M. E. A. Editor: Acme Agency, S. R. L. Buenos Aires, agosto 1942.
131.307—Ruano, 96 páginas. Autor: Ricardo E. Pose. Editor. A. Bois. Buenos Aires, 1 abril 1942.
131.038—Ella y él. 288 páginas. Original de Jorge Sand. Traducción de M. E. A. Editor: Acme Agency, S. R. L. Buenos Aires, agosto 1942 .
131.039—Seguros y Capitalización. N. 105. Prop.: Ramón López. Buenos Aires
131.040—Trabajos y actuación en el tercer Congreso Argentino de Ingeniería. 172 páginas. Autor: Juan Sabato Editor: el autor. La Plata, 27-1-1943.
131.041—Agencia Periodística Argentina. A. P. A. N.° 1. 27 febrero 1943. — Prop.: José Glas. Buenos Aires.

127.903—Creación coreográfica de Panambí. Sobre leyenda de F. E. Erico y música de A. Ginestera. 23 páginas. mecanografeadas. Autor: Margarita Wallmann. Buenos Aires, (Teatro Colón), agosto 1940.

127.904—Bacanal. Creación coreográfica de Margarita Wallmann sobre música de Ricardo Wagner. 5 páginas y gráficos. Buenos Aires, (Teatro Colón), temporada de verano, febrero 1938.

128.565—Cuento de abril. Creación coreográfica de Margarita Wallmann, sobre una novela de Ramón del Valle Inclán y música de Arnaldo d'Espósito. 15 páginas. Buenos Aires. Teatro Colón, 1 junio 1940.

128.601—Bacanal. XI páginas. Creación coreográfica de Margarita Walmann. Argumento de Margarita Wallmann. Música de Saint Saens. Teatro Colón, agosto 1940. Buenos Aires.
128.602—La infanta, 14 páginas. Creación coreográfica de Margarita Wallmann sobre un cuento de Oscar Wilde. Música de Alfredo Schiuma. Teatro Colón, septiembre 1941. Buenos Aires.

128.605—Recuerdos de Viena. 27 páginas. Creación coreográfica de Margarita Wallmann. Argumento de Margarita Wallmann. Música de Juan y José Strauss. Teatro Colón, Temporada de verano 1938. Buenos Aires.

MARZO 3

131.083—La Opinión. N.° 8720. 27 febrero 1943. Prop.: Enrique Venini. Pergamino.
131.084—Historia argentina. 320 págs. Autor: Guillermo A. Berda. Editor: Librería La Nena. Buenos Aires, 26-2-1943.
131.085—El loco del xilofón. Polka humorística, música. 2 págs. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.086—El auto argentino. Febrero 1943. Prop.: Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires.
131.089—La Voz del Comisionista. Febrero 1943. Prop.: Rogelio González Anido y Julio Ajansen. Haedo. F. C. O.
131.090—Las propias órbitas. 62 págs. Autor: Moisés Carol. Editor: el autor. Santiago del Estero, junio 1942.

131.094—Sus labios mintieron. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan A Bianchi. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 febrero 1943.
131.095—La agonía del cristianismo. 152 págs. Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. 17 noviembre 1942. Buenos Aires.

131.096—Viaje al archipiélago malayo. 152 págs. Original de Alfredo De Russelll Wallace. Versión española de C. Zubizarreta. Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 17 diciembre 1942.

131.097—Elevación. 154 págs. Autor: Amado Nervo. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. 17 diciembre 1942, Buenos Aires.
131.098—Suma teológica. 156 págs. Autor: Santo Tomás de Aquino. Introducción y notas de Ismael Quiles S. 1. Editor Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 2-12-1942.
131.100—¡Mama negra! Milonga candombe. letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini Editor: el autor. 15 enero 1943. Buenos Aires.
131.101—Dice quién dice. Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: el autor. Buenos Aires, 1 febrero 1943.
131.102—Mi resignación. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: el autor. Buenos Aires, 3 setiembre 1942.
131.103—Perdón mi amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar De la Fuente. Editor: Ediciones Musicales Pampa. 15 febrero 1943. Buenos Aires.

MARZO 4

131.110—Crónica. N.° 24. Prop.: Enrique Gutiérrez. Gualeguaychú.
131.112—Aires nacionales de Bolivia. 3 libros, tomo 1. Prólogo y 15 piezas. 88 págs. Tomo 2. 44 piezas. 66 págs. Tomo 3. 22 piezas. 84 págs. Autor: Teófilo Vargas. Editor: Francisco Regúlez. Santiago de Chile. Tomo 1 y 2. 15 marzo 1941. Tomo 3, 15 junio 1942. Extranjera.
131.118—Bajo el disfraz. Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Santiago Adamini. Buenos Aires, 10 febrero 1943.

131.120—Página de amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12-4-1940.

131.122—La rumba del tirulí. Rumba, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.123—Desamor. Bolero canción, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente de Espectáculo Público. 24 febrero 1943 Buenos Aires.

131.124—Te fuiste. Tango, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.125—Vieja cancioncita. Vals canción, música.. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 24 febrero 1943.

131.126—La rumba del tirulí. Rumba, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.127—Vieja cancioncita. Vals canción, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.128—Desamor. Bolero canción, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.129—Mi Rosaura. Corrido, música. 2 págs. Autor: Isaías A. Orbe. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.130—Te fuiste. Tango, letra. 2 págs. Autor: M. Mario Clavell. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. 24 febrero 1943. Buenos Aires.

131.133—Romanza nocturna. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. 22 febrero 1943. Buenos Aires.

131.134—Serenidad. Vals, letra. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. 22 febrero 1943. Buenos Aires.

131.136—Svitlo (La luz). 2 marzo 1943. Prop.: Basilio Senczyna. Buenos Aires.

131.137—Ahora. N.° 803. Prop.: Ahora Periódico Ilustrado S. A. Buenos Aires.

131.139—Volver a besarte. Fox, canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.140—Volver a besarte. Fox canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.141—Quisiera verte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.142—Quisiera verte. Tango, música. 2 págs. Autor: Gilberto M. Polato. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.143—Nostalgias del pasado. Vals, música. 2 págs. Autor: Jorge Juan Tournier y Luis Ludovico Ison. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.144—Nostalgias del pasado. Vals, letra. 2 págs. Autor: Enrique R. Hönn Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.145—La canción de España. Paso Doble, música. 2 págs. Autor: Francisco Tortosa. Editor Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.146—La canción de España. Pasodoble, letra, 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.147—My-boogie. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 4 marzo 1943.

131.148—Jalones de una cruzada. 70 págs. Autor: Ziprián de Lagraña. Editor: Ediciones de La Mazorca. Buenos Aires, 12 julio 1939.

131.150—Neptunia. - Febrero 1943. Prop.: Pedro Varesini. Buenos Aires.

131.152—Las siete calles. Paso doble bilbaíno, letra, 2 págs. Autor: Juan de Orué. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.153—Las siete calles. Paso-doble bilbaíno, música. 2 págs. Autor: Juan de Orue. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.154—12 cuadros que constituyen las doce láminas reproducidas en el almanaque 1943. "Alpargatas". Autor: F. Molina Campos. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 6 enero 1943.

131.155—Régimen legal de los servicios de prevención sanitaria animal. Estudio crítico. Autor y editor: Julio Argentino Quesada. Buenos Aires, 27 febrero 1943.

131.156—Callejón de arrabal. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Palacios. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.157—Tabú. Milonga candombe, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.158—Callejón de arrabal. Milonga, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.159—Tabú. Milonga candombe, música. 2 págs. Autor: Tití Rossi. Editor Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.160—Aire libre. Tango, música. 2 págs. Autor: Adolfo F. Fernández. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 15 febrero 1943.

131.161—Sin cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Giorgio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 16 febrero 1943.

131.162—Campanas de bronce. Canción del año 1845, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.163—Manuelita. Vals federal del año 1841, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.164—Candombe de rojo y negro. Candombe popular del año 1840, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.165—Mariquita Sánchez Evocación romántica del año 1825, letra. 2 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.166—Campanas de bronce. Canción del año 1845, música. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.167—Manuelita. Vals federal del año 1841, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.168—Candombe de rojo y negro. Candombe popular del año 1840, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.169—Mariquita Sánchez. Evocación romántica del año 1825, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 2 julio 1942.

131.174—Virgen de la esperanza. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Compagnucci y A. Milillo. Editor: Ezio Compagnucci. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.175—Te doy mi perdón. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Compagnucci y A. Milillo. Editor: Ezio Compagnucci. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.176—Virgen de la esperanza. Tango, letra. 2 págs. Autores: E. Compagnucci y A. Milillo. Editor: Ezio Compagnucci. Buenos Aires, 24-2-1943.

131.149—Solicitud de seudónimo Ziprián de Lagraña.

MARZO 5

131.215—Ingenio. Marzo 1943. N.° 1. Prop.: Manuel Hidalgo. Buenos Aires.

131.218—De la belleza. 128 págs. Original de Platón. Traducción Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 febrero 1943. Declaración de reimpresión.

131.219—Peor que la muerte. 64 páginas. Original de S. Hope. Traductor: Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 febrero 1943. Declaración de reimpresión.

131.220—La llama inextinguible. 128 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Ares, 23 febrero 1943. Declaración de reimpresión.

131.221—La cámara del tesoro. 32 páginas. Original de Herodoto. Adaptación: Anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 febrero 1943.

131.228—¡Já! ¡já! ¡já! Conga, música. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.229—¡Já! ¡já! ¡já! Conga, letra. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.230—Baturrico. Paso-doble, letra. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.231—Baturrico. Paso-doble, música. 1 pág. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.232—Serranita. Vals, música. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.233—Mi soñar. Fox-trot, letra. 2 págs. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.234—Serranita. Vals, letra. 2 páginas. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.235—Mi soñar. Fox-trot, música. 1 pág. Autores: Eddie Grant y Julio F. Dato. Editor: Los autores. Buenos Aires, 27-2-1943.

131.236—Stella maris. Estrella del mar. Himno, música. 2 págs. Autor: Julio F. Dato. Editor: El autor. Buenos Aires, 15-2-1942.

131.237—Soy puro mexicano. Canción mexicana, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Manuel Cortazar. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.238—Soy puro mexicano. Canción mexicana, música. 2 págs. Autor: Pedro Galindo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 2 marzo 1943.

131.239—La lectura y escritura por el método global. 88 págs. Autor y editor: José D. Forgione. La Plata, 24 febrero 1943.

131.240—Realicó. A escala 1:500.000. Hoja N.° 52. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 27 febrero 1943.

131.242—Latrodectus mactans y latrodectismo. 227 págs. Autor: Rafael R. L. Sampayo. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, marzo 1943.

131.243—Despierta. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan F. Noli. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.244—Despierta. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Héctor Marco. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.245—Paisaje gris. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Pedro Lloret. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.246—Paisaje gris. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Donato. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.247—Ideal feliz. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.248—Ideal feliz. Vals, música. 2 páginas. Autor: Juan Maglio (Pacho). Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 26-2-1943.

131.249—Piel de tizón. Candombe, letra. 2 págs. Autor Daniel French Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-12-1942.

131.251—Piel de tizón. Candombe, música. 2 págs. Autor: Daniel French. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-12-1942.

e.31 mayo v.11 jun.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional